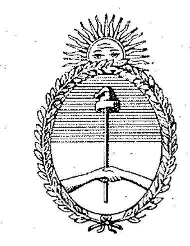
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 27 DE MARZO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.111

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

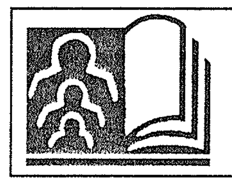
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AJULMATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Néstor Héctor Nervi, arg., div., D. N. I. 4.318.567, 13-11-40, empresario, Av. de Mayo 580, 1º, Cap. Fed.; y Carlos Rubén Simon, arg., cas., L. E. 7.734.376, 1-10-43, empleado, B. Pérez Galdós 380, Cap. Fed. 2) 7-2-95. 3) "AJULMATE S. A.". 4) Sarmiento 2068, 8º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el R. P. C. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, la cría, invernada, mestización, venta y cruza de ganado de todo tipo, la explotación de tambos y haras, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de materias primas, hidrocarburos, equipos, repuestos, productos o subproductos relacionados con las actividades que anteceden, o el desempeño de cualquier tipo de representaciones, mandatos o comisiones vinculadas a las mismas. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales en toda clase de negocios y sociedades constituidas o a constituirse, uniones transitorias de empresas, con socios o agrupaciones de interés común cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con las actividades que anteceden, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. 9) Ejercicio social cierra: 31-12 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Néstor Héctor Nervi. Director Suplente: Carlos Rubén Simon. Aceptan los cargos.

Autorizada - Marta Susana Goudard
Nº 23.885

ALIMENTOS WILSON

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 310 L 114 T A S. A. Por la Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 2/2/94 se resolvió cambiar la denominación social por la de "ALIMENTOS MINGUILLON, VAZQUEZ S. A." y reformar el art. 1º del estatuto social de la siguiente forma: Nombre. - Domicilio - Artículo Primero: Bajo la denominación "ALIMENTOS MIGUILLON, VAZQUEZ S. A." continúa su giro la sociedad constituida originariamente con el nombre de: "ALIMENTOS WILSON S. A.", tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en el país.

Autorizada - Bibiana del Rosario Chimeno
Nº 10.772

ANAMINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) ANAMINT S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 60 años; Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 9/3/95. 4) Esmeralda 561, Piso 15, Cap. 5) Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales y productos frutohortícolas, avícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 23.876

ANTIGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 28/12/92 se aprobó el cambio de las características de las acciones, de acciones ordinarias al portador y el ajuste del capital a la moneda en vigencia ($ 0,20), reformándose el art. 4º del estatuto. Y por asamblea del 29/12/93 se designó el siguiente directorio: Presidente: Juan Burrafato y Director Suplente: Enrique Vinacur, cargos que son aceptados. Se modificó el número de directores, fijándose entre uno a nueve titulares, con mandato por un año, reformándose el art. 8º. Se prescinde de la sindicatura, modificándose el art. 11º del estatuto. 4/4/89 Nº 1364 Lº 106 Tomo A de S. A.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 10.790

ARCOS BOULEVARD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1) Rubén Oscar Rojkes, arg., 2-2-48, casado, LE 4.754.545, arquitecto, Jorge Eduardo Rojkes, arg., 6-1-55, casado, arquitecto, DNI 11.293.842, Héctor Ricardo Rojkes, arg., 30-10-49, casado, LE 8.104.172, comerciante y Sergio Gustavo Rojkes, arg., 17-6-64, soltero, comerciante, DNI 17.255.974, domiciliados en Alvarez Jonte 4322 de la Cap. Fed. 2) Bs. As., 11/1/95, esc. 32, Fº 127, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819, C. Fed. 3) "ARCOS BOULEVARD SOCIEDAD ANONIMA". 4) Sánchez de Bustamante 776. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años a partir de la insc. del estatuto en el R. P. C. 7) $ 12.000 8) Directorio: entre 1 y 7 como máximo. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Rubén Oscar Rojkes. Vicepresidente Héctor Ricardo Rojkes. Director Titular: Jorge Eduardo Rojkes. Director Suplente: Sergio Gustavo Rojkes. 9) Le corresponde al Presidente y al vice en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 23.949

ATEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3, de fecha 20 de setiembre de 1994, los accionistas resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social: de $ 12.000 a $ 120.000, mediante la emisión de 108.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una. Buenos Aires, marzo de 1995.

Abogada - Alicia R. Anda
Nº 23.961

BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESELLSCHAFT

La sociedad BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESELLSCHAFT (Extranjera con sede legal en Munich, República Federal de Alemania) comunica por un día que por Acta de Directorio Nº 3/95 del 7 de febrero de 1995, se resolvió la inscripción, de la sociedad ante la Inspección General de Justicia, en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550. Denominación: BAYERISCHE MOTOREN WERKE AKTIENGESELLSCHAFT. Objeto: 1. Fabricación y distribución de motores, y de todos los vehículos equipados con los mismos, los accesorios correspondientes, así como también de todos los productos de la industria mecánica, metalúrgica y maderera. 2. Realizar todas las operaciones comerciales y tomar todas las medidas, requeridas o útiles para el cumplimiento del objeto social. En especial para adquirir o para enajenar propiedades, para constituir filiales en el país o en el exterior, para la constitución o adquisición de otras empresas del mismo tipo o similares, para la participación en tales empresas, como también para celebrar contratos de comunidad de intereses y similares. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio legal en la República Argentina: Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal. Representantes: Enrique Zaldívar, L. E. 418.808, argentino, casado, 76 años, abogado; Rafael Mariano Manóvil, L. E. 4.431.095, argentino, divorciado, 50 años, abogado; Guillermo Enrique Ragazzi, L. E. 4.876.053, argentino, casado, 55 años, abogado; Alicia Eleonora Koremblit, D. N. I. 6.192.541, argentina, casada, 45 años, abogada; Jorge Alberto Losicer, L. E. 4.548.996, argentino, divorciado, 48 años, abogado; todos ellos con domicilio constituido en Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal. Buenos Aires, marzo de 1995.

Apoderado - Rafael M. Manovil
Nº 23.849

BIALI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Luis Miguel Fernández Fernández, español, comerciante, 19-8-1944, C. I. Pol. Fed. 6.455.887, 12 de Octubre 1879, Capital; Félix Alfredo Caravello, argentino, casado, licenciado Psicología, 3-11-1949, DNI 7.702.828, Julián Alvarez 2481, 4º 9, Capital. 2) escritura nº 10 Fº 26 del 15 de marzo de 1995. 3) "BIALI S. A." 4) Paraná 383, 3º, C, Capital Federal. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros: Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles urbanos y rurales. La realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive el consorcio de propietarios regidos por la ley de propiedad horizontal y sus normas complementarias. La compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas en general. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, de ingeniería y/o arquitectura en general; construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 6 directores titulares con mandato 2 ejercicios. Presidente: Luis Miguel Fernández Fernández. Vicepresidente: Anselmo Aníbal Sierra. Director suplente: Félix Alfredo Caravello. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Marcelo López Mieres
Nº 10.773

BLANCO POR MAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Samra, 10/3/1923, casado, arg., comerciante, LE. 4.184.094; Betty Jalabe de Sambra, 6/7/1928, casada, arg., ama de casa, LC 204.405; domiciliados Avda. del Libertador 5242, 11º p. "C", Cap. Fed. 2) Escritura 15/3/1995. 4) Azcuénaga 329, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º en el país o exterior a: Industrial; fabricación, elaboración, transformación, industrialización de todo producto textil. b) Comercial: compra, venta, distribución, consignación, comercialización, comisión de: materias primas, productos elaborados, indumentaria y sus accesorios, maquinarias y toda clase de mercaderías relacionadas o pertenecientes a la industria textil. c) Importación y/o exportación. 6) 99 años. Inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: José Samra; Directora Suplente: Betty Jalabe de Samra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de enero.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 10.729

BODEGA JACQUES ET FRANÇOIS LURTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber que por escritura Nº 308, folio 931, de fecha 4/11/94, Registro Notarial 950 de Capital, se ha constituido "BODEGA JACQUES ET FRANÇOIS LURTON S. A.". Socios: "Jacques et François Lurton Sarl", inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/8/94, bajo el Nº 768, Lº 53, Tº B de estatutos extranjeros "Sociedad Anónima Establecimientos Vitivinícolas Escorihuela", inscripta el 15/11/77, bajo el Nº 3972, Lº 86 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y Jacques André Marie Antoine Lurton, francés, soltero, ingeniero, nacido 28/6/59, Pasaporte de la Comunidad Europea República Francesa 33.05.94.1401, con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12º, de Capital. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto explotar los ramos de Viñedos, Bodegas y sus similares, relacionados con la vitivinicultura, por sí misma o bajo contratos con terceros, como así también explotar comercialmente en la República Argentina, en relación con la actividad vitivinícola, las marcas "Jacques & Françoise Lurton", "J. & F. Lurton" y/o cualquier otra que se encuentre registrada en el país o se registre en el futuro a favor de los señores Jacques y/o François Lurton a realizar negocios de importación y exportación de productos vitivinícolas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto esencial. Capital social: $ 72.500 representado por 36.975 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" y 35.525 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B", con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción. Administración y representación: a cargo de un directorio integrado por 2 ó 4 miembros titulares, así mismo se elegirán 2 suplentes, todos con mandato por 1 año. La representación legal y uso de la firma social está a cargo del Presidente y del Vicepresidente conjuntamente. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio social: 30 de setiembre de cada año. Sede social: Guatemala 4578, Capital. Directorio: Presidente: Jacques André Marie Antoine Lurton; Vicepresidente: Luis Alberto Rivet. Directores: Elena Beatriz Maza, Raúl José Bordoni; Directores suplentes: José Luis Martín Bouquillard para reemplazar al primero y al tercero y Ricardo Alberto González Villanueva, para reemplazar al segundo y al cuarto. Aceptación de cargos: Luis Alberto Rivet, argentino, casado, contador, DNI 7.071.686, domicilio Av. San Martín 3499, Capital; Elena Beatriz Maza, argentina, nacida 28/8/44, casada, empresaria, LC 4.884.576, domicilio Martín Coronado 3107, de Capital; Raúl José Bordoni, argentino, nacido 1/3/48, casado, empresario, LE 5.071.747, domicilio Av. San Martín 3499, Capital; José Luis Martín Bouquillard, francés, nacido 16/1/61, soltero, ingeniero enólogo, Pasaporte de la Comunidad Europea República Francesa 64.03.93.4012, domicilio Arenales 2540, Capital, Ricardo Alberto González Villanueva, argentino, nacido 13-12-43, casado, ingeniero, LE 6.907.039, domicilio Av. San Martín 3499, Capital; aceptan los cargos para los cuales han sido designados.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
Nº 23.900

BOOZ ALLEN AND HAMILTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que BOOZ ALLEN AND HAMILTON ARGENTINA S. A., ha oportunamente resuelto: a) mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1985, aumentar el capital social a la suma de $a 3.940.000, reformando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales; b) mediante Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 1986, aumentar el capital social a la suma de A 7.107,64; c) mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 1987, aumentar el capital social a la suma de A 42.000, reformando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales; d) mediante Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 1989, aumentar el capital social a la suma de A 90.000; e) mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 1990, aumentar el capital social a la suma de A 237.090.000, reformando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales; f) mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 1991, prescindir de la sindicatura social, reformando el artículo 11º de los estatutos sociales.

Presidente - Jorge H. Forteza
Nº 7173

BRAZIER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta del 9/3/95 reformó el art. 3º de los Estatutos Sociales así: Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. Calzado de toda clase, de tela, plástico, caucho, cuero y otros materiales. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de calzado, productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, telas, plástico, caucho, cuero, papeles, cartulinas, cartones, pinturas y artículos de decoración. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

Escribano - Rubén O. Ervitì
Nº 23.877

COCINAS INTEGRADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario al de fecha 10/3/95 recibo Nº 0043-00022701 publicado con motivo de la constitución de la sociedad. Director suplente: Diego Eduardo Sánchez.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 23.923

COLONNESEFUNES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/3/95, Juan Carlos Colonnese, casado, 60 años, L.E. 4.118.613, La Rioja 2384, Olivos, Buenos Aires; y Jorge Alberto Funes, divorciado, 63 años, LE 4.501.657, José Hernández 2080, 5º B, Capital, argentinos, publicitarios, constituyeron COLONNESEFUNES S. A. Domicilio: Alvear 1807, 3º 301, Capital. Objeto: Creación y producción de comunicaciones integradas que combinan el planeamiento estratégico, creatividad y producción para todas las áreas de comunicaciones comerciales e institucionales de las empresas clientes. Actividades financieras, inmobiliarias. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. Importación, exportación. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Juan Carlos Colonnese. Vicepresidente: Jorge Alberto Funes; Directoras Suplentes: Herminia Ana Magarelli y Carmen María Pérez. Fiscalización: Se prescinde. Representación: el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio 31 de diciembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 7187

CRETEPRINT SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día por esc. del 15/3/95 del Reg. 373 se constituyó "CRETEPRINT SERVICES ARGENTINA S. A.". Socios: Alvaro Luis Alsogaray, arg., casado, empresario, de 51 años, DNI 4.516.765, dom. Callao 1924, 2º, Cap.; Martín Leopoldo Alonso, arg., casado, empresario, de 28 años. DNI 18.025.474, dom. Juramento 2801, 13º, Cap.; Jorge Alberto Macagno, arg., casado, empresario, de 51 años, DNI 6.250.801, dom. en Olivos Golf Club, casilla de correo 33, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As. Objeto: Dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización y distribución de productos para la construcción, metalúrgicos, plásticos, pinturas, madera, cuero, caucho y mercaderías relativas a construcción y pavimentación de pisos; b) Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, ejercicio de la titularidad de master franchising y/o de licencias internacionales. Compra y/o venta de franquicias y/o licencias nacionales e internacionales; realización de joint venture y alianzas, en el país y en el extranjero; c) Industrial: Fabricación, industrialización, y producción de productos para la construcción, metalúrgicos, plásticos, pinturas, madera, cuero y caucho, y mercaderías relativas a pisos; d) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos; e) Inmobiliaria y Financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Otorgamiento de tarjetas de crédito personales; f) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas; compra, venta y acopio de granos y cereales. Capital social: $ 12.000, representado por 120 acciones de $ 100 c/u, con derecho a un voto c/u, suscripto totalmente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Dirección y administración: Presidente Alvaro Luis Alsogaray; Vicepresidente Martín Leopoldo Alonso; Director Suplente Jorge Alberto Macagno. Sede social: Av. del Libertador 5881, 3º "D", Capital.

Escribana - María Julia Pérez Torj
Nº 23.824

DAGGY

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Estatuto. Según Acta de Asamblea Extraordinaria, del día 24/9/94, se resolvió modificar: a) Artículo Primero: La denominación de la sociedad es "DAGGY S. A." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y b) Artículo Décimo Primero: La sociedad Prescinde de la sindicatura. Asimismo se resolvió fijar nuevo domicilio social en la calle Paraguay 880, piso 6º, of. 49, Capital.

Abogado - Santiago van Gelderen
Nº 23.837

DALCROM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Daniel Víctor De Rosi, arg., soltero, DNI. 20.416.307, 26 años, comerciante, domicilio: Ingeniero Mitre 659, Temperley, Pcia. Bs. As. y José Antonio Méndez, arg., viudo, DNI. 10.747.104, 42 años, comerciante, domicilio: Stea 1081, Temperley, Pcia. Bs. As.; 2) Escritura: del 16/3/95 Fº 74 Reg. 573 Cap. Fed. 3) Denominación: DALCROM S. A. 4) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 428, Piso 7º, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la elaboración e industrialización por cualquier medio o proceso de tintas, colas o cementos adhesivos, lustres, lacas, diluyentes y demás productos relacionados con la industria del cuero y la madera. B) Comerciales: Mediante la comercialización de materias primas productos o mercaderías de aplicación en la industria del cuero y la madera. Importación y Exportación. 6) Capital: $ 12.000. 7) Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 8) Administración: Directorio 2 a 4 miembros, mandato por 1 ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Presidente: Daniel Víctor De Rosi. Vicepresidente: José Antonio Méndez. Directores Suplentes: Pablo Raúl Taboada y Néstor Gabriel Herrera. 12) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Apoderada - Esther Irma Baltar
Nº 23.898

DAVES

SOCIEDAD ANONIMA

14/4/78, Nº 807, Libro 89, Tomo A, Estatutos Sociedades Anónima Nacionales. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29-2-980 elevada a escritura pública 443 del 3-8-93 pasada al Registro 241 del escribano Víctor R. Di Capua, se resolvió el aumento del capital social en $ 49.400.000 (Ley 18.188) llevándolo de $ 600.000 (Ley 18.188) a $ 50.000.000 (ley 18.188) emitiéndose 494.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y valor nominal $ 100 (ley 18.188) cada una. También se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19-4-93 elevada a escritura pública 445 del 3-8-93 pasada al Registro 241 del escribano Víctor R. Di Capua, se resolvió el aumento del capital social hasta la suma de $ 20.000. Se modificó el artículo cuarto del estatuto social.

Autorizado - Roberto F. Tappa
Nº 10.765

DEKKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Por esc. del 20/3/95 Nº 49. Accionistas: Evanston Properties S. A., RPC 9/2/95 Nº 141 Lº 53 Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Sarmiento 459, piso 4º, Capital Federal y Marcelo J. Ruiz, D. N. I. 17.482.858, con domicilio en Sarmiento 459, 4º piso, Capital Federal. Sede Social: Sarmiento 459, 4º Piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: (a) la elaboración, producción, fabricación y armado de toda clase de juguetes, juegos y artículos, equipos y programas infantiles; (b) la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de juguetes, juegos, artículos, equipos y programas infantiles, materias primas, productos, subproductos, maquinarias, equipos, accesorios y repuestos necesarios para llevar a cabo las actividades mencionadas en el inciso (a); y (c) el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por la legislación vigente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el Estatuto. Duración: Noventa y nueve años. Capital: $ 50.000 acc. ord. nominat. no endos. c/derecho a un voto c/u v/n $ 1. Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros, por un ejercicio, Presidente: José Luis Bernabeu; Director Suplente: Jorge Octavio Cappellini. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550.

Apoderado - Marcelo J. Ruiz
Nº 23.920

DYNAMATCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 81 del 21-3-95, se constituyó "DYNAMATCH S. A."; Socios: Luis José Vila, casado, 50 años, LE 4.432.558, Nogoyá 5625, Capital; Diego Carlos Di Lalla, soltero, 22 años, DNI 23.125.854, Amancio Alcorta 84, Boulogne, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: Compraventa, fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y la formulación de materias químicas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria de la química para pinturas, barnices, lacas, esmaltes, en todas sus formas y aplicaciones. Importación y exportación. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/3. Se designa: Presidente: Luis José Vila; Vicepresidente: Diego Carlos Di Lalla; Director Titular: María Pilar Vila; Director Suplente: Silvina Beatriz Baroni de Tamburino. Sede Social: Nogoyá 5625, Capital.

Autorizado - Francisco Angel Carestia
Nº 10.720

DOLCE SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. del 6-3-1995. Aldo Jorge Fernández, arg., nacido el 24-3-1948, casado, DNI 5.220.635, cte., domiciliado en Paraguay 948, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Alberto Antonio Bevacqua, arg., nacido el 22-12-1961, casado, DNI 14.767.492, cte., domiciliado en Magdalena 2490, Lanús Este, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "DOLCE SUR S. A.". 2º) Domicilio legal en jurisd. de la Cap. Fed., pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país. 3º) Duración: 50 años contados desde su insc. en la I. G. J. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la comercialización, mayorista y minorista de helados, y productos alimenticios en general; compraventa, consignación, importación, exportación y representación de toda clase de mercadería, indumentarias, prendas de vestir de uso deportivo, incluyendo telas y artículos de cuero. 5º) Capital: $ 12.000. 12º) Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. 14º) Cierre Ejercicio: 31-1- de cada año. 17º) Presidente: Aldo Jorge Fernández. Director Suplente: Alberto Antonio Bevacqua. Sede Social: Luis Saenz Peña 615, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 23.855

EDUARDO FERNANDO BLASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 72 del 14/3/95. Socios: Eduardo Fernando Blasco, arg., nac. el 27/2/50, arq., casado, DNI 8.321.899, M. A. J. Sucre 812, Cap. y Marcelo Carlos Barros, arg., nac. el 21/12/51, arq., casado, DNI 10.462.646, Río de Janeiro 542, 2º "C", Cap., constituyen: 1) Eduardo Fernando Blasco S. A.; 2) M. A. J. Sucre 812, Cap. Fed.; 3) 99 años; 4) Por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a) Construcción: ejecución, dirección y administración de obras públicas y privadas, civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, de urbanización, pavimentación, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional, y demás bancos oficiales, nacionales, provincias o particulares, instituciones y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; así también la refacción, remodelación, reciclaje o demolición de las obras enumeradas; el proyecto, dirección y ejecución de plantas industriales, gasoductos, oleoductos, obras viales, ya sean públicas o privadas. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, permuta, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso edificios comprendidos en la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias y la administración, participación y explotación de inmuebles; ya sea que se encuentren dentro o fuera del país, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales. c) Administración: de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive condominio, complejos turísticos de los llamados "Tiempo Compartido" como titular o intermediario, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles por cualquiera de los sistemas antes detallados y que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudio, proyectos, asesoramientos e investigaciones, la prestación de servicios, todo tipo de intermediación y producción, organización o atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de producción, administración por mandato de hotelería, turismo y tiempo compartido, administración y disposición de acciones de terceros. d) Ingeniería: ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales de distribución; estudio, asesoramiento, dirección y ejecución de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento; construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estéticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento de edificios. e) Comercio exterior: realizar importaciones o exportaciones por cuenta propia o de terceros de bienes muebles; ya sea para destino de uso de la misma sociedad o destinados a ser comercializados, asumir y entregar representaciones de aquellas materias vinculadas con el objeto social, prestar servicios o asesoramiento en esta materia a terceros públicos o privados. f) Finanzas: mediante la implementación de préstamos a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra donde se requiera el concurso público. g) Fabricación: diseño, desarrollo y fabricación, en forma total o parcial, por cuenta propia o de terceros de todos aquellos productos, que puedan estar vinculados en forma directa o indirecta con lo enunciado en los puntos precedentes o vinculados al objeto social. 5) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 y 1 voto por acción. 6) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 7) Representación Legal: el Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Eduardo Fernando Blasco y Director Suplente: Marcelo Carlos Barros.

Apoderado - Carlos O. Costaneo
Nº 23.942

HADI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 28/3/95-Eduardo Alberto Hamaty, arg., comerciante, 26/2/1958, DNI. 12.334.452; y Bibiana Díaz, arg., comerciante, 24/11/1959; DNI. 13.169.027, ambos domiciliados en Martín y Omar 353, San Isidro. "HADI S.A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros las siguientes actividades: I) Promoción, venta, y cobranzas de servicios médicos, paramédicos, legales, de educación, y de socorro mecánico, pudiendo para tales fines organizar ferias y/o exposiciones o participar de las mismas, realizar propagandas y/o publicidad para la consecución de los fines sociales. II) Financieras: realizar aportes de capital financiaciones o créditos en general quedando excluidas las que requieran el concurso público y las actividades comprendidas por la Ley de entidades financieras. Capital Social: $ 12.000. La representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Cucha Cucha 2765, Capital Federal. Presidente: Eduardo Alberto Hamaty; Directora Suplente: Mónica Bibiana Díaz.

Autorizada - María Belén Montes
Nº 23.951

HOLLYWOOD CASINOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura Nº 15 del 27 de febrero de 1995, Reg. 1182. Socios: Bárbara Franz, estadounidense, divorciada, nacida el 18/8/44, empresaria, CI. 8.330.331, domicilio: Av. del Libertador 2034, 7º piso, Cap. Fed.; y Yanina Vanina Budkin, argentina, soltera, nacida el 6/5/72, Lic. en Ciencias Políticas, DNI. 22.589.105, Domicilio: J. Newbery 1660, 2º "A", Cap. Fed.; Denominación: HOLLYWOOD CASINOS DE ARGENTINA S.A. Plazo: 99 años, desde la inscripción en IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, conforme a las reglamentaciones en vigencia y a las disposiciones que emanen de las autoridades de control, las siguientes actividades: A) Explotación, administración, promoción de salas de recreación para casinos, loterías, bingo, sorteos o apuestas oficiales o autorizados, y demás juegos, videos y máquinas de azar y entretenimiento, pudiendo a tal efecto presentarse a licitaciones para lograr sus concesiones. B) Consultoría, promoción, gerenciamiento y administración de los citados casinos y salones de juego, así como los hoteles, confiterías, restaurantes y demás complejos habitacionales y comerciales que pudieran funcionar, conjuntamente o en apoyo de los premencionados salones de juego, así como otorgarlos en concesión. C) Compra, venta, importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías relativas a los juegos de entretenimiento que explotan, sus partes, repuestos y accesorios. D) Financiar todos los actos relativos a su objeto social, con las modalidades y garantías que se consideren más convenientes. Capital: $ 50.000, en 5.000 Acciones Ordinarias al Portador, V/N: $ 10 c/u. Administración: Directorio: de 1 a 6 miembros por 3 años. Representación: Presidente del Directorio. Prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Yanina Vanina Budkin, Vicepresidente: Bárbara Franz, y Director Suplente: Norma Berta Radice, argentina, soltera, empresaria, DNI. 14.768.041, nacida el 18/1/62, domicilio: Crámer 2985, 8º "A", Cap. Fed. Sede Social: Sarmiento 1820, Cap. Fed.

Autorizada - Nora Lambruschini
Nº 10.764

INDUSTRIAL MADERERA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras: 15/2/95 y 7/3/95: 1) Iris Violeta Moreno, nac. 25/4/52, DNI. 10.354.847 y Guillermo Oscar Carrascal, nac. 14/5/51, DNI. 8.595.833; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Boatti 890, Morón, P. de Bs. As.; 2) Sede Social: Sarmiento 1587, 10º P., Ofic. "1", Capital; 3) 99 años; 4) Objeto: Industriales: Industrialización y comercialización de productos de la madera, fabricación de muebles, tapicería y afines y todo otro elemento relacionado con la industria maderera; Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos madereros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos madereros; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y administración de propiedades inmuebles y la realización de operaciones comerciales de todo tipo, relacionados con dichos inmuebles; 5) $ 12.000; 6) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, por 3 ejercicios; 7) Representación Legal y Uso de firma: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente; 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 9) 31/5 de cada año; 10) Presidente: Iris Violeta Moreno; Vicepresidente: Guillermo Oscar Carrascal; Director Suplente: Silvia Herminia Scarcella.

Autorizado - J. O. Aldao
Nº 23.921

INSTITUTO DE CIRUGIA VIDEOENDOSCOPICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/3/95. 2) Antonio José Cascardo, argentino, casado, nacido el 15/4/61, médico, DNI. 14.456.524, domiciliado en Paysandú 522, Cap. Fed. y Adriana Carmen Lattenero, argentina, casada, farmacéutica, nacida el 6/11/56, DNI. 12.728.087, domiciliada en Crámer 64 de Bernal, Quilmes (Bs. As.). 3) INSTITUTO DE CIRUGIA VIDEOENDOSCOPICA DEL SUR S.A. 4) Paysandú 522, Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Prestar servicios médicos de toda naturaleza, por sí, por terceros o asociada a terceros, organizar seminarios, cursos, congresos, editar libros, revistas, y publicaciones sobre temas médicos, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes y servicios vinculados con la medicina general. 7) Pesos dieciséis mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Antonio José Cascardo; Directora Suplente: Adriana Carne Lattenero.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.747

KEOP'S CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que onforme art. 10, inc. a) Ley 19.550: 1) Osvaldo Antonio Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/10/1943, DNI 4.420.367, domiciliado: Juan B. Justo 1605, Florida, Pcia. de B. Aires y Ricardo Roque Núñez, argentino, casado, comerciante, nacido: 24/5/1939, DNI 6.765.812, domicilio: Acerboni 5148, José C. Paz, Pcia. de B. Aires constituyen sociedad anónima. 2) Escritura Nº 42 del 15/3/1995 al Fo. 174 del Registro Nº 585 de la Capital. 3) "KEOP'S CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Francisco Acuña de Figueroa 1312, 5º, C, Capital. 5) a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a la hidráulica, portuaria, mecánica, sanitaria, eléctrica y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con

título habilitante según la respectiva reglamentación; b) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; c) Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase compra venta y acopio de cereales; f) Comercial: Por la compra, venta y distribución de artículos sanitarios; comisiones, consignaciones y representaciones; g) Importación y Exportación: De productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Uno a Cinco Directores. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 30 de junio. Directorio: Presidente: Ricardo Roque Núñez; Vicepresidente: Osvaldo Antonio Vázquez; Director Suplente: María Esther Gómez de Vázquez.

Presidente - Ricardo R. Núñez
Nº 23.851

LEZOIL CO.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Manuel Fernández, arg., de 62 años de edad, con LE. Nº 4.111.601, industrial, casado, domiciliado en San Lorenzo 1332, Vte. López, Prov. de Bs. As.; Armando Reneé Fernández, de 31 años de edad, con DNI Nº 17.203.038, industrial, soltero, domiciliado en Zufriategui 655, Vte. López, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Nº 49 del 14/3/95, Reg. Notarial 95, Vte. López. 3) "LEZOIL CO. S. A." 4) Avda. Córdoba 785, piso 8, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, consignación, exportación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías relativas directamente a productos alimenticios, productos de limpieza, material de embalaje, indumentaria, artículos para el hogar y papelería, materiales para construcción. B) Industriales: mediante la fabricación de productos alimenticios, productos de limpieza, materiales de embalaje, indumentaria, artículos para el hogar y papelería. C) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitación que las establecidas por la ley, pudiendo a tal fin nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Presidente: Rodolfo Manuel Fernández, Director Suplente: Armando Reneé Fernández. 9) Representación legal, presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribano - Carlos Manuel Paya
Nº 23.903

LOCALES FOTOGRAFICOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Público 16/3/95. Socios: Alvaro Luis Gazmuri Plaza, chileno, 51 años, casado, Lic. en Administración de Empresas, C. I. de Policía Federal Nº 12.139.797, dom. Del Valle Iberlucea 1230, S. Isidro, Pcia. Bs. As.; Ernesto Ulises Barrera Hernández, argentino, 56 años, casado, médico, L. E. Nº 4.268.989, dom. Castex 3330, 1º D, Cap. Denominación: "LOCALES FOTOGRAFICOS DEL PLATA S. A."; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de un laboratorio de procesamiento fotográfico, cinematográfico y afines. b) La importación, exportación, fabricación, distribución y compraventa al por mayor y al por menor de: 1) material sensible fotográfico en todas sus formas; 2) Material óptico fotográfico en todas sus formas; 3) Artículos de óptica y productos afines; 4) Elaboración de drogas y/o productos químicos para la industria fotográfica y afines; 5) Instrumentos y/o equipos y/o productos destinados a la fotografía, cinematografía, óptica y afines. c) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subarriendo y administración de inmuebles urbanos o rurales pudiendo realizar todas las operaciones permitidas en la que se regula la propiedad urbana, y asimismo las que surjan como causa de la explotación agropecuaria o forestal. d) La administración por cuenta propia o de terceros de bienes muebles o inmuebles ejerciendo todo género de representaciones, mandatos o consignaciones. e) La participación mediante aportes de capitales con personas físicas o jurídicas a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales, y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y a toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde insc. Capital: Doce mil pesos dividido en 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 y 5 votos c/u. Directorio: De uno a cinco miembros, mientras prescinda de sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Término: 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Ernesto Ulises Barrera Hernández. Director Suplente: Alvaro Luis Gazmuri Plaza.

Autorizado - Gerardo Rodriguez Sapey
Nº 10.721

MACH PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 167 del 20/3/95, folio 932, Registro 841, a cargo del escribano Martín R. Arana. Socios: Miguel Angel Chocron, nacido el 25/12/27, DNI. 4.339.542, y Sandra Isabel Orlando de Chocron, nacida el 6/3/59, con DNI. 13.223.627, ambos argentinos, casados, de profesión publicitarios y domiciliados en Migueletes 1077, 14º p. "B", Cap. Fed. Denominación: MACH PUBLICIDAD S. A. Objeto: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercados. Podrá asimismo adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles de todo tipo. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto por acción. Sede Social: Migueles 1077, 14º p., "B", Cap. Fed. Administración: De 1 a 7 miembros titulares, por 1 ejercicio. Igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Sandra Isabel Orlando de Chocron, y Director Suplente: Miguel Angel Chocron.

Escribano - Martín Ramón Arana
Nº 23.838

MARAYUI LODGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraord. del 23/8/94, Esc. 1288 del 29/12/94, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió: 1) Aumento del capital a $ 12.500, y 2) Reforma art. 1º del Estatuto: Nombre social: MCD LODGE S. A.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 23.936

MARINAS DEL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 21/3/95. Socios: Ignacio Lopatin, casado, argentino, arquitecto, nacido el 14/2/39, con LE. 4.284.125, domiciliado en Av. Belgrano 624, piso 4º, Cap.; Alberto Senén Sánchez, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 17/2/44, con LE. 4.425.802, domiciliado en San martín 439, piso 13, Cap.; Alberto César Trajtenberg, casado, argentino, empresario, nacido el 6/3/44, con CI. 5.126.833, domiciliado en Florida 375, piso 6º, Cap.; Carlos Alberto Varela, casado, argentino, empresario, nacido el 7/1/54, con DNI. 10.923.990, domiciliado en O'Higgins 1826, piso 15, Cap. Denominación: "Marinas del Puerto S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La promoción, dirección, explotación y administración de proyectos y obras civiles, urbanas, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y de telecomunicaciones; b) la construcción y reparación de edificios, obras viales, puertos, marinas, puentes, plantas industriales y redes de distribución y c) La compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo subdivisión, fraccionamiento y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Capital: $100.000. Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 6 titulares, por un año. Sindicatura de 1 titular y 1 suplente por un año. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el último día del mes de febrero de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto Varela; Vicepresidente: Alberto Senén Sánchez; Director Titular: Ignacio Lopatin; Síndico Titular: Juan Ricardo Fröhlich; Síndico Suplente: Paula Cecilia Anselmi. Sede Social: San Martín 439, piso 13 "B" de esta ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 10.798

MODDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) MODDER S. A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 69 años, DNI. 3.252.188 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 72 años, CI. 3.977.116, domiciliados en Av. de Mayo 1370, Capital. 3) 9/3/95. 4) Suipacha 211, 22 A, Capital. 5) Comercial: La compra-venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 23.875

OLD MAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas, realizada el día 31 de Marzo de 1993 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 250 a $ 180.000, emitiendo en ese acto 179.250 acciones ordinarias al portador de $ 1 de las cuales 71.700 acciones son de cinco votos y el resto son de un voto por acción. Se modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al capital el resto del artículo no sufrió modificación alguna. Se modificó el artículo quinto referente al tipo de emisión de acciones y el art. 10º referente al depósito de la garantía de los directores que se lleva a $ 200 el resto del artículo no sufrió modificación alguna.

Directorio - Edgardo L. Barrios
Nº 23.945

PARANA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/1994, se reformó el artículo 1º del Estatuto Social, en cuanto a sacar del mismo la ubicación de la sede social. También se aprobó el traslado de la sede social a la calle Maipú 215, piso 6º, Capital Federal.

Escribana - Marta Paz Posse de Mac Lean
Nº 23.895

PEMAICO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nicastro, María Mercedes, arg., 15/10/49, empresaria, LC. 6.170.061, Yapeyú 3251, Martínez; y Grizia, Pedro Jorge Carlos; francés, 6/3/25, Husares 925, San Isidro, ambos casados. Sede social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1628, piso 11, C. F. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12000 acciones valor nominal $ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción. Plazo: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Comerciales: Mediante la compra-venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de software y hardware, como así también de productos alimenticios, metalúrgicos, industriales, químicos y textiles. Industriales: Mediante la fabricación de envases, y procesamiento de los productos citados. Financieras - Agropecuarias - Mandatarias de Servicios: mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Administración y representación: Mínimo de uno y máximo de 10. Duración: 1 año. Quórum: Mayoría de votos presentes. Directorio: Presidente: Nicastro María Mercedes. Director Suplente: Grizia, Pedro Jorge Carlos. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias. Quórum y mayoría: Rigen las disposiciones de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Antonio Ordiales
Nº 23.893

PIONEROS DEL FALDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 273 del 30/12/94 se protocolizaron las Asambleas Grales. Extraordinarias del 11/7/90; 16/7/90 y 19/11/90 de la sociedad "PIONEROS DEL FALDEO S. A.", las que trataron la prescindencia de la Sindicatura, aumento de capital, emisión y canje de acciones; consecuentemente se reformaron los artículos 4to., 5to., 9no., 11ro. y 12do. del Estatuto Social los que quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 4to.: El Capital Social se fija en australes 300.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor uno cada acción. Art. 5to.: El aumento de capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: la Sra. Carlota Kahlkede Biercamp suscribe 114.656 acciones, habiendo integrado el 100 % en dinero en efectivo; el Sr. Augusto Bunge suscribe 178.897 acciones, habiendo integrado el 100 % en dinero en efectivo, todo ello mediante capitalización de aportes irrevocables que se realizaron oportunamente el resto proviene de resultados no asignados que equivalen a 2.347 acciones...". Art. 9no.: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841/84). Cuando para un aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del artículo 299 de la citada ley, anualmente la

asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Art. 11ro.: Al cierre del ejercicio social que se operará a la fecha establecida en el instrumento de constitución se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % hasta el 20 % del capital social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea, los dividendos deben ser pagados en proporción a los respectivos integrantes dentro del año de su sanción. Art. 12do.: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea en ambos casos si correspondiera se procederá bajo la vigilancia del síndico cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a nombre de sus respectivas integraciones. Asimismo en virtud de lo establecido en el art. 258 de la ley 19.550, se designó Director Suplente al Dr. Carlos Miguel Granillo.

Autorizada - Patricia I. Soto
Nº 23.902

PUBLICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 11, de fecha 8 de noviembre de 1993, los accionistas resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto y quinto del Estatuto Social. Capital Social: de $ 1.500 a $ 20.000, mediante la emisión de 18.500 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una. Buenos Aires, marzo de 1995.

Abogada - Alicia R. Anda
Nº 23.964

RAICES DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/3/95, F 212, Reg. 666 Cap. Fed. se constituyó "RAICES DE ESPAÑA S.A.". Socios: Alejandro Adrián Ríos, arg., nac. 28/2/67, casado, D.N.I. 18.263.703, arquitecto, dom. Alsina 1495 Cap. y Fernando Gabriel Ríos, arg., nac. 7/2/71, soltero, D.N.I. 21.983.587, comerciante, dom. R. L. Falcón 2239 7 Cap. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Empresa de Publicidad: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural o televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Difusión: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. c) Campañas Masivas: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones, de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de c/año. Directorio: Presidente: Alejandro Adrián Ríos. Director Suplente: Fernando Gabriel Ríos. Sede Social: Pedro Goyena 2, de Cap. Fed.

Escribana - Susana Mónica Braña
Nº 23.826

REAL VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. de fecha 21/3/95 pasada al Fº 127 del Reg. 219 Cap. Fed. REAL VIDEO S.A. rectificó inc. c) art. 3 Estatuto Social, a saber: c) Explotación integral, conforme lo autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, de establecimientos dedicados a juegos de azar apuestas video juegos, salas de bingo y demás entretenimientos onerosos o gratuitos. En los lugares en que la sociedad desarrolla tales actividades podrá realizar, asimismo, las de hotelería y explotar en todos tales lugares el servicio de restaurante y bares.

Autorizada - Carlucci
Nº 23.906

REBALEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ricardo Eduardo Bowen, argentino, empresario, nacido el 13/5/1939, casado, D.N.I. 5.176.788; y Alicia Elena Sonneveldt de Bowen, argentina, empleada, nacida el 9/1/1949, casada, D.N.I. 6.023.779, ambos domiciliados en Canale 2461, José Mármol, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 113 pasada el 20/3/95 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 381 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: "REBALEX S.A.". 4) Domicilio Social: Caseros 435 Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la importación, exportación, comercialización, representación, comisión y consignación de productos y materias primas de su actividad industrial y/o de reventa de productos químicos afines; y, B) Industriales: mediante la explotación de establecimientos relacionados con lubricantes desmoldantes antiespumantes agentes de adhesión, sus aditivos, derivados y productos químicos afines. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Ricardo Eduardo Bowen, y Director Suplente: Alicia Elena Sonneveldt de Bowen. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 23.846

SANYM

SOCIEDAD ANONIMA

7/9/77 Nº 3024 - Lº 86 Tomo A Informa que por esc. 23/2/95, Fº 196, Reg. 276 Cap. Fed. se modificaron los arts. 1 del Estatuto, excluyéndose del mismo la mención del domicilio de la Sociedad, el que en el futuro se consignará fuera del Estatuto; el art. 8vo., fijándose el número de miembros del Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandatos por 3 años; el art. 9no., fijándose en $ 200 la garantía de los directores; el art. 11mo. por el que se resuelve que la Sociedad prescinde de Sindicatura; y el art. 16to, estableciéndose que la liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 23.916

SUR INK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución Sociedad Anónima Esc. Nº 139, del 14/4/95, Registro 1251 Cap. Fed. 2) Miguel Angel Gaeta cont. pub. nac. 15/3/52 DNI 10.195.953, dom. El Cano 3092, Piso 17, "C", Cap. Fed. Tomas Nicolás Pazur, Lic. Adm. Emp., nac. 6/12/49, LE 8.118173 dom. Cervantes 2093, San Justo. Pcia. Bs. As. Pablo Reynal, Lic. Adm. Emp., nac. 19/4/53, DNI 10.809.019, dom. Diag. Norte 1160, 6to. piso, Cap. Fed. Jorge Marcelo Lasbats técnico, nac. 12/5/38, LE 4.267.172, dom. Cramer 1850, 4to. piso, "B", Cap. Fed. todos arg. cas. 3) "SUR INK SA.". 4) Uruguay 546, 3er. piso, Of. 6, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) a) Comercial: Comercialización de tintas, solventes y demás suministros o insumos que requieran máquinas que utilicen tintas en su funcionamiento, comercialización de máquinas equipos, herramientas, repuestos, útiles o insumos industriales. b) Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. c) Mandatos y representaciones: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica necesarias y/o vinculados a la comercialización. 7) $ 12.000. 8) Administración: 1 a 8 directores titulares con mandato por un ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Miguel Angel Gaeta. Director Titular: Pablo Reynal. Directores Suplentes: Tomas Nicolás Pazur y Jorge Marcelo Lasbats. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio F. Ballestrin
Nº 10.780

TEVIZO

SOCIEDAD ANONIMA

17/5/85 Nº 4195 - Lº 100 Tomo A - Informa que por esc. 16/12/94, Fº 1242, Reg. 1410 Cap. Fed. se modificó el art. 9no. del Estatuto, estableciéndose que la Asamblea deberá designar directores suplentes; el art. 12º, estableciéndose que la Sociedad prescinde de Sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550; y el art. 17, disponiéndose que la liquidación de la Sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por uno o más liquidadores designados por la Asamblea.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 23.915

TRACT AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gabriela Mónica Busignani, arg., solt., D.N.I. 12.675.837 9/12/59, empresaria, S. de Bustamante 2659, 2º D, Cap. Fed.; y don Adolfo Rubén Villanueva, arg., solt., D.N.I. 10.709.811, 23/4/53, comerciante, Ramallo 2152, Cap. Fed.; 2) 15/3/95. 3) "TRACT AGRO S.A.". 4) S. de Bustamante 2659, 2º D, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: exclusivamente el de inversión, pudiendo participar en el capital accionario de cualquier sociedad en la República Argentina y en el exterior, la realización de operaciones de inversión en los términos del Art. 31 párrafo 1ro. de la 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas u otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse; la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. 9) Ejercicio social cierra: 31/3 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Graciela Mónica Busignani. Director Suplente: Adolfo Rubén Villanueva. Aceptan los cargos.

Autorizada - Goudard Marta Susana
Nº 23.886

TRANSFRIO GOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 17/3/95. Denominación: "TRANSFRIO GOYA S.A." Socios: Noe Goldstein, arg. nac. 4/8/36, DNI 6.286.056, divorciado, Ingeniero, domic. San Martín 1638, P. 3º, "B", de la Ciudad y Pcia. de Corrientes; Germán Goldstein, arg. nac. el 11/10/63, DNI 17.147.397, soltero, Contador Público, domic. Agüero 2148, P. 2º "A", Cap. Fed.; Salvador Rosental, arg. nac. el 10/6/38, LE 7.070.540, casado, empresario; Silvia Waissman de Rosental, arg nac. 18/12/45, LC 5.279.072, casada, empresaria, y Laura Fabiana Rosental, arg. nac. 9/6/70, DNI 21.588.240 soltera, empresaria, los últimos tres domic. en San Martín número 947 Morón, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Transporte de cargas por automotor (microómnibus, colectivos, camiones, etc.) por recorridos actualmente autorizados y/o en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales. Podrá asimismo realizar transportes internacionales de cargas. Capital: $ 600.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente Salvador Rosental. Vicepresidente Germán Goldstein. Director Suplente Laura Fabiana Rosental. Director Suplente Javier Goldstein. Sede social: Charcas 3120, P. 7 "A", Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 23.887

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 19/10/94, se aumentó el capital social a $ 6.000.000, emitiéndose 5.988.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, de las cuales 4.068.000 son acciones Clase "A" y 1.920.000 son acciones clase "B", modificándose en consecuencia el artículo 4º de los estatutos sociales así como también los artículos 3º, 4º, 6º, 8º, 9º, 10º y 12º, relacionados con el objeto social donde se incluye la posibilidad de realizar las actividades descriptas en su objeto social dentro o fuera de la República Argentina, las clases de acciones y limitaciones a su transferibilidad la administración de la sociedad que queda a cargo de 7 directores titulares de los cuales 5 son elegidos por las acciones Clase "A" y 2 por las acciones Clase "B", la designación de los síndicos sólo por las acciones Clase "A", el quórum y las mayorías de las asambleas y constitución de una comisión liquidadora en el caso de disolución integrada por 3 miembros designados por las acciones Clase "A" y 1 designado por las acciones Clase "B", respectivamente.

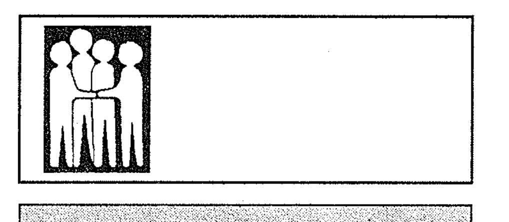
Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 23.924

YUYU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sosa Silvia Saban divorc. nac. 21/12/48, LE. 6.045.257 domic. Libertador 4652, 8º p. Cap. Moisés Mariano Tobal, nac. 29/8/70, soltero, DNI. 21.831.547, domic. Libertador 4652, 8º p. Cap. ambos arg. comerc. 2) 8/3/95; 3) YUYU S.A. 4) Libertador 4652, 8º p. Cap. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y financiación de todo tipo de inmuebles, realización de tareas de intermediación, contratos de locación, administración de inmuebles propios y/o de terceros, construcción de inmuebles, incluso aquellos que estén bajo el régimen de la Ley 13.512 y toda otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto social. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento; 10) 28/2/; Presidente: Rosa Silvia Saban; Director Suplente: Moisés Mariano Tobal.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 23.932



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRMAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 24/5/93 - Nº 3596 - Lº 98 S.R.L. Hace saber por 1 día que por escrit. del 6/1/95, ante el Escrib. de Cap. Gustavo G. Martinelli, Adscripto Reg. 588, realizaron: 1) Osvaldo Marcelo

Andrioli y Claudio Vicente Accurso cedieron a favor de Alberto Blanco 2460 cuotas de $ 1 v/n c/u. y a Fernando Caiña, 300 cuotas de 1 $ v/n. c/u. que tenía en la Sociedad. 2) Precio $ 2.760 al contado. 3) Los cesionarios Alberto Blanco y Fernando Caiña, conjuntamente con José Arturo Rohr, como únicos socios resuelven: a) Designar socio gerente al Sr. Marcelo Alberto Blanco, arg., divorc., nac. 9/9/1960, contador público nacional, c/DNI. 14.012.958, quien se halla presente y acepta el cargo. b) Suscripción: Que la suscripción de cada socio es la siguiente: 1 - Alberto Blanco suscribe e integra 2460 cuotas; 2 - Fernando Caiña suscribe e integra 300 cuotas; y 3 - José Arturo Rohr, suscribe e integra 240 cuotas, todas las cuotas de 1 $ v/n. c/u. El capital se encuentra suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 10.792

ARGEN GAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. - Constitución: instrumento privado del 16/03/95. 2. - Denominación: "ARGEN GAMES S. R. L.". 3. - Socios: Roberto Sergio Coppola, argentino, 32 años, casado, comerciante, DNI 16.494.473, Montenegro 269, Tablada, P. Buenos Aires; Miguel Coppola, argentino, 36 años, casado, comerciante, DNI 12.206.630, Montenegro 269, Tablada, P. Buenos Aires; y Daniel Osvaldo Gallimberti, argentino, 36 años, casado, técnico electrónico, DNI 12.276.057, Sánchez de Bustamante 1272, P.B., 2, Capital Federal. 4. - Objeto: a) Fabricación, venta y/o locación de juegos de azar, electrónicos y/o videos para salas de juego públicas y privadas, casinos y todo lo vinculado a los procedimientos computarizados, Hardware y Software, su comercialización, distribución y explotación directa; como también la importación y exportación de partes, repuestos y/o equipos completos de aquéllos; b) Realización de la administración y explotación de juegos de ruleta, punto y banca, Black Jack, máquinas mecánicas y electrónicas y todo otro juego propio de casinos y salas de juego; como también la administración y explotación integral de establecimientos de casinos y salas de juego, y toda otra actividad y servicio complementarios de los mismos; para lo cual deberá ajustarse a las normas regulatorias vigentes y a la intervención, en su caso, de la correspondiente autoridad de aplicación. 5. - Capital: $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por partes iguales e integradas en un 25 %. El saldo debe integrarse dentro de los 2 años de la inscripción. 6. - Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de 3 gerentes con firma conjunta de 2 de ellos. 7. - Resoluciones sociales: Según art. 159, 1era. parte, ley 19.550. Rigen mayorías art. 160 ley cit. Cada cuota 1 voto. 8. - Trasmisibilidad cuotas: Opción de socios restantes en caso de trasmisión a terceros. 9. - Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 10. - Disolución: art. 94 ley 19.550. 11. - Sede social: Carhué 3179, Capital Federal. 12. - Designación gerentes: Los socios: Roberto Sergio Coppola, Miguel Coppola y Daniel Osvaldo Gallimberti.

Autorizado - Alfredo E. Boucher
Nº 23.941

ARIAN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Nicolás Hnatiuk, nacido el 27-12-1955, DNI. 12.214.189; y Liliana Zulma Chapuis, nacida el 9-9-1955, DNI. 11.732.642; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Chaco 3135 de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 15-3-1995. 3) "ARIAN'S S. R. L.". 4) Venezuela 3053, piso 1º/4 de Cap. Fed. 5) Comprar, vender, permutar, elaborar, crear, y fabricar, reparar, importar y exportar cualquier clase de mercaderías pertenecientes, afines, anexas y/o similares a los ramos de calzado en general, cordones e hilos industriales, suelas, máquinas de reparar, de costuras, de pegar, desvirar y cualquier otra clase de herramientas destinadas a la fabricación de calzado y calzado deportivo, sea de dama, hombre o niño, así como cualquier otra clase de accesorios dirigidos a dicha fabricación. Podrá realizar representaciones de productos de marcas registradas o no, en exclusividad o no, consignaciones, comisiones, mandatos en general, extender o recibir créditos y utilizar de la colaboración de personal con los alcances descriptos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 8.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Gabriel Nicolás Hnatiuk. 10) 31 de Enero de c/año.

Escribana - Marta Silvia Sengiali
Nº 10.788

CARTOGRAFICA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8 de marzo de 1995, ha quedado constituida la siguiente Sociedad: 1) "CARTOGRAFICA DEL PLATA S. R. L.". 2) Eladio González y Andrea Fabiana Invernizzi. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra-venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, impresión, distribución de papeles, cartones, cartulinas, derivados de la Industria Papelera y máquinas Gráficas, Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, así como la fabricación de la materia prima y demás elementos indispensables para el desarrollo y el perfeccionamiento de la Industria Gráfica y papel. Inmobiliarias: mediante la compra-venta, urbanización, colonización de tierras y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Estas operaciones las podrá realizar por sí o mediante el aporte de capital a otras sociedades. Tomar y dar crédito, otorgar hipotecas y toda operación financiera relacionada con este objeto. 4) Capital social: $ 60.000, representado en 60 cuotas de $ 1.000 cada una. 5) Cierre del ejercicio: 30 de junio. 6) Sede social: Soler 4750 4º piso. 7) Gerencia: Eladio González.

Socia - Andrea Invernizzi
Nº 23.933

CONFEDERAL EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 09 de marzo de 1995, los señores Eduardo Horacio Korovsky, argentino, casado, editor, de 44 años de edad, LE 8.557.958, domiciliado en Av. Dellepiane 4236, 2º "2", Capital Federal, y Fernando Raúl García, argentino, casado, publicista, de 37 años de edad, DNI 13.566.160, domiciliado en Av. Corrientes 2928, 6º H, Cap. Fed., resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada s/detalle: Primera: La sociedad se denomina "CONFEDERAL EDICIONES S. R. L.", y tiene su domicilio en Av. Corrientes 2928 - 6º H - Cap. Fed. Segunda: Su duración es de 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La edición y/o comercialización de revistas y/o videos y/o gráficos y/o televisión por todos los medios de difusión existentes a ese momento. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido preservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cuarta: El capital social es de pesos mil, dividido en mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, suscriptas por Eduardo Horacio Korovsky 500 cuotas soc. V.N. un peso cada una y por Fernando Raúl García 500 cuotas soc. V.N. un peso cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo designado Gerente Fernando Raúl García. Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General.

Socio Gerente - Fernando Raúl García
Nº 23.866

CONSTRUCTORA MILENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE ESTATUTO

I.G.J. inscripción Nº 8142 Libro 101, Tº S.R.L. En fecha 29 de diciembre de 1994, los socios por unanimidad deciden la reforma del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma el artículo modificado: "Artículo 5º: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes en su carácter de gerentes la desempeñarán por tiempo indeterminado. Los gerentes tendrán la representación legal y el uso de la firma social, actuando en forma indistinta. En tal carácter tienen las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y el artículo noveno del decreto-ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, y otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Los Gerentes depositarán en la caja social, la suma de cien pesos, en dinero efectivo cada uno. Asimismo se autoriza a la Dra. Nydia Zingman de Dominguez y/o Dra. Claudia Dialeva y/o Dr. Diego Hickethier y/o Dr. Horacio Maestri, a inscribir dicha modificación del estatuto, ante la Inspección General de Justicia.

Abogada - Nydia Zingman de Dominguez
Nº 10.718

DI-DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/3/95. 2) Diego Emilio Palleros, argentino, de 68 años, divorciado, comerciante, L.E. 4.465.902, domiciliado en Paraguay 630, Dpto. 115, Cap. Fed. y Serigo Ariel Mosqueira, argentino de 39 años, casado, comerciante, DNI 11.386.530, domiciliado en Talcahuano 934 - Piso 1º - Dto. "D" Cap. Fed. 3) "DI-DOS S. R. L.". 4) Talcahuano 934 - Piso 1º "D" - Cap. Fed. 5) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles dentro o fuera del país, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 7) Pesos doce mil. 8) Estará a cargo de un gerente por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) 30 de Diciembre de cada año. 10) Se designa gerente a Diego Emilio Palleros.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.748

DIREBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 27/2/95, Reg. 704 Cap. Fed. "DIREBA S. R. L.". Socios: Omar Bacchi (DNI 4.858.231), Alberto Markiw (LE 4.563.871) Miguel Ricardo Lorenzo (4.408.068) Jorge Alberto Tarsetti (LE 4.710.740) Guillermo Fabia Gutierrez (DNI 13.909.726) y Pedro Adrián Leone (DNI 14.406.497) argentinos, mayores, industriales, casados, domiciliados en el primero en Lomas de Zamora, el tercero en Lomas del Mirador y el cuarto en Baradero, los demás en Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier punto de nuestro país o del extranjero, compra, venta, permuta, locación, depósito, acopio, consignación, comercialización, distribución, exportación, importación de bienes de consumo y especialmente de productos y subproductos alimenticios; producción, elaboración, industrialización, envasado, fraccionamiento, exportación, importación, distribución de todo tipo de productos y bienes de consumo y especialmente alimentos para consumo animal y humano, conservas, aceites, bebidas alcohólicas o no y jugos; adquisición, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales; administración de bienes propios o de terceros, ejercicios de representaciones, comisiones y mandatos e intermediaciones y realización de operaciones financieras que fueren menester tomar créditos, financiar ventas, comprar títulos, alquilarlos o cederlos. Administración: uno o más gerentes; representación: Gerencia. Ejercicio social: cierra el 31 de enero. Sede: Cerrito 466, 2º 14 Cap. Fed.

Escribano - Ernesto Emilio Calandra
Nº 23.904

DISROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/12/94. Socios: Juan Carlos Starace argentino, casado, comerciante, 29 años, DNI 17.260.250 domicilio, Calle 1º de mayo 2742 Quilmes, Pcia. Bs. As.; Mónica Ester Keegan, argentina, casada, comerciante, 28 años, DNI 17.789.045, domicilio, Pueyrredón 67 Bernal, Pcia. Bs. As. Denominación: "DISROT S. R. L.". Sede social: Iberá 2263 Piso 6º "E" Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Distribución, fabricación y venta de productos alimenticios. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u. Se suscriben totalmente en esta proporción: Juan Carlos Starace 6.000 cuotas, Mónica Ester Keegan 6.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % de dinero en efectivo. Gerencia: a cargo de ambos socios. Administración y Representación legal a cargo de los gerentes. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado - Mastroguiseppe Gladys
Nº 23.955

DOLSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Blanco Rodríguez, español, nacido el 27-2-1946, C.I. 5.278.653, domiciliado en Riobamba 1190, piso 7º, dpto. 21; y Fernando Manuel Sarlenga, argentino, nacido el 26-11-1928, L.E. 4.045.495, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4349, ambos casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 16-3-1995. 3) DOLSAN S.R.L. 4) Viamonte 997 esquina Carlos Pellegrini 701 de Capital Federal. 5) Todas las operaciones emergentes de la compra, venta, permuta, explotación o locación de inmuebles, instalaciones de negocios, fondos de comercio en general, como bares, confiterías, restaurantes, parrillas, sandwicherías, casas de comidas, como así también toda clase de enseres, útiles y todo cuanto sea necesario para la mejor marcha y desenvolvimiento del objeto social. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta para todos los actos de administración y disposición y en forma individual e indistinta para la realización de gestiones administrativas. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge Pelizza
Nº 10.787

DURINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 15.02.95. Cesión de todas las cuotas de Carlos Antonio Gregorio Durini a favor de María Teresa Calvo, argentina, casada, comerciante, nacida el 09.10.47, L.C. 5.753.285, Eduardo Costa 2018, Martínez Pcia. Buenos Aires, designada gerente y aceptación. Representación legal: Enrique Hugo Pedro Durini y María Teresa Calvo indistintamente. Traslado domicilio social a Hortiguera 689, Piso 6º Dpto. A, Capital.

Cedente - Carlos Antonio Gregorio Durini
Nº 10.738

EKOTEKNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que conforme art. 10 inc. a) Ley 19.550: 1) Sebastián Arena, argentino, nacido el 13/07/1946, casado, asesor industrial, D.N.I. 4.550.980 y Alejandro Pablo Arena, argentino, nacido el 3/10/1971, solte-

ro, técnico electrónico, D.N.I. 22.364.802, ambos domiciliados en Antezana 378, Capital, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. 2) Escritura del 15/03/1995, Nº 43, Folio 179 del Registro Nº 585 Capital. 3) "EKO-TEKNIA S.R.L.". 4) Antezana Nº 378, Capital. 5)a) Proyectos, dirección, construcción, servicios y asesoramientos de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; b) Montajes electromecánicos e industriales, sus respectivos servicios mecánicos y de reparaciones; c) Reparación y mantenimiento de equipos y componentes electromecánicos; d) La fabricación de maquinarias, equipos, accesorios o implementos de aplicación electromecánicas e industriales; e) La comercialización, distribución, importación y exportación de los mismos; f) El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones; g) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, organización y desarrollo de proyectos electromecánicos y electrónicos; h) La explotación de marcas patentes y diseños industriales a través de licencias y/o contratos de regalía. Cuando por la característica de los servicios a otorgar, sea necesaria la habilitación profesional, dicho servicio será realizado por un profesional con título habilitante para dicho cometido. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8/9) Gerente, socio o nó con mandato por 3 años, con representación legal y uso de la firma social. 10) 30 de Junio.

Gerente - Sebastián Arena
Nº 23.848

ESTUDIO DE INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha, 17-3-95 se constituyó la sociedad "ESTUDIO DE INSTALACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1º) Carlos Eduardo Campillay Carrasco, Chileno, C.I. 4.347.517, Ingeniero, 52 años, y Carolina María Emanuele de Campillay, Italiana, C.I. 5.004.811, Profesora de Corte, 51 años, ambos domiciliados en Gurruchaga 172 Cap. Fed. y casados. 2º) 90 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas, y tanques. B) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de Ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. C) Compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. 4º) $ 1.000. 5º) Gerentes los socios en forma indist. 6º) Cierre de Ej.: 31-12. 7º) Sede: Gurruchaga 172 Cap. Fed.

Autorizado - Carlos E. Campillay Carrasco
Nº 10.774

EXICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/3/95. socios: Andrea Susana Ruiz, 26 años, argentina, soltera, Analista de sistemas, D.N.I. 20.384.687, Nazca 415 1º D, Capital; Andreas Rupert Luedecke, 25 años, alemán, soltero, técnico en comercio exterior, D.N.I. 92.385.357, Chile 2937, Capital; Oscar Angel Iacoponi, 52 años, argentino, casado, Comerciante, D.N.I. 4.402.784, Honorio Pueyrredón 830 6º, 18 Capital; Daniel Carlos Herschthal, 38 años, boliviano, casado, Técnico mecánico, D.N.I. 93.283.158, Amenabar 1055 4º B, Capital. Denominación: "EXICON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades a) Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados, o semielaborados y toda clase de mercaderías; b) Comercial: compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista de materias primas y elaboradas productos y mercaderías de la rama, textil, comestibles, productos de consumo, perfumería y cosmética, electrodomésticos, electrónicos, automotores, sus partes, accesorios, repuestos y máquinas aptas para ensambles. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato Capital: $ 2.000 representado en 200 cuotas partes de $ 10 cada una, suscriptas por partes iguales. Administración: a cargo de Andrea Susana Ruiz y Andreas Rupert Luedecke quienes revisten el carácter de socios gerente, pudiendo actuar en forma indistinta. Cierre: 31 de Diciembre. Sede: Corrientes 1250 3º M Capital.

Autorizada - Mariel G. Martínez
Nº 23.897

FARMACIA FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga. Aumento de Capital. Transformación. a) 15-12-94. b) 15-12-94, esc. 726, Fº 2634. Escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819 C. Fed. c) Denominación anterior: FARMACIA FLORIDA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE. Denominación adoptada: FARMACIA FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. d) No se retiran ni se incorporan nuevos socios. e) Se amplia la duración, de 30 años a contar desde el 27-12-72 al de 50 años a contar de la misma fecha. Se aumenta el capital de $ 0,70 a $ 100.000. f) Administración a cargo de tres gerentes, socios o no. g) Representación legal: dos en forma conjunta. h) Ejercicio social: 30 de junio. i) Gerentes: Eduardo Reyes, Filiberto Vicente España y Valerio Emilio Pessagno.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 23.947

HERBERT A. H. BEHRENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 28-12-94, el socio gerente de la misma Sr. Germán Gunter Francisco Block, cedió a Amadeo Di Mecola, argentino, casado, nacido el 16 de mayo de 1954, empresario, titular del documento nacional de Identidad número 11.027.500, domiciliado en la calle Profesor Bagnat Nº 1062, de la Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, 1.400.000 cuotas, por $ 100.000, habiéndose reformado la cláusula 3ª, quedando así: "Tercera: El capital social es de pesos siete centavos, ($ 0,7), compuesto de siete millones de cuotas de valor $ 0,0000001, valor nominal cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas totalmente del siguiente modo: a) Germán Gunter Francisco Block, 5.599.766 cuotas de capital social, o sea $ 0,5599766; don Amadeo Di Mecola, 1.400.000 cuotas de capital social, o sea $ 0,1400000; don Matías Block, 226 cuotas de capital social, o sea $ 0,0000226 don Pedro Joaquín Heide, 4 cuotas de capital social, o sea 0,0000004; y don Guillermo Harteneck, 4 cuotas de capital social, o sea $ 0,0000004".

Escribano - Raúl U. García Alonso
Nº 23.883

HOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/3/1995. 2) Carlos Kevarkian, argentino, nacido el 23/4/1944, comerciante, casado, L.E. 7.744.797, domiciliado en Las Casas 4010 Cap. Fed. y Branko Pedro Cerowski, argentino, nacido el 27/3/1942, abogado, casado, L.E. 4.449.910, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1549 Olivos Pcia. de Bs. As. 3) HOF S.R.L. 4) Las casas 4010 Cap. Fed. 5) 60 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero pudiendo establecer sucursales en el territorio nacional o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Operaciones de comercialización, distribución, compra, venta, representación, importación, exportación, fabricación, elaboración de productos plásticos, artículos de bazar, cristalería y vidrios en general; b) Asesorar y gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con: A) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero: B) Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión y otros; C) Estudio de mercado y publicidad en el Mercado Interno o Internacional; D) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; E) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; F) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. Cuando de conformidad con la leyes vigentes o que rijan en el futuro, sea exigido título habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades indicadas, se realizarán las mismas con intervención de profesionales debidamente inscriptos en las matrículas de sus especialidades o títulos. 7) Pesos veinte mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Carlos Kevarkian. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.749

HOTEL CONCORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Documento privado del 24-11-94. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, cuya designación por tiempo indeterminado recayó en: Jorge Maximino Rodríguez y Fernando Rodríguez.

Contador - Camilo Rascado Fernández
Nº 23.821

INDULENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 11/4/88 bajo el Nº 1668 del libro Nº 89 de S.R.L. Esc. Púb. 392, 22/12/94, Reg. 880. Angel Jorge Lanzon cede y transfiere a Laura Mónica Russo 500 cuotas, y a Cayetano Russo 9500 cuotas de capital de las que tiene y le correspondían en la sociedad. El cedente se desliga de la sociedad, no teniendo nada que reclamar y renuncia a su cargo de gerente. María Rosa Bosco de Russo; Laura Mónica Russo; y Cayetano Russo resuelven aumento de capital por aporte de dinero en efectivo y se modifica cláusula 4a. del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en doce mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Laura Mónica Russo, quinientas cuotas, equivalente a pesos quinientos, María Rosa Bosco de Russo dos mil cuotas, equivalentes a pesos dos mil, y Cayetano Russo nueve mil quinientas cuotas, equivalentes a pesos nueve mil quinientos". Se designan gerentes a María Rosa Bosco de Russo; a Laura Mónica Russo; y a Cayetano Russo.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 10.740

IQMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio César Ronchi Rivara, argentino, comerciante, nació 21/11/61, casado, DNI. 14.820.166; Cynthia Gabriela Gutman de Ronchi Rivara, argentina, ingeniera electrónica, nacida 3/7/63, casada, DNI. 16.492.733, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2533, 1º "4", Capital. 2) 10/3/95. 3) IQMEDIA S.R.L. 4) Pacheco de Melo 2533, 1º "4", Capital. 5) La comercialización y servicios de computación, desarrollo de programas, venta de accesorios e insumos para computación, importación, exportación, de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) Gerentes: Julio César Ronchi Rivara y Cynthia Gabriela Gutman de Ronchi Rivara, en forma indistinta. 10) 30/11 de cada año.

Autorizado- Sergio Ibarra
Nº 10.750

LA MEJOR NOCHE DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/3/95. Socios: Fernando Andrés Toledo, 47 años, argentino, casado, comerciante, LE. 11.373.395, Spandonari 3085, Caseros; Eduardo Fernández García, 48 años, español, casado, comerciante, CI. 7.347.644, Granville 582, Rafael Castillo; Oscar Alberto Ranzoni, 55 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 4.293.080, Balboa 458, "2", Capital. Denominación: LA MEJOR NOCHE DEL OESTE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Servicio de cafetería, servicio de bar y servicio de minutas, con expendio de bebidas alcohólicas. Capital: $ 12.000. Administración: Fernando Andrés Toledo, Eduardo Fernández García y Oscar Alberto Ranzoni. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Balboa 458, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.827

NATURA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ. 21/2/94 bajo nº 1010, libro 100 de S.R.L. Se hace saber que por inst. priv. de cont. de vista a Cesión de Cuotas del 10/6/94, el Sr. Esteban Daniel Gramblicka renunció a su cargo como gerente, designándose a la Sra. Elsa Etelvina Rosa Coto como socia gerente y por instrumento priv. de Cesión de cuotas del 31/8/94, renuncia al cargo de gerente la Sra. Elsa Etelvina Rosa Coto, designándose en su lugar a Carlos Alberto Bretal, ratificándose en ambas oportunidades a su cargo de socia gerente la Sra. Norma Beatriz Bretal.

Apoderada - Carolina Comunale
Nº 10.801

NEVIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/3/95, Nevisa S.A. se transformó en NEVIZA S.R.L. Socios: Gregorio Grande, 56 años, LE. 4.284.783; e Inés Zahr, 44 años, DNI. 6.389.020, argentinos, médicos, casados, domiciliados en Asamblea 1446, 10º Piso, Capital. Domicilio: José María Moreno 639, Capital. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, permuta y distribución de materiales descartables, aptos para el uso en medicina humana. Inmobiliaria. Actividades financieras. Duración: 99 años desde el 29/3/1993. Capital: $ 50.000. Administración y uso de la firma social: Uno o más gerentes indistintamente con mandato indeterminado. Gerentes: Gregorio Grande e Inés Zahr. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribano- Hernán Horacio Rubio
Nº 7184

OBRAS Y MONTAJES PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, 1. Nolazco Guillermo Thomás, argentino, casado, empresario, DNI. 13.773.683, Beruti 3.533, 4º A, Capital Federal. Nolazco Jorge Roberto, argentino, casado, empresario, DNI. 13.774.075, Beruti 3.533, 4º A, Capital Federal. 2. Acto privado del 18/07/94. 3. OBRAS Y MONTAJES PILAR S.R.L. 4. Dom. Capital Federal. Sede: Corrientes 1373, 1º A, Cap. Fed. 5. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La ejecución, asesoramiento, montaje, diseño, estudio, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, edificios y plantas industriales. b) Compra, venta y/o permuta de inmuebles con fines de explotación o renta. c) Administración de edificios y campos. d) Provisión o prestación, a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. 6. 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7. $ 12.000. 8. Administración y Representación, el o los gerentes y en forma indistinta. La primera designación recae en Nolazco Guillermo Thomás. 9. 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Horacio F. Cardozo
Nº 23.878

PULL BACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PULL BACK S.R.L. Cesión de cuotas. El 7/12/94 por esc. pub. Nº 244, Reg. 921, Cap. Fed. Rut Eisler cedió la totalidad de sus cuotas en favor de Edmundo Emilio Bettini, 39 años, empresario, DNI. 11.594.143 y Milena Enrica De Luca, 34 años, comerciante, DNI 13.808.433, ambos argentinos, casados, domiciliados en Senillosa 275, 1º A, Cap. Fed.

Autorizado - Marcelo A. Lozano
Nº 23.930

PUYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato fecha 13/03/95. Socios: Teresa Schnaider, DNI. 13.081.816, analista de sistemas, 09/1/59, Enrique Martínez 2032, Cap., y Catalina Schachter Broide, LC. 3.259.895, comerciante, 3/5/1931, Zapata 266, 7º A, Cap., ambas argentinas y casadas. Denominación: PUYEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal en la ciudad de Bs.

As. Duración: 50 años de fecha de inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: la compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de: a) herramientas, tornillos, papel de lija, esmeriles en particular y toda clase de artículos de ferretería en general. b) revestimientos, cerámicos, artefactos sanitarios y grifería, materiales eléctricos y todos los que se relacionen con la construcción. Capital: 6000 cuotas de $ 1 c/u total $ 6.000 (seis mil). Suscripción: 50 % cada socia. Integración: 25 % contado efectivo, saldo 2 años fecha de inscripción. Administración a cargo gerente/s por 5 ejercicios en forma individual e indistinta. Garantía: $ 600 cada gerente. Ejercicio social: 31 de marzo. Gerente: se designa a Catalina Schachter Broide. Domicilio: Castelli 376, 6º A, Capital.

Autorizado - Carlos Alberto Paez
Nº 23.896

RESOLVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado en el Boletín Oficial Nº 28.103 (2ª Sección, páginas 10 y 11) del 15/3/95 diciendo: Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: producción, distribución, comercialización, exportación, importación y/o explotación directa o indirecta y/o arrendamiento de máquinas computadoras, periféricos y sus accesorios; programas de aplicación y de gestión de base, sistema operativo (se conoce como Hardware y Software); análisis de sistemas, programación de computadoras e implementacion de banco de datos y antecedentes; asesoramiento y capacitación por sí o por terceros relacionada con la prestación de servicios enumerados. Dentro de su objeto podrá constituir toda clase de derechos, permutar, ceder, alquilar inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o se enajenen bienes, incluso inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco, oficial, nacional, municipal, privado, del país o del extranjero; constituir y aceptar hipotecas, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, y en la forma y condiciones que se considere más conveniente. Las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

Autorizada - María Alejandra Garrote
Nº 23.836

SANITARIOS G.A. ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21-03-95. 1. Héctor Alberto Seminara, argentino, comerciante, nacido 15-03-53, divorciado, DNI 10.838.141, domiciliado en Esteban Bonorino 670 Capital Federal y Darío Carlos Irigoyen, argentino, soltero, comerciante, DNI. 18.204.941, nacido el 28-02-67, domiciliado en Conesa 51 7º "E", Capital Federal, 2. Denominación: SANITARIOS G.A. ONCE S.R.L.; 3. Domicilio: Rivadavia 2034 Capital Federal; 4. Duración: 99 años; 5. Objeto: Actividades relativas a la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución, de mercaderías, materias primas y todo tipo de artículos sanitarios, ferretería, pinturería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos, papeles pintados, máquinas, herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas, materiales de construcción y artículos para el hogar; 6. Capital: $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una y 1 voto por acción. 7. Suscripción: Héctor Alberto Seminara Quinientas (500) cuotas equivalentes a pesos Quinientos ($ 500) y Darío Carlos Irigoyen Quinientas (500) cuotas equivalentes a la suma de pesos Quinientos ($ 500). 8. Integración 25 %. 9. Gerentes: Héctor Alberto Seminara y Darío Carlos Irigoyen, ejercicio conjunto. Uso de la firma social conjunto. 10. Cierre del ejercicio: 31-03.

Apoderada - Ana C. Rothfeld
Nº 10.769

SET HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 14-5-92 Nº 4078 Lº 96. Tº S.R.L. Cesión y Modificación: Acto privado del 21-3-95. Entre Sergio Daniel Tarenco, Daniel Gustavo Bueno, Juan Carlos Andreychuk y Bernardino Salcedo únicos socios de SET HOUSE S.R.L. resuelven: don Bernardino Salcedo, cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a los socios restantes por el precio de $ 6.250 y renuncia a su cargo de gerente juntamente con Sergio Daniel Tarenco y Daniel Gustavo Bueno. Los actuales socios deciden modificar la cláusula 4º así: 4º Capital: $ 25.000.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 10.743

SEÑAL HYPERMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura pública del 22-3-95. Denominación SEÑAL HYPERMEDIA SRL. Duración: 50 años desde inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Integrantes: Jorge Offenhenden, argentino, divorciado, empresario, nacido 20-1-43, domicilio Ugarteche 3143 1º B Cap. LE 4.406.285 Beatriz Troianovski, argentina, soltera, médica, nacida 9-2-40, domicilio Ugarteche 3143 1º B Cap. L.C. 4.228.475, Jorge Daniel Etinger, argentino, casado, economista, nacido 8-9-42, domicilio San Martín 551 1º Cap. C.I. 3.955.554, y Marta Beatriz Joltac, argentina, casada, consultora en turismo, nacida 22-12-52,, domicilio San Martín 551 1º piso Cap. DNI 10.703.265. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de industria gráfica, editorial y comercialización publicitaria, edición y comercialización de revistas, programas y C.D. Room, representación de empresas periodísticas, publicitarias, editoriales, de comunicaciones medios audiovisuales, prestación de servicios y suministro del material, venta de equipos, elementos, accesorios de recepción televisiva satelital, comunicaciones, televisivas por cable, eléctricas y electrónicas. Capital social: Cuatro mil pesos ($ 4000) en 400 cuotas de $ 10 c/u con derecho 1 voto por cuota. Suscripción: Jorge Offenhenden 160 cuotas, Beatriz Troianovski 120 cuotas, Jorge Daniel Etinger 8º cuotas, Marta Beatriz Joltac 40 cuotas. Suscripción 100 %, integración 25 % efectivo. Saldo para integración 2 años a contar de la inscripción en el R.P. Comercio. Dirección y Administración: Los socios en forma indistinta con cargo de gerentes. Duración por término del mandato. Con amplias facultades, prohibición de empleo en operaciones no sociales o fianzas a terceros. Resoluciones sociales: Según dispuesto art. 159 Ley 19.550, mayoría según art. 160 Ley 19.550. Cesiones cuotas: Libres entre socios. A terceros requiere unanimidad de los otros socios. En caso de retiro los socios tiene privilegio de cesión. En caso de fallecimiento, unificación representación o privilegio de cesión a otros socios. En todos los casos se confecciona un balance especial para determinar valor cuotas sociales. Utilidades: 5 % Fondo reserva, remuneración socios, gerentes, reserva obligaciones impositivas, reservas especiales, saldo a cuentas particulares socios en proporción a sus cuotas suscriptas. Fecha de cierre ejercicio 31 de marzo de cada año. Nombramiento gerentes: Jorge Offenhende y Jorge Daniel Etinger. Domicilio social Larrea 785 14 A Capital.

Autorizado - Salomon Zion
Nº 23.929

SHEMESH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 4/11/86 - Nº 5242 - Lº 87-S.R.L. Con fecha 14/11/94, por documento privado Paulina Silvia Dayan de Sterman, arg., cas. en 1ras. nup. c/ Guillermo Abel Sterman, de 47 años de edad, comerciante c/ L.C. 5.761.120 dom. en Moldes 1139, 5º piso, Dto. B, Cap. cedió a favor de David Daniel Dayan, arg., comerciante, cas. en 1ras. nup. c/ Clara Sara Morduchowicz, de 45 años de edad, c/ L.E. 7.629.011, dom. en Moldes 1137; Moisés Dayan, arg. comerciante, cas. en 1ras. nup. c/ Ana Salem, de 76 años de edad, c/ CIPF 1.823.599, dom. en Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 2905, de Cap. Fed.; Clara Sara Morduchowicz, arg., de 41 años de edad, cas. en 1ras. nup. con David Daniel Dayan, c/ DNI 11.068.198, dom. en Moldes 1137, de Cap. Fed. y Ana Salem de Dayan, arg., comerciante, de 67 años de edad, cas. en 1ras. nup. c/ Moisés Dayan, c/ DNI. 3.082.119, dom. en Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 2905, de Cap. Fed. sus 2.000 cuotas sociales en la sociedad SHEMESH S.R.L. y de acuerdo al siguiente detalle: a David Daniel Dayan 500 cuotas sociales de $ 0,0001 c/una; a Moisés Dayan, 500 cuotas sociales de $ 0,0001 c/una; a Clara Sara Morduchowicz, 500 cuotas sociales de $ 0,0001 c/una y a Ana Salem de Dayan 500 cuotas sociales de $ 0,0001 c/una. La cesión se realizó por $ 8.000 abonados al contado. Se modifica el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos uno, dividido en 10.000 cuotas de pesos 0,0001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor David Daniel Dayan, integra 2.500 cuotas, que representan pesos 0,25; el señor Moisés Dayan, integra 2.500 cuotas, que representan pesos 0,25; Clara Sara Morduchowicz, integra 2.500 cuotas que representan pesos 0,25 y Ana Salem de Dayan, integra 2.500 cuotas, que representan pesos 0,15. Quedan vigentes los demás artículos. Presente al acto el esposo de la cedente Guillermo Abel Sterman, arg., cas., en 1ras. nup. c/ Paulina Silvia Dayan, c/ L.E. 4.446.171, e igual domicilio, mayor de edad, prestó su conformidad y asentimiento con la cesión realizada por su cónyuge, de acuerdo al artículo 1277, del Código Civil.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 10.793

TCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Jorge Mario Yañez, arg., cas., licenciado en Administración, 45 años, LE 8.274.914, Lavalle 2051, 2º C; y Claudio Marcelo Norberto Fuentes, arg., solt., 35 años, licenciado en Administración, DNI 13.214.369 Tronador 2039 Cap. Fecha constituc.: 20-3-95. Razón: TCI S.R.L Domicilio: Saavedra 126, Cap. Objeto: a) Comerciales, armado, ensamblado, comercialización, capacitación, servicio de mantenimiento, reparación, alquiler y representación de equipos de computación, video, audio y comunicación; diseño gráfico, producciones de video, locución, doblajes, musicalización y jingles, producción y venta de software. b) Importadora y exportadora. c) Inmobiliarias. d) Financieras. e) Representaciones y mandatos. Plazo: 10 años. Capital: $ 10.000 en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. Org., administ., y represent. legal; 2 socios gerentes en forma indistinta; Duración: 10 años. Socios Gerentes Jorge Mario Yañez y Claudio Marcelo Norberto Fuentes. Cierre ejerc., 31 de enero. Autorizado Claudio Marcelo Norberto Fuentes, y Delia Nidia Oyhanarte.

Autorizada - Delia Nidia Oyhanarte
Nº 10.746

TINTORERIA MALDONADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura de fecha 14 de febrero de 1995, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, los socios convinieron en prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 30 años más, a contar del 31 de marzo de 1995, venciendo en consecuencia el 31 de marzo de 2025, y modificando la cláusula tercera del contrato social.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 23.952

TRANSPORTADORA BOICY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por el término de 1 día que por escritura Nº 48, Folio 153, del 2/3/95, pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizabal, registro 234 a su cargo, se constituyó la Sociedad TRANSPORTADORA BOICY S.R.L. Socios: Ana María Falcone, argentina, comerciante, nacida el 14/3/58, soltera, DNI. 12.089.480, domiciliada en Carlos Berg 3494 Capital y José Ricardo Avenali, argentino, comerciante, nacido el 21/1/1954, casado, DNI. 10.998.086, domiciliado en la Avenida Juan de Garay 3955, departamento 5 Capital. Duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción ante la I.G.J. Objeto social: 1) Operaciones comerciales: Transporte nacional e internacional de carga por cualquier medio ya sea terrestre, aéreo y marítimo, organización, asesoramiento y representación de empresas extranjeras, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, audio, telefonía, juguetería, maquinarias industriales, máquinas de computación, sus respuestos y accesorios. 2) Operaciones inmobiliarias: Mediante la intermediación, compraventa, permuta, división de condominio, constitución de hipotecas, fraccionamientos, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, dar y tomarlos en alquiler o arriendo por cualquier término y realizar incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad. 3) Operaciones financieras: Mediante aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando y dando o no dinero en préstamo, constitución, transferencias y administración de hipotecas, así como la compra-venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros, dar y tomar préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes o cajas de ahorro, extraer fondos librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos, así como solicitar créditos, descuentos y a realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000) dividido en un mil doscientas cuotas de pesos diez ($ 10). Valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. El saldo restante dentro del plazo de dos años. Suscripción: Ana María Falcone y José Ricardo Avenali, suscriben cada uno 600 cuotas o sea la suma total de pesos doce mil integrando ambos el 25 %. Gerentes: José Ricardo Avenali. Sede social Calle Carlos Berg 3494 Capital. Ejercicio social: Cierra el día 31 de enero de cada año.

Escribano - Ernesto Mendizabal
Nº 23.871

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

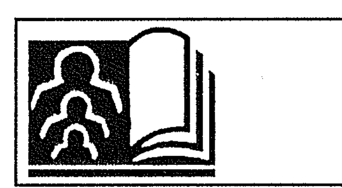
LA DIRECCION NACIONAL

ZENER SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Geraldo Carlos Schelp, argentino, 53 años, divorciado, contador público, L.E. 4.394.716, con domicilio en Av. Libertador 7670, piso 13, Capital Federal; Olga Noemí Venialbo, argentina, 47 años, casada, médica, L.C. 5.584.898, con domicilio en Riglos 1255, Capital Federal. 2) 17 de Marzo de 1995. 3) ZENER SUDAMERICANA S.R.L. 4) Domicilio social: Carlos Pellegrini 465, piso 5, of. 42, (1009) Capital Federal. 5) a) Comercial: la compra, venta, enajenación, cesión, permuta, transferencia, importación, exportación, dación en leasing, distribución, consignación, suministro, comisión, depósito, todo tipo de intermediación y comercialización de bienes o mercaderías vinculadas a la industria electrónica, neumática, mecánica, hidráulica, aeronáutica, naval y nuclear, sus repuestos y accesorios, ya sean nacionales o importados; b) Industrial: la fabricación, producción, elaboración, confección, preparación, envasado, fraccionamiento de bienes y mercaderías vinculadas a las industrias mencionadas anteriormente; c) Representaciones y mandatos: de sociedades y personas vinculadas a las industrias citadas o dedicadas a la comercialización, venta, importación o exportación de sus productos; d) Financieras: el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a personas particulares, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, salvo aquellas contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 7) Plazo de duración: 99 años contados a partir fecha de inscripción. 8) $ 12.000. 9) Estará a cargo de los dos socios en carácter de gerentes que actuarán en forma individual e indistinta para todas aquellas actividades vinculadas al giro habitual de la Sociedad. Se requerirá la firma conjunta para abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados del país o del extranjero; para los actos de disposición, para el otorgamiento de poderes de disposición; los gerentes actuarán indistintamente por el plazo de duración de la sociedad. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que representen la mayoría del capital. 10) 28 de febrero de cada año.

Contadora Pública - María E. Venialbo
Nº 23.830



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA JUANITA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ultima Inscrip. Reg. Public. Com. Fecha: 20/4/1994 Nº 137, Lº 257, Tº Contratos Públicos. Por escritura del 31/12/94 se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 23/3/93 en donde se resolvió 1) Reducir el Capital Social de A 120.000.000 (hoy $ 12.000) a $ 10.909,21 por retiro de la socia Adriana María Inés Pailhé o Pailhé y Roccatagliata o Pailhé de Nielsen y 2) aumentar el Capital Social de $ 10.909,21 a $ 35.715; modificando el art. 5º del Estatuto Social.

Escribano - Modesto D'Alessio
Nº 10.753

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPRE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1995 a las 12 hs. en 1º y a las 14 hs. en 2º convocatoria en la sede de Capital Federal calle Andonaegui 2180 2º P. "A" Capital Federal a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital a $ 85.000 mediante la capitalización de aportes efectuados por el accionista Leonardo Pegoretti.
3º) Consecuente reforma del estatuto.
4º) Actualización del valor nominal de las acciones.

Vicepresidente - Diego H. Grau
Escribano - Osvaldo Solari Costa

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea.

e. 27/3 Nº 23.659 v. 31/3/95

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo a lo que establece el artículo 77 del Estatuto Social, y por resolución de la Comisión Directiva invitamos a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de abril de 1995 a las 19:00 horas en la sede social Misiones 141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos Socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 138 Ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de la Comisión Escrutadora compuesta por Tres Socios, que elegirá:
Tres Socios: Para Directores Titulares, con mandato por tres años.
Seis Socios: Para Directores Suplentes, con mandato por un año.
Dos Socios: Para Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora, con mandato por tres años.
Tres Socios: Para Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, con mandato por un año.
Cinco Socios: Para Miembros Titulares del Jurado, con mandato por un año.
Tres Socios: Para Miembros Suplentes del Jurado, con Mandato por un año.
4º) Consideración de la Cuota Social. Ratificación o rectificación de la autorización conferida a la Comisión Directiva para su fijación.

Administrador - Ignacio Almiran

Esperamos vernos honrados con su presencia. La Comisión Directiva.

e. 27/3 Nº 23.664 v. 27/3/95

ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE EL PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADOS DE COMERCIO E INDUSTRIA ACTIVOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Matrícula Nº 1518

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE EL PERSONAL DEL ESTADO Y EMPLEADO DE COMERCIO E INDUSTRIA ACTIVOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28/4/95 a las 8 hs .en el local sito en Avda. Scalabrini Ortiz 314 de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario
2º) Lectura del acta anterior
3º) Consideración de convenios celebrado con entidades mutuales y otras
4º) Ratificación de lo resuelto por C.D. Ad Referendum de la Asamblea
5º) Consideración de la memoria Inventario Balance General Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio 1994.

Presidente - Jorge D. Warat
El Secretario

e. 27/3 Nº 23.635 v. 27/3/95

ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD PENSIONADOS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Matrícula 1759

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE PROTECCION RECIPROCA ENTRE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD PENSIONADOS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28/4/95 a las 8 hs. ELN en el local sito en Pte. Juan D. Perón 1409 p 2 "D" de la Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario
2º) Lectura del acta anterior
3º) Consideración de convenios celebrados con otras entidades
4º) Ratificación de lo resuelto por la C.D. ad referendum de la Asamblea
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio 1994
6º) Consideración de otros servicios

Presidente - Jorge D. Warat
El Secretario

e. 27/3 Nº 23.637 v. 27/3/95

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 31º al 38º y Capítulo VI, Artículo 41º del Estatuto Social, el Consejo Directivo "convoca" a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 25/01/92, a la Séptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el "Hotel 10 de Setiembre" de A.T.I.L.R.A. sito en la localidad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), el Sábado 29 de abril de 1995 a las 10,00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios número 12 y 13 por los años 1993 y 1994, respectivamente y el Presupuesto General de Gastos y Recursos para los ejercicios números 14 y 15 de los años 1995 y 1996.

Buenos Aires, febrero 3 de 1995.

Presidente - Carlos Vicente Troncoso
Secretario General - Francisco Martínez

e. 27/3 Nº 21.999 v. 29/3/95

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (O.S.P.L.A.D.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (O.S.P.L.A.D.), en cumplimiento del Art. 30 de nuestros estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril de 1995, a las 19 hs. en su sede cita en la calle Yerbal Nº 899 3º G. Capital Federal, en caso de no poder dar cumplimiento al Art. 30, se llamará en segunda convocatoria para las 19 y 30 hs. de acuerdo al Art. 37 de los estatutos vigentes con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
2º) Considerar el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria Presentada por el Consejo Directivo, Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 10º Ejercicio Social cerrado al 31 de diciembre de 1994.

Buenos Aires, marzo de 1995.

Presidente - Mariano Salvador Cerullo
Secretario - Murúa Osvaldo Hugo

e. 27/3 Nº 23.689 v. 27/3/95

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE THE BANK OF NEW YORK

CONVOCATORIA

Informamos a todos nuestros asociados, que el próximo 28 de abril de 1995, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE THE BANK OF NEW YORK, en Casa Buenos Aires, 25 de Mayo 199 de esta ciudad, a las 17,30 horas Tel. 345-9990 (int. 214), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados para la firma del Acta de la Asamblea,
2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/12/94.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.

Presidente - Jorge Luis Barreiros
Secretaria - Sonia E. Scheidegger de Navedo

e. 27/3 Nº 23.638 v. 27/3/95

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJO Y ABASTECIMIENTO PORTUARIO (AMTAP)
Personería Jurídica C.F. Nº 895

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que determina la Ley 20.321 Art. 24º, el Instituto Nacional de Acción Mutual y el estatuto social de la Entidad.
Convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1995, a las 12 horas, en su sede social sita en la calle Maipú (50) Nº 2437 de Villa Maipú Pdo. de Gral. San Martín Pcia. de Buenos Aires.
Donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las Autoridades de la Asamblea
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior
3º) Tratamiento y consideración de la memoria y balance del ejercicio finalizado el 31/12/94
4º) Tratamiento y consideración sobre la firma de convenios entre el servicio laboral y una AFJP.
5º) Acuerdo sobre la firma de convenios para el ingreso en planes de viviendas
6º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva
7º) Elecciones generales para la renovación de Autoridades del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización, por el periodo 1995-1999. Las mismas se realizarán conjuntamente con la asamblea, una vez finalizado el tratamiento de los puntos del órden del día.

Presidente - Segal Orlando

Se deja constancia que en el caso eventual de no haber quórum a la hora citada transcurrido 30 minutos de la misma se sesionará con los asociados presentes en forma válida de acuerdo al Art. 37º del estatuto social.

e. 27/3 Nº 23.690 v. 27/3/95

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en primera convocatoria se realizará el jueves 27 de abril de 1995 a las 20 horas en nuestro salón de Avda. Sáenz Nº 956 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario, Revalúo de acuerdo con las Leyes vigentes e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al año 1994.
3º) Designación de tres (3) asociados para constituir la Junta Electoral.
4º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes y tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes de la Junta Fiscalizadora.
5º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la cuota mensual.
6º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la cuota de ingreso, estableciendo los valores de acuerdo a la edad de los ingresantes y forma de percepción.

Buenos Aires, marzo de 1995.

Presidente - Helios O. Luppi

Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, es decir a las 20 y 30 horas, la Asamblea sesionará con los socios presentes, cumpliendo con las disposiciones del Art. 21 de la Ley Nº 20.321.

e. 27/3 Nº 23.572 v. 27/3/95

ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN ARGENTINA - (A.R.M.I.S.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales la Comisión Directiva de esta entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados que se realizará el día 30 de abril de 1995 a las 9.30 hs. en la calle Blas Parera Nº 713 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General anterior, y designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y constitución de reservas.
3º) Renovación de la Comisión Directiva habiéndose presentado una sola lista.
4º) Aumento de la cuota social y beneficio.
5º) Consideración de la Reglamentación de Servicios Sociales.

Presidente - Pascual Monteleone
Secretario - Domingo Iannaci

e. 27/3 Nº 23.625 v. 27/3/95

"B"

BANCO INTERFINANZAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires, el 20 de abril de 1995, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino de saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 por $ 168.000.-, el exceso de $ 147.519.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5º) Elección de siete miembros titulares integrantes del Directorio, de acuerdo con el art. 11º de los estatutos.
6º) Determinación del número de miembros suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 15º de los estatutos.
8º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 12 de abril de 1995, inclusive de 10 a 15 horas en Bouchard 547 piso 24º, Buenos Aires.
e. 27/3 Nº 23.746 v. 31/3/95

BLISTAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma "BLISTAL S.A." a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede legal de Campana 2879, Piso 6to. Capital Federal el día 17 de abril de 1995 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del directorio y continuación del trámite del concurso preventivo de la empresa.
Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 27/3 Nº 23.709 v. 31/3/95

"C"

CADINIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CADINIA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1995 a las 18 horas en su Sede Social sita en la calle Tucumán 2362 5º "D" Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Balance General 30 de abril de 1994, y Doc. establecidos art. 234 Ley 19.550.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ernesto P. Martínez
e. 27/3 Nº 23.700 v. 31/3/95

CAJA DE VALORES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19º del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550 convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 1995, a las 16:30 horas en la Sede Social, calle Sarmiento 299, 1er. Subsuelo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Modificación artículos 10, 11, 16 y 17 del Estatuto Social.
Buenos Aires, marzo 20 de 1995.
Presidente - Raúl Alvarez
e. 27/3 Nº 23.761v. 31/3/95

CAJA DE VALORES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550 convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 1995, a las 17:30 horas, en la Sede Social, calle Sarmiento 299, 1er. Subsuelo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21, finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Dr. Horacio López Santiso que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Lic. Eugenio I. A. Pendás que finaliza su mandato.
8º) Elección de un Director Titular por un año por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Señor Alberto Longo Elía que finaliza su mandato.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores: Juan José Battaglia, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
10º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores: Antonio Carluccio, Vicente Menéndez y Alberto Longo Elía, quien pasó a ser titular por renuncia del Dr. Germán de Elizalde.
11º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores Alberto G. Maquieira, por la categoría de Acciones "A"; Jorge N. Cerrotta, e Isaac Guterman por la categoría de acciones "B", conforme el artículo 16º del Estatuto Social.
12º) Elección de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores José Julio Bugueiro por la categoría de Acciones "A" Ricardo L. Mascaretti (h.) y Carlos Martín Tavelli por la categoría de Acciones "B" conforme el artículo 16º del Estatuto Social.
13º) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente, para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Económico-Financiero Nº 22. Determinación de su retribución.
Buenos Aires, febrero 14 de 1995.
Presidente - Raúl Alvarez
e. 27/3 Nº 23.759 v.31/3/95

CENTRO NAVAL
Nº Inscripción Centro Naval al I.N.A.M CF 261

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su sede social, Florida 801 de esta Capital, realizará el jueves 27 de abril/95 a las 15.30, en primera convocatoria, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
2º) Emisión, recuento y escrutinio de votos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Proclamación de los nombres de los electos.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Presidente - Vicealmirante (R. E.) - Federico A. Larrinaga
Secretario - Capitán de Navío (R. E.) - Zenón S. Bolino

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 16, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar la misma Orden del Día.
e. 27/3 Nº 23.443 v. 27/3/95

CENTRO NAVAL
Nº Inscripción Centro Naval al I.N.A.M CF 261

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que en su sede social, Florida 801 de esta Capital realizará el jueves 27 de abril/95 a las 17, en primera convocatoria, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Artículos	1, 2 y 3 inc. 2º y 3. inc. 2º	Cambiar el nombre de Marina de Guerra por el de Armada Argentina en los siguientes artículos. (Actualización Ley-19101 Art. 1º 30/06/71).
	10 inc. 3º	
	13 inc. 1º	
	14	
	17 incs. 2º, 4º y 5º	
	28 inc. 2º	

2º) Tratamiento del Artículo 4 inc. 6º.
3º) Modificación Artículo 9 inc. 6º.
4º) Modificación Artículo 10 inc. 4º.
5º) Modificación Artículo 14 y 15.
6º) Modificación Artículo 17 inc. 1º.
7º) Modificación Artículo 27.
8º) Modificación Artículo 35.
9º) Modificación Artículo 39.
10º) Modificación Artículo 40.
11º) Modificación Artículo 42.
12º) Modificación Artículos 44 y 46.
13º) Modificación Artículos 51, 54, 56 y 61.
14º) Modificación Artículo 68 inc 16º.
15º) Modificación Artículo 69 inc. 8º.
16º) Modificación Artículos 71 y 72.
17º) Modificación Artículo 83.
18º) Modificación Artículos 89, 91 y 100 inc. 6º.
19º) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.

Presidente - Vicealmirante (R. E.) - Federico A. Larrinaga
Secretario - Capitán de Navío (R. E.) - Zenón S. Bolino

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 17.30, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar la misma Orden del Día.
e. 27/3 Nº 23.448 v. 27/3/95

CIENCIA PARA TODOS ACCION MUTUAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual Ciencia para Todos convoca a Asamblea General Ordinaria el día veintisiete (27) de abril de 1995, en su sede de la calle Escribano 17, Capital Federal, a las dieciocho horas, en primera citación, y dieciocho y treinta horas en segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
2º) Consideración y destino del último Revalúo Contable (ley 19.742) del ejercicio cerrado el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro
3º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y del Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Presidenta - Elsa Gómez de Sarría
Secretaria - Emilse Mérida
e. 27/3 Nº 23.842 v. 27/3/95

"E"

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21/4/95 a las 16 horas en Tucumán 3748 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mimos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Apoderado - Aníbal Víctor Giacone
e. 27/3 Nº 23.655 v. 31/3/95

"F"

FABI TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1995 a las 9 horas en la calle Rondeau 3145, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social, emisión de acciones y su destino
2º) Reforma de estatutos
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Rubén Fabi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 ap. 2º de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social Rondeau 3145 de 10 a 12 hs. de lunes a viernes hasta el día 6 de abril de 1995 inclusive.
e. 27/3 Nº 23.667 v. 31/3/95

"H"

HOGAR COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de "HOGAR COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA.", convoca a los asociados de la Entidad a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1995, a las 19 hs. en el salón sito en la calle Zapiola 445 PB Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de lo actuado por el Consejo de Administración desde la asamblea efectuada el 9 de octubre de 1994 hasta la convocatoria de la presente, según actas Nº 747 a 756 inclusive de cuyos contenidos la Presidencia informará a la Asamblea.
3º) Consideraciones referentes al proyecto de modificación estatutaria que se aprobó en la Asamblea General Ordinaria Nº 34 del 4 de diciembre de 1992, pero cuya aprobación por parte del Instituto Nacional de Acción Cooperativa no se efectuó por no haber cumplido la Cooperativa las observaciones emanadas de dicha Entidad.
4º) Tratamiento de un nuevo proyecto de Estatuto a fin de adecuarlo totalmente a las disposiciones de la Ley 20.337 y Resolución Nº 254 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, teniendo en cuenta que el Estatuto vigente data de 1954 y responde a las disposiciones de la Ley 11.384.
5º) Consideración de lo resuelto por el Banco Hipotecario Nacional relacionado con el edificio de la calle Trelles 2159, Capital Federal referente al adelanto de fecha de entrega de las viviendas y mejoras a introducir en el mismo.

Presidente - Carlos O. Sorio
Secretario - Horacio O. Vidal
e. 27/3 Nº 23.864 v. 27/3/95

"I"

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1995, a las 9 horas en la sede social de la Avda. Santa Fe 1970, 3º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio considerado.
4º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas a absorber con reservas técnicas contables por revalúo de bienes de uso.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (su renuncia) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/94 el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebranto.
7º) Consideración del canje de las acciones nominativas no endosables clase "B" actualmente en circulación con el cupón Nº 2 adherido por acciones escriturales ordinarias clase "B" de Valor Nominal $ 0,10 con derecho a un voto por acción, dispuesto por el Directorio de la Sociedad con fecha 3 de Noviembre de 1994 y delegando en dicho órgano los trámites de autorización, publicación de avisos y canje de títulos respectivo si correspondiere.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
10º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos y Estados consolidados, por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1995 y determinación de su retribución. El Directorio.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea, los accionistas deben comunicar su asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito de acciones. Esta comunicación y/o presentación debe efectuarse por escrito en Avda. Santa Fe 1970 2º piso, Capital Federal. Horario de atención: días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 6 de abril de 1995 a las 15 horas.

e. 27/3 Nº 23.627 v. 31/3/95

"M"

MAR AZUL S. A.
(Registro Nº 9.785)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Unánime para el día 12 de abril de 1995 a las 17 horas en primera convocatoria, a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 - 1º B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta de asamblea;
2º) Conversión acciones nominativas no endosables que se hallan en circulación en acciones al portador. Comunicación asistencia a la asamblea: según art. 238 Ley 19.550. Lunes a viernes 10 a 18 horas en la sede social.

Director Titular - Jacobo Zelzman
e. 27/3 Nº 23.708 v .31/3/95

MUTUAL DEL PERSONAL DE CHEVALLIER

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente cumplimos en informar a nuestros asociados que el día 27 de abril de 1995, se efectuará en nuestra Sede Social sita en la calle Anchorena 66 de esta Capital Federal y a las 10.00 hs. la Asamblea General Ordinaria y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Designación de dos Socios para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación compra terreno sito en la calle Urquiza 140 de Capital Federal con destino a plan de vivienda.

Presidente - Juan Humberto Miño
e. 27/3 Nº 23.684 v. 27/3/95

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 28 de abril de 1995, a las 18 horas, en la sede social, sita en Tucumán 1545 5to. piso, Dto. "A" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Fijación de la cuota social.
3º) Designación de las nuevas autoridades para el período año 1995/1998.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Ramiro Puente
e. 27/3 Nº 10.542 v. 27/3/95

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E. W. HOPE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E. W. HOPE en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 11 de abril de 1995 a las 17.30 horas en la calle Córdoba 1345 piso 5 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al vigésimo tercer ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inventario y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
4º) Elección de tres vocales titulares para un período de cuatro años y un vocal titular para un período de dos años en reemplazo de un vocal titular renunciante. Elección de tres vocales suplentes para un período de cuatro años. Elección de dos revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes para un período de dos años.

Buenos Aires 15 de marzo de 1995.

Presidente - Adolfo Malis
Secretario - Carlos A. Bravo

Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos que el Estado fije un quórum especial".

e. 27/3 Nº 23.377 v. 29/3/95

"R"

RIO TORTO (ASOCIACION MUTUAL)
Matrícula INAM Nº 160

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimamos consocios: De acuerdo a las disposiciones de los arts. 36, 37, 39, 40 y 44 de los Estatutos Sociales nos es grato convocarles a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1995, a las 20 horas, en nuestra sede social de la calle 24 de noviembre 438, Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 71º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Nombramiento entre los presentes de la Junta Electoral, a los efectos de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio.
4º) Elección por 4 años de Presidente, Secretario, Tesorero, Secretario de Actas, Vocal, Titular, Dos miembros titulares de la Junta Fiscalizadora, por haber concluido sus mandatos.
5º) Elección por dos años de 1 miembro suplente de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo del señor Floreal Carbone, que renunció.

Buenos Aires, marzo de 1995.

Presidente - Jorge Raúl Pérez
e. 27/3 Nº 23.734 v. 27/3/95

"S"

SCHOTTEL SUDAMERICANA I.C.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria en Av. Montes de Oca 2044 - Capital Federal. En caso de no registrarse quórum se convoca para el mismo día a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Capitalización de créditos, aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

Presidente - Ricardo Federico Place

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberá dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

Se deberá comunicar la asistencia y depositar las acciones o certificado de depósito librado al efecto por un banco, en Av. Montes de Oca 2044 - Capital Federal en el horario de 15.00 a 18.00 horas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 27/3 Nº 23.704 v. 31/3/95

SOFOR S. A. FORESTAL

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 1995, a las 9.00 horas, en Av. Santa Fe 1970 3º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio al 30 de septiembre de 1994;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Razones de la convocatoria fuera de término.
6º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de Asamblea.

Director - Patricio Binder
e. 27/3 Nº 7125 v. 31/3/95

"V"

VALOR S. A. I. C I. F. y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 35, para el día 16 de abril de 1995, a las 10 hs.; en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
3º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Angel Orlando Del Rio
e. 27/3 Nº 7130 v. 31/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ASALEA PRODUCCIONES S. A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3/3/94 bajo Nro. 1796 Libro 114 Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por reunión de Directorio de fecha 19/12/94 se decidió el cambio de domicilio social fijando la nueva sede en calle Maipú 388, Piso 1, Departamento "K" de Capital Federal.

Autorizada - Marcela Massone
e. 27/3 Nº 23.662 v. 27/3/95

"B"

BASSANO S. R. L.

Disolución. Acto privado 20/9/94. Andrés Francisco Cervesato, 8/11/60, DNI 14.016.866, Florencia 4571, Rosario, Santa Fe; José Casagrande, 10/3/66, DNI 17.644.735, Bufano 2421, San Justo, Buenos Aires; todos casados, argentinos y comerciantes. Unicos integrantes de BASSANO SRL deciden: 1. Disolver la sociedad en razón de no haber realizado operación comercial alguna desde 28/3/94, fecha de suscripción del contrato de constitución. La firma

no tiene deudas con proveedoras, ni personal en relación de dependencia. 2. Liquidan la sociedad. 3. Liquidadores: socios. 4. Los socios se hallan conformes con la disolución y nada tienen que declarar mutuamente.

Contador - Miguel Jorge Klein
e. 27/3 Nº 23.623 v. 27/3/95

BEY CORPORATION
S. R. L.

Conforme los requisitos del art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día lo siguiente (parte pertinente): Que con fecha 4 de abril de 1994 se celebró Asamblea de Socios. Se resuelve en forma unánime con la cantidad de cuotas presentes 100 %, que la gerencia y administración social de "BEY CORPORATION SRL" estará a cargo de un solo gerente: El socio Hugo Jaime Walter Bey, DNI 12.890.563.

Socio Gerente - Hugo J. W. Bey
e. 27/3 Nº 10.555 v. 27/3/95

B.I.B. INC.
S. A.

Por Esc. 13/3/95, Reg. (160) de Cap. el señor Edgardo Esteban Aceti Vendió al señor Roberto Artigue sus 6240 acciones ordinarias al portador clase A.

Escribana - María A. Solari
e. 27/3 Nº 23.660 v. 27/3/95

"F"

FOLEY AND COMPANY DE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por Declaración Conjunta de los Socios de fecha 9 de enero de 1995 en los términos de los Artículos 159 y 162 de la Ley 19.550, la sociedad ha cambiado su domicilio social a la calle Laprida 1820 (1425) Buenos Aires.

Autorizado - Horacio J. Franco
e. 27/3 Nº 23.674 v. 27/3/95

"I"

IMOR
Sociedad En Comandita Por Acciones

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por IMOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES el día 12 de diciembre de 1994, protocolizada en lo pertinente por Escritura Pública Nº 26, pasada al folio 67 el 13 de marzo de 1995, por ante el Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió por unanimidad disolver la sociedad por su fusión con MAIPU INVERSORA S.A., bajo los términos del Art. 94 Inc. 7º de la Ley 19.550, poniendo en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes la disolución operada.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 27/3 Nº 7139 v. 27/3/95

IMPRESIONES J. M. RAMOS MEJIA
S. A.

Transcripción Art. 60. Se avisa por un día que por escritura otorgada el 20/3/95, al folio 1332 del Registro Nº 393 de Cap. se protocolizó el Acta de la Asamblea unánime del 1/2/95 en la cual se aceptan las renuncias de los miembros del Directorio y queda integrado así: Presidente y único miembro del Directorio: Roberto Enrique Fridman. Director Suplente. Ricardo Fridman.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 27/3 Nº 23.653 v. 27/3/95

INVERSORA PECOM ELECTRONICA
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por INVERSORA PECOM ELECTRONICA S.A. el día 12 de diciembre de 1994, protocolizada en lo pertinente por Escritura Pública Nº 27, pasada al folio 92 el 13 de marzo de 1995, por ante el Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió por unanimidad disolver la Sociedad por su fusión con MAIPU INVERSORA S.A., bajo los términos del Art. 94 Inc. 7º de la Ley 19.550, poniendo en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes la disolución operada.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 27/3 Nº 7140 v. 27/3/95

"L"

LABORATORIOS WELLCOME DE ARGENTINA
S. A.
(IGJ Nº 11.891 L. 115, T. A. de S.A.)

Se comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio del 14 de marzo de 1995, se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Craig Rennie; Vicepresidente: Carlos Alberto Alvarez; Director Titular: Horacio Winston María McLoughlin; Director Suplente: Alexis KoolkWeskott.

Abogado - Alexis Kook Weskott
e. 27/3 Nº 23.629 v. 27/3/95

LIZARDI DE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por Declaración Conjunta de los socios de fecha 9 de enero de 1995 en los términos de los Artículos 159 y 162 de la Ley 19.550, la sociedad ha cambiado su domicilio social a la calle Laprida 1820 (1425) Buenos Aires.

Autorizado - Horacio J. Franco
e. 27/3 Nº 23.672 v. 27/3/95

"M"

McEWEN DE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por Declaración Conjunta de los Socios de fecha 9 de enero de 1995 en los términos de los Artículos 159 y 162 de la Ley 19.550, la sociedad ha cambiado su domicilio social a la calle Laprida 1820 (1425) Buenos Aires.

Autorizado - Horacio J. Franco
e. 27/3 Nº 23.671 v. 27/3/95

MAICO
Maquinarias Industriales y de Construcción S. A. C. e I.

Reforma: MAICO. Maquinarias Industriales y de Construcción S. A. C. e I. Se comunica que por escritura del 2/3/95 pasada ante Maria Leticia Costa, Escrib. Titular Reg. 920, Cap. Fed., al fº 538, bajo el Nº 148, se protocolizó las actas de Directorio Número 4 de fecha 25 de marzo de 1994, de Asamblea Extraordinaria de Accionistas número 3 del 31 de marzo de 1994 y Asamblea General del 31 de Marzo de 1994 donde renuncia el Director y Vicepresidente de la firma, señor Adolfo Brunkhorst y se designa a su reemplazante señor Pablo Nogués (h) quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Pablo Miguel Nogués. Vicepresidente: Pablo Nogués (h). Vocal: Jorge Ybarra. Vocal Suplente: Matias Nogues. Síndico Titular: Dr. Alberto Germino. Síndico Suplente: Sr. Daniel Sarati.

Escribana - María Leticia Costa
e. 27/3 Nº 23.626 v. 27/3/95

MARMOLERIA MECANICA LOS MUCHACHOS
S. R. L.

En reunión de socios del 7/3/95 el Sr. Angel Luis Salusso renunció a la Gerencia.

Autorizado - Gastón Passeggi Aguirre
e. 27/3 Nº 23.621 v. 27/3/95

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA
S. A.

Se hace saber por tres días a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que la asamblea del 26/4/94, dispuso la emisión de $ 474.335 en acciones ordinarias a 1 portador de v/n $ 1 c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción de acuerdo a tenencias e integración en efectivo y al contado al momento de la suscripción en la Sede Social.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 27/3 Nº 23.707 v. 29/3/95

MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK (SUCURSAL BUENOS AIRES)

Comunica que queda designado representante legal de la Sociedad el señor José Alfredo Mc Loughlin.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/3 Nº 23.723 v. 27/3/95

"N"

NEWCO PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Inscripto en la I.G.J el 4/8/93 bajo el Nº 1.574.533, Lº 113, Tº de S. A. Comunica que en la Asamblea celebrada el 16/5/94 se dispuso el nuevo Directorio de la Sociedad, el que queda integrado: Presidente: Julio Enrique Miarnau Fernández; Vicepresidente: Alejandro Oscar Pedrós; Director Suplente: Francisco Miguel Figueroa. Comunica también que en el acta de Directorio Nº 3 del 29/7/94, se decide el cambio de la sede social a la calle Bernardo de Irigoyen 146 - 3º A de esta Capital Federal.

Autorizado - M. Pérez Adamo
e. 27/3 Nº 10.586 v. 27/3/95

NUEVA TOPAZ
S. A.

Constituida en Montevideo R.O.U., resolvió por Acta de Directorio del 23/2/95 establecer sucursal en la ciudad de Buenos Aires nombrando representante a Edgardo R. Guardo, fijando sede en San Martín 663, 4º, Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 27/3 Nº 10.530 v. 27/3/95

"P"

PERTENECER S. A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADO

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de noviembre de 1994.

Realizado el día 30 de noviembre de 1994

GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.
2110	32	S	2135	40	S	2155	4	S	2173	69	S
2177	20	S	2288	23	S	2296	32	S	2424	58	S
2682	22	S	3161	44	S	3275	58	S	3446	72	S
3468	33	S	4391	31	S	4392	9	S	4624	1	A
4624	2	A	4624	3	A	4624	4	A	4624	5	A
4624	6	A	4624	7	S	4624	8	A	4624	9	A
4624	10	A	4624	11	A	4624	12	A	4624	13	A
4624	14	SLD	4624	15	A	4624	16	A	4624	17	A
4624	18	A	4624	19	A	4624	20	A	4624	21	A
4624	22	A	4624	23	A	4624	24	A	4624	25	A
4624	26	A	4624	27	A	4624	28	A	4624	29	A
4624	30	A	4624	31	A	4624	32	A	4624	33	A
4624	34	A	4624	35	A	4624	36	A	4624	37	A
4624	38	A	4624	39	A	4624	40	A	4625	1	A
4625	2	A	4625	3	A	4625	4	A	4625	5	A
4625	6	A	4625	7	A	4625	8	A	4625	9	A
4625	10	S	4625	11	A	4625	12	SLD	4625	13	A
4625	14	A	4625	15	A	4625	16	A	4625	17	A
4625	18	A	4625	19	A	4625	20	A	4625	21	A
4625	22	A	4625	23	A	4625	24	A	4625	25	A
4625	26	A	4625	27	A	4625	28	A	4625	29	A
4625	30	A	4625	31	A	4625	32	A	4625	33	A
4625	34	A	4625	35	A	4625	36	A	4625	37	A
4625	38	A	4625	39	A	4625	40	A	4626	1	A
4626	2	A	4626	3	A	4626	4	A	4626	5	A
4626	6	A	4626	7	A	4626	8	A	4626	9	A
4626	10	A	4626	11	A	4626	12	A	4626	13	A
4626	14	A	4626	15	A	4626	16	S	4626	17	A
4626	18	A	4626	19	A	4626	20	SLD	4626	21	A
4626	22	A	4626	23	A	4626	24	A	4626	25	A
4626	26	A	4626	27	A	4626	28	A	4626	29	A
4626	30	A	4626	31	A	4626	32	A	4626	33	A
4626	34	A	4626	35	A	4626	36	A	4626	37	A
4626	38	A	4626	39	A	4626	40	A	4627	1	A
4627	2	A	4627	3	A	4627	4	A	4627	5	A
4627	6	A	4627	7	A	4627	8	A	4627	9	A
4627	10	A	4627	11	A	4627	12	A	4627	13	A
4627	14	A	4627	15	A	4627	16	A	4627	17	A
4627	18	A	4627	19	A	4627	20	A	4627	21	A
4627	22	A	4627	23	SLD	4627	24	A	4627	25	A
4627	26	A	4627	27	S	4627	28	A	4627	29	A
4627	30	A	4627	31	A	4627	32	A	4627	33	A
4627	34	A	4627	35	A	4627	36	A	4627	37	A
4627	38	A	4627	39	A	4627	40	A	4628	1	A
4628	2	A	4628	3	S	4628	4	A	4628	5	A
4628	6	SLD	4628	7	A	4628	8	A	4628	9	A
4628	10	A	4628	11	A	4628	12	A	4628	13	A
4628	14	A	4628	15	A	4628	16	A	4628	17	A
4628	18	A	4628	19	A	4628	20	A	4628	21	A
4628	22	A	4628	23	A	4628	24	A	4628	25	A
4628	26	A	4628	27	A	4628	28	A	4628	29	A
4628	30	A	4628	31	A	4628	32	A	4628	33	A
4628	34	A	4628	35	A	4628	36	A	4628	37	A
4628	38	A	4628	39	A	4628	40	A	4629	1	A
4629	2	A	4629	3	A	4629	4	A	4629	5	A
4629	6	A	4629	7	A	4629	8	A	4629	9	A
4629	10	A	4629	11	A	4629	12	A	4629	13	A
4629	14	A	4629	15	A	4629	16	A	4629	17	A

GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.
4629	18	A	4629	19	A	4629	20	A	4629	21	A
4629	22	A	4629	23	A	4629	24	A	4629	25	A
4629	26	A	4629	27	A	4629	28	S	4629	29	A
4629	30	A	4629	31	A	4629	32	A	4629	33	A
4629	34	A	4629	35	A	4629	36	A	4629	37	SLD
4629	38	A	4629	39	A	4629	40	A	4630	1	A
4630	2	A	4630	3	A	4630	4	A	4630	5	A
4630	6	A	4630	7	A	4630	8	A	4630	9	A
4630	10	A	4630	11	A	4630	12	A	4630	13	A
4630	14	A	4630	15	A	4630	16	A	4630	17	A
4630	18	A	4630	19	A	4630	20	A	4630	21	A
4630	22	SLD	4630	23	A	4630	24	A	4630	25	A
4630	26	A	4630	27	S	4630	28	A	4630	29	A
4630	30	A	4630	31	A	4630	32	A	4630	33	A
4630	34	A	4630	35	A	4630	36	A	4630	37	A
4630	38	A	4630	39	A	4630	40	A	4631	1	A
4631	2	A	4631	3	A	4631	4	A	4631	5	A
4631	6	A	4631	7	A	4631	8	A	4631	9	A
4631	10	A	4631	11	A	4631	12	A	4631	13	A
4631	14	A	4631	15	A	4631	16	A	4631	17	A
4631	18	A	4631	19	A	4631	20	A	4631	21	A
4631	22	A	4631	23	A	4631	24	A	4631	25	A
4631	26	A	4631	27	A	4631	28	A	4631	29	A
4631	30	A	4631	31	S	4631	32	A	4631	33	A
4631	34	SLD	4631	35	A	4631	36	A	4631	37	A
4631	38	A	4631	39	A	4631	40	A	4632	1	A
4632	2	A	4632	3	A	4632	4	A	4632	5	A
4632	6	A	4632	7	A	4632	8	A	4632	9	A
4632	10	A	4632	11	A	4632	12	A	4632	13	A
4632	14	A	4632	15	A	4632	16	A	4632	17	A
4632	18	A	4632	19	A	4632	20	A	4632	21	A
4632	22	S	4632	23	A	4632	24	A	4632	25	A
4632	26	A	4632	27	A	4632	28	A	4632	29	SLD
4632	30	A	4632	31	A	4632	32	A	4632	33	A
4632	34	A	4632	35	A	4632	36	A	4632	37	A
4632	38	A	4632	39	A	4632	40	A	4633	1	A
4633	2	A	4633	3	A	4633	4	A	4633	5	A
4633	6	A	4633	7	A	4633	8	A	4633	9	A
4633	10	A	4633	11	A	4633	12	A	4633	13	A
4633	14	A	4633	15	A	4633	16	A	4633	17	A
4633	18	A	4633	19	A	4633	20	A	4633	21	A
4633	22	SLD	4633	23	A	4633	24	A	4633	25	A
4633	26	A	4633	27	A	4633	28	A	4633	29	A
4633	30	A	4633	31	A	4633	32	A	4633	33	A
4633	34	A	4633	35	A	4633	36	A	4633	37	S
4634	1	A	4634	2	A	4634	3	A	4634	4	S
4634	5	A	4634	6	A	4634	7	A	4634	8	A
4634	9	A	4634	10	A	4634	11	A	4634	12	A
4634	13	A	4634	14	A	4634	15	A	4634	16	A
4634	17	A	4634	18	A	4634	19	A	4634	20	A
4634	21	A	4634	22	A	4634	23	A	4634	24	A
4634	25	A	4634	26	A	4634	27	A	4634	28	A
4634	29	SLD	4634	30	A	4634	31	A	4634	32	A
4634	33	A	4634	34	A	4634	35	A	4634	36	A
4634	37	A	4634	38	A	4634	39	A	4634	40	A
4635	1	A	4635	2	A	4635	3	A	4635	4	A
4635	5	A	4635	6	A	4635	7	A	4635	8	A
4635	9	A	4635	10	A	4635	11	A	4635	12	S
4635	13	A	4635	14	A	4635	15	A	4635	16	A
4635	17	A	4635	18	A	4635	19	A	4635	20	A
4635	21	A	4635	22	A	4635	23	A	4635	24	A
4635	25	A	4635	26	A	4635	27	A	4635	28	SLD
4635	29	A	4635	30	A	4635	31	A	4635	32	A
4635	33	A	4635	34	A	4635	35	A	4635	36	A
4635	37	A	4635	38	A	4635	39	A	4635	40	A
4636	1	SLD	4636	2	S	4637	1	A	4637	2	A
4637	3	S	4637	4	SLD	4638	1	A	4638	2	A
4638	3	A	4638	4	A	4638	5	A	4638	6	A
4638	7	A	4638	8	A	4638	9	A	4638	10	A
4638	11	A	4638	12	A	4638	13	S	4638	14	A
4638	15	A	4638	16	A	4638	17	A	4638	18	A
4638	19	A	4638	20	A	4638	21	A	4638	22	A
4638	23	A	4638	24	A	4638	25	SLD	4638	26	A
4638	27	A	4638	28	A	4638	29	A	4638	30	A
4638	31	A	4638	32	A	4638	33	A	4638	34	A
4638	35	A	4638	36	A	4638	37	A	4638	38	A
4638	39	A	4638	40	A	4639	1	A	4639	2	A

GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.
4639	3	A	4639	4	A	4639	5	A	4639	6	A
4639	7	A	4639	8	A	4639	9	A	4639	10	A
4639	11	A	4639	12	A	4639	13	A	4639	14	S
4639	15	A	4639	16	A	4639	17	A	4639	18	A
4639	19	A	4639	20	A	4639	21	A	4639	22	A
4639	23	A	4639	24	A	4639	25	A	4639	26	A
4639	27	A	4639	28	A	4639	29	A	4639	30	A
4639	31	A	4639	32	A	4639	33	SLD	4639	34	A
4639	35	A	4639	36	A	4639	37	A	4639	38	A
4639	39	A	4639	40	A	4640	1	S	4641	1	A
4641	2	A	4641	3	A	4641	4	A	4641	5	A
4641	6	A	4641	7	A	4641	8	A	4641	9	A
4641	10	A	4641	11	A	4641	12	A	4641	13	A
4641	14	A	4641	15	A	4641	16	A	4641	17	S
4641	18	A	4641	19	A	4641	20	A	4641	21	SLD
4641	22	A	4641	23	A	4641	24	A	4641	25	A
4641	26	A	4641	27	A	4641	28	A	4641	29	A
4641	30	A	4641	31	A	4641	32	A	4641	33	A
4641	34	A	4641	35	A	4641	36	A	4641	37	A
4641	38	A	4641	39	A	4641	40	A	4642	1	A
4642	2	A	4642	3	A	4642	4	A	4642	5	A
4642	6	A	4642	7	S	4642	8	A	4642	9	A
4642	10	A	4642	11	A	4642	12	A	4642	13	A
4642	14	A	4642	15	A	4642	16	A	4642	17	A
4642	18	SLD	4642	19	A	4642	20	A	4642	21	A
4642	22	A	4642	23	A	4642	24	A	4642	25	A
4642	26	A	4642	27	A	4642	28	A	4642	29	A
4642	30	A	4642	31	A	4642	32	A	4642	33	A
4642	34	A	4642	35	A	4642	36	A	4642	37	A
4642	38	A	4642	39	A	4642	40	A	4643	1	A
4643	2	A	4643	3	A	4643	4	A	4643	5	A
4643	6	A	4643	7	A	4643	8	A	4643	9	A
4643	10	A	4643	11	A	4643	12	A	4643	13	A
4643	14	A	4643	15	A	4643	16	A	4643	17	A
4643	18	A	4643	19	A	4643	20	A	4643	21	A
4643	22	A	4643	23	A	4643	24	A	4643	25	A
4643	26	A	4643	27	A	4643	28	A	4643	29	A
4643	30	A	4643	31	A	4643	32	SLD	4643	33	A
4643	34	A	4643	35	A	4643	36	A	4643	37	A
4643	38	S	4643	39	A	4643	40	A	4644	1	A
4644	2	A	4644	3	A	4644	4	A	4644	5	SLD
4644	6	S	4645	1	A	4645	2	A	4645	3	A
4645	4	A	4645	5	A	4645	6	A	4645	7	A
4645	8	A	4645	9	A	4645	10	A	4645	11	A
4645	12	A	4645	13	A	4645	14	A	4645	15	A
4645	16	A	4645	17	A	4645	18	A	4645	19	A
4645	20	A	4645	21	A	4645	22	A	4645	23	A
4645	24	A	4645	25	A	4645	26	A	4645	27	A
4645	28	A	4645	29	A	4645	30	SLD	4645	31	A
4645	32	A	4645	33	S	4645	34	A	4645	35	A
4645	36	A	4645	37	A	4645	38	A	4645	39	A
4645	40	A	4646	1	A	4646	2	A	4646	3	A
4646	4	A	4646	5	A	4646	6	A	4646	7	A
4646	8	A	4646	9	A	4646	10	A	4646	11	A
4646	12	A	4646	13	A	4646	14	A	4646	15	A
4646	16	A	4646	17	A	4646	18	A	4646	19	A
4646	20	A	4646	21	A	4646	22	A	4646	23	A
4646	24	A	4646	25	A	4646	26	A	4646	27	A
4646	28	S	4646	29	A	4646	30	A	4646	31	A
4646	32	A	4646	33	A	4646	34	A	4646	35	A
4646	36	A	4646	37	A	4646	38	A	4646	39	A
4646	40	SLD	4647	1	A	4647	2	A	4647	3	A
4647	4	A	4647	5	A	4647	6	A	4647	7	A
4647	8	A	4647	9	A	4647	10	A	4647	11	S
4647	12	A	4647	13	A	4647	14	A	4647	15	A
4647	16	A	4647	17	A	4647	18	A	4647	19	SLD
4647	20	A	4647	21	A	4647	22	A	4647	23	A
4648	1	A	4648	2	A	4648	3	A	4648	4	A
4648	5	A	4648	6	A	4648	7	A	4648	8	A
4648	9	A	4648	10	A	4648	11	A	4648	12	A
4648	13	A	4648	14	A	4648	15	A	4648	16	A
4648	17	A	4648	18	A	4648	19	A	4648	20	A
4648	21	A	4648	22	A	4648	23	A	4648	24	A
4648	25	A	4648	26	A	4648	27	A	4648	28	S
4648	29	A	4648	30	A	4648	31	A	4648	32	SLD
4648	33	A	4648	34	A	4648	35	A	4648	36	A
4648	37	A	4648	38	A	4648	39	A	4648	40	A
4649	1	A	4649	2	A	4649	3	A	4649	4	A

GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.
4649	5	A	4649	6	A	4649	7	A	4649	8	A
4649	9	A	4649	10	A	4649	11	A	4649	12	A
4649	13	A	4649	14	A	4649	15	A	4649	16	A
4649	17	A	4649	18	A	4649	19	A	4649	20	A
4649	21	A	4649	22	A	4649	23	A	4649	24	A
4649	25	A	4649	26	A	4649	27	A	4649	28	A
4649	29	A	4649	30	A	4649	31	A	4649	32	A
4649	33	A	4649	34	S	4649	35	A	4649	36	A
4649	37	SLD	4649	38	A	4649	39	A	4649	40	A
4650	1	A	4650	2	A	4650	3	A	4650	4	A
4650	5	A	4650	6	A	4650	7	A	4650	8	A
4650	9	S	4650	10	A	4650	11	A	4650	12	A
4650	13	A	4650	14	A	4650	15	A	4650	16	A
4650	17	A	4650	18	A	4650	19	A	4650	20	A
4650	21	A	4650	22	A	4650	23	A	4650	24	A
4650	25	A	4650	26	SLD	4650	27	A	4650	28	A
4650	29	A	4650	30	A	4650	31	A	4650	32	A
4650	33	A	4650	34	A	4650	35	A	4650	36	A
4650	37	A	4650	38	A	4650	39	A	4650	40	A
4651	1	A	4651	2	A	4651	3	A	4651	4	A
4651	5	A	4651	6	A	4651	7	A	4651	8	A
4651	9	A	4651	10	A	4651	11	A	4651	12	A
4651	13	A	4651	14	A	4651	15	A	4651	16	A
4651	17	S	4651	18	A	4651	19	A	4651	20	A
4651	21	A	4651	22	SLD	4651	23	A	4651	24	A
4651	25	A	4651	26	A	4651	27	A	4651	28	A
4651	29	A	4651	30	A	4651	31	A	4651	32	A
4651	33	A	4651	34	A	4651	35	A	4651	36	A
4651	37	A	4651	38	A	4651	39	A	4651	40	A
4652	1	A	4652	2	A	4652	3	A	4652	4	A
4652	5	A	4652	6	A	4652	7	A	4652	8	A
4652	9	A	4652	10	A	4652	11	A	4652	12	A
4652	13	A	4652	14	A	4652	15	A	4652	16	A
4652	17	A	4652	18	S	4652	19	A	4652	20	A
4652	21	A	4652	22	A	4652	23	A	4652	24	A
4652	25	A	4652	26	SLD	4652	27	A	4652	28	A
4652	29	A	4652	30	A	4652	31	A	4652	32	A
4652	33	A	4652	34	A	4652	35	A	4652	36	A
4652	37	A	4652	38	A	4652	39	A	4652	40	A
4653	1	A	4653	2	A	4653	3	A	4653	4	A
4653	5	A	4653	6	A	4653	7	A	4653	8	A
4653	9	A	4653	10	A	4653	11	A	4653	9	A
4653	13	A	4653	14	A	4653	15	A	4653	16	A
4653	17	A	4653	18	A	4653	19	A	4653	20	A
4653	21	A	4653	22	A	4653	23	SLD	4653	24	A
4653	25	A	4653	26	S	4653	27	A	4653	28	A
4653	29	A	4653	30	A	4653	31	A	4653	32	A
4653	33	A	4653	34	A	4653	35	A	4653	36	A
4653	37	A	4653	38	A	4653	39	A	4653	40	A
4654	1	A	4654	2	S	4654	3	A	4654	4	A
4654	5	A	4654	6	A	4654	7	A	4654	8	A
4654	9	A	4654	10	A	4654	11	A	4654	12	A
4654	13	A	4654	14	A	4654	15	A	4654	16	A
4654	17	A	4654	18	A	4654	19	A	4654	20	A
4654	21	A	4654	22	A	4654	23	A	4654	24	SLD
4654	25	A	4654	26	A	4654	27	A	4654	28	A
4654	29	A	4654	30	A	4654	31	A	4654	32	A
4654	33	A	4654	34	A	4654	35	A	4654	36	A
4654	37	A	4654	38	A	4654	39	A	4654	40	A
4655	1	A	4655	2	A	4655	3	A	4655	4	A
4655	5	A	4655	6	A	4655	7	A	4655	8	A
4655	9	A	4655	10	S	4655	11	A	4655	12	A
4655	13	A	4655	14	A	4655	15	A	4655	16	A
4655	17	A	4655	18	A	4655	19	A	4655	20	A
4655	21	A	4655	22	A	4655	23	A	4655	24	A
4655	25	A	4655	26	A	4655	27	A	4655	28	A
4655	29	A	4655	30	A	4655	31	A	4655	32	A
4655	33	A	4655	34	SLD	4655	35	A	4655	36	A
4655	37	A	4655	38	A	4655	39	A	4655	40	A
4656	1	A	4656	2	A	4656	3	A	4656	4	A
4656	5	A	4656	6	A	4656	7	A	4656	8	A
4656	9	A	4656	10	A	4656	11	A	4656	12	A
4656	13	A	4656	14	A	4656	15	A	4656	16	A
4656	17	A	4656	18	S	4656	19	A	4656	20	A
4656	21	A	4656	22	A	4656	23	A	4656	24	A
4656	25	A	4656	26	A	4656	27	A	4656	28	SLD
4656	29	A	4656	30	A	4656	31	A	4656	32	A

GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.
4656	33	A	4656	34	A	4656	35	A	4656	36	A
4656	37	A	4656	38	A	4656	39	A	4656	40	A
4657	1	A	4657	2	A	4657	3	A	4657	4	A
4657	5	A	4657	6	A	4657	7	A	4657	8	A
4657	9	A	4657	10	A	4657	11	A	4657	12	A
4657	13	A	4657	14	A	4657	15	A	4657	16	A
4657	17	A	4657	18	S	4657	19	A	4657	20	A
4657	21	A	4657	22	A	4657	23	SLD	4657	24	A
4657	25	A	4657	26	A	4657	27	A	4657	28	A
4657	29	A	4657	30	A	4657	31	A	4657	32	A
4657	33	A	4657	34	A	4657	35	A	4657	36	A
4657	37	A	4657	38	A	4657	39	A	4657	40	A
4658	1	A	4658	2	A	4658	3	A	4658	4	A
4658	5	A	4658	6	A	4658	7	A	4658	8	A
4658	9	A	4658	10	A	4658	11	A	4658	12	A
4658	13	A	4658	14	A	4658	15	A	4658	16	A
4658	17	A	4658	18	A	4658	19	A	4658	20	A
4658	21	A	4658	22	A	4658	23	A	4658	24	A
4658	25	A	4658	26	A	4658	27	A	4658	28	A
4658	29	A	4658	30	A	4658	31	A	4658	32	A
4658	33	S	4658	34	A	4658	35	A	4658	36	A
4658	37	SLD	4658	38	A	4658	39	A	4658	40	A
4659	1	A	4659	2	A	4659	3	A	4659	4	A
4659	5	A	4659	6	A	4659	7	A	4659	8	A
4659	9	A	4659	10	A	4659	11	A	4659	12	A
4659	13	S	4659	14	A	4659	15	A	4659	16	A
4659	17	A	4659	18	A	4659	19	A	4659	20	A
4659	21	A	4659	22	A	4659	23	A	4659	24	A
4659	25	A	4659	26	A	4659	27	SLD	4659	28	A
4659	29	A	4659	30	A	4659	31	A	4659	32	A
4659	33	A	4659	34	A	4659	35	A	4659	36	A
4659	37	A	4659	38	A	4659	39	A	4659	40	A
4660	1	A	4660	2	A	4660	3	A	4660	4	A
4660	5	A	4660	6	A	4660	7	A	4660	8	A
4660	9	A	4660	10	A	4660	11	A	4660	12	A
4660	13	A	4660	14	A	4660	15	A	4660	16	A
4660	17	A	4660	18	A	4660	19	A	4660	20	A
4660	21	A	4660	22	A	4660	23	A	4660	24	SLD
4660	25	A	4660	26	A	4660	27	S	4660	28	A
4660	29	A	4660	30	A	4660	31	A	4660	32	A
4660	33	A	4660	34	A	4660	35	A	4660	36	A
4660	37	A	4660	38	A	4660	39	A	4660	40	A
4661	1	A	4661	2	A	4661	3	A	4661	4	A
4661	5	A	4661	6	A	4661	7	A	4661	8	A
4661	9	A	4661	10	A	4661	11	A	4661	12	A
4661	13	A	4661	14	A	4661	15	A	4661	16	A
4661	17	A	4661	18	A	4661	19	SLD	4661	20	A
4661	21	S	4661	22	A	4661	23	A	4661	24	A
4661	25	A	4661	26	A	4661	27	A	4661	28	A
4661	29	A	4661	30	A	4661	31	A	4661	32	A
4661	33	A	4661	34	A	4661	35	A	4661	36	A
4661	37	A	4661	38	A	4661	39	A	4661	40	A
4662	1	A	4662	2	A	4662	3	S	4662	4	A
4662	5	A	4662	6	A	4662	7	A	4662	8	A
4662	9	A	4662	10	A	4662	11	A	4662	12	A
4662	13	A	4662	14	A	4662	15	A	4662	16	A
4662	17	A	4662	18	A	4662	19	A	4662	20	A
4662	21	A	4662	22	A	4662	23	A	4662	24	A
4662	25	A	4662	26	A	4662	27	A	4662	28	A
4662	29	A	4662	30	A	4662	31	A	4662	32	SLD
4662	33	A	4662	34	A	4662	35	A	4662	36	A
4662	37	A	4662	38	A	4662	39	A	4662	40	A
4663	1	A	4663	2	A	4663	3	A	4663	4	A
4663	5	A	4663	6	A	4663	7	A	4663	8	A
4663	9	A	4663	10	A	4663	11	A	4663	12	A
4663	13	A	4663	14	A	4663	15	A	4663	16	A
4663	17	A	4663	18	A	4663	19	A	4663	20	A
4663	21	A	4663	22	S	4663	23	A	4663	24	A
4663	25	A	4663	26	A	4663	27	A	4663	28	SLD
4663	29	A	4663	30	A	4663	31	A	4663	32	A
4663	33	A	4663	34	A	4663	35	A	4663	36	A
4663	37	A	4663	38	A	4663	39	A	4663	40	A
4664	1	A	4664	2	A	4664	3	A	4664	4	A
4664	5	A	4664	6	A	4664	7	A	4664	8	A
4664	9	A	4664	10	A	4664	11	A	4664	12	A
4664	13	A	4664	14	A	4664	15	A	4664	16	A
4664	17	S	4664	18	A	4664	19	A	4664	20	A
4664	21	A	4664	22	A	4664	23	A	4664	24	A

GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.
4664	25	SL;D	4664	26	A	4664	27	A	4664	28	A	4679	10	A	4679	11	SLD	4679	12	A	4679	13	A
4664	29	A	4664	30	A	4664	31	A	4664	32	A	4679	14	A	4679	15	A	4679	16	A	4679	17	A
4664	33	A	4664	34	A	4664	35	A	4664	36	A	4679	18	A	4679	19	A	4679	20	A	4679	21	A
4664	37	A	4664	38	A	4664	39	A	4664	40	A	4679	22	A	4679	23	A	4679	24	A	4679	25	A
4665	1	A	4665	2	A	4665	3	A	4665	4	A	4679	26	A	4679	27	A	4679	28	A	4679	29	S
4665	5	A	4665	6	A	4665	7	A	4665	8	A	4679	30	A	4679	31	A	4679	32	A	4679	33	A
4665	9	S	4665	10	A	4665	11	A	4665	12	A	4679	34	A	4679	35	A	4679	36	A	4679	37	A
4665	13	A	4665	14	A	4665	15	A	4665	16	A	4679	38	A	4679	39	A	4679	40	A	4680	1	A
4665	17	A	4665	18	SLD	4665	19	A	4665	20	A	4680	2	A	4680	3	A	4680	4	A	4680	5	A
4665	21	A	4665	22	A	4665	23	A	4665	24	A	4680	6	A	4680	7	A	4680	8	A	4680	9	A
4665	25	A	4665	26	A	4665	27	A	4665	28	A	4680	10	A	4680	11	A	4680	12	A	4680	13	A
4665	29	A	4665	30	A	4665	31	A	4665	32	A	4680	14	A	4680	15	A	4680	16	A	4680	17	A
4665	33	A	4665	34	A	4665	35	A	4665	36	A	4680	18	A	4680	19	A	4680	20	A	4680	21	A
4665	37	A	4665	38	A	4665	39	A	4665	40	A	4680	22	S	4680	23	A	4680	24	A	4680	25	A
4666	1	A	4666	2	A	4666	3	A	4666	4	A	4680	26	A	4680	27	A	4680	28	A	4680	29	SLD
4666	5	A	4666	6	A	4666	7	A	4666	8	A	4680	30	A	4680	31	A	4680	32	A	4680	33	A
4666	9	A	4666	10	A	4666	11	A	4666	12	A	4680	34	A	4680	35	A	4680	36	A	4680	37	A
4666	13	A	4666	14	A	4666	15	A	4666	16	A	4680	38	A	4680	39	A	4680	40	A	4681	1	A
4666	17	A	4666	18	A	4666	19	A	4666	20	A	4681	2	A	4681	3	A	4681	4	A	4681	5	A
4666	21	A	4666	22	A	4666	23	S	4666	24	A	4681	6	A	4681	7	A	4681	8	A	4681	9	A
4666	25	A	4666	26	SLD	4666	27	A	4666	28	A	4681	10	A	4681	11	A	4681	12	A	4681	13	A
4666	29	A	4666	30	A	4666	31	A	4666	32	A	4681	14	A	4681	15	A	4681	16	A	4681	17	A
4666	33	A	4666	34	A	4666	35	A	4666	36	A	4681	18	A	4681	19	A	4681	20	A	4681	21	A
4666	37	A	4666	38	A	4666	39	A	4666	40	A	4681	22	A	4681	23	SLD	4681	24	A	4681	25	A
4667	1	A	4667	2	A	4667	3	A	4667	4	A	4681	26	A	4681	27	S	4681	28	A	4681	29	A
4667	5	A	4667	6	A	4667	7	A	4667	8	S	4681	30	A	4681	31	A	4681	32	A	4681	33	A
4667	9	A	4667	10	A	4667	11	A	4667	12	A	4681	34	A	4681	35	A	4681	36	A	4681	37	A
4667	13	A	4667	14	A	4667	15	A	4667	16	A	4681	38	A	4681	39	A	4681	40	A	4682	1	A
4667	17	A	4667	18	SLD	4668	1	A	4668	2	A	4682	2	A	4682	3	A	4682	4	A	4682	5	A
4668	3	A	4668	4	A	4668	5	A	4668	6	A	4682	6	A	4682	7	A	4682	8	A	4682	9	A
4668	7	A	4668	8	A	4668	9	A	4668	10	A	4682	10	A	4682	11	S	4682	12	A	4682	13	A
4668	11	A	4668	12	A	4668	13	A	4668	14	A	4682	14	A	4682	15	A	4682	16	A	4682	17	A
4668	15	A	4668	16	A	4668	17	S	4668	18	A	4682	18	A	4682	19	A	4682	20	A	4682	21	A
4668	19	A	4668	20	A	4668	21	A	4668	22	A	4682	22	A	4682	23	A	4682	24	A	4682	25	A
4668	23	A	4668	24	A	4668	25	A	4668	26	A	4682	26	A	4682	27	A	4682	28	A	4682	29	A
4668	27	A	4668	28	A	4668	29	A	4668	30	A	4682	30	A	4682	31	SLD	4682	32	A	4682	33	A
4668	31	A	4668	32	A	4668	33	A	4668	34	A	4682	34	A	4682	35	A	4682	36	A	4682	37	A
4668	35	A	4668	36	A	4668	37	SLD	4668	38	A	4682	38	A	4682	39	A	4682	40	A	4683	1	A
4668	39	A	4668	40	A	4669	1	A	4669	2	A	4683	2	A	4683	3	A	4683	4	A	4683	5	A
4669	3	A	4669	4	A	4669	5	A	4669	6	A	4683	6	S	4683	7	A	4683	8	A	4683	9	A
4669	7	A	4669	8	A	4669	9	A	4669	10	A	4683	10	A	4683	11	A	4683	12	A	4683	13	A
4669	11	A	4669	12	A	4669	13	A	4669	14	A	4683	14	A	4683	15	A	4683	16	A	4683	17	A
4669	15	A	4669	16	A	4669	17	A	4669	18	A	4683	18	A	4683	19	SLD	4683	20	A	4683	21	A
4669	19	A	4669	20	A	4669	21	A	4669	22	A	4683	22	A	4683	23	A	4683	24	A	4683	25	A
4669	23	A	4669	24	A	4669	25	A	4669	26	A	4683	26	A	4683	27	A	4683	28	A	4683	29	A
4669	27	S	4669	28	A	4669	29	A	4669	30	A	4683	30	A	4683	31	A	4683	32	A	4683	33	A
4669	31	SLD	4669	32	A	4669	33	A	4669	34	A	4683	34	A	4683	35	A	4683	36	A	4683	37	A
4669	35	A	4669	36	A	4669	37	A	4669	38	A	4683	38	A	4683	39	A	4683	40	A	4684	1	A
4669	39	A	4669	40	A	4670	1	A	4670	2	A	4684	2	A	4684	3	A	4684	4	A	4684	5	A
4670	3	A	4670	4	S	4670	5	A	4670	6	A	4684	6	SLD	4684	7	A	4684	8	A	4684	9	A
4670	7	A	4670	8	A	4670	9	A	4670	10	A	4684	10	A	4684	11	A	4684	12	A	4684	13	A
4670	11	A	4670	12	A	4670	13	SLD	4670	14	A	4684	14	A	4684	15	A	4684	16	A	4684	17	A
4670	15	A	4670	16	A	4670	17	A	4670	18	A	4684	18	A	4684	19	A	4684	20	A	4684	21	A
4671	1	S	4672	1	S	4673	1	S	4674	1	S	4684	22	A	4684	23	A	4684	24	A	4684	25	A
4675	1	A	4675	2	SLD	4675	3	A	4675	4	S	4684	26	S	4684	27	A	4684	28	A	4684	29	A
4676	1	S	4676	2	A	4676	3	SLD	4677	1	A	4684	30	A	4684	31	A	4684	32	A	4684	33	A
4677	2	A	4677	3	A	4677	4	A	4677	5	A	4684	34	A	4684	35	A	4684	36	A	4684	37	A
4677	6	A	4677	7	A	4677	8	A	4677	9	A	4684	38	A	4684	39	A	4684	40	A	4685	1	A
4677	10	A	4677	11	A	4677	12	A	4677	13	A	4685	2	A	4685	3	A	4685	4	A	4685	5	A
4677	14	A	4677	15	A	4677	16	A	4677	17	A	4685	6	A	4685	7	A	4685	8	A	4685	9	A
4677	18	A	4677	19	A	4677	20	A	4677	21	A	4685	10	A	4685	11	A	4685	12	A	4685	13	A
4677	22	S	4677	23	A	4677	24	A	4677	25	A	4685	14	A	4685	15	A	4685	16	A	4685	17	A
4677	26	A	4677	27	A	4677	28	A	4677	29	A	4685	18	A	4685	19	A	4685	20	A	4685	21	A
4677	30	A	4677	31	A	4677	32	A	4677	33	SLD	4685	22	A	4685	23	S	4685	24	A	4685	25	A
4677	34	A	4677	35	A	4677	36	A	4677	37	A	4685	26	A	4685	27	A	4685	28	A	4685	29	A
4677	38	A	4677	39	A	4677	40	A	4678	1	A	4685	30	SLD	4685	31	A	4685	32	A	4685	33	A
4678	2	A	4678	3	A	4678	4	A	4678	5	A	4685	34	A	4685	35	A	4685	36	A	4685	37	A
4678	6	A	4678	7	A	4678	8	A	4678	9	A	4685	38	A	4685	39	A	4685	40	A	4686	1	A
4678	10	A	4678	11	A	4678	12	A	4678	13	A	4686	2	A	4686	3	A	4686	4	A	4686	5	A
4678	14	A	4678	15	A	4678	16	A	4678	17	A	4686	6	A	4686	7	A	4686	8	A	4686	9	A
4678	18	A	4678	19	A	4678	20	A	4678	21	A	4686	10	A	4686	11	A	4686	12	A	4686	13	A
4678	22	A	4678	23	A	4678	24	A	4678	25	A	4686	14	A	4686	15	A	4686	16	A	4686	17	A
4678	26	A	4678	27	SLD	4678	28	A	4678	29	A	4686	18	A	4686	19	A	4686	20	A	4686	21	A
4678	30	S	4678	31	A	4678	32	A	4678	33	A	4686	22	A	4686	23	A	4686	24	A	4686	25	A
4678	34	A	4578	35	A	4678	36	A	4678	37	A	4686	26	A	4686	27	A	4686	28	A	4686	29	S
4678	38	A	4678	39	A	4678	40	A	4679	1	A	4686	30	A	4686	31	A	4686	32	A	4686	33	A
4679	2	A	4679	3	A	4679	4	A	4679	5	A	4686	34	A	4686	35	A	4686	36	A	4686	37	A
4679	6	A	4679	7	A	4679	8	A	4679	9	A	4686	38	SLD	4686	39	A	4686	40	A	4687	1	A
												4687	2	A	4687	3	A	4687	4	A	4687	5	A

GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.
4687	6	A	4687	7	A	4687	8	A	4687	9	A	4699	7	A	4699	8	A	4699	9	A	4699	10	A
4687	10	A	4687	11	A	4687	12	A	4687	13	A	4699	11	A	4699	12	A	4699	13	A	4699	14	A
4687	14	SLD	4687	15	A	4687	16	A	4687	17	S	4699	15	A	4699	16	A	4699	17	A	4699	18	A
4687	18	A	4687	19	A	4687	20	A	4687	21	A	4699	19	A	4699	20	A	4699	21	A	4699	22	SLD
4687	22	A	4687	23	A	4687	24	A	4687	25	A	4699	23	A	4699	24	A	4699	25	A	4699	26	A
4687	26	A	4687	27	A	4687	28	A	4687	29	A	4699	27	A	4699	28	S	4699	29	A	4699	30	A
4687	30	A	4687	31	A	4687	32	A	4687	33	A	4699	31	A	4699	32	A	4699	33	A	4699	34	A
4687	34	A	4687	35	A	4687	36	A	4687	37	A	4699	35	A	4699	36	A	4699	37	A	4699	38	A
4687	38	A	4687	39	A	4687	40	A	4688	1	SLD	4699	39	A	4699	40	A	4700	1	A	4700	2	A
4688	2	S	4688	3	A	4689	1	A	4689	2	A	4700	3	A	4700	4	A	4700	5	A	4700	6	A
4689	3	A	4689	4	A	4689	5	A	4689	6	A	4700	7	A	4700	8	A	4700	9	A	4700	10	A
4689	7	A	4689	8	A	4689	9	A	4689	10	A	4700	11	A	4700	12	A	4700	13	A	4700	14	A
4689	11	A	4689	12	A	4689	13	S	4689	14	A	4700	15	A	4700	16	A	4700	17	A	4700	18	A
4689	15	A	4689	16	A	4689	17	A	4689	18	A	4700	19	A	4700	20	A	4700	21	A	4700	22	A
4689	19	A	4689	20	A	4689	21	A	4689	22	A	4700	23	A	4700	24	A	4700	25	A	4700	26	S
4689	23	A	4689	24	A	4689	25	A	4689	26	A	4700	27	A	4700	28	A	4700	29	A	4700	30	A
4689	27	A	4689	28	A	4689	29	A	4689	30	A	4700	31	A	4700	32	A	4700	33	SLD	4700	34	A
4689	31	A	4689	32	A	4689	33	A	4689	34	A	4700	35	A	4700	36	A	4700	37	A	4700	38	A
4689	35	A	4689	36	A	4689	37	A	4689	38	A	4700	39	A	4700	40	A	4701	1	A	4701	2	A
4689	39	SLD	4689	40	A	4690	1	A	4690	2	A	4701	3	A	4701	4	A	4701	5	A	4701	6	A
4690	3	A	4690	4	A	4690	5	A	4690	6	A	4701	7	A	4701	8	A	4701	9	A	4701	10	A
4690	7	A	4690	4	8	4690	9	A	4690	10	A	4701	11	A	4701	12	A	4701	13	A	4701	14	A
4690	11	A	4690	12	A	4690	13	A	4690	14	A	4701	15	A	4701	16	A	4701	17	A	4701	18	A
4690	15	A	4690	16	A	4690	17	A	4690	18	A	4701	19	A	4701	20	A	4701	21	A	4701	22	A
4690	19	A	4690	20	S	4690	21	A	4690	22	SLD	4701	23	A	4701	24	A	4701	25	A	4701	26	A
4690	23	A	4690	24	A	4690	25	A	4690	26	A	4701	27	A	4701	28	A	4701	29	A	4701	30	A
4690	27	A	4690	28	A	4690	29	A	4690	30	A	4701	31	A	4701	32	SLD	4701	33	A	4701	34	A
4690	31	A	4690	32	A	4690	33	A	4690	34	A	4701	35	A	4701	36	S	4701	37	A	4701	38	A
4690	35	A	4690	36	A	4690	37	A	4690	38	A	4701	39	A	4701	40	A	4702	1	A	4702	2	A
4690	39	A	4690	40	A	4691	1	A	4691	2	A	4702	3	A	4702	4	A	4702	5	A	4702	6	A
4691	3	A	4691	4	A	4691	5	A	4691	6	A	4702	7	A	4702	8	A	4702	9	A	4702	10	A
4691	7	A	4691	8	A	4691	9	A	4691	10	A	4702	11	A	4702	12	A	4702	13	A	4702	14	A
4691	11	A	4691	12	A	4691	13	A	4691	14	A	4702	15	A	4702	16	A	4702	17	A	4702	18	A
4691	15	A	4691	16	A	4691	17	SLD	4691	18	A	4702	19	A	4702	20	A	4702	21	SLD	4702	22	A
4691	19	A	4691	20	A	4691	21	S	4692	1	A	4702	23	A	4702	24	A	4702	25	A	4702	26	A
4692	2	A	4692	3	A	4692	4	SLD	4692	5	A	4702	27	A	4702	28	A	4702	29	A	4702	30	A
4692	6	A	4692	7	S	4692	8	A	4692	9	A	4702	31	A	4702	32	A	4702	33	A	4702	34	A
4692	10	A	4693	1	A	4693	2	A	4693	3	A	4702	35	A	4702	36	A	4702	37	A	4702	38	S
4693	4	A	4693	5	A	4693	6	A	4693	7	A	4702	39	A	4702	40	A	4703	1	A	4703	2	A
4693	8	A	4693	9	A	4693	10	A	4693	11	A	4703	3	A	4703	4	A	4703	5	A	4703	6	A
4693	12	A	4693	13	A	4693	14	SLD	4693	15	A	4703	7	A	4703	8	A	4703	9	A	4703	10	A
4693	16	A	4693	17	S	4693	18	A	4693	19	A	4703	11	A	4703	12	A	4703	13	A	4703	14	A
4694	1	S	4695	1	A	4695	2	A	4695	3	A	4703	15	A	4703	16	A	4703	17	S	4703	18	A
4695	4	A	4695	5	A	4695	6	A	4695	7	A	4703	19	A	4703	20	A	4703	21	A	4703	22	A
4695	8	A	4695	9	A	4695	10	A	4695	11	A	4703	23	A	4703	24	A	4703	25	A	4703	26	A
4695	12	A	4695	13	A	4695	14	A	4695	15	A	4703	27	A	4703	28	SLD	4703	29	A	4703	30	A
4695	16	A	4695	17	A	4695	18	A	4695	19	A	4703	31	A	4703	32	A	4703	33	A	4703	34	A
4695	20	A	4695	21	A	4695	22	A	4695	23	A	4703	35	A	4703	36	A	4703	37	A	4703	38	A
4695	24	SLD	4695	25	A	4695	26	A	4695	27	A	4703	39	A	4703	40	A	4704	1	A	4704	2	A
4695	28	S	4695	29	A	4695	30	A	4695	31	A	4704	3	A	4704	4	A	4704	5	A	4704	6	A
4695	32	A	4695	33	A	4695	34	A	4695	35	A	4704	7	S	4704	8	A	4704	9	A	4704	10	SLD
4695	36	A	4695	37	A	4695	38	A	4695	39	A	4705	1	A	4705	2	A	4705	3	A	4705	4	A
4695	40	A	4696	1	A	4696	2	A	4696	3	A	4705	5	A	4705	6	A	4705	7	A	4705	8	A
4696	4	A	4696	5	SLD	4696	6	A	4696	7	A	4705	9	A	4705	10	A	4705	11	A	4705	12	A
4696	8	A	4696	9	A	4696	10	A	4696	11	A	4705	13	A	4705	14	S	4705	15	A	4705	16	A
4696	12	A	4696	13	S	4697	1	A	4697	2	A	4705	17	A	4705	18	A	4705	19	A	4705	20	A
4697	3	A	4697	4	A	4697	5	A	4697	6	A	4705	21	A	4705	22	A	4705	23	SLD	4705	24	A
4697	7	A	4697	8	A	4697	9	A	4697	10	A	4705	25	A	4705	26	A	4705	27	A	4705	28	A
4697	11	A	4697	12	A	4697	13	A	4697	14	A	4705	29	A	4705	30	A	4705	31	A	4705	32	A
4697	15	A	4697	16	A	4697	17	A	4697	18	A	4705	33	A	4705	34	A	4705	35	A	4705	36	A
4697	19	A	4697	20	A	4697	21	A	4697	22	A	4705	37	A	4705	38	A	4705	39	A	4705	40	A
4697	23	A	4697	24	SLD	4697	25	A	4697	26	A	4706	1	A	4706	2	A	4706	3	A	4706	4	A
4697	27	S	4697	28	A	4697	29	A	4697	30	A	4706	5	A	4706	6	A	4706	7	A	4706	8	A
4697	31	A	4697	32	A	4697	33	A	4697	34	A	4706	9	S	4706	10	A	4706	11	A	4706	12	A
4697	35	A	4697	36	A	4697	37	A	4697	38	A	4706	13	A	4706	14	A	4706	15	A	4706	16	A
4697	39	A	4697	40	A	4698	1	A	4698	2	A	4706	17	A	4706	18	SLD	4706	19	A	4706	20	A
4698	3	A	4698	4	A	4698	5	A	4698	6	A	4706	21	A	4706	22	A	4706	23	A	4706	24	A
4698	7	A	4698	8	A	4698	9	A	4698	10	A	4706	25	A	4706	26	A	4706	27	A	4706	28	A
4698	11	A	4698	12	A	4698	13	A	4698	14	A	4706	29	A	4706	30	A	4706	31	A	4706	32	A
4698	15	A	4698	16	A	4698	17	A	4698	18	A	4706	33	A	4706	34	A	4706	35	A	4706	36	A
4698	19	A	4698	20	A	4698	21	A	4698	22	A	4706	37	A	4706	38	A	4706	39	A	4706	40	A
4698	23	A	4698	24	A	4698	25	A	4698	26	A	4707	1	A	4707	2	A	4707	3	A	4707	4	A
4698	27	A	4698	28	S	4698	29	A	4698	30	A	4707	5	A	4707	6	A	4707	7	A	4707	8	A
4698	31	A	4698	32	A	4698	33	A	4698	34	A	4707	9	A	4707	10	A	4707	11	A	4707	12	A
4698	35	A	4698	36	SLD	4698	37	A	4698	38	A	4707	13	A	4707	14	A	4707	15	A	4707	16	A
4698	39	A	4698	40	A	4699	1	A	4699	2	A	4707	17	A	4707	18	A	4707	19	A	4707	20	A
4699	3	A	4699	4	A	4699	5	A	4699	6	A	4707	21	A	4707	22	A	4707	23	A	4707	24	A
												4707	25	SLD	4707	26	A	4707	27	A	4707	28	S

GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.
4707	29	A	4707	30	A	4707	31	A	4707	32	A
4707	33	A	4707	34	A	4707	35	A	4707	36	A
4707	37	A	4707	38	A	4707	39	A	4707	40	A
4708	1	A	4708	2	A	4708	3	A	4708	4	A
4708	5	A	4708	6	A	4708	7	A	4708	8	A
4708	9	A	4708	10	A	4708	11	A	4708	12	A
4708	13	A	4708	14	A	4708	15	A	4708	16	A
4708	17	A	4708	18	A	4708	19	A	4708	20	A
4708	21	A	4708	22	A	4708	23	A	4708	24	A
4708	25	A	4708	26	A	4708	27	A	4708	28	A
4708	29	A	4708	30	S	4708	31	SLD	4708	32	A
4708	33	A	4708	34	A	4708	35	A	4708	36	A
4708	37	A	4708	38	A	4708	39	A	4708	40	A
4709	1	A	4709	2	A	4709	3	A	4709	4	A
4709	5	A	4709	6	A	4709	7	A	4709	8	A
4709	9	A	4709	10	A	4709	11	A	4709	12	A
4709	13	A	4709	14	A	4709	15	A	4709	16	A
4709	17	A	4709	18	A	4709	19	A	4709	20	A
4709	21	A	4709	22	A	4709	23	A	4709	24	A
4709	25	A	4709	26	A	4709	27	S	4709	28	A
4709	29	A	4709	30	A	4709	31	A	4709	32	A
4709	33	A	4709	34	SLD	4709	35	A	4709	36	A
4709	37	A	4709	38	A	4709	39	A	4709	40	A
4710	1	A	4710	2	A	4710	3	A	4710	4	A
4710	5	A	4710	6	A	4710	7	A	4710	8	A
4710	9	A	4710	10	A	4710	11	A	4710	12	A
4710	13	A	4710	14	A	4710	15	A	4710	16	A
4710	17	A	4710	18	A	4710	19	A	4710	20	A
4710	21	A	4710	22	A	4710	23	S	4710	24	A
4710	25	A	4710	26	SLD	4710	27	A	4710	28	A
4710	29	A	4710	30	A	4710	31	A	4710	32	A
4710	33	A	4710	34	A	4710	35	A	4710	36	A
4710	37	A	4710	38	A	4710	39	A	4710	40	A
4711	1	A	4711	2	A	4711	3	A	4711	4	A
4711	5	S	4711	6	A	4711	7	A	4711	8	A
4711	9	A	4711	10	A	4711	11	SLD	4712	1	A
4712	2	A	4712	3	A	4712	4	A	4712	5	A
4712	6	A	4712	7	A	4712	8	A	4712	9	A
4712	10	A	4712	11	A	4712	12	A	4712	13	A
4712	14	A	4712	15	A	4712	16	A	4712	17	S
4712	18	A	4712	19	A	4712	20	A	4712	21	A
4712	22	A	4712	23	SLD	4712	24	A	4712	25	A
4712	26	A	4712	27	A	4712	28	A	4712	29	A
4712	30	A	4712	31	A	4712	32	A	4712	33	A
4712	34	A	4712	35	A	4712	36	A	4712	37	A
4712	38	A	4712	39	A	4712	40	A	4713	1	A
4713	2	A	4713	3	A	4713	4	A	4713	5	A
4713	6	A	4713	7	A	4713	8	A	4713	9	A
4713	10	A	4713	11	A	4713	12	A	4713	13	A
4713	14	SLD	4713	15	A	4713	16	A	4713	17	S
4713	18	A	4713	19	A	4713	20	A	4713	21	A
4713	22	A	4713	23	A	4713	24	A	4713	25	A
4713	26	A	4713	27	A	4713	28	A	4713	29	A
4713	30	A	4713	31	A	4713	32	A	4713	33	A
4713	34	A	4713	35	A	4713	36	A	4713	37	A
4713	38	A	4713	39	A	4713	40	A	4714	1	A
4714	2	A	4714	3	A	4714	4	A	4714	5	A
4714	6	A	4714	7	A	4714	8	A	4714	9	A
4714	10	A	4714	11	A	4714	12	A	4714	13	S
4714	14	A	4714	15	A	4714	16	SLD	4714	17	A
4715	1	A	4715	2	A	4715	3	A	4715	4	A
4715	5	A	4715	6	A	4715	7	SLD	4715	8	A
4715	9	A	4715	10	A	4715	11	A	4715	12	A
4715	13	A	4715	14	A	4715	15	A	4715	16	A
4715	17	S	4715	18	A	4715	19	A	4715	20	A
4715	21	A	4715	22	A	4715	23	A	4715	24	A
4715	25	A	4715	26	A	4715	27	A	4715	28	A
4715	29	A	4715	30	A	4715	31	A	4715	32	A
4715	33	A	4715	34	A	4715	35	A	4715	36	A
4715	37	A	4715	38	A	4715	39	A	4715	40	A
4716	1	A	4716	2	A	4716	3	A	4716	4	A
4716	5	A	4716	6	A	4716	7	A	4716	8	A
4716	9	A	4716	10	A	4716	11	A	4716	12	A
4716	13	A	4716	14	A	4716	15	A	4716	16	A
4716	17	A	4716	18	A	4716	19	A	4716	20	A
4716	21	A	4716	22	SLD	4716	23	A	4716	24	A
4716	25	A	4716	26	A	4716	27	A	4716	28	A
4716	29	S	4716	30	A	4716	31	A	4716	32	A

GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.
4716	33	A	4716	34	A	4716	35	A	4716	36	A
4716	37	A	4716	38	A	4716	39	A	4716	40	A
4717	1	A	4717	2	A	4717	3	A	4717	4	A
4717	5	A	4717	6	A	4717	7	A	4717	8	A
4717	9	A	4717	10	A	4717	11	A	4717	12	A
4717	13	A	4717	14	A	4717	15	A	4717	16	A
4717	17	A	4717	18	A	4717	19	A	4717	20	A
4717	21	A	4717	22	A	4717	23	S	4717	24	A
4717	25	A	4717	26	A	4717	27	A	4717	28	A
4717	29	A	4717	30	SLD	4717	31	A	4717	32	A
4717	33	A	4717	34	A	4717	35	A	4717	36	A
4717	37	A	4717	38	A	4717	39	A	4717	40	A
4718	1	A	4718	2	A	4718	3	A	4718	4	A
4718	5	A	4718	6	A	4718	7	A	4718	8	A
4718	9	A	4718	10	A	4718	11	A	4718	12	A
4718	13	A	4718	14	A	4718	15	A	4718	16	A
4718	17	A	4718	18	A	4718	19	A	4718	20	A
4718	21	A	4718	22	A	4718	23	A	4718	24	A
4718	25	A	4718	26	A	4718	27	A	4718	28	A
4718	29	S	4718	30	A	4718	31	A	4718	32	A
4718	33	A	4718	34	SLD	4718	35	A	4718	36	A
4718	37	A	4718	38	A	4718	39	A	4718	40	A
4719	1	A	4719	2	A	4719	3	A	4719	4	A
4719	5	A	4719	6	A	4719	7	A	4719	8	A
4719	9	A	4719	10	A	4719	11	A	4719	12	A
4719	13	A	4719	14	A	4719	15	A	4719	16	A
4719	17	A	4719	18	A	4719	19	S	4719	20	A
4719	21	A	4719	22	A	4719	23	A	4719	24	SLD
4719	25	A	4719	26	A	4719	27	A	4719	28	A
4719	29	A	4719	30	A	4719	31	A	4719	32	A
4719	33	A	4719	34	A	4719	35	A	4719	36	A
4719	37	A	4719	38	A	4719	39	A	4719	40	A
4720	1	A	4720	2	SLD	4720	3	A	4720	4	S
4720	5	A	4720	6	A	4721	1	A	4721	2	A
4721	3	A	4721	4	A	4721	5	A	4721	6	A
4721	7	A	4721	8	A	4721	9	A	4721	10	A
4721	11	A	4721	12	A	4721	13	A	4721	14	S
4721	15	A	4721	16	A	4721	17	A	4721	18	A
4721	19	A	4721	20	A	4721	21	A	4721	22	A
4721	23	A	4721	24	A	4721	25	A	4721	26	A
4721	27	A	4721	28	A	4721	29	A	4721	30	A
4721	31	A	4721	32	A	4721	33	SLD	4721	34	A
4721	35	A	4721	36	A	4721	37	A	4721	38	A
4721	39	A	4721	40	A	4722	1	A	4722	2	A
4722	3	A	4722	4	A	4722	5	A	4722	6	A
4722	7	A	4722	8	A	4722	9	A	4722	10	A
4722	11	A	4722	12	A	4722	13	A	4722	14	A
4722	15	A	4722	16	A	4722	17	A	4722	18	A
4722	19	A	4722	20	A	4722	21	S	4722	22	A
4722	23	A	4722	24	A	4722	25	A	4722	26	A
4722	27	A	4722	28	A	4722	29	SLD	4722	30	A
4722	31	A	4722	32	A	4722	33	A	4722	34	A
4722	35	A	4722	36	A	4722	37	A	4722	38	A
4723	1	A	4723	2	A	4723	3	A	4723	4	A
4723	5	A	4723	6	A	4723	7	A	4723	8	A
4723	9	A	4723	10	A	4723	11	A	4723	12	A
4723	13	A	4723	14	A	4723	15	A	4723	16	A
4723	17	A	4723	18	A	4723	19	A	4723	20	A
4723	21	A	4723	22	A	4723	23	A	4723	24	A
4723	25	A	4723	26	A	4723	27	A	4723	28	A
4723	29	A	4723	30	A	4723	31	A	4723	32	SLD
4723	33	A	4723	34	A	4723	35	A	4723	36	A
4723	37	A	4723	38	A	4723	39	A	4723	40	S
4724	1	A	4724	2	A	4724	3	A	4724	4	A
4724	5	A	4724	6	A	4724	7	A	4724	8	A
4724	9	A	4724	10	A	4724	11	A	4724	12	A
4724	13	A	4724	14	A	4724	15	A	4724	16	A
4724	17	A	4724	18	A	4724	19	A	4724	20	A
4724	21	A	4724	22	A	4724	23	S	4724	24	A
4724	25	A	4724	26	A	4724	27	A	4724	28	A
4724	29	A	4724	30	A	4724	31	A	4724	32	SLD
4724	33	A	4724	34	A	4724	35	A	4724	36	A
4724	37	A	4724	38	A	4724	39	A	4724	40	A
4725	1	A	4725	2	A	4725	3	A	4725	4	A
4725	5	A	4725	6	A	4725	7	A	4725	8	S
4725	9	A	4725	10	A	4725	11	A	4725	12	A
4725	13	A	4725	14	A	4725	15	A	4725	16	A
4725	17	A	4725	18	A	4725	19	A	4725	20	A
4725	21	A	4725	22	A	4725	23	A	4725	24	A

GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.	GRUPO	ORDEN	ADJ.
4725	25	A	4725	26	A	4725	27	A	4725	28	A
4725	29	A	4725	30	A	4725	31	A	4725	32	A
4725	33	A	4725	34	A	4725	35	A	4725	36	A
4725	37	A	4725	38	A	4725	39	A	4725	40	SLD
4726	1	A	4726	2	A	4726	3	A	4726	4	A
4726	5	A	4726	6	A	4726	7	A	4726	8	A
4726	9	A	4726	10	A	4726	11	A	4726	12	SLD
4726	13	A	4726	14	A	4726	15	S	4726	16	A
4727	1	S	4728	1	S	4729	1	S	4730	1	A
4730	2	S	4730	3	SLD	4731	1	S	4731	2	SLD

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Fernando O. Farina
e. 27/3 Nº 6988 v. 27/3/95

PETROEX URUGUAY
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 12/11/94; los directores de "PETROEX URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Viamonte 759, 1º "A", Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al señor Norberto Miguel Vallone, titular del Documento Nacional de Identidad Número 4.869.345.

Representante - Norberto Miguel Vallone
e. 27/3 Nº 23.680 v. 27/3/95

PIED-NU
S. R. L.

Inscripta el 26/10/88, Nº 6611, Lº 90 de SRL, avisa que por instrumento privado del 29/7/94 Ana María Ferreiro y Carlota Julia Magdalena Sirio quedan designadas liquidadoras de la sociedad quedando desvinculado de ese cargo Alberto Bienvenites. Se fija sede social en Ugarteche 3145, 4º A, Capital Federal.

Autorizada - Sara A. Sánchez
e. 27/3 Nº 23.742 v. 27/3/95

POSITIVA
S. A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el número 6997, Libro 113, Tomo A. La Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1994, resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designar como liquidadora de la misma a la Dra. Cont. Ana María Carucci, DNI 12.673.419; a aprobar el Balance Final de Liquidación al 30 de noviembre de 1994 y Cuentas de Partición y nombrar depositaria de los Libros y demás documentación a la señora Estela María Rocca, L.C. 4.406.096.

Liquidadora - Ana María Carucci
e. 27/3 Nº 10.557 v. 27/3/95

PRONET DE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por Declaración Conjunta de los Socios de fecha 9 de enero de 1995 en los términos de los Artículos 159 y 162 de la Ley 19.550, la sociedad ha cambiado su domicilio social a la calle Laprida 1820 (1425) Buenos Aires.

Autorizado - Horacio J. Franco
e. 27/3 Nº 23.673 v. 27/3/95

"Q"

QUIMICA OLIVOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(21/3/71 - Nº 687 - Libro 87 - Tomo A). Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/1/95 se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de Liquidadores que recae en el actual Directorio es decir: Liquidadores: Edgardo Arnoldo Fendrik; Alberto Davis Galicer, Lucía Menasce de Fendrick e Hilda Nélida Slemenson de Galicer.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 27/3 Nº 23.706 v. 27/3/95

"R"

RALCO
S. A.

(Inscripto bajo el Nº 1341 del Libro 14 - Tomo A de S. A.) Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de Febrero de 1995 fueron elegidos y designados como Director Titular Presidente: Raúl Ernesto Graf y como Director Suplente Eduardo Alberto Acosta, ambos por dos ejercicios. También se resolvió el cambio del Domicilio Social que en adelante será Avda. Rivadavia 4246 piso 8 Dto. A de la Capital Federal.

Presidente - Raúl Ernesto Graf
e. 27/3 Nº 10.525 v. 27/3/95

RATTO - HUMPRHEYS
Calificadora de Riesgo S. A.
(Registro Nº 4 C.N.V.)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R. G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16/03/1995, ha emitido la primera calificación trimestral de la emisión de Obligaciones Negociables de "Perkins Argentina S.A.I.C.", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. en su Resolución Nº 10.649 del 08/09/94, calificándola como categoría CC. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses Veinte Millones.

1) Calificación de la Información: Válida Representativa y Suficiente.
2) Categoría Básica: CC.
2.1. Riesgo de la Industria Medio.
2.2. Cobertura Proyectada: 1.23.
2.3. Indicadores Adicionales: Positivos.
3) Categoría Básica Ajustada: CC.
3.1. Posición de la Empresa en su Industria: Clase 2.
3.2. Administración y Propiedad: Clase 2.
4) Categoría Preliminar: CC.
5) Calificación Final: CC.

La Calificación de CC posee el siguiente significado: Corresponde a aquellos instrumentos con una regular capacidad de pago de capital e intereses de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, pero que pueden mejorar en forma rápida ante cambios favorables no excesivamente importantes. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener dichos títulos.

Presidente - Carlos Mariano Villares
e. 27/3 Nº 23.693 v. 27/3/95

RISK ANNALYSIS
Calificadora de Riesgo S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 16 de mayo de 1995, ha calificado la emisión de cuotapartes de Fondo Común de Inversión 1784 Renta Plus, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

Significado de la Calificación "AAA":
Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de la más una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener este instrumento.

El informe completo que da sustento a esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, TE 326-5686/7/8.

Director - Viviana M. Zocco
e. 27/3 Nº 23.691 v. 27/3/95

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S. A.

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 15 de febrero de 1995 ha resuelto: 1) Aumentar el capital social de $ 20.000.- representado por doscientos millones de acciones ordinarias de $ 0,0001 por acción, a $ 23.000.-, representado por doscientos treinta millones de acciones ordinarias de $ 0,0001 por acción. Modificando el art. 5 del Estatuto Social. 2) Emitir, consecuentemente, 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 cada una y con derecho a 5 votos por acción, debiendo abonarse por cada peso de los $ 3.000, que implica el aumento de capital, una prima de emisión de $ 335.-, la que pasará a integrar una reserva cuyo destino oportunamente determinará el Directorio. 3) Los accionistas deberán ejercer el derecho de suscripción preferente de dichas acciones dentro de los 30 días corridos siguientes a la última publicación, conforme lo previsto en el art. 194 de la Ley de Sociedades. El derecho a acrecer en proporción a las acciones que se hayan suscripto deberá ser ejercido dentro del plazo de 10 días corridos siguientes al vencimiento del plazo de 30 días para ejercer el derecho de preferencia. El aumento de capital deberá integrarse en efectivo antes del 30 de abril de 1995.

Director Administrativo - Héctor Bautista González
e. 27/3 Nº 23.729 v. 29/3/95

SINFA
S. R. L.

Inscripta bajo el Nº 2919 L91 de S.R.L. el 21/4/89 avisa que por escritura del 14/3/95. Se resolvió la disolución de la sociedad se nombra liquidadores a Juan Carlos Simone y Vicente Felipe Famelli: domicilio Santo Tome 3256 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 27/3 Nº 10.547 v. 27/3/95

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS ESCORIHUELA

Se hace saber que por escritura Nº 21, folio 48, de fecha 7 de febrero de 1995, Registro Notarial 950 de Capital y Acta 598 de fecha 7/1/95, se ha decidido trasladar el domicilio social a la calle Virrey del Pino 3210 de esta ciudad.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
e. 27/3 Nº 23.735 v. 27/3/95

SUMITE
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 12/12/94; los directores de "SUMITE SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Paraná 426 15º "H" Capital sin asignación de capital, y nombrar Representante de la misma al Señor José María Akel titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.697.199.

Apoderado - José María Akel
e. 27/3 Nº 23.678 v. 27/3/95

"T"

TAXI LIBRE
S. A.

Inscrip. 3/3/92, Nº 1436, Libro Nº 110 de SA, tomo "A" Por AGE 10/12/94 se designó

Presidente: Miguel Angel Fraga; D. Suplente: Nicolás José Spadavecchia.

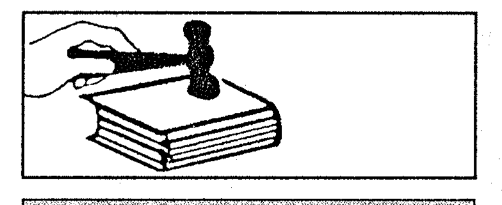
Presidente - Miguel Angel Fraga
e. 27/3 Nº 10.554 v. 27/3/95

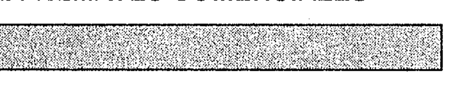
"W"

WUNDERMAN
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 28/04/94 y reunión de Directorio de la misma fecha, "WUNDERMAN S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Montes de Oca; Director Suplente: Enrique Alberto Yuste del Carril.

Autorizado - Eduardo E. Represas
e. 27/3 Nº 23.744 v. 27/3/95





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO DE CREDITO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 6 de abril de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault sedan 4 puertas modelo 18 GTL 1985 motor Renault 2679449; chassis Renault 932 20452 dominio B 2.024.647. en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 2.689. De no haber ofertas se subastará con base retasada. Patentes, impuestos y sellado del boleto a cargo del comprador en subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 marzo de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 27/3 Nº 23.757 v. 29/3/95

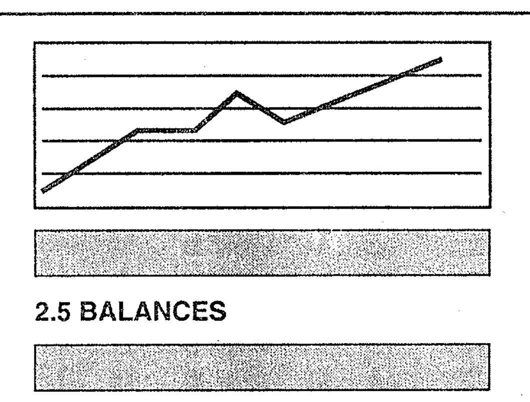
EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA - EDCADASSA comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II-Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 —apartado 3— inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 31 de marzo de 1995, a partir de las 12.00 horas, en Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: artículos varios de vestir - autostéreo AM/FM sin reproductor - autoradia AM/FM - camperas de cuero - sacos de cuero - tacos de polo con grip de tela engomada - camperas de tela sintética - estatuas en piedra caliza - motor de arranque para automotor - software - plaquetas de videograbadoras - balastos - máquina contabilidad con pedestal, tarjeta interfaz, cables y accesorios - teclados para máquina de contabilidad - frascos de vidrios con tapas plásticas y repuestos interiores - chapones metálicos rectangulares con cobertores y soportes con poleas, apto para máquina industrial textil - juegos de camisas, pistón y aros para vehículos automotor - abrigos de nutrias - rollo algodón, seda cilindros - controles para juegos electrónicos a control remoto tablas de madera blanda para fabricación lápices - desperdicio de papel - cartuchos de tinta - membrana para equipos de procesamiento electrolítico - todo para cubrir embarcación con varillas de metal - pasta química de madera al sulfito semiblanqueada - parlantes -

chassis para vehículos de carrera con laterales y cubre motor - carburadores para motor a explosión - lentes plásticos para uso en cotillón - partes de relojes - mochilas - artículos varios de cotillón - carteras de cuero - bolsos para juegos de golf - valijas y bolsos de viaje - bolsitas - monederos - toner - revelador - valijas para filmadoras - tijeras corta papel - bicicleta para niños - juguetes de lana - casco material plástico y acrílico uso en motocicleta - piano electrónico - termómetros con registrador - reductores de ruido para oídos humanos - plaquetas electrónicas con componentes montados - placas de circuitos impresos uso en equipos de audio - parabrisas de camión - mordillas para bebé plásticas - aparato controlador de impermeabilidad de cajas de relojes - video cassettes - libros - tela para tapicería - medias para dama - tejido de poliéster, fibra sintética y algodón bordado - cintas de poliéster - vinchas para el cabello - tejidos de punto - tejidos de hilados de filamentos sintéticos - hebillas para mallas de relojes - sistemas de iluminación - vaporizador eléctrico de alimentos - manta eléctrica - juego pastillas freno a disco - medidor caudal de líquidos - cintas para impresoras - swicht de corte de masa para motor fuera de borda - teléfono - teclado - PC-AT con disco rígido - video cámara - cámara frigorífica - facsímil - máquina portátil de escribir mecánica - máquina escribir eléctrica - máquina zanjadora con motor naftero - rollo de tela de terciopelo - unidades de cajas plásticas para compac-disc tambores de pigmentos - rollos de cintas adhesivas - cuchas para perros - tiendas para animales - colorante negro directo - silla de metal fija y giratoria con apoyabrazos - tabla para escribir coche con motor eléctrico a baterías - correas de caucho dentadas para uso industrial - láminas enmarcadas - polipropileno biorentado - terciopelo y felpa - partes para tubos y/o lámparas con filamentos - jarrón de vidrio - discos de pasta, láser, cassettes digitales, a cinta y discos compactos - fuentes, vasos, juegos de compoteras - muñecos roll - juegos de sábanas - artículos ropa interior - receptor satelital - derivadores de antena con amplificador - video - teléfono inalámbrico - traductor cajas de cuchillas para máquinas de tusar - radiosrizador de cabello - gafas ópticamente activos con graduación - tensiómetros - reproductor de compac disc - central telefónica - amplificador de potencia - cassettes nintendo - video cassetteras - filmadora - radio despertador - juegos de agua - masajeador - adaptadores de cassettes - walkman - cortadores nasales - teléfonos con formas varias - reloj despertador - juguetes musicales - relojes varios - osciloscopio - transformadores - acriterep D.A.T. - stéreo - micrófonos inalámbricos - amplificador inalámbrico para guitarra eléctrica - amplificador para guitarra - transmisor - compresor - regulatico - procesador de efectos - limit. de comp. - bajo electrónico - cuerdas para guitarra eléctrica - grabación cinta digital - procesador de guitarra - control de pie.

Todo a disposición de los interesados del lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nºs: 901036/94 - 901066/94 - 901063/94 - 901061/94 - 901089/94 - 901092/94 - 901093/94 - 901101/94 - 901103/94 - 901111/94 - 900502/94 - 300026/94 - 300037/94 - 901255/94 - 901268/94 - 901270/94 - 901284/94 - 901298/94 - 901303/94 - 901219/94 - 901204/94 - 901173/94 - 901232/94 - 901231/94 - 901230/94 - 901229/94 - 901228/94 - 901238/94 - 901237/94 - 901239/94 - 901240/94 - 901291/94 - 901292/94 - 901289/94 - 901288/94 - 901290/94 - 901317/94 - 901316/94 - 901315/94 - 901314/94 - 901313/94 - 901312/94 - 901311/94 - 901310/94 - 901309/94 - 901308/94 - 901233/94 - 901234/94 - 901235/94 - 901236/94 - 901223/94 - 901195/94 - 901193/94 - 901194/94 - 901189/94 - 901190/94 - 901191/94 - 901192/94 - 901196/94 - 901175/94 - 901176/94 - 901177/94 - 901178/94 - 901179/94 - 901180/94 - 901181/94 - 901182/94 - 901183/94 - 901184/94 - 901185/94 - 901186/94 - 901187/94 - 901188/94 - 901251/94 - 901250/94 - 901249/94 - 901248/94 - 901243/94 - 901242/94 - 901241/94 - 901247/94 - 901246/94 - 901328/94 - 901344/94 - 901345/94 - 901346/94 - 901359/94 - 901361/94 - 901362/94 - 901363/94 - 901368/94 - 901397/94 - 901396/94 - 901395/94 - 901380/94 - 901406/94 - 901407/94 - 901410/94 - 901409/94 - 901334/94 - 901142/94 - 901350/94 - 901351/94 - 901360/94 - 901365/94 - 901150/94 - 901390/94 - 901453/94 - 901406/94 - 901414/94 - 901416/94 - 901423/94 - 901479/94 - 901486/94 - 901494/94 - 901501/94 - 901493/94 - 900008/95 - 900013/95 - 900020/95 - 900016/95 - 900017/95 - 900018/95 - 900019/95 - 900022/95 - 900023/95 - 900024/95 - 900030/95 - 900032/95 - 900033/95 - 900039/95 - 900092/95 - 900037/95 - 900036/95 - 900094/95 - 900093/95 - 900041/95 - 900043/95 - 900045/95 - 300057/94 - 300058/94 - 300060/94 - 300059/94 - 300056/94 - 300052/94 - 300050/94 - 300049/94 - 300048/94 - 300047/94 - 300046/94 - 900081/95 - 900082/95 - 900080/95 - 900084/95 - 900083/95 - 900085/95 - 900089/95 - 900090/95 - 900091/95 - 900073/95 - 900069/95 - 900070/95 - 900071/95 - 900068/95 - 900066/95 - 900067/95 - 900064/95 - 900065/95 - 900061/95 - 900062/95 - 900059/95 - 900060/95 - 900050/95 - 900051/95 - 900052/95 - 900053/95 - 900079/95 - 900074/95 - 900075/95 - 900076/95 - 900077/95 - 602293/91 - 412186/89 - 900113/95 - 900118/95 - 900112/95 - 900110/95 - 900111/95 - 900105/95 - 300130/92 - 300130/92 - 300007/93 - 300008/93 - 300014/93 - 300019/93 - 300019/93 - 300020/93 - 300129/92 - 300128/92 - 300127/92 - 300009/93 - 300010/93 - 300012/93 - 300013/93 - 300126/92 - 300125/92 - 300124/92 - 300010/93 - 300123/92 - en el horario de 9.00 a 15.00 horas, a partir del 27 del corriente hasta el día 30 de marzo de 1995 y el 31 de marzo en el horario de 9.00 a 12.00 horas inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

Apoderado - Cdor. Juan C. Lomaglio

e. 27/3 Nº 7090 v. 27/3/95



2.5 BALANCES

—ACLARACION—

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

En la edición del 9 de marzo de 1995, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS

	Por operaciones en pesos (31/12/94)	Por operaciones en moneda extranjera (31/12/94)	Total (31/12/94)	Total (31/12/93)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
DONDE DICE:				
— Otros	19.45		19.445	16.693
DEBE DECIR:				
— Otros	19.445		19.445	16.693

En el Anexo H - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

ACTIVO

DONDE DICE: — Otro créditos por intermediación financiera

DEBE DECIR: — Otros créditos por intermediación financiera

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

DONDE DICE: De acuerdo con la Ley Nº 24.072, la Sociedad ...

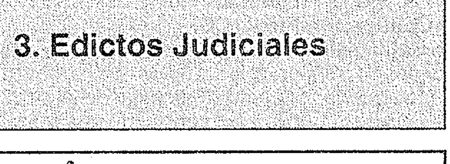
DEBE DECIR: De acuerdo con la Ley Nº 24.073, la Sociedad ...

NOTA 7 OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES, CONTROLADAS Y VINCULADAS

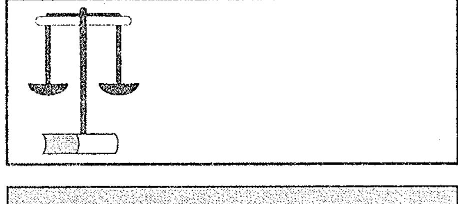
DONDE DICE: ..., controladas y vinculadas son las siguientes:

DEBE DECIR: ..., controladas y vinculadas son los siguientes:

e. 27/3 Nº 21.926 v. 27/3/95



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MARIO ALFREDO GARASA y MARIA ELENA GARASA por el término de 60 días para que se presenten en autos caratulados: "GARASA MARIO ALFREDO y GARASA MARIA ELENA s/Declaración de Desaparición Forzada". El presente edicto deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 27/3 Nº 816 v. 29/3/95

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7 Of. 7063, de Capital Federal (Comercial), cita a la demandada para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho y oponer excepciones bajo a la demanda entablada por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A., caratulado BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/BRAMAJO, ROSA ANGELICA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designársele representante. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 27/3 Nº 23.776 v. 28/3/95

Nº 29

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, cita a estar a derecho, en los autos caratulados "CASCIO DE PALMADESSA, ES-

TELA c/TORRES, ADRIAN y Otro s/Daños y Perjuicios", por el plazo de diez días al demandado ADRIAN EUGENIO TORRES, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 27/3 Nº 10.531 v. 28/3/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 sito en Uruguay 714 Piso 4º de Capital Federal, cita a RITA VERONICA EROLES y TEODORO RONALDO EROLES por el término de 60 días a que comparezcan a estar en derecho en los autos: "EROLES RITA VERONICA y EROLES TEODORO RONALDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.
e. 27/3 Nº 817 v. 29/3/95

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, en autos "MARTINEZ AURORA s/Sucesión c/VOET EUGENIO GUIDO y Otra s/Ejecución de Alquileres", cita y emplaza a DELIA OFELIA GERMANO DE SZYLIWSKY, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 27/3 Nº 10.541 v. 28/3/95

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, en autos "REBOREDO DE CABALLERO, MONICA c/CABALLERO GONZALEZ, MARCIAL s/Divorcio vincular y tenencia", cita y emplaza a MARCIAL CABALLERO GONZALEZ, para que en el plazo de quince días se presente a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 27/3 Nº 10.529 v. 28/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º Piso, de Capital Federal, cita a MARINA GONZALEZ, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/BUGGI BOYS S. A. y Otra s/Ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/3 Nº 23.767 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º Piso, de Capital Federal, cita a MARINA GONZALEZ, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/SOUPE S. A. y Otra s/Ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/3 Nº 23.768 v. 28/3/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a GLEZ Y GLEZ S. A. y SANTIAGO AGUSTIN GONZALEZ AGOTE para que conteste la demanda entablada por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A., en autos caratulados BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/GLEZ Y GLEZ S. A. y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 27/3 Nº 23.765 v. 28/3/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en R. S. Peña 1211, piso 2, Capital Federal, cita al señor DELAS HUGO ALBERTO, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELAS HUGO ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/3 Nº 23.769 v. 28/3/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, con sede en Callao 635, P. 4, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a GABRIEL FERNANDO GOMEZ para que conteste la demanda entablada por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A., en autos caratulados BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/URBINA, HUGO ALFREDO y Otro s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/3 Nº 23.763 v. 28/3/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a JUAN CARLOS REINOSO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO ROCA COOP. LTDO. c/REINOSO JUAN CARLOS s/Ejecutivo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/3 Nº 10.537 v. 27/3/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. RAUL ALBERTO PEZZELLA a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/3 Nº 10.564 v. 28/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado de Instrucción Nº 3 Secretaría Nº 110, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Marcelo Javier Goldberg, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/3 al 24/3/95.
e. 27/3 Nº 855 v. 31/3/95

Nº 24

Juzgado de Instrucción Nº 24 Secretaría Nº 112 de Gabriel Presa, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PEREZ SANCHEZ, argentino, con último domicilio en Moldes 2328, PB "A" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Gabriel M. Presa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/3 al 24/3/95.
e. 27/3 Nº 856 v. 31/3/95

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 124 a mi cargo, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a ELINA ADELIA VANRAFELGMEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria — art. 173 inc. 11 en función del art. 44 del D.L. 15.348/46 del Código Penal— bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Juan P. Vigliero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/3 al 24/3/95.
e. 27/3 Nº 857 v. 31/3/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "LA BANCA, OSVALDO DANIEL c/POLICIA FEDERAL ARGENTINA y Otro s/Daños y Perjuicios", cita al codemandado FELIPE BENICIO GORNICA para que comparezca a estar a derecho por el término de diez días. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1994.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 27/3 Nº 10.582 v. 28/3/95

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE CORDOBA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita y emplaza a ELVA MARTA AIASSA, D. N. I. 4.572.891, con último domicilio en calle Dr. D. J. Montoya Nº 512 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, a quien se imputa el delito de Infracción al art. 292 del Código Penal para que comparezca ante esta Sede dentro del término de tres (3) días a partir del último día de su publicación por cinco (5) días del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde, conforme lo dispuesto por los arts. 139/141 del C. P. M. P. N. Fdo. Edgardo J. Filippi - Juez Federal.
Bell Ville, 6 de marzo de 1995.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 27/3 Nº 836 v. 31/3/95

JUZGADO CIVIL 5ª NOMINACION SGO. DEL ESTERO

Juez Civil 5ª Nom. de Sgo. del Estero, autos: "BRANDER FRANCISCO JOSE c/ZAMUDIO ZENON y/o Herederos y/o Municipalidad de la Capital s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal" cita término quince días a estar a derecho a HUGO ZENON ZAMUDIO bajo apercibimiento nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial de la Nación y diario "El Clarín" de la ciudad de Bs. As.
Secretaría, 14 de marzo de 1995.
Graciela N. de Jarma, secretaria.
e. 27/3 Nº 23.688 v. 28/3/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA PRIMERA NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por dos días: Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, se tramitan los autos caratulados: "SUCESION DE PEDRO SALVADOR BRUNA vs. RAMONA VALENTINA CARDOZO DE BUSTOS y Otros s/Reivindicación" Expte. Nº 672, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, noviembre 9 de 1994. Agréguense las cédulas sin notificar que se adjuntan al presente. Durante dos días publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Capital Federal la providencia de fecha 1/8/94. Se autoriza a diligenciar la publicación al Dr. Mario O. Eberlé y/o Pedro Manuel Ramón Pérez y/o quienes designaren en su lugar. Fdo. Dr. Julio César Mustafá. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación. San Miguel de Tucumán, agosto 1º de 1994. Declárase rebeldes a MARIA CAROLINA y ANA BRIZUELA. Hágase saber que en adelante las notificaciones se practicarán en la forma prevista en el Art. 192 del CPCC. Notifíquese la presente mediante cédula ley 22.172. Se autoriza a su diligenciamiento al Dr. Mario O. Eberlé y/o Pedro Manuel Ramón Pérez y/o quienes designaren en su lugar. Personal. Fdo. Dr. Julio César Mustafá.
San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 1994.
Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, secretario.
e. 27/3 Nº 23.661 v. 28/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	Mirtha Lilian Campos Tula	08/03/95	GUSTAVO JOSE SCHIAVONE	5	INFRACCION A LA LEY 24.241
3	5	Mirtha Lilian Campos Tula	15/03/95	MYRIAM PANIZZO	3	INFRACCION ARTICULO 302 DEL C. PENAL

e. 27/3 Nº 27 v. 31/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	Manuel J. Gorostiaga	17/03/95	SILVANO BENHARDT	3	DELITO DE DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. de Santo	15/03/95	JOSE LUIS ALVAREZ	3	ROBO
39	135	María Cristina Espeche	10/03/95	HORACIO DE MATTIA	3	Nº 32.765

e. 27/3 Nº 28 v. 29/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	16/03/95	ELVIO JARA	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	20/03/95	RICARDO VARGAS	3	DELITO DE COACCION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	07/03/95	GABRIEL PIMENTEL	5	TENTATIVA DE HOMICIDIO Y LESIONES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	08/03/95	WALTER ADOLFO TAMBURRINI C.I. Nº 9.708.090	5	FAL. DOC. PRIVADO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	09/03/95	MIGUEL ANGEL IBARROLLA C.I. Nº 5.999.815	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	13/03/95	FABIO OMAR GONZALEZ	5	TENTATIVA DE ROBO
5	116	Marisa A. Murado	07/03/95	DARDO FERNANDO MAIDANA	3	Nº 58.270
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	15/03/95	MIRTA LILIAN MELLO	3	Nº 64.175
17	153	Silvia S. López Crespo	13/03/95	CECILIO LOPEZ	3	DELITO DE LESIONES
17	153	Silvia S. López Crespo	15/03/95	OSCAR RUDI GREGORI	3	DELITO DE COACCION
17	153	Silvia S. López Crespo	20/03/95	RICARDO EMILIO LENTO	2	Nº 37.755
22	148	Julián Descalzo	20/03/95	ROBERTO MARZULLO	3	Nº 23.948 ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	16/03/95	CLAUDIO JESUS MASSARI y RICARDO CONNOLLI	3	Nº 33.725 HURTO DE ENERGIA ELECTRICA
27	124	Juan Pablo Vigliero	21/03/95	ROSA LUZ MALAGA MUCHA	3	DELITOS DE HURTO EN CONCURSO REAL CON ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	09/03/95	MOISES SAFDIE	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	136	Jorge A. de Santo	17/03/95	EDGARDO EDISON SOSA REY	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	17/03/95	PABLO FERNANDO SUFFLONI	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	21/03/95	JAVIER CASAL MUÑIZ	3	HOMICIDIO
29	136	Jorge A. de Santo	21/03/95	ALEJANDRO CASAL MUÑIZ	3	HOMICIDIO
29	152	Daniel Mauro	16/03/95	DANIEL CRUZ (DNI 13.549.100)	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
29	152	Daniel Mauro	20/03/95	ALBERTO BIECH	3	RETENCION INDEBIDA Y DEFRAUDACION (ART. 173 DEL C.P.)
30	109	Ignacio Belderrain	14/03/95	TEODORA BEATRIZ CAMPODONICO	10	ESTAFA
30	109	Ignacio Belderrain	14/03/95	OMAR SANCHEZ	10	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	07/03/95	EVGUENI ALEXEEV	3	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	07/03/95	PETR IACOLEV	3	DELITO DE ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	06/03/95	ANGEL RAMON MARCHETTI	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	08/03/95	PEDRO ANTONIO BOSA y MARGARITA JOSEFA LUNA DE BOSA	3	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	23/02/95	RAMON ARON HASSAN	5	INFRACCION AL ART. 263 DEL CODIGO PENAL
32	114	Jorge Luciano Goroni	10/03/95	LUIS ALEJANDRO CAMURATI, LE 4.523.435	5	DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	14/03/95	LUIS MANUEL ARGUELLES	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Gustavo R. Núñez	14/03/95	JUAN MARCELO ASCONA	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	15/03/95	FELIX RAMON PLATAS	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	Marta Noemi Caputi	21/03/95	LECCA, EDUARDO	5	MALVERSACION DE CAUDALES

e. 27/3 Nº 29 v. 31/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 3º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "HAYQUEYUNEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita a los imputados ARBIZA JUAN PABLO, RATCHITZKY LEONOR, MARIAS EMMA, MORKARANFIL MIRTA EDITH, RODRIGUEZ LAURA INES, MARIAS LEONOR y GOLDBAUN JORGE ISIDRO a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/3 Nº 818 v. 27/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 3º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita a los imputados TERESA SARAVIA y CLOTILDE DESIMONI a fin de que contesten las imputaciones formuladas, dentro de los diez días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/3 Nº 819 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, cita al señor NORBERTO HUGO RUBINSZTEIN para que dentro del plazo cinco días de notificado se presente en los autos "RUBINSZTEIN, NORBERTO HUGO s/Pedido de Quiebra por LAHAM, MOISES", para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 91 de la ley 19.551. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Agustín Bosch, secretario.

e. 27/3 Nº 10.560 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "JERRY S.R.L.". Se designó Síndico al Dr. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Piedras 153

Piso 1º Of. "E", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 29 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12.6.95 y 4.7.95, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 8 de agosto de 1995, a las 10,00 horas, con los acreedores que asistieren.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/3 Nº 23.668 v. 31/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "EL CIPRES DE DORREGO S.A. s/Quiebra", 61352, habiéndose designado síndico a Juan Ulnik, Maipú 509 Piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-5-95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 10-8-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/3 Nº 820 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KELITA S.R.L. s/Quiebra", 61214, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-5-95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 10-7-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/3 Nº 821 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "GLAMAR S.A. s/Quiebra", 61263, habiéndose designado síndico a Miguel Angel José Covini, Tucumán 811, Piso 2, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-5-95. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/3 Nº 822 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KIRZNER, MARIO MANUEL s/ Quiebra", 61539, habiéndose designado síndico a Miguel Angel Covini, Tucumán 811, Piso 2, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-5-95. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/3 Nº 823 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "TERZA INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra", 60094, habiéndose designado síndico a Raúl E. P. P. Mariscotti, Uruguay 772, Piso 7, Of. 72, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-5-95. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/3 Nº 824 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "PIÑEIRO, OSCAR RODOLFO s/Quiebra", expte. Nº 50279, con fecha 2/3/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto A. Antúnez, con domicilio en Pje. Dr. R. Rivarola 140, piso 1º "2", a don de los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 16/8/95 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/3 Nº 825 v. 31/3/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211, piso 2º, hace saber en los autos: "PALOU HNOS. S.A. s/Concurso preventivo" con fecha 2 de marzo de 1995 se ha declarado abierto el concurso de PALOU HNOS. S.A., fijándose plazo hasta el 24 de mayo de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º B, Capital Federal. El día 7 de agosto de 1995 a las 9,00 hs. y con los acreedores que concurran se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/3 Nº 23.770 v. 31/3/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "HOGAR LINE S.R.L. s/Quiebra" que los acreedores deberán solicitar al Síndico: Contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital Federal, la verificación de sus créditos hasta el 3 de mayo de 1995. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de mayo y 14 de junio de 1995 respectivamente. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se realizará el 9/6/95, a las 11 hs. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores, se realizará con los acreedores que concurran, el día 5 de julio de 1995, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes; presente, de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incisos 3 a 5 del artículo 11 L.C. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/3 Nº 826 v. 31/3/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "FINMARK SOCIEDAD DE BOLSA S.A." con domicilio en 25 de Mayo 277, piso 10, Síndico designado: Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio en Florida 681, 8º piso "64", a quienes los acreedores deberán presentar hasta el día 16 de junio de 1995, en dicho domicilio, los títulos representativos de sus créditos. La junta de acreedores para considerar y votar el acuerdo preventivo se celebrará el 12 de setiembre de 1995, a las diez horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 27/3 Nº 23.701 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "FINMARK S.A. DEL MERCADO ABIERTO" con domicilio en 25 de Mayo 277, piso 10, Síndico designado: Ricardo Luis Salton con domicilio en Cerrito 520, 6º piso "H", a quienes los acreedores deberán presentar hasta el día 8 de junio de 1995, en dicho domicilio, los títulos representativos de sus créditos. La junta de acreedores para considerar y votar el acuerdo preventivo se celebrará el 5 de setiembre de 1995, a las 10:00 horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 27/3 Nº 23.702 v. 31/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BEATRIZ EMA FERNANDEZ (expte. 64119), habiendo sido designado síndico el Dr. Tomás Daniel Allende con domicilio en Córdoba 1247 piso 5º I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635, piso 5º el día 16 de junio de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 4 de mayo de 1995 y el 26 de mayo de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/3 Nº 827 v. 31/3/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SALGUERO s/Quiebra" Exp. 50.620 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1995. Por presentado el proyecto de distribución, hágase saber a los acreedores, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Angel O. Sala. juez".
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/3 Nº 828 v. 28/3/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 1995 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por B.M. PRODUCCIONES DE JORGE NORBERTO COHEN S.A. con domicilio legal en Avda. Pueyrredón 536 Capital Federal. El Síndico designado es la Dra. Nélida Vázquez Bouzán (C.P.), con domicilio en Viamonte 1592, piso 1º de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 1995. La junta de acreedores se celebrará el día 9 de agosto de 1995, a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y40 de la Ley 19.551 los días 12 de junio y 4 de julio de 1995. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 27/3 Nº 23.692 v. 31/3/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MULLER, ERNESTO s/Quiebra", que es síndico el contador Cañada, Antonio Florencio con domicilio constituido en Luis Belaustegui 4531, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de marzo de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de julio de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 28 de setiembre de 1995 a las 8:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la Ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 27/3 Nº 829 v. 31/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en los autos caratulados "REPUESTOS FELCO S.A. s/Quiebra", se ha decretado el día 8 de marzo de 1995, la quiebra de "REPUESTOS FELCO S.A.". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 1º "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de junio de 1995. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 28 de junio de 1995 y 3 de agosto de 1995, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/3 Nº 830 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días el estado de quiebra de MASCOTT S.A. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos M. F. Juncal con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º Oficina "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1995. El síndico deberá presentar los informes Nº 35 y 40 de la L.C. los días 30 de junio de 1995 y 7 de agosto de 1995 respectivamente. Fíjase el día 28 de agosto de 1995 al solo efecto del art. 38 de la L.C. como fecha de Junta. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la sociedad fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida y sus administradores deberán constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/3 Nº 831 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A.

Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 1 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra en los autos "CUAN, MOISES s/Quiebra", y hace saber durante cinco días que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días dé cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551 art. 95 inc. 4); c) Abstención de salir del país a Moisés Cuan C.I. 7.375.248, sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). d) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. e) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificadas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. f) Fijar el plazo hasta el 17 de mayo de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de setiembre 1740, Piso 2º, Capital Federal. g) El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de junio y 3 de junio de 1995, respectivamente. h) Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 4 de agosto de 1995 a las 10.30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado (L.C. 96, inc. 2º).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/3 Nº 832 v. 31/3/95

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad, en los autos caratulados: "CUEROS ONCE S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 21 de febrero de 1995, haciéndose saber: a) que la fallida se domicilia en la calle Acevedo 677, Piso 1º "C" de la Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. R. Rivarola 111, Piso 1º "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de julio de 1995; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal el día 29 de setiembre de 1995 a las 10 horas con los acreedores que concurran; d) que la fallida queda obligada a poner los bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la Sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/3 Nº 833 v. 31/3/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARPRO S.A. con fecha 23 de febrero de 1995 y hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º Of. "29", hasta el día 23 de mayo de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de junio de 1995 y 3 de julio de 1995 respectivamente. La junta de acreedores, se realizará el día 7 de agosto de 1995 a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/3 Nº 23.733 v. 31/3/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550 8º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de MONICA MARIA ELENA ALVAREZ, titular del D.N.I. 20.788.610, síndico Silvia E. Slocker, con domicilio en Juan B. Alberdi 555 8º Piso "B" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificar sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1995. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias de Juzgado el día 16 de agosto de 1995, a las 11,00 hs., con los acreedores que concurran, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Se intimará a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbense hacer pagos o entregar bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/3 Nº 834 v. 31/3/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 2 días que con fecha 10/3/95 se decretó la quiebra de REYNAL S.R.L. con domicilio en Boyacá 2079.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
María Elsa Uzal, juez.

e. 27/3 Nº 835 v. 28/3/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

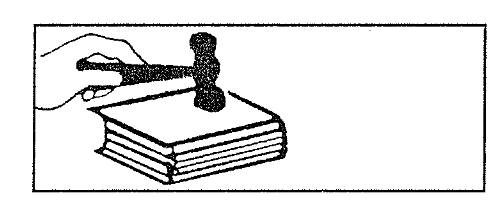
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/3/95 - Vence: 29/3/95

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
6		Luis Eduardo Sprovieri	28/02/95	ANGELA TOSCANO DE BLANCO	10.471
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	13/03/95	OMAR ERNESTO GARBARINO Y DORA MARIA RESTIFO	23.451
21		Luis Guillermo Köhler	13/03/95	DANIEL LOSADA	10.420
27	UNICA	Roberto Parrilli	13/03/95	MESZAROS GEZA	10.497
30		Santiago González Balcarce	16/03/95	GIACOBINI ROBERTO	23.445
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	09/03/95	HECTOR MANUEL CANCELA	10.510
34	UNICA	José María Pérez		SARA GRECO	10.498
34		José María Pérez	08/03/95	ANGELICA BENEDICTA MATTHEUS Y ENRIQUE CARLOS GOMEZ	10.482
35		Alejandra D. Abrevaya	02/02/94	ATILIO MONTI Y MARIA ISABEL CAPUTO	10.440
36	UNICA	Guillermo Valentini	07/03/95	SILA JOSEFA PAZ	10.432
40		Carlos E. Antonelli	08/03/95	INMACULADA CAPUTO	10.447
40		Carlos E. Antonelli	15/03/95	ALFREDO HUMBERTO FIGUEROA	23.539
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/03/95	ADA MATILDE HORTAL VDA. DE ALONSO	10.437
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/03/95	ALFREDO RIQUELME	10.450
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/03/95	MARIA ALEJANDRINA FORTUNATA NIZ O MARIA ALEJANDRINA FOTUNATA NIS	10.438
45	UNICA	Marisa S. Sorini	13/03/95	JULIO CESAR ANDRES CARBIA	10.428
45	UNICA	Marisa S. Sorini	14/03/95	MARIA ENRIQUETA SCHAMANN	10.415
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/03/95	MARIA ANTONIA IRRANCA DE PAGLIERO Y ALFREDO PAGLIERO	10.434
46	UNICA	María del Carmen Kelly	16/02/95	CORINA TELESFORA LOPEZ Y FRANCISCO JOSE LOPEZ	10.417
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	10/03/95	FRANCISCO DIAZ	23.503
52		Silvia N. de Pinto	10/03/95	OLIMPIA HERMINIA BOBBIO	10.484
53		Elsa Isabel Miranda	08/03/95	FELIZ OVIEDO Y MARIA TERESA VILARIÑO	10.418
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/03/95	BARTOLOME JORGE MARCUSSI	10.499
53	83	Elsa Isabel Miranda	10/03/95	SAMUEL SCHEINES	10.509
54		Paula I. Stanislavsky	03/03/95	JUAN D'AMATO Y LINA EMMA ITALINA GABBI	10.455
55		Norberto Edgardo Gullo	17/11/94	LUCIA PAZOS	10.433
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20/03/95	LAURA TULOSAI	23.527
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	01/02/94	MAGENTA EMILIA NOELI	10.508
60	UNICA	Enrique C. Virto	10/03/95	ATILIO JOSE BRINGIOTTI	10.470
61		Eduardo José Gorris	10/03/95	CATALINA QUARANTA de CASTELLANO	10.488
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	26/12/94	QUINTIERO BLAS	10.467
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	15/03/95	JESUS JOSE PAEZ	10.449
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	15/03/95	JUAN OSVALDO SABINO RODRIGUEZ LOREDO	10.481
66	UNICA	Juan José Caprín	10/02/95	ANGEL OSCAR GAYO	10.487
66	UNICA	Juan José Caprín	08/03/95	ESTER SPINDIAK	10.441
66		Juan José Caprín	08/03/95	JOSE MANUEL BARES	10.423
68	UNICA	Patricia Barbieri	17/03/95	COVETTA SARA CAROLINA	23.511
69		Nora C. González de Roselló	21/12/94	DE BELLA FRANCISCO	10.439
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	09/06/94	JORGE HUMBERTO DE TOMASO	10.452
71		Susana A. Nóvile	14/03/95	OSCAR LEVINTON	10.486
71		Susana A. Nóvile	15/03/95	ENRIQUE CESAR NOGUEZ	23.513
72		Daniel H. Russo	10/03/95	GUALTERIO KATZ	10.453
74	UNICA	Juan A. Casas	15/03/95	MARIA ISABEL MERCADO	23.495
78	UNICA	Ana María Himschoot	10/03/95	LUIS SEVERO FORASTIERI	10.477
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14/03/95	SEGURA QUEROL MONSERRAT DE ESTEBAN	10.460
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/02/95	MALMIERCA DIAZ TELIA BENIGNA	10.494
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/02/95	FRANCISCO MAZZEO	23.537
91		Alberto Ugarte	17/03/95	PEDRO GIUFFRIDA	10.419
94		Eduardo Parody	07/03/95	CESAR ANIBAL POLETTI	10.422
97		Guillermo C. Mercado	16/03/95	OSVALDO GENARO SALVADOR MARCHESE	10.462
98	UNICA	José Luis González	13/03/95	ROSA PICASSO Y LUISA PICASSO	10.465
99	UNICA	Marta N. Coccia	17/03/95	LUIS ZETKO	10.485
100		María Cristina Battaini	22/02/95	CELINA BALDOMERA MALARINO	10.466
100	UNICA	María Cristina Battaini	15/03/95	JUAN CARLOS RAFFETTO	10.456
101		Eduardo A. Caruso	17/03/95	IRENE KUDLATA de DITTMAR	10.473
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	14/03/95	MARIA ANA HILARIA DE SANTIS DE THOMSON	10.457
104		Adrián H. Elcuj Miranda	15/03/95	LOLA MONICA BARRERA	10.429
104		Adrián H. Elcuj Miranda	16/03/95	RODOLFO GABRIEL MAGNOLARDO O MAGNALARDO	10.446
109	UNICA	José Luis Bournissen	21/12/94	CELIA ELISA CARBONE	10.459

e. 27/3 Nº 54 v. 29/3/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo Blanch.- Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Maipú 92, piso 6º. Comunica por dos días en el juicio: "VAZ TEIXEIRA DE CARVALHO, AUGUSTO c/ LANARE SUSANA s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 148.950.- Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día martes 4 de abril de 1995 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal; un inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón Nº 2181, entre las de Esteban Bonorino y Camacuá de esta Capital Federal. Edificio a estrenar, faltan algunos detalles de terminación. Compuesto de subsuelo con local exterior con sótano, 88,92 m^2; en planta baja, local de 47,52 m^2. Siete pisos compuestos cada uno de un amplio salón, con tres ventanales al exterior; dos baños y cocina. Del primero al sexto piso cada uno tiene una superficie de 95 m^2; el séptimo 89 m^2 y el octavo 40,59 m^2. Todas las medidas aquí expresadas son según plano de construcción cuya fotocopia obra en autos, volantes de propaganda y en la oficina del Martillero. El edificio tiene instalaciones completas de luz, gas, agua corriente; falta ascensor solamente está el hueco y las guías. El terreno mide 9,44 m de frente al Sud; 12,24 m. lado Este, 9,82 m. en su contrafrente al Norte y 12,21 m. en el lado Oeste. Nomenclatura Catastral: Circunscripción cinco, Sección cuarenta y ocho, Manzana ciento treinta y cinco, Parcela dieciséis b). Partida 141.202. Matrícula 5-17437. Superficie cubierta según plano 1.300 m^2 aproximadamente. Adeuda por O.S.N. al 5/8/93 $ 105,40 (fs. 130); A.B.L. al 27/12/93 $ 1.255,13 (fs. 154/155). La venta se efectúa en block, la totalidad del edificio; pese a encontrarse el local del subsuelo con un negocio de rotisería no pudiendo su ocupante demostrar fehacientemente la titularidad del bien. Al suscribirse la hipoteca, como así también la constatación realizada por el Señor Oficial de Justicia conjuntamente con el Martillero, el día 7 de diciembre de 1993, el bien se hallaba totalmente desocupado según consta a fs. 135 y vta. Asimismo en el contrato del mutuo hipotecario en su cláusula pertinente; y últimamente en el Fallo de la Excelentísima Cámara de Apelaciones, Sala "H" determinan que el bien se venderá libre de ocupantes. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 435.300. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo o en cheque certificado (seña) en el acto del remate. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compra-venta, debiendo el Martillero suscribir éste, con quien efectivamente aceptase la postura. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Código de Procedimiento, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. El bien se exhibe los días 30 y 31 de marzo y 1º y 3 de abril de 1995 de 10.30 a 13.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 27/3 Nº 23.753 v. 28/3/95

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BRUN, JOSE LUIS c/ CASTILLO, AMANDA NELI s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 64.330/93 que el Martillero Guillermo Eduardo Campos procederá subastar el día 31 de marzo de 1995 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en zona Norte de Capital Federal, con frente a calle San Blas 2093/99, esquina Boyacá, lote de 12,93 m. de frente sobre calle San Blas; 13,72 m. en su otro frente sobre calle Boyacá; 14,33 m. al NO y 14,98 m. al NE, Superficie del lote de 195,388 m^2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 11, Parcela 24, Partida 236.025; que conforme acta de constatación efectuada por el martillero, el inmueble consta de un restaurante en la esquina con acceso por la misma esquina y de nombre "Restaurante Argentinos Juniors" y tiene salón con capacidad para 26 mesas, sótano, cocina y dos baños en planta baja, accediéndose por San Blas 2093 comunica a patio, tres habitaciones y un baño, por el patio se accede a terraza con una habitación más, todo en buen estado de conservación general, cuenta con los servicios de una línea telefónica, y se encuentra ocupado por una persona en carácter de encargado del lugar y su familia en un Nº total de cuatro personas, facilitando la dueña la habitación del bien sin cargo alguno; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar de lunes a viernes de 12 a 14 hs.- Base: $ 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 89) por $ 815,62 al 2/2/95; en Aguas Argentinas (fs. 93) por $ 698,65 al 2/2/95; y en OSN (fs. 91) por $ 724,99 al 2/2/95 Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.

Se hace constar que no procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7 C.P.N.); texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936, párrafo segundo, ap. C, Código Civil, texto según art. 75, ley 24.441. Buenos Aires, de marzo de 1995. Hay constancias en autos (fs. 101) del informe del martillero de que el bien se encuentra en las mismas condiciones físicas y ocupacionales en la actualidad a las mencionadas en el presente edicto. "Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.- Téngase presente y hágase saber Santiago Omar Fidalgo, Prosecretario".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 27/3 Nº 23.751 v. 28/3/95

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 3º P., que desempeña la Dra. María Inés Lezama, comunica por dos días en autos "TARRON, MARIA O. c/ MAZZITELLI, PANTALEON s/ Ejecutivo Cobro de Alquileres", Expte. 53.119, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 7 de abril de 1995 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en la Calle 942, Churruca Nº 9582, entre las Calles 946 Paris y 941 Berlín, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Manz. 109, Parc. 2 "a" - Matrícula 12.816 - Partida 81.574 - designado s/ Plano 117-269-70 lote 2 "a" de la Manz. 109. Mide: 9,50 mts. de fte. y cfte. por 22 mts. de fdo. o sea una Sup. de 209 m^2. Dominio e Inhib. fs. 227/233. Conforme surge de la constatación de fs. 177/79 y 243, en el inmueble descripto se halla edificada una casa de material sin terminar, con obra paralizada, que consta de living comedor sin techo solo se observa la loza de hormigón del techo a tres aguas, pisos de cemento alisado, paredes de material y aberturas instaladas. Contiguo se ubica el garage, hoy utilizado como dormitorio, luego pasillo donde nace una escalera que lleva al segundo piso de la finca sin obra alguna atento la paralización de la construcción. También posee baño y cocina. En el fondo libre de la propiedad se encuentran un galpón de material, perforación con bombeador y pileta de lavar. En su frente avenida con pavimento de hormigón con cordón, luz eléctrica y alumbrado público. Ocupado por el señor Pantaleón Mazzitelli, su esposa Olga Beatriz Fernández y una hija menor de ambos, haciéndolo en calidad de propietarios según manifestaron. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 205) al 8/7/94 no registra deuda por servicio sanitarios prestados con posterioridad al 1/5/93 ya que se encuentra fuera de Radio Servido. Municipalidad Tres de Febrero (fs. 212) alumb. y cons. Vía Púb. al 22/9/94 $ 1.262,99 y Sistema de alumb. (fs. 214) al 22/9/94 $ 7,85. Rentas (fs. 221/24) al 31/5/94 $ 324,170.- Condiciones: ad-corpus, al contado y mejor postor - Base $ 14.667. 10 % a cuenta de precio - 3 % comisión - 0,5 % sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 4 y 5 de abril de 1995 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 27/3 Nº 23.750 v. 28/3/95

Nº 93

Judicial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "SAN ROMAN S.A.I.C. c/SZTAJN, MONIEK s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 7967/94 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 30 de marzo de 1995, a las 9,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El inmueble sito en la calle Rojas 1731, Capital Federal, que se compone en su planta baja de un despacho de oficina, un taller grande, dos baños, y otro taller más chico y recepción, tiene montacarga y línea telefónica, por una escalera al fondo (tiene otra al frente) se accede al primer piso, donde se desarrolla similar composición, y un total de 444m2. de superficie cub., aproximadamente "Ad-Corpus". Se puede visitar en días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Nom. cat.: Circ. 15; Sec. 47, Manz. 32; Parc. 15, Mat. FR15-11445. Según const. obrantes a fs. 90 adeuda por Rentas $ 60,00, a fs. 91 $ 324,05 a fs. 92 $ 682,64, a fs. 93 $ 505,71, a fs. 94 $ 521,13 a Fs. 94 $ 97,70, a fs. 96/97 por O.S.N. $ 269,60, a fs. 142 por A.A. $ 182,31 y a fs. 143 por Rentas $ 2.127,26; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: $ 75.000; Seña 20 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 27/3 Nº 23.944 v. 28/3/95

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, hace saber por tres días en los autos "LOPEZ VARA LUIS y Otro c/CORDOBA, CARLOS ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 114.508/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 31 de marzo de 1995, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Risso Patrón Nº 4644. Se trata del inmueble de un Instituto Educacional, compuesto de Parque recreativo arbolado al frente; La edificación se encuentra desarrollada en tres cuerpos; En uno de ellos se ubican: Tres aulas, dirección, secretaría y administración, con cinco baños; En otro, se ubican: Tres aulas, dos salones, dos baños y dependencias y el tercero está compuesto por dos aulas; patio al fondo con pileta de natación, baños y vestuarios. Está ocupado y explotado por el Sr. Carlos Alfredo Córdoba, con su familia, en calidad de propietarios. Edificado sobre los lotes 18, 19 y 20, de la Manzana 57, que miden cada uno: 10 mts. de frente al S.O., por 33m35 de fondo. Superficie total 333,50 m2., para cada lote. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. J, Maz. 57, Parcelas 18, 19 y 20, respectivamente. Matrículas Nº 78.392, 78.393 y 78.394, respectivamente. Base en block $ 45.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 40 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Según constancia de fs. 105/9 se encuentran fuera del radio de servicio de Aguas Argentinas y adeudan por Imp. Municipales al 18/10/94, fs. 140/1, 127/8 y 116/7 $ 437,59 y por Imp. Inmobiliarios al 16/11/94, fs. 155, 162 y 158 $ 491,06. El bien se exhibirá los días 29 y 30 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Daniel Rubén Tachela, secretario.

e. 27/3 Nº 23.859 v. 29/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio "SCHMULEVICH DE GLASER SUSANA c/ SCHMULEVICH DE ZUNDER MERCEDES y Otro s/ Ord. s/ Incidente de Ejecución de Honorarios DORES JORGE ELFMAN y Otro s/ JASIF S. A.", Expte.: 29.318, que el martillero Juan José Werner rematará el día 31 de marzo de 1995 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 de Capital y se exhibe los días 27 al 30 de 14 a 16 hs. La unidad funcional 6, Letra A del 3º piso de acuerdo al reglamento y 2º piso por portero eléctrico y botonera del ascensor del inmueble ubicado en Av. Asamblea 201/05 esq. Doblas 1279, con una superficie total de 61,72 m^2. Porcentual 6,37 % compuesto de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, un balcón que abarca el living comedor, parquet parte levantado. Desocupado. Estado malo. Deudas: A.A. a fs. 318 $ 94,21 al 22/11/94 - O.S.N. Residual a fs. 330/31 $ 692,20 al 7/11/94 - Municipalidad a fs. 336/37 $ 1.556,40 al 14/11/94 - Base $ 10.726,05. Seña 30 % - Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104,5, del Reglamento del fuero y Art. 570 del Cód. Procesal, las que se percibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles anteriores a la subasta y serán abiertas el día hábil a la fecha de la subasta a las 11,30 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 27/3 Nº 23.749 v. 28/3/95

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 32, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "VILAPLANA Y CIA. S.C.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Expte. 23.342, que los Martilleros Carlos Massa y Enrique Re, rematarán el día lunes diez (10) de abril de 1995, a las 13,30 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 Capital Federal, un tambo en funcionamiento, ubicado en los Partidos de General Rodríguez y Luján, Provincia de Buenos Aires, a un kilómetro del camino a Navarro. Consiste en dos fracciones de campo linderas, que totalizan 118 Hectáreas, en dos parcelas, a saber: 1) Una fracción de campo ubicada en el Cuartel Segundo del Partido de Luján, designada como Lote Nº 312 C; Superficie 99 Hectáreas, 29 A, 94 Ca. y 83 dm^2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 312 C. 2) Una fracción de campo ubicada en el Cuartel Tercero del Partido de General Rodríguez, designada como Lote 61 A; Superficie: 19 Hectáreas, 7 Areas, 73 Centiáreas y 31 dm^2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 61 A. Ambos lotes adeudan por impuestos municipales al 14/3/95, incluyendo la primer cuota año 1995, $ 1.590,90 y $ 1.901,73, fs. 190/91/92 respectivamente. Adeuda a Rentas al 28/2/95 $ 4.029,55 y $ 15.042,54 fs. 113/14/15 y fs. 118/19/20 respectivamente cada lote, todo sujeto a reajuste hasta su efectivo pago. La venta de las dos fracciones se efectúa en conjunto, con los bienes muebles inventariados en el acta de fs. 176/7, entre los que se destacan galpón de ordeñe de seis bajadas con sus instalaciones, motor gasolero, pileta de enfriamiento de leche, molino, tanque australiano, un tanque de agua de 1000 lts. Se deja constancia que no se incluyen en la venta las vacas y demás animales que se encuentran en el campo, así como los muebles precarios y una cocina a gas, ubicados en la casa del tambero. El mismo está alambrado en todo su perímetro, tiene catorce potreros, dos con bolleros eléctricos funcionando, Sala de máquinas, un galpón, y casa para el tambero. La casa la ocupa el señor Emilio Pérez en calidad de tambero, quien ha sido contratado verbalmente por la fallida. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, sin aceptarse posteriormente reclamo alguno. Se exhibe los días 1, 2 y 3 de abril de 1995, de 14 a 17 horas. Condiciones de venta: al contado y al Mejor postor. Base $ 130.000, Seña 30 % y Comisión: 4 %, más el uno por mil de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104,6. del Reglamento de la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de remate. El IVA correspondiente a los bienes muebles y maquinarias está incluido en el precio de venta. Informes a los martilleros a los teléfonos 803-4001 ó 371-5313 (y Fax). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/3 Nº 877 v. 31/3/95

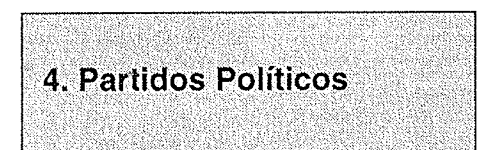
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

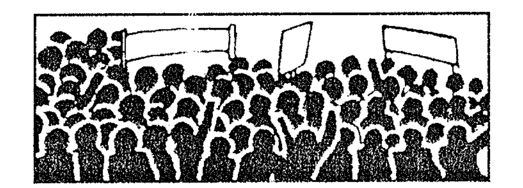
Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30 a cargo de la Dra. Beatriz Quaglia de Vivas, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Pte. J. D. Perón Nº 990, Piso 4º, comunica por un (1) día en los autos caratulados "ARANDA, MANUEL ANTONIO c/ LES LAFONT S.A. Expte. Nº 49.503/89, que el martillero designado en autos Sr. Enrique Luciano Beovide rematará el día 31 de marzo de 1995 a las 12 hs., en el salón de ventas de la calle Tacuarí Nº 647 de esta Capital el bien embargado consistente en un Puente Grúa marca BVA Coso Nº 3163 DE/4 de Industria Argentina de 10 metros de ancho y cinco toneladas de capacidad, montado sobre rieles de 25 metros de longitud, con dos (2) motores eléctricos, caja reductora y tablero de comando, funcionando. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 10.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % mas IVA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, corriendo por su cuenta los gastos de demonte y traslado. Revisar los días 30 y 29 de marzo en horas de trabajo en la planta fabril de la demandada sita en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. Aires, calle Pascual entre las de Santa Fe y Comercio.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
María del Rosario Méndez, secretaria.

e. 27/3 Nº 23.657 v. 27/3/95





NUEVOS

PARTIDO "MOJUSO" MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

BALANCE GENERAL PERIODO 01-01-93 AL 31-12-93

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Disponibilidades

Caja	$	52,21
TOTAL DEL ACTIVO	$	52,21

PASIVO

"NO EXISTE"

PATRIMONIO NETO

Rdo. Acumulados	$	52,21
TOTAL DEL P/NETO	$	52,21

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 01-01-93 al 30-12-93

INGRESOS

Aportes Ministerio del Interior	$	6.749.-
Aportes Diputado Fontela, Moisés E.	$	3.600.-
TOTAL DE INGRESOS	$	10.349.-

EGRESOS

Publicidad y Propaganda	$	8.188,30
Movilidad, Viajes, Estadías y Gastos	$	2.134,43
TOTAL DE EGRESOS	$	10.332,73
Resultado Ejercicio	$	26,27

Dra. SEDES, Silvia S. E. CONTADORA PUBLICA (UBA) C. P. C. E. C. F. Tº 130 Fº 94

RENDICION DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL POR EL PERIODO 01-01-93 AL 31-12-93

Calle 21 Nº 470 1/2 LA PLATA

Saldo Caja al 01-01-93		$	25,94

INGRESOS

26-02-93	Aporte Diputado Fontela, Moisés E.	$	3.600,00
17-08-93	Ministerio del Interior - Dirección General de Contabilidad y Finanzas según Recibo 05186	$	3.374,50
26-09-93	Ministerio del Interior - Dirección General de Contabilidad y Finanzas según Recibo 05660	$	3.374,50
TOTAL DE INGRESOS		$	10.349,00

EGRESOS
"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

FECHA	CONCEPTO		IMPORTE
29-07-93	Fc. 015 Héctor A. Donaruma - Locución	$	100,00
10-08-93	Fc. 60.581 Composic. y armado aviso Clarín y Crónica	$	45,00
10-08-93	Copias Color Ticket 37073	$	18,80
12-08-93	Recibo C 05894 Radio Mitre	$	720,00
18-08-93	Fc. C 00-03863 SÜMMA - Propaganda CLARIN	$	4.248,00
18-08-93	Recibo C 00-005900 Radio Mitre	$	2.160,00
18-08-93	Rec. C 0000-00009 Elida Del Serra-Grabac.	$	100,00
14-09-93	Fra. C 00021 Silberstein - Video	$	350,00
15-09-93	Fra. C 00100 Blas A. Orcese - Grabación	$	26,50
15-09-93	Fra. C 000010 Elida Del Serra- Grabación	$	200,00
30-09-93	Fra. C 007799 Radio Dolores - Publicidad	$	220,00
	TOTAL DE EGRESOS POR PUBLIC. Y PROPAGANDA	$	8.188,30

EGRESOS
"MOVILIDAD, VIAJES, ESTADIAS Y GASTOS"

FECHA	CONCEPTO		IMPORTE
10-03-93	Estacionamiento	$	2,00
12-04-93	Encomienda Chevalier Guía 0162-00306096	$	4,00
16-04-93	Desayunos Fc. C 0665	$	9,90
19-04-93	Gastos Generales	$	3,00
21-04-93	Cafetería	$	10,00
21-04-93	Locutorio Chascomús Bol 14934	$	2,55
21-04-93	Locutorio Chascomús Fc. 91882	$	4,17
21-04-93	Locutorio Chascomús Fc. 91984	$	0,24
21-04-93	Locutorio Lezama Rec. 453593	$	2,95
21-04-93	Locutorio Lezama Rec. 453559	$	2,21
21-04-93	Locutorio Lezama Rec. 453550	$	3,32
21-04-93	Locutorio Lezama Rec. 453549	$	3,32
21-04-93	Locutorio Lezama Rec. 453548	$	3,32
21-04-93	Locutorio Lezama Rec. 453547	$	1,11
21-04-93	Locutorio Lezama Rec. 453537	$	1,11
21-04-93	Locutorio Lezama Rec. 453544	$	14,39
21-04-93	Locutorio Lezama Rec. 453543	$	3,32
21-04-93	Viajes Chevalier - Pehuajó 4278459	$	20,70
21-04-93	Viajes Chevalier - Pehuajó 4278458	$	20,70
22-04-93	Varios Movilidad	$	12,10
22-04-93	Varios Peaje	$	33,90
01-05-93	Fra. B 1102 San Javier Combustibles	$	20,00
04-05-93	Fra. B 1907 Combustibles	$	10,50
07-05-93	Fra. C 0000-00000159 Dra. Sedes, Silvia	$	300,00
20-05-93	Gastos Varios Peajes	$	18,50
03-06-93	Fra. B 00-08288 Rep. Movilidad	$	3,00
03-06-93	Fra. B 26100 Rep. Movilidad	$	13,00
03-06-93	Fra. C 0121 Reparación Movilidad	$	130,00
15-06-93	Fra. B 02061 - Combustible	$	20,50
30-06-93	Gastos Varios Peajes	$	9,50
30-06-93	Fra. B 03-05727 - Combustible	$	20,00
05-07-93	Gastos Varios - Peajes	$	14,70
05-07-93	Fra. B 01-07543 Combustible	$	20,00
05-07-93	Fra. C 3389 - Comidas	$	22,00
06-07-93	Tickets 191890/95 - Telefax	$	4,16
06-07-93	Fra. B 08770 - Combustible	$	29,00
18-07-93	Fra. B 3066 - Aceite	$	4,00
21-07-93	OCA Postal	$	6,70
03-08-93	Guías Chevalier Nº 033-031079/80/81/82	$	10,00
10-08-93	Emp. Liniers dos pasajes Km. 147 Nº 24115/6	$	15,96
10-08-93	Comunicación Telefónica a Saladillo	$	1,90
10-08-93	Gastos Varios - Peajes	$	4,70
10-08-93	Fra. B 02-03329 - Combustible	$	37,00
10-08-93	Fra. B 012968 - Comidas	$	26,00
10-08-93	Fra. B 04-08915 - Combustible	$	35,00
12-08-93	Fra. C 0000-00000197 Dra. Sedes, Silvia	$	1.200,00
	TOTAL DE EGRESOS POR MOVILIDAD, VIAJES, ESTADIAS Y GASTOS	$	2.134,43
	TOTAL DE EGRESOS	$	10.322,73
	Saldo de Caja al cierre 31-12-93	$	52,21

Dra. SEDES, Silvia S. E. CONTADORA PUBLICA (UBA) C. P. C. E. C. F. Tº 130 Fº 94

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES AL 31-12-93

Señores
PARTIDO MOVIMIENTO POR
LA JUSTICIA SOCIAL
Distrito Buenos Aires
Calle 21 Nº 470 1/2
LA PLATA - Bs. As.

En mi carácter de Contador Público independiente, emito la presente certificación literal sobre el estado de situación patrimonial correspondiente al partido "MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL", distrito Buenos Aires, con domicilio en la calle 21 Nº 470 1/2 de la ciudad de LA PLATA finalizado al 31 de diciembre de 1993.

Los Estados Contables mencionados se encuentran transcriptos en los folios 8 y 9 del Libro CAJA rubricado por el distrito LA PLATA con fecha 30-10-91.

Los Estados Contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja y se detalle analítico se encuentra volcado en los folios 8 y 9 del mencionado libro rubricado con fecha 31-10-91.

Los Estados contables en sus aspectos formales son llevados de acuerdo con requisitos formales de orden legal.

Los Estados Contables han sido preparados por la empresa en moneda constante, no habiendo efectuado verificación alguna de la reexpresión en moneda de cierre.

Se deja expresa constancia de que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoria vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los estados contables mencionados.

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

Teniendo en cuenta lo requerido por el art. 10 de la Ley 17.250, certifico que no existen deudas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional al 31-12-93.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.— Dra. Sedes Silvia S. E. CONTADORA PUBLICA (UBA) C. P. C. E. C. F. Tº 130 Fº 94.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 28/12/94 02 O T. 46. Legalización Nº 158659.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/11/94 en BALANCE de fecha 31/12/93 perteneciente a MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. SEDES SILVIA SUSANA ELIDA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0130 Fº 094 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dra. SUSANA R. ZAFARANI, Contadora Pública U.B.A., Secretaria de Legalizaciones.

e. 27/3 Nº 837 v. 27/3/95

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL -PAIS

Distrito Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 de marzo de 1995.

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL-PAIS s/reconocimiento de personería jurídico-política".-Expte. nº 92/94.

Que a fs. 29/30 se presentan en el carácter de Apoderados el Sr. Agapito Ramón Acosta y el Dr. Marcelo Galindo; solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política de la mencionada agrupación como Partido en este Distrito Electoral Catamarca.

Que a fs. 1/28 acompañan Acta de Fundación y Constitución, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica partidaria y adhesiones. Constituyendo domicilio partidario en calle Caseros nº 636 de esta ciudad Capital.

Que a fs. 31 se tiene por iniciado el trámite de reconocimiento de personería con noticia fiscal y se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral en los términos de la Acordada nº 81/90 del referido tribunal, cuya respuesta obra a fs. 33.

Que a fs. 34 y en virtud del informe de Secretaría obrante en la misma foja; se ordena notificar al peticionante que deberá cumplir con el art. 7 inc. a) y art. 61 de la ley 23.298 respecto a las certificaciones de las adhesiones presentadas.

Que a fs. 47 se presentan los Sres. Apoderados acompañando nómina de nuevos integrantes que amplia las autoridades de la Junta Promotora, solicitando asimismo a fs. 50 el rubricado y sellado del Libro de Actas.

Que a fs. 51/54 obran renuncias a las adhesiones oportunamente expresadas y renuncia de dos (2) integrantes de la Junta Promotora, siendo éstos reemplazados a fs. 55 por los Sres. Miguel Angel Marcolli y Agapito Ramón Acosta quienes pasan a integrar la Junta Promotora.

Que a fs. 66/76 corren agregadas nuevas planillas de adhesiones. A fs. 78 según informe de Secretaría Electoral, la agrupación política de autos acreditó la adhesión del 4 ‰ del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito como lo exige el art. 7 inc. a) de la ley 23.298. Asimismo se hace constar que ciento cincuenta adhesiones fueron ratificadas ante el Actuario.

Que a fs. 79 se ordena se dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 ap. 2º de la ley 23.298, encontrándose agregado a fs. 113 la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Nación.

Que a fs. 118/139 corren agregadas certificadas por escribano público, Acta Fundacional con designación de autoridades promotoras, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Que a fs. 141 se dispone la convocatoria a los Apoderados solicitantes y de los Partidos Políticos reconocidos y en formación y del Sr. Procurador Fiscal con el objeto de celebrar la audiencia que estipula el art. 62 de la mencionada ley, obran a fs. 142/175 las respectivas cédulas de notificación.

Que a fs. 176 se designa Procurador Fiscal Ad-Hoc para la referida audiencia.

Que a fs. 178 corre agregada Acta de celebración de audiencia con la presencia del Apoderado solicitante y del Sr. Procurador Fiscal Ad-Hoc.

Que a fs. 179 obra dictamen del Sr. Procurador Fiscal Ad-Hoc manifestando se encuentran reunidos los requisitos estipulados en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y aconsejando hacer lugar al reconocimiento de personería jurídico-política solicitado.

Y CONSIDERANDO:

I) Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en el art. 3 inc. b) y arts. 21 y 22 de la ley 23.298, lo cual hace que se den por cumplidas las exigencias previstas en dicha ley teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional a la vez que adhieren al sistema democrático representativo como así también al respeto de los derechos humanos.

II) Que sin perjuicio de lo expuesto en el considerando precedente, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene reconocimiento de personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca sin haber presentado afiliación alguna en esta sede judicial. En efecto, el art. 7 de la ley 23.298 excluye de su ámbito la cantidad de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un Partido Político, haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación, participando así en su fundación y constitución adhesión ésta que puede o no convertirse en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y adecuar su actuación y participación a la Doctrina y Carta Orgánica partidaria.

III) Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación y en armonía con los principios que orienta la ley 23.298 y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos, para el funcionamiento de la democracia representativa; la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos, que unidos por un vínculo permanente y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.

IV) Consecuente con lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4 ‰ de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, acompañar dentro de los seis (6) meses de notificada la presente, setecientas (700) afiliaciones y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias (art. 7 inc. e)—ley 23.298)—Fallo nº 694/89—C. N. E. en autos "Partido del Trabajo y del Pueblo s/reconocimiento" y resolución de fecha 6/11/89, recaída en autos nº 238/89—"Partido Nacionalista Constitucional s/reconocimiento de personeria jurídico-política"—Juzgado Federal y Electoral de Catamarca.

Por lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuera el Sr. Procurador Fiscal;

RESUELVO:

1º) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos de la ley nº 23.298 al Partido "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL-PAIS", el que será inscripto con el nombre antedicho y con domicilio legal en calle Caseros nº 636 de esta ciudad Capital.

2º) Hacer saber a la presente agrupación política que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo setecientas (700) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. a) del art. 7 de la ley 23.298.

3º) Inscribir al Partido Política Abierta para la Integridad Social-PAIS con el número de identificación setenta y dos (72)-Acordada 24/83-C.N.E.

4º) Regístrese, notifíquese y comuníquese. Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral. Extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica partidaria y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. Proveo en subrogación legal. — Dr. VICTOR MANUEL MONTI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.

CARTA ORGANICA PARTIDARIA DE POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1º: El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales, ad referéndum del Congreso de Distrito o Nacional, respectivamente.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2º: El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3º: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido y la orden de las personas que designe la Dirección Provincial y la Dirección Nacional en su caso. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido. Créase el Instituto de Formación y Actualización. El Consejo Partidario reglamentará su funcionamiento. Existirá una afectación permanente para permitir el desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación, así como de actualización de los dirigentes. Esta afectación consistirá en un porcentaje del 10% como mínimo, de los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (art. 46 Ley 23.298).

ARTICULO 4º: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Dirección Provincial o la Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances mensuales.

ARTICULO 5º: La Dirección Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por la Dirección Provincial compuesta por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas y tres suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

El Partido deberá contratar una Auditoría Externa para que verifique y certifique anualmente el patrimonio de las autoridades y candidatos electos, quienes pondrán a disposición los elementos que se le requieran. Esta obligación comienza en la fecha que se hacen cargo de sus funciones, tanto funcionarios electos, directores o administradores de empresas públicas y autoridades partidarias que integran los Cuerpos Ejecutivos enumerados en el Artículo 14 incisos a); b); c) y d) de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 6º: Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Dirección Provincial, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7º: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8º: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 9º: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación (ley 23.298 Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias que la Dirección Nacional y la Dirección Provincial, dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido.

f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 11º: Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 12º: Son organismos de conducción del Partido: El Congreso Nacional, la Dirección o Consejo Nacional, El Secretariado Ejecutivo Nacional, los Congresos Provinciales, las Direcciones o Consejos Provinciales, los Secretariados Ejecutivos Provinciales, las Direcciones o Consejos Departamentales, los Secretariados Ejecutivos Departamentales, las Direcciones de Filiales y los Centros de la Comunidad.

ARTICULO 13º: Son órganos deliberativos:

a) El Congreso Nacional.

b) Los Congresos Provinciales.

ARTICULO 14º: Son órganos ejecutivos:

a) La Dirección o Consejo Nacional.

b) El Secretariado Ejecutivo Nacional.

c) Las Direcciones o Consejos Provinciales.

d) Los Secretariados Ejecutivos Provinciales.

e) Las Direcciones de Filiales.

f) Los Centros de la Comunidad.

ARTICULO 15º: Todas las referencias que se hacen a la Dirección Nacional, Congreso Nacional del Partido y demás organismos nacionales, están subordinadas al cumplimiento de los requisitos que corresponden para su reconocimiento a nivel nacional, vocación ya expresada.

ARTICULO 16º: Todo lo relacionado con el Congreso Nacional, la Dirección Nacional y el Secretariado Ejecutivo Nacional se establecerá oportunamente por la Carta Orgánica Nacional.

CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 17º: El Congreso Provincial del Partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia.

Estará integrado por tres congresales por cada uno de los departamentos de la provincia, correspondiéndole también un congresal más por cada mil afiliados o fracción no inferior a los setecientos cincuenta.

En los casos en que solamente deban elegirse tres congresales, uno de ellos representará a la minoría, siempre que ésta obtenga el 20% de los votos válidos emitidos.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 18º: El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad de Mendoza, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 19º: El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios, pudiendo estos últimos ser representantes de los cuatro distritos electorales provinciales. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 20º: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo o Dirección Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del congreso provincial, se requiere ser afiliado, residir en el departamento por el que se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

ARTICULO 21º: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por partido y expedir los reglamentos necesarios para mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partido de distrito.

d) Aprobar lo actuado por la Dirección o Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 22º: Los Congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

ARTICULO 23º: Los Congresales Nacionales por Mendoza, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

DIRECCION O CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 24º: La Dirección o Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad capital de la provincia y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

ARTICULO 25º: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario Político, un Secretario de Organización, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Prensa. Además contará con una Secretaría de Juventud, una Secretaría Femenina y una Secretaría de los Trabajadores. Un Secretario de lo que se denominará Consejo Tecnológico.

Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 26º: Son atribuciones de la Dirección o Consejo Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios.

c) Declarar la intervención de las direcciones de filiales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta carta orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados, dictar su reglamento interno.

g) Proponer al Congreso Provincial el nombramiento de los integrantes del Consejo Tecnológico.

h) Convocar a elecciones internas provinciales y departamentales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

i) Las restantes facultades que le atribuya esta carta orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

j) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

k) Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la provincia. Los miembros de la Dirección o Consejo Provincial, no pueden integrar el Congreso Provincial, las Direcciones de Filiales, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial.

l) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

SECRETARIADO EJECUTIVO PROVINCIAL

ARTICULO 27º: El Secretariado Ejecutivo Provincial estará compuesto por el Presidente, Vicepresidente, Secretarios Político, de Juventud, Femenino y Secretario General. Se reunirán una vez por semana como mínimo, con quórum de la mitad más uno de sus miembros. Tendrá a su cargo los asuntos ejecutivos y operatorios del Consejo o Dirección Provincial, conforme a las facultades otorgadas a este organismo.

DIRECCIONES DE FILIALES

ARTICULO 28º: En cada departamento en que se divide la provincia de Mendoza se creará una Dirección de Filial, la que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente y ocho secretarías. Durarán dos años en sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 29º: Son funciones de las Direcciones de Filiales:

a) Ejercer la dirección del partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por la Dirección Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de ésta y del Congreso Provincial.

b) Recaudar los fondos y administrar los bienes del partido en su jurisdicción.

c) Fijar la jurisdicción de los Centros de la Comunidad del departamento y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de 180 días.

d) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

e) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas al Consejo o Dirección Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes.

f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del partido, especialmente la juventud y el sector femenino.

CENTROS DE LA COMUNIDAD

ARTICULO 30º: Constituye la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido. Pertenecen al partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 31º: Los Centros de la Comunidad podrán conformarse cuando un mínimo de treinta afiliados, decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por la Dirección de Filial, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de la Comunidad.

ARTICULO 32º: La Dirección de Filial determinará la jurisdicción de cada Centro de la Comunidad. Sus autoridades durarán dos años en las funciones y serán sus autoridades las siguientes: un secretario general y cuatro vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa, finanzas y administración. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción de la que se trate.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 33º: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Cuatro vocales serán designados en representación de cada uno de los distritos electorales de la provincia y el último en representación de la juventud (menor de treinta años). Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 34º: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

ARTICULO 35º: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo o Dirección Provincial, Direcciones de Filiales o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión de la afiliación; c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 36º: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina, será apelable por ante el Congreso Provincial.

ARTICULO 37º: Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la carta orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 38º: La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres vocales. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en confrontación.

ARTICULO 39º: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en el nivel provincial o departamental, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 40º: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 41º: Los apoderados del partido serán designados por el Congreso Provincial. Representarán al partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados, con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 42º: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial, compuesta por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Esta Comisión deberá facilitar toda la documentación que le fuera requerida por la Auditoría Externa prevista en el Artículo 5º.

ARTICULO 43º: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económica financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesarios para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 44º: El Consejo o Dirección Provincial, pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 45º: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 46º: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 47º: Se elegirán por el voto secreto y directo, tanto de los afiliados, como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Gobernador y Vice-Gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial o departamental.

ARTICULO 48º: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

En todos los casos, solamente podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales por una sola vez en mandatos consecutivos.

ARTICULO 49º: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 50º: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Para diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o provinciales juntamente con los de Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia.

Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o provinciales no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupo femenino fijados por ley y por esta Carta Orgánica, así como la de los jóvenes.

Cada agrupamiento debe proponer el doble de candidatos titulares, dentro de los cargos a elegir, la mitad masculina y la otra mitad femenina. Cada elector podrá elegir un candidato de esta nómina. Si no eligiera ninguno o eligiera más de uno, el voto será válido únicamente para el agrupamiento o color.

En todos los casos se garantizará un 50 % de participación femenina. También se garantizará un 30 % de participación de jóvenes menores de 35 años.

b) Para la elección de concejales, la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento hasta completar la lista de titulares o suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Los candidatos de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de mayoría, minoría, cupo femenino fijados por ley y Carta Orgánica, así como la de los jóvenes.

Cada agrupamiento deberá proponer dentro de los cargos a elegir, el doble de candidatos titulares, pudiendo ampliarlo hasta el triple, la mitad masculina y la otra mitad femenina. De esta nómina cada elector podrá elegir a tres de ellos. Si no eligiera ninguno o eligiera más de tres, el voto será considerado válido sólo para el agrupamiento o color.

De esta nómina el candidato más votado, será el candidato partidario a Intendente por el Departamento respectivo.

ARTICULO 51º: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nº 24.012 y Ley Provincial Nº 5888, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nº 379/93.

ARTICULO 52º: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

ARTICULO 53º: Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios: a) Entre los miembros del Consejo o Dirección Provincial, Direcciones de filiales y Centros de la Comunidad, excepto de los Presidentes Departamentales y los Delegados de Centros de la Comunidad; b) Entre los miembros del Consejo o Dirección Provincial y del Congreso Provincial.

ARTICULO 54º: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Dirección o Consejo Provincial. En el supuesto de celebrar Frentes, Federaciones y/o Alianzas Electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización de la Dirección o Consejo Provincial.

ARTICULO 55º: Los cargos electivos que se obtengan en los cuerpos colegiados (Congreso Nacional, Legislatura Provincial y Concejos Deliberantes), pertenecen al Partido. En consecuencia, los representantes que accedan a las bancas asumen junto con su postulación la obligación de acatar el mandato que emane de los organismos partidarios.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 56º: El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso Provincial.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 57º: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial, se expida al respecto.

ARTICULO 58º: Se faculta, por esta única vez, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales.

Catamarca, 22 de octubre de 1994.

e. 27/3 Nº 838 v. 27/3/95

PARTIDO JUSTICIA, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION (J.D.P.)

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos en el art. 14 de la ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral a cargo de la Dra. Margarita A. G. de ARGUELLES, Secretaría de la Dra. Mirta S. ZANOTTI de RIMMELE, comunica por tres (3) días en autos: "Justicia Democracia y Participación s/Pedido de Personería" (Expte. Nro. 200-F. 341- Año 1986) que la agrupación: Justicia Democracia y Participación (J. D. P.) ha iniciado trámite de cambio de denominación por el de "FRENTE GRANDE", nombre resuelto en sesiones del Congreso Partidario del día 15 de enero de 1995.
SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 7 de marzo de 1995.
MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral.

e. 27/3 Nº 839 v. 29/3/95

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Formosa

ESTADO PATRIMONIAL PARTIDO AUTONOMISTA

Cantidad	Descripción de bien
1 (Una)	Máquina de escribir Marca Remington 25 Serie Nº P-134214.
1 (Un)	Ventilador Standar de pie de 16.
1 (Un)	Fichero metálico de 4 estantes.
1 (Una)	Mesa de fórmica extensible.
3 (Tres)	Sillas de madera tapizada.
2 (Dos)	Sillas de madera tapizada que se da de baja por encontrarse totalmente deterioradas.

Junta Patrimonial: Antonia Ramona Miers, DNI 11.887.230. — Blas Alberto Leiva, DNI 8.228.310. — José Ramón Ayala, DNI 14.091.686. — VICTOR MARCIAL ZAYAS, D. N. I. Nº 10.299.398, APODERADO TITULAR.

Comisión de Contralor Patrimonial
Junta Electoral

EJERCICIO: ENERO/DICIEMBRE 1994

INGRESO

Ministerio del Interior	$	000,00
Aporte Voluntario	$	006,00
Contribución Afiliado	$	000,00
Beneficio	$	000,00
Subsidios	$	000,00
Otros	$	000,00
TOTAL	$	000,00

SALDO

Del Ejercicio Anterior al 30 DICIEMBRE/94	$	6,00

JULIAN ALBERTO IVAÑEZ, DNI Nº 21.932.887, Tesorero. — VICTOR MARCIAL ZAYAS, DNI Nº 10.299.398, Presidente P. A. — ENRIQUE VICTOR ZAYAS, DNI Nº 10.299.399, Vice-Presidente P. A. — VICTOR MARCIAL ZAYAS, D. N. I. Nº 10.299.398, APODERADO TITULAR.
Dr. Edgar Juvenal Dantiak, prosecretario electoral nacional.

e. 27/3 Nº 840 v. 27/3/95

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Santa Cruz

A los fines dispuestos en la ley 23.298, el Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral de la Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. GERARDO DANIEL CAAMAÑO, por Subrogancia legal, Prosecretaría Electoral, a cargo de la DRA. SOFIA FELISA VIRITILNE, comunica por un (1) día que en autos caratulados "PARTIDO FRENTE GRANDE S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. Nº 816, F. 46, año 1994), se ha dictado la siguiente resolución: "/// Gallegos, 8 de marzo de 1995. Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Tener por reconocido en calidad de partido de distrito a la agrupación denominada "PARTIDO FRENTE GRANDE" y por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la Ley 23.298). 2.- Aprobar la Carta Orgánica Partidaria (fs. 12/16) y Declaración de Principios (fs. 18/21). 3.- Otorgar el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (arts. 7 inc. g) y 37 de la ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley vigente. 4.- Otorgar el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al número de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica partidaria, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50, inc. d) de la ley 23.298. 5.- Publicar en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 de la Ley 23.298). 6.- Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas. Regístrese. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a los señores apoderados partidarios de oficio por cédula. Fdo.: Gerardo D. Caamaño, Juez Subrogante.

SOFIA F. VIRITILNE, Prosecretaría Electoral

PARTIDO DEL FRENTE GRANDE

CARTA ORGANICA

TITULO I

Art. 1 Constituyen el Partido del Frente Grande todos los ciudadanos que, habiendo adherido a su declaración de Principios y Bases de Acción Política, se hallen inscriptos en sus registros oficiales.

Art. 2 Podrán afiliarse quienes reúnan las condiciones establecidas en el art. 23 de la Ley 23.298 y ser excluidos quienes se encuentren comprendidos en el art. 24 de la referida ley y quienes hayan sido funcionarios con cargos políticos nombrados durante los gobiernos de facto. En este caso, el interesado podrá recurrir ante el Congreso Provincial, el que decidirá al respecto.

Art. 3 Los afiliados al Partido del Frente Grande ejercen el gobierno y la dirección conforme a lo dispuesto en esta Carta Orgánica, a través de los organismos y mecanismos por ésta creados, a los que deberán ajustar su actuación.

Art. 4 Para ocupar cargos partidarios se requiere como única condición estar inscripto en los Padrones Provinciales y Partidario de la Provincia de Santa Cruz.

Art. 5 El Partido reconoce la existencia de los siguientes frentes de acción políticas, Territorial, Mujer, Juventud y Técnico Profesional. Los mismos se organizarán y participarán en los órganos de conducción partidaria según lo establecido en los capítulos respectivos de esta Carta Orgánica.

Art. 6 Pueden ser adherentes al partido los Argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitar y recibir constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, con las limitaciones que para los derechos electorales y de representación en el orden interno y público fija esta Carta Orgánica.

TITULO II ORGANOS DE GOBIERNO Y CONTRALOR DEL PARTIDO

Art. 7 Los órganos directivos que componen el gobierno del Partido del Frente Grande en el distrito son:

Congreso Provincial
Consejo Provincial
Congresales Provinciales

Sus organismos de Control:
Tribunal de Conducta

CAPITULO 1 EL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 8 El único cuerpo deliberativo del distrito es el Congreso Provincial. Se compondrán de los congresales elegidos por cada localidad, en función de la cantidad de afiliados que tenga la misma y del sistema de participación de minorías.

También se elegirán sus correspondientes suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia, según lo establecido en la presente Carta Orgáncia. Para obtener congresales, la segunda minoría deberán superar el 25 % de los votos válidos emitidos y la tercera minoría el 15 % de los votos válidos emitidos. En caso de no superar estos mínimos, resultarán electos los candidatos por la lista antecedente.

Art. 9 Los miembros electos se reunirán en sesión constitutiva dentro de los treinta días de aprobada la elección y proclamados los electos, debiendo efectuar la Junta Electoral la convocatoria de los electos con cinco días hábiles de anticipación por notificación fehaciente, en la que se determinará día, hora y lugar de reunión. En caso de no efectuar la Junta Electoral la convocatoria con la anticipación señalada en el párrafo anterior, el Congreso Provincial podrá autoconvocarse con dos días de anticipación al trigésimo de aprobada la elección, mediante edicto que se publicará en un órgano de difusión de la Provincia por un día, a pedido de cualquiera de los congresales electos.

Art. 10 Reunido el quórum necesario y bajo la presidencia del miembro que designen de su seno, se procederá a la elección de la elección de los secretarios ad hoc y de una Comisión de Poderes. Estas autoridades se elegirán por simple mayoría y uninominalmente.

Art. 11 La elección de los cargos de la Mesa del Congreso se hará por lista completa y pública, que se oficializará ante la Comisión de Poderes. Estos cargos serán elegidos por el Cuerpo en votación secreta y por simple mayoría, con quórum de la mitad más uno de sus miembros habilitados por la Comisión de Poderes. La mesa estará integrada por tres miembros correspondiendo dos a la lista más votada y uno a la que le siga en cantidad de sufragios siempre que supere el 20 % de los votos válidos emitidos.

El Plenario decidirá las funciones de los miembros que compone la Mesa, entre los cuales elegirán un Presidente, y dos Vicepresidentes.

Art. 12 Son atribuciones y deberes del Congreso Provincial:

a) Formular y sancionar la plataforma que deberán sustentar el gobernador, diputados nacionales y provinciales, intendentes y consejales. Dar mandato a los mismos en aquellos asuntos que el Cuerpo considere necesario. El quórum requerido será de la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

El cuerpo podrá encomendar a una comisión la Formulación de la plataforma que discutirá el Congreso. Los miembros de dicha comisión, en tal caso, serán elegidos en número cinco, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios.

b) Considerar y sancionar la reforma de la Carta Orgánica. Para ambos fines será necesario el voto de las dos terceras partes del total de los miembros presentes del Cuerpo. Este podrá encomendar a una comisión el estudio de la reforma y la Formulación del proyecto que discutirá y resolverá el Congreso. Los miembros de la comisión, en tal caso, serán elegidos en número de siete por el mismo sistema establecido en el artículo 11 para la Mesa del Congreso.

c) Considerar el informe que trimestralmente en concordancia con las sesiones ordinarias fijadas por el artículo 15 deberán presentar el gobernador, diputados nacionales y Provinciales, intendentes, consejales.

El informante deberá presentar una memoria escrita con quince días de anticipación a la Mesa del Congreso.

La revisión de hechos ya producidos requerirá del voto de los dos tercios de los miembros del cuerpo.

d) Solicitar informes de cualquier naturaleza y aplicar las sanciones que correspondan a los afiliados que desempeñen cargos públicos y que no cumplan con las disposiciones determinadas en esta Carta Orgánica, reglamentos, programas, plataformas, mandatos y demás resoluciones partidarias, previa citación y descargo en la forma que establece el reglamento.

e) Considerar el informe que trimestralmente deberá presentar la Mesa del Consejo Provincial. Para la revisión de hecho regirá la vigencia del inciso c).

f) Declara amnistías o reducción sanciones, por voto de los dos tercios de los miembros presentes, debiendo tener el cuerpo un quórum de la mitad más uno de sus miembros.

g) Convocar a referendum y plebiscito en reunión especial citada al efecto. Para su aprobación se necesitará el voto afirmativo de la mitad más uno de sus miembros.

h) Disponer las intervenciones previstas en esta Carta Orgánica, con un quórum, de la mitad más uno de sus miembros y el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros.

i) Dictar su propio reglamento interno.

j) Entender y resolver en todo asunto no atribuido de un modo expreso a otro organismo del Partido.

Art. 13 El Congreso contará con un quórum legal con la presencia de la mitad de sus miembros electos, salvo en los casos en que la presente Carta Orgánica exija en forma expresa un quórum mayor y/o requisitos especiales al efecto.

Art. 14 Todas las resoluciones que adopte el Congreso, salvo aquellas que por esta Carta Orgánica requieran mayorías especiales, se adoptarán por mayoría simple de votos de sus miembros presentes que constituyan quórum simple. En caso de empate, el Presidente del Congreso tendrá el voto decisivo.

Art. 15 El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias cuatro veces por año y en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

a) Por determinación de la Mesa Directiva del Congreso.

b) Por solicitud de la cuarta parte de los congresales formulada ante la Mesa Directiva del Congreso, con indicación del asunto a tratar.

c) Por solicitud de la Mesa del Congreso Provincial efectuada ante la Mesa del Congreso, con aclaración de los asuntos a tratar.

Art. 16 La ausencia de los congresales a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas en año calendario, en forma injustificada; implica su separación del cargo, siendo reemplazados por los suplentes de la respectiva lista en forma definitiva.

Art. 17 Las citaciones a los congresales se harán por telegrama, con una anticipación no menor a los cinco días hábiles de realizarse el Plenario. En el mismo se determinará lugar, día, hora y orden del día de la reunión.

Art. 18 Las sesiones que realice el Congreso serán publicadas no mediando disposición en contrario adoptada por el voto de la mayoría de los presentes. Todas las resoluciones que se adopten así como sus deliberaciones, deberán registrarse en un libro numerado rubricado por el Presidente, dos Secretarios del Cuerpo y dos congresales elegidos por el Cuerpo.

Art. 19 El Congreso se regirá por su propio reglamento interno, y lo que no estuviera previsto en él por el del Consejo Provincial, y si tampoco en éste estuviera previsto por el de la Cámara de Diputados de la Provincia.

CAPITULO 2 EL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 20 El Consejo Provincial se integrará de la siguiente forma:

a) Un Secretario Ejecutivo de 9 miembros elegidos por el voto directo de los afiliados por listas provinciales de titulares y de igual número de suplentes, que los reemplazarán en caso de fallecimiento, renuncia, destitución suplencia o suspensión. Corresponderán 5 titulares y 5 suplentes a mayoría y 4 titulares y 4 suplentes a la primera minoría.

Para el orden de distribución de los cargos se asignarán los dos primeros a la mayoría y el siguiente a la primera minoría, repitiendo el mismo procediendo hasta agotar los lugares.

La Junta Electoral debe efectuar la convocatoria a elecciones del Secretariado Ejecutivo con 30 días de anticipación, por lo menos, el acto electoral, haciendo pública convocatoria por dos días en los medios de comunicación social, y mediante anuncios que se colocarán en todos los locales partidarios autorizados, de lo cual se dejará constancia en acta que se quedará en poder de la Junta Electoral, con las firmas de dos afiliados. En caso de no efectuar la Junta Electoral la convocatoria con la anticipación señalada podrá efectuar el Presidente del Consejo Provincial con 20 días de anticipación al acto electoral mediante publicación por dos días en los medios de comunicación locales.

c) El Frente de la Mujer, el de la Juventud y el Técnico Profesional elegirán un consejero por frente para sumarse al Consejo Provincial.

La elección se hará por lista distrital de 3 miembros, sobre la base de un padrón específico, correspondiendo el 70 % de los cargos a la mayoría y el 30 % a la primera minoría que supere el 20 % de los votos válidos emitidos.

Asimismo, se elegirán los respectivos suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia.

Para el orden de distribución de los cargos se asignarán los dos primeros a la mayoría y el siguiente a la primera minoría, repitiendo el mismo procedimiento hasta agotar los lugares. El primer candidato de la lista triunfante de cada frente se integrará al Consejo Provincial, mientras los restantes ejercerán la conducción del frente respectivo.

Art. 21 El Plenario del Consejo Provincial analizará lo actuado por el Secretario Ejecutivo. La aprobación se producirá por el voto de la mayoría simple de los presentes, en tanto que la revisión de hechos ya ocurridos requerirá el voto de los dos tercios de los miembros del cuerpo, quedando la resolución que se adopte ad referendum del Congreso.

Art. 22 El Consejo Provincial se reunirá en sesiones ordinarias una vez al mes y en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

a) Por determinación del Secretariado Ejecutivo, debiendo sesionar con mayoría absoluta de sus miembros.

b) Por solicitud de un tercio de los miembros del Plenario del Consejo, formulada ante el Secretariado Ejecutivo con indicación del asunto a tratar.

Art. 23 Los cargos del Secretariado Ejecutivo serán: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario General, un Secretario Administrativo, un Tesorero, un Secretario de Organización, de Prensa y secretarios hasta completar el total de los miembros.

Art. 24 Son atribuciones y deberes del Secretario Ejecutivo:

a) La dirección general del Partido en el distrito durante el receso del Congreso Provincial. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica.

b) Ejercer la representación del Partido en el distrito y designar apoderados. Estas designaciones podrán ser revocadas por el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

c) Requerir a la Mesa del Congreso Provincial la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día.

d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del Partido, formando una Comisión Especial permanente en la que podrán participar cualquier afiliado.

e) Convocar a reuniones mensuales al gobernador, los diputados nacionales y provinciales, intendentes y concejales con miembros del Secretariado Ejecutivo.

f) Convocar a reunión trimestral de los tesoreros locales con el tesorero del Secretariado Ejecutivo para el análisis del estado administrativo y financiero del Partido en el distrito.

g) Establecer el presupuesto de gastos y recursos del Secretariado y fijar los sueldos a los empleados del Partido en el distrito, si los hubiere.

h) Hacer cumplir a las organizaciones locales y frentes todas las resoluciones que adopte, así como las que emanen del Partido.

i) Dictar su propio reglamento, el que deberá incluir las condiciones de cese en el cargo de sus miembros en caso de inasistencia injustificadas.

j) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica.

k) Dar a conocer a las organizaciones locales y frentes todas las resoluciones que adopte.

l) En el caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrán suspenderlo preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al tribunal de conducta para que éste se expida con trámite sumario.

Art. 25 El Secretario Ejecutivo podrá intervenir las organizaciones barriales y frentes en los casos en que se transgreda la presente Carta Orgánica y/o se vulneren los lineamientos políticos del Partido.

Esta decisión se tomará ad referendum del Congreso Provincial que será convocado al efecto dentro de los 15 días. De quedar firme la intervención, se convocará a elecciones en la localidad, para ser efectuadas en el lapso improrrogable comprendido entre los 20 y 30 días subsiguientes.

Art. 26 El Secretario Ejecutivo se reunirá en sesiones ordinarias dos veces por mes como mínimo o cuando lo solicite la cuarta parte de sus miembros, con expresión de los puntos a tratar. El quórum será de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría simple.

Art. 27 Los afiliados del Partido podrán adherir o participar en listas o instituciones de carácter social, cultural, gremial, estudiantil o político siempre que éstas no vulneren los principios democráticos y las leyes vigentes en el país.

Art. 28 El Secretario Ejecutivo en aquellos casos que por su entidad se justifique deberá autorizar la representación del Partido para intervenir en actos públicos, publicaciones y adhesiones, lo que se resolver en la primer sesión que se efectúe posterior la solicitud. En casos urgentes debidamente fundados, la autorización podrá darla el Presidente del Secretariado.

CAPITULO 3 CONGRESALES LOCALES

Art. 29 Los congresales electos de cada localidad se darán la forma de organizaciones que garantice el logro de los objetivos partidarios y regularán el funcionamiento de los locales del Partido.

Art. 30 A medida que el número lo permita, y respetando el orden obtenido en la votación a que se refiere el artículo 8, constituirán en Secretariado de composición similar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial. Este órgano tendrá a su cargo la conducción de las respectivas localidades y se reunirá, como mínimo una vez por mes.

La elaboración de políticas a desarrollar en la localidad y la evaluación de las cuestiones de interés general estarán a cargo del Plenario de la localidad, el que se reunirá cada tres meses como mínimo. Este plenario estará integrado por el Secretario de la Localidad, el resto de congresales que no tomarán parte del mismo y el congresal provincial correspondiente a la localidad.

Art. 31 Los miembros del Secretariado de la localidad que faltaren a cuatro reuniones consecutivas u ocho alternadas en el año calendario, serán separados de sus cargos, informando de dicha resolución al Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial.

Art. 32 El Secretariado de la Localidad podrá autorizar el funcionamiento de locales partidarios.

El Consejo Provincial podrá establecer el número mínimo de afiliados para construir un local partidario, el que tendrá la jurisdicción territorial que le fije el Secretariado local.

Los locales partidarios así autorizados quedarán subordinados a dicha autoridad local y tendrá dos representantes ante ella, con voz pero sin voto. Estos dos afiliados serán responsables del local partidario ante las autoridades del distrito.

Las resoluciones del Secretariado de la localidad serán apelables ante el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial.

Art. 33 No se admitirá el uso del nombre del Partido del Frente Grande y ostentación de sus emblemas en leyendas, publicaciones, insignias, etc., en ninguna biblioteca, centro o entidad u organización análoga en el distrito de Santa Cruz, sin cumplir los requisitos enunciados.

Art. 34 Cada Secretariado de la localidad debe contar con un libro de afiliaciones, el cual debe estar permanentemente abierto y será presentado a la Junta Electoral cada vez que se presenten fichas de afiliación, otorgándole a cada afiliado el carnet que lo acredite como tal. Dicho carnet será emitido por la Junta Electoral.

Asimismo, deberán llevar un registro de simpatizantes extranjeros en el que podrán anotarse los que se encuentren inscriptos en el Padrón municipal y que correspondan a la localidad respectiva.

Art. 35 Los secretariados locales registrarán sus movimientos de fondos en un Libro de Tesorería, con el que rendirán cuenta trimestralmente conforme al artículo 24 inciso g).

TITULO III. FORMAS DE PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS

CAPITULO 1 LAS ELECCIONES

Art. 36 Las autoridades partidarias distritales durarán dos años en sus cargos. Las autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos serán elegidos por lista completa, en forma secreta y obligatoria. En casos excepcionales, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial convocará a elecciones fuera de los plazos establecidos en esta Carta Orgánica.

En caso de desdoblamiento de las elecciones, la segunda no podrá efectuarse más allá de 28 días corridos de la elección de autoridades partidarias.

Art. 37 Los candidatos a cargos electivos públicos se elegirán por el sistema de lista distrital, correspondiendo los tres primeros lugares a la mayoría y el siguiente a la primera minoría, siempre que obtengan el 25 % de los votos válidos emitidos y así sucesivamente hasta completar la cantidad de candidatos que correspondan, respetando las normativas de la Ley 24.012.

Art. 38 Para la elección se utilizará el padrón de afiliados locales, remitido por la Junta Electoral.

Art. 39 Desde cinco meses antes de la elección, y por 60 días, se podrán hacer tachas de sección. La Junta Electoral tendrá 60 días más para imprimir los padrones, que deberán ser enviados para su exhibición pública en los locales partidarios 30 días antes de la elección interna.

Art. 40 La convocatoria a elecciones será efectuada por el Secretario Ejecutivo del Concejo Provincial, con no menos de 60 días de anticipación al acto eleccionario. La elección se realizará con no menos de 120 días de anticipación de la fecha elegida para el acto comicial nacional, provincial o municipal.

Art. 41 Podrán ser electos quienes se hallen inscriptos en los Padrones Nacional y Partidario de la Provincia de Santa Cruz y que reúnan las condiciones que exige la Carta Orgánica.

Art. 42 Podrán votar todos los afiliados que tengan una antigüedad mínima de un año, salvo los nuevos enrolados y los extranjeros nacionalizados, que podrán hacerlo en forma inmediata, siempre que figuren en el padrón de Adherentes con un año de antigüedad.

Art. 43 Se utilizarán boletas completas por color, divididos en cuerpos en los que constatarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir. Los cuerpos de la boleta deberán estar perfectamente troquelados con el fin de permitir su corte sin inconvenientes.

Art. 44 Las listas serán presentadas para ser oficializadas ante la Junta Electoral con una anticipación de hasta 10 días del acto comicial. Cada lista podrá ser representada ante la Junta Electoral por un apoderado, que será designado por la cuarta parte del número de candidatos que componen la lista.

Art. 45 Todas las boletas tendrán un formato uniforme y no contendrán otra inscripción que Partido del FRENTE GRANDE y, color que la identifique, únicas referencias que podrán utilizarse en la campaña preelectoral, conjuntamente con el nombre de los candidatos.

Art. 46 Para los cargos que se voten por distrito único (Gobernador-Vice, Diputados, Concejales) será necesario presentar como avales el 10 % del total de los votos emitidos en la última elección interna realizada en el distrito.

Al solicitarse la oficialización de la lista, debe acompañarse una planilla con especificación del nuevo orden de inscripción y domicilio legal de cada ciudadano.

Art. 47 En las boletas locales deberán figurar los nombres de los congresales titulares y suplentes.

Art. 48 El día de la elección no se permitirá la permanencia dentro de los locales en que funcionen las mesas receptoras de votos a ninguna persona que no forme parte de ellas.

Art. 49 Cada lista oficializada podrá hacer fiscalizar la elección en cada mesa de comicio por un afiliado que actuará como fiscal. Los fiscales presentarán a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá estar firmada por el apoderado de la lista respectiva.

Art. 50 Finalizado el acto comicial, que se desarrollará en el horario de 9 a 19, se realizará el escrutinio primario en el local en que se celebró el acto eleccionario, de conformidad con los requisitos establecidos por la junta electoral y la presente Carta Orgánica. Las listas concurrentes, a través de sus apoderados, podrán presenciar el acto eleccionario y el escrutinio. Los apoderados de las listas deberán suscribir el acta pertinente por duplicado, dejando constancia de sus observaciones, si las hubiere.

Art. 51 Finalizado el escrutinio definitivo, la junta electoral procederá a la proclamación de los electos. De inmediato, se comunicará el resultado al Secretariado Ejecutivo del Congreso Provincial.

Art. 52 Dentro de los cinco días de finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral proclamará a las autoridades de los respectivos organismos del partido y de los candidatos a cargos públicos. Conformará, asimismo, una lista suplente por localidad para cada uno de los organismos del Partido y cargos Públicos. Dichas listas deberán estar integradas por la mayoría y minorías que correspondan. En caso de elecciones para las cuales se haya presentado una sola lista dentro de los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a su proclamación automática sin hacer lugar al acto comicial.

CAPITULO 2 EL PLEBISCITO Y EL REFERENDUM

Art. 53 El plebiscito es la consulta que se efectúa a la totalidad de los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios, para que emitan su opinión con anticipación a que los cuerpos orgánicos partidarios tomen una decisión.

El resultado del plebiscito obliga a los cuerpos orgánicos partidarios.

Art. 54 El referendum es la consulta que se efectúa a la totalidad de los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios, para que aprueben o desaprueben una decisión tomada por los cuerpos orgánicos partidarios. El resultado del referendum obliga a los cuerpos orgánicos.

Art. 57 Podrán ser sometidas a consulta todas aquellas cuestiones de interés partidario general, cuya importancia aconseje tal procedimiento. La consulta deberá hacerse en forma clara y concreta, y los afiliados responderán por el sí o por el no.

Art. 58 Para que un tema sea sometido a una consulta, será necesario que así lo resuelva el congreso Provincial en sesión especial y por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

Asimismo, se realizará la consulta cuando lo solicite el 10 % de los afiliados que votaron en la última interna, ante el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial cuando los afiliados ejerzan el derecho de iniciativa.

Art. 59 Dentro de los cinco días de determinada la necesidad de consulta, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial efectuará la convocatoria al acto comicial, cuya fecha se fijará entre el 30 y 60 días subsiguientes.

Cuando la naturaleza del tema lo aconseje, los plazos establecidos podrán ser acortados.

Art. 60 La consulta será válida cuando hubiere participado en la misma al menos el 50 % de los votos válidos de la última interna. De no alcanzarse esta cifra, la consulta se considerará respondida negativamente.

El pronunciamiento de la consulta quedará consagrado por la mayoría de los votos válidos emitidos.

CAPITULO 3 LAS ASAMBLEAS LOCALES

Art. 61 Trimestralmente, en el lugar, día, hora y con el orden del día que fije el Secretariado de la localidad, este convocará mediante correspondencia, a una asamblea de Afiliados, la que será presidida por las autoridades de la localidad. Las conclusiones se elevarán al Congreso Provincial dentro de los 30 días.

CAPITULO 4 EL DERECHO DE INICIATIVA

Art. 62 El derecho de iniciativa es la facultad que tiene el afiliado del Partido a presentar iniciativas de cualquier índole ante los cuerpos orgánicos de conducción. El requisito necesario para hacer uso del derecho de iniciativa es tener un año de antigüedad como afiliado.

Art. 63 Los afiliados podrán presentar sus iniciativas ante el Congreso Provincial, el Secretariado Ejecutivo del Congreso Provincial o los bloques legislativos, los que deberán analizar la iniciativa dentro de los 60 días de recibida, pudiendo solicitar asesoramiento a tal fin y requerir la presencia del presentante con el objeto de realizar aclaraciones para una correcta evaluación.

Art. 64 Si la iniciativa es presentada ante el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial, la misma deberá responderse dentro de los 180 días, convocando al respecto al presentante de la iniciativa.

El Secretariado Ejecutivo podrá resolver:

a) Rechazo total de la iniciativa.

b) Rechazo parcial de la iniciativa presentada, entendiéndose que el parcial aceptado es suceptible de ser implementado.

c) Girar la iniciativa al Congreso Provincial por entender que correspondería a ese cuerpo su tratamiento.

d) Aprobar su tratamiento, y por consiguiente, proceder a su implementación.

Si transcurridos los 90 dias no hubiera sido implementada, el afiliado podrá replantear su gestión ante el Congreso Provincial en la primer sesión ordinaria, remitiendo todos sus antecedentes.

Art. 65 Si la iniciativa es presentada ante alguno de los bloques Legislativos, la misma deberá responderse dentro de los 120 días, por intermedio del Secretariado Legislativo o invitando al presente a la reunión de bloque respectivo.

El bloque legislativo, o quien este designe, podrá resolver y deberá resolver de acuerdo con lo establecido en el Art. 64, incisos a, b y d.

Art. 66 Si la iniciativa es presentada ante la mesa del Congreso Provincial, esta podrá rechazar la iniciativa cuando se cumplan los siguientes supuestos:

a) Cuando por su característica la iniciativa corresponda ser presentada ante el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial, girando al mismo la iniciativa y fundando en una nota su decisión.

b) Cuando del análisis efectuado de la iniciativa presentada, la misma resulte opuesta a la Doctrina Partidaria a la Carta Orgánica o a las resoluciones del Congreso Provincial.

Las iniciativas presentadas que no se encuentren en los casos precedentes, deberán incorporarse al orden del día de la siguiente sesión ordinaria, informando por escrito al presentante de la iniciativa la resolución tomada, dentro de los 30 días de su tratamiento.

Art. 67 La mesa del Congreso y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial, según corresponda, incluirán en el orden del día de las sesiones ordinarias, un punto específico que permitirá el análisis de las iniciativas presentadas con el objeto que el cuerpo se expida al respecto.

CAPITULO 5 EL DERECHO DE REVOCATORIA DE MANDATOS

Art. 68 El derecho de Revocatoria de Mandatos es la facultad que tienen los afiliados para que, por intermedio de los cuerpos orgánicos partidarios, revoquen el mandato dado a uno o más de sus representantes para ejercer cargo partidarios internos.

Art. 69 El derecho de Revocatoria podrá ser ejercido por todos los afiliados del distrito al cual pertenece aquél a quien se le desea revocar el mandato.

Art. 70 La presentación, debidamente fundada, deberá ser presentada ante el Congreso Provincial y con la firma de un número de afiliados del distrito, con un mínimo de 300 afiliados. Para los cargos de localidad se requerirá el 33 % de los votos válidos emitidos en la última elección interna de la localidad, con un piso mínimo de 25 afiliados.

Art. 71 La presentación podrá ser fundada por:

a) Grave violación de disposiciones expresas de la Carta Orgánica.

b) Violación del mandato partidario.

c) Inconducta personal que afecta la imagen del Partidaria.

Se considera inconducta personal la comisión de delitos determinado ello por sentencia Judicial, cuya repercusión pública afecta la imágen partidaria.

Art. 72 El Congreso Provincial tratará el tema en una sesión Extraordinaria convocada al efecto, dentro de los 60 días, improrrogables, de presentada la solicitud de revocatoria.

El Congreso deberá sesionar con la mayoría absoluta de sus miembros, y para aprobar la revocatoria deberá contar con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Art. 73 El Congreso Provincial deberá asegurar el derecho de defensa, de acuerdo al procedimiento fijando para juicios sumarios por el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación.

Art. 74 Cuando el Congreso decida negativamente el pedido de revocatoria, procederá a archivar las actuaciones sin más trámites.

TITULO IV EL FRENTE DE JUVENTUD

Art. 75 Constituirán el Frente de Juventud del Partido todos los afiliados del distrito de 18 a 30 años de edad inclusive. En todos los casos en que durante la vigencia de su mandato el afiliado alcance el límite de edad establecido, el mismo se entenderá prorrogado al solo efecto de dar cumplimiento a aquel mandato.

Art. 76 La Juventud del Partido se desenvolverá con autonomía, pero estará sujeta a los lineamientos que fijen los organismos de dirección partidaria y esta Carta Orgánica.

Art. 77 Realizada la elección prescripta por el artículo 20 inciso c), los electos entre segundo y el décimo puesto conformarán un Secretariado del Frente de Juventud que será responsable de la conducción del frente.

La distribución de cargos se hará conforme al criterio del artículo 23.

Los miembros del Secretariado del Frente que faltaren a cuatro reuniones consecutivas u ocho alternadas en el año calendario serán separados de sus cargos, informando dicha resolución al Secretariado General del Consejo Provincial.

Art. 78 El Secretariado del Frente de Juventud se reunirá, como mínimo, una vez por mes, y serán sus funciones:

a) Fijar los lineamientos de política juvenil y sus distintos ámbitos de acción.

b) Elaborar su propio Reglamento, el que deberá ser aprobado por el Consejo Metropolitano.

c) Coordinar acciones referidas al frente con el congresal provincial que los representa.

Art. 79 El frente de Juventud llevará un padrón especial de adherentes menores de 18 años, que podrán participar en las actividades generales de la organización mas no en la elección de autoridades, salvo los mayores de 16 años y con un año de antigüedad como adherentes.

TITULO V EL FRENTE TECNICO PROFESIONAL

Art. 80 Constituirán el Frente Técnico Profesional los afiliados al partido que desarrollen su actividad profesional en el ámbito de la provincia de Santa Cruz.

Art. 81 El Frente Técnico Profesional desarrollará sus actividades con autonomía, pero estará sujeto a los lineamientos que fijen los organismos de direcciones Partidarias y esta carta orgánica.

Art. 82 Realizada la elección prescripta en el artículo 20 inciso c), los efectos entre el segundo y el décimo puesto conformarán un Secretariado del Frente Técnico Profesional, que serán responsable de la conducta del frente.

La distribución de cargos se hará conforme al criterio del artículo 23.

Los miembros del Secretariado del Frente que faltaren a cuatro reuniones consecutivas u ocho alternadas en el año calendario serán separados de sus cargos, informando dicha resolución al Secretariado General del Consejo Provincial.

Art. 83 El Secretariado del Frente Técnico Profesional se reunirá como mínimo, una vez por mes, y serán sus funciones:

a) Fijar los lineamientos de política para la actividad técnica profesional.

b) Elaborar su propio Reglamento, el que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial.

c) Coordinar acciones referidas al frente con el congresal provincial que los representa.

TITULO VI EL FRENTE DE LA MUJER

Art. 84 Constituirán el Frente de la Mujer las afiliadas al Partido.

Art. 85 El Frente de la Mujer desarrollará sus actividades con autonomía, pero estará sujeto a los lineamientos que fijen los organismos de direcciones Partidarias y esta carta orgánica.

Art. 86 Realizada la elección prescripta en el artículo 20 inciso c), los electos entre el segundo y el décimo puesto conformarán un Secretariado del Frente de la Mujer que serán responsable de la conducta del frente.

La distribución de cargos se hará conforme al criterio del artículo 23.

Los miembros del Secretariado del Frente que faltaren a cuatro reuniones consecutivas u ocho alternadas en el año calendario serán separados de sus cargos, informando dicha resolución al Secretariado General del Consejo Provincial.

Art. 87 El Secretariado del Frente de la Mujer se reunirá como mínimo, una vez por mes, y serán sus funciones:

a) Fijar los lineamientos de política para la Mujer.

b) Elaborar su propio Reglamento, el que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial.

c) Coordinar acciones referidas al frente con la congresal provincial que las representa.

TITULO VII INCOMPATIBILIDADES

Art. 88 Es incompatible el ejercicio de más de dos cargos en la organización partidaria. A ese efecto se equiparan los cargos públicos electivos a los de carácter interno. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Art. 89 Será incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos:

a) Consejero Provincial y Congresal Provincial.

b) Congresal Provincial y cargo público electivo.

Art. 90 Compete al Congreso Provincial el tratamiento de normas excepción a las incompatibilidades.

Art. 91 Se declara incompatible las funciones electivas Partidarias y públicas con la dirección, administración, gerencia, propiedad mandato ejercido por sí o por terceros y la prestación de servicios remunerados respecto de empresa de servicios y obras públicas que contraten habitualmente la provisión de suministros o prestaciones a la administración pública.

Art. 92 En los casos de afiliados del partido que, por el carácter de su profesión, fuesen solicitados a intervenir en la defensa, asesoramiento, asistencia o representación profesional de personas procesadas, acusadas o denunciadas de atentar contra el interés Nacional, podrá, concluido el pleito, juzgarse si su actuación constituyó inconducta partidaria y proceder en consecuencia.

TITULO VIII EL TESORO DEL PARTIDO

Art. 93 El tesoro del Partido se forma:

a) Con el 10 % del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto, por los afiliados que ocupen cargos electivos o cobren pasividades por dicha función. Lo mismo ocurrirá en caso del desempeño de funciones categorizadas desde Director General o equivalente, en cuanto éstas deriven de designaciones vinculadas a la actividad política.

b) Con las entradas extraordinarias.

c) Con los subsidios del Estado Nacional.

d) Con el 5 % de las remuneraciones percibidas por los afiliados que se desempeñen como empleados en la administración pública con categoría superior a director o equivalente.

e) Con las donaciones que se reciban, cumpliéndose, con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 23.298.

El secretario Ejecutivo del Consejo Provincial queda facultado para gestionar cuando corresponda el descuento de aportes por planilla de haberes o cualquier otro organismo que garantice el cumplimiento de estas normas, ante los organismos que corresponda. Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales, en una cuenta a su nombre y a la orden de los miembros del Secretario del Consejo Provincial que se determine, con un mínimo de dos.

Art. 94 En caso de incumplimiento del Artículo 93 inciso "a", los allí mencionados serán nominados de manera fehaciente a que regularicen su situación dentro de los 15 días de recibida la notificación, y si, no obstante esto, no dieran cumplimiento, se informará al Congreso Provincial para que adopte las medidas que considere contundentes.

TITULO IX DISPOSICIONES GENERALES

Art. 95 El partido se extinguirá en el distrito por las causas previstas en la Ley 23.298.

Para determinar la extinción por voluntad de los afiliados, se convocar a un plebiscito cuando así lo decida las dos terceras partes de los miembros del Congreso citado a sesión especial, en la que se tratará el tema como único punto del orden del día.

Art. 96 Decidida la extinción del partido en la forma y modo que se establece en el artículo anterior, el Congreso determinará en la misma sesión el destino de los fondos, tomando en tal efecto los recaudos que fuesen necesarios el cumplimiento del mandato en tal sentido, sin perjuicio del derecho de los acreedores. El procedimiento de liquidación y anterior transferencia de los bienes remanentes se ajustará a lo prescripto en el artículo 85 de la Ley 23.298.

Art. 97 El partido se regirá por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y por la legislación que reglamente el funcionamiento de los partidos políticos.

Art. 98 El partido ejercerá, cuando lo considere oportuno y conveniente, el derecho conferido por el artículo 10 de la Ley 23.298, texto según Ley 23.476.

El Congreso Provincial decidirá sobre la concentración de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas a acordar para la designación de listas comunes de candidatos, e iguales sobre integración de confederaciones, fusión de partidos y concentración de fórmulas comunes, en concordancia con las disposiciones de la Ley 23.298, sus complementarias y modificaciones y de la presente Carta Orgánica.

Igual atribución tendrá el Congreso Provincial para dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la legislación de referencia.

A los fines de tomar las decisiones a que se refiere este artículo y cumplimentar los recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria del Congreso podrá efectuarse en los comicios de que se trate.

Las decisiones a que se refiere este artículo requerirán un quórum de la mitad más uno y una mayoría de dos tercios de los miembros.

Art. 99 Todos los quórum a los que se refiere esta Carta Orgánica se calcularán sobre los miembros electos del cuerpo.

TITULO X DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 100 La Junta Promotora deberá elaborar las normas que regirán el Tribunal de Conducta y la Comisión de control Patrimonial, las que se incorporarán a este Estatuto como capítulos especiales.

Hasta tanto se normalicen las autoridades partidarias la Junta Promotora actuará como Tribunal de Conducta y como Comisión de Control Patrimonial de acuerdo a las reglamentaciones que al respecto sancione.

Art. 101 La Junta Promotora deberá elaborar un reglamento que regule el funcionamiento de la Junta Electoral, el cual se incorporará a este Estatuto como un capítulo especial.

Art. 102 A los fines de las primeras convocatorias, control y realización de las primeras elecciones internas, hasta la formación de la Junta Electoral definitiva, la máxima autoridad promotora designará una Junta Electoral Provincial. Constará de tres miembros titulares e igual número de suplentes, y serán elegidos por lista completa y simple pluralidad de sufragios.

e. 27/3 Nº 843 v. 27/3/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROPUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de AEROPUERTO S.A. que se ha cometido un involuntario error en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada en el Boletín Oficial desde el 10/3/95 al 16/3/95, Nº de recibo: 22.053; en relación a la dirección donde se llevará a cabo. La misma se realizará en Av. de Mayo 1365 piso 1º de esta Capital; con el mismo orden del día indicado en la anterior publicación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.

Presidente - Mario C. Núñez

e. 21/3 Nº 23.051 v. 27/3/95

AGRO-URANGA S.A. Reg. Nº 92.287

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995, 18,30 horas, en Montevideo 1053, 6º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;

2º) Distribución de utilidades;

3º) Honorarios Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550;

4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Ignacio F. Uranga

e. 21/3 Nº 23.089 v. 27/3/95

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. (Inscrip. R.P.C. Nº 54 - Fº 368 - Lº 39 - Tº A)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1995, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Corrientes 327, piso 24, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.

3º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 del Estatuto Social).

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.

5º) Ratificación de la designación del Director Ing. Pablo J. González Isla, efectuada por la Comisión Fiscalizadora.

6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

7º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1994 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el Ejercicio 1995.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.

Presidente - Lic. Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito de acciones correspondiente.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio del domicilio legal de la sociedad, calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 12 de abril de 1995, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

e. 21/3 Nº 23.064 v. 27/3/95

ARGENCOOP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

El Consejo de Administración de ARGENCOOP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y ASISTENCIA SOCIAL LIMITADA, se complace en convocar a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de abril de 1995 a las 8 horas, en el local social de la calle Cosquín 80 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados, para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

2º) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario, Informe del Síndico y del Auditor y destino de los Excedentes, correspondiente al octavo ejercicio, iniciado el 1º de enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994.

4º) Absorción de los resultados no asignados con el ajuste de capital.

5º) Honorarios a Consejeros y Síndicos.

6º) Elección de un Presidente y un Vocal Titular por dos años en reemplazo de los señores Ignacio S. Messina y Patricia Rosa Sacchi por finalización de sus mandatos.

7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente, por un año, en reemplazo de los señores contador Osvaldo L. De La Mano y Sr. Mario Alberto Coloccini.

8º) Consideración del destino de los excedentes repartibles.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.

Presidente - Ignacio S. Messina

Secretario - Pedro Galli

e. 23/3 Nº 23.369 v. 27/3/95

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR

A. M. T. A. - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1995, a las 17.30 hs., en la Avda. Juan B. Alberdi 3180 (Capital Federal), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

2º) Consideración de la Memoria.

3º) Consideración del Balance, Cuentas de Gastos, Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/94, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.

4º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médico Integral y Balance General del Servicio al 31/12/94.

5º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/94.

6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Ayuda Económica Mutual y Balance General del Servicio al 31/12/94.

7º) Consideración del Cierre Fondo Ayuda Económica Mutual, remitiendo Resultados, Capital y/o Reservas a sus destinos que le dieron origen.

8º) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/94.

9) Informe del Organo de Fiscalización.

10) Consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médico Integral y Aportes al Fondo Compensador fijados por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea.

11) Autorizar al Consejo Directivo a implementar bonos moderadores en las prácticas médicas y de investigación que considere necesario.

12) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha, referido a Prestaciones Médico Asistenciales brindadas a No-Socios de la Mutual.

13) Autorizar al Consejo Directivo a suscribir convenios y/o carta de intención para la atención médica y farmacéutica de terceros ajenos a la Mutual.

14) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de cinco miembros Titulares por dos años y tres miembros suplentes por un año.

15) Renovación total del Organo de Fiscalización: Elección de tres miembros Titulares y tres miembros suplentes por un año.

Presidente - Enrique A. Sánchez

Secretario - Eduardo B. Vidal

Los Sres. Asociados que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.

e. 23/3 Nº 23.421 v. 27/3/95

AGFA-GEVAERT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Registro Nº 7961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1995, a las 11 horas en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al 40º ejercicio económico cerrado el 31.12.94. Aprobación gestión Directorio y actuación sindicatura.

2º) Honorarios Directorio y Síndico

3º) Destino de los resultados no asignados

4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.

5º) Elección síndicos titular y suplente, por un ejercicio.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - José E. Schwarzböck

e. 24/3 Nº 23.567 v. 30/3/95

ALPHA SCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La sociedad ALPHA SCA informa:

Convócase a los socios y accionistas de ALPHA SCA a asamblea extraordinaria para el día 12 de abril de 1995 a las 18.00 Hs. en Rodríguez Peña 1416 Piso 7 A Capital para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificar la aprobación de los estados contables y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994 que se hallan transcriptos en el libro de inventarios y balance.

2º) Venta del inmueble ubicado en Rodríguez Peña 1416 Piso 7 A Capital.

Socio comanditado - Miguel Hary

e. 24/3 Nº 23.526 v. 30/3/95

AUTOMOTRIZ CARIBO S. A. Fecha 16-11-64 Nº 2197 Fº 6 Lº 60 Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1955 a las 10 horas en la calle Olleros 1850 8º B Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo Nº 1.

2º) Motivo Asamblea fuera de término.

3º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1994.

4º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades y remuneración a directores.

5º) Elección de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Del Campo

e. 24/3 Nº 10.445 v. 30/3/95

AUTOVISION S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de AUTOVISION S. A. C. y F. convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 10 de abril de 1995, a las 11 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en su domicilio de Tucumán 1484, 10mo. piso, Oficina "C", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la continuación del proceso judicial de concurso preventivo de acreedores de la sociedad, conforme artículo 6to. de la Ley 19.551.

Presidente - Roberto Gil

Los titulares de acciones deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Se declara bajo juramento que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

e. 24/3 Nº 23.505 v. 30/3/95

"B"

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma "BLISTAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede legal de Campana 2879, Piso 6to. Capital Federal el día 11 de abril de 1995 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º) de la ley 19.550 y sus modificaciones referente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1994.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel Angel Gutiérrez

e. 21/3 Nº 23.100 v. 27/3/95

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1995, a las 12,00 horas, en Uruguay 782, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta de la asamblea.

2º) Resolución de continuar el trámite del concurso preventivo presentado por la Sociedad.

Presidente - Sebastián Pereyra Iraola

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea extraordinaria convocada, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por una institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia, en Uruguay 782, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas los días hábiles, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

e. 21/3 Nº 10.165 v. 27/3/95

BANCO MACRO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 12 de abril de 1995 a las 10:00 horas en Sarmiento 735 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y notas complementarias, informes de la Comisión Fiscalizadora y auditor, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y determinar el destino de saldos de la cuenta de Resultados No Asignados.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio concluido.
4º) Consideración y aprobación de la retribución del Directorio y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente por $ 1.381.000 y honorarios de la Comisión Fiscalizadora por $ 66.840 dentro de los límites y en la proporción fijada por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y aprobación de las retribuciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso del 25 % de las ganancias del ejercicio, por el desempeño de funciones técnico-administativas de carácter permanente (art. 261 Ley 19.550).
6º) Fijación del número y elección de los miembros Titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
7º) Designación de contador dictaminante respecto del ejercicio iniciado, fijación de su remuneración.
8º) Emisión de obligaciones negociables conforme lo previsto en lo dispuesto por la ley 23.576 bajo las condiciones y montos que los Sres. accionistas determinen.

Director - Juan Pablo Brito Devoto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales del Banco es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Sarmiento 735 de lunes a viernes de 10 a 15 horas, hasta el día 6/4/95.

e. 22/3 Nº 23.230 v. 28/3/95

BADE S. A. C. I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "BADE S. A. C. I. Y F." a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1995, a las 16 horas, en la calle Rioja 165, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y destino del resultado.
3º) Determinación número de Directores y designación de los mismos.
4º) Designación Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, de 1995

Director - Carlos Arias Vázquez

e. 23/3 Nº 23.433 v. 29/3/95

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Sociedad Anónima Expte. 74.205

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 1995 a las 11.00 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/94;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades);
5º) Destino de los resultados;
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1995;

Vicepresidente 2º- Alberto V. Lisdero

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.

e. 23/3 Nº 23.364 v. 29/3/95

BANCO MEDEFIN

CONVOCATORIA

Por 5 días se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1995 a las 11 horas, en 25 de Mayo 489 P. B. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Aumento del capital por capitalización de aportes irrevocables, limitación del derecho de preferencia, elevación del valor nominal de las acciones a $ 10.000 por acción, reforma del artículo 4º del estatuto social, emisión de nuevas acciones, procedimiento de canje de los títulos en circulación, liquidación de las fracciones resultantes;
3º) Emisión de obligaciones negociables subordinadas, no convertibles en acciones, cotizables o no, por un monto total máximo de hasta U$S 60.000.000 (dólares estadounidenses sesenta millones); delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de la emisión, incluyendo la decisión de formular o no el pedido de autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior y de la solicitud de cotización en las Bolsas de Comercio del país y del exterior.

Presidente - Daniel Mario Cardoni

e. 24/3 Nº 23.586 v. 30/3/95

"C"

CASA ARTUS S.A.C. Reg. 26.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1995 a las 16,30 horas en Defensa Nº 326 de esta Ciudad para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1994.
3º) Distribución de Utilidades-honorarios Directorio, Sindicatura y Profesional certificante.
4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

Director - Nicolás A. Schwippert

e. 21/3 Nº 23.003 v. 27/3/95

CIMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1995, en su sede comercial de J. J. Pierrestegui 1964 - Morón a las 14 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.

Presidente - Ignacio Oliveras

e. 21/3 Nº 23.031 v. 27/3/95

CERVECERIA SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CERVECERIA SANTA FE S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de abril de 1995, a las 11:00 horas, en Avda. L.N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación de los tenedores de las acciones que no se nominativizaron al 1/5/86, con motivo de la sanción de la ley 23.299.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.

Presidente - Juan Esteban Marmorek

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto en el art. 238, párrafo 2º de la ley 19.550.

Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Número 1007, al Folio 408, del Libro 52, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 21 de abril de 1960.

e. 22/3 Nº 23.208 v. 28/3/95

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anónima Inversora y Financiera (8.801/1.542.393)

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de abril de 1995, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la celebración de la asamblea fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994; Aprobación de la gestión cumplida por Directores y Síndicos;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (artículo 261 de la ley 19.550). Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndicos titulares y suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eduardo R. Baglietto

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar antes del 4 de abril de 1995 mediante telefax o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.

e. 22/3 Nº 23.262 v. 28/3/95

COPICA Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 6 DE ABRIL DE 1995

Convócase a los señores accionistas para el día 11 de abril de 1995 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio. (art. 261 Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.

Presidente - Rodolfo José Ustariz

e. 22/3 Nº 23.168 v. 28/3/95

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1995 a las 17.30 horas, la que se llevará a cabo en la calle Defensa 192, 3º piso, Oficina 3720, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emprendimiento constructivo en 4000 metros cuadrados a través de la empresa originante "Land Developer S. A.".
2º) Designación de 2 (dos) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

Comisión Directiva, 14 de marzo de 1995.

Presidente - Adrián C. Hernández
Secretario - Hugo Oscar Martínez

e. 23/3 Nº 23.316 v. 27/3/95

CALLAO 601 S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CALLAO 601 S. A. a asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 22 de abril de 1994, a las 9:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 10:00 hs. en 2ª. La misma se llevará a cabo en Callao 601 P. B. de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1 de la ley 19.550; por el ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Tratamiento de la distribución del Resultado del Ejercicio Nº 15.

4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/95.
5º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio, aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
Presidente - Daniel Díaz
e. 24/3 Nº 23.588 v. 30/3/95

CASAS VIEJAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 11 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del Estatuto Social.
6º) Designación de un nuevo Directorio de acuerdo a las modificaciones de los arts. 8 y 11 del Estatuto Social.
Presidente - Eduardo Blaquier
e. 24/3 Nº 23.534 v. 30/3/95

"D"

DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S.A. a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1995 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en el local social sito en Avda. Leandro N. Alem 1050,5º Piso Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la designación efectuada respecto del Dr. Cristóbal Von der Fecht, como director suplente, por los accionistas de la clase B. El Dr. Cristóbal Von der Fecht, ocupa hoy el cargo de director titular en reemplazo del Director Dänzler.
Presidente - Federico Guillermo Tomás Leonhardt

"Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. Atento a lo normado por el artículo vigésimo de los estatutos se cursará la debida nota a los Sres. Accionistas".
e. 22/3 Nº 23.184 v. 28/3/95

DEPORTES MORENO
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1995, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en el domicilio comercial sito en la calle Moreno 1755, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nº 2 finalizado el 31 de octubre de 1994 y razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de los plazos legales.
3º) Remuneración a los señores Directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1994.
5º) Consideración de la renuncia del señor Presidente señor García Alonso, designación del reemplazante, aumento del número de Directores y nueva integración del Directorio.
Presidente - Alfonso L. García Alonso

NOTA: Los accionistas a los efectos de su concurrencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 24/3 Nº 7074 v. 30/3/95

DISTRIBUIDORA FRANCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1995 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social Costa Rica 4550 P. B. 1, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de Capital y Reforma de estatutos.
Presidente - Francisco Saraniti
e. 24/3 Nº 23.453 v. 30/3/95

DUGALL V.
S. A.
Insc. Nº 3055 Lº 109 Tº A de S. A. del 23-5-91

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 570, Piso 3 izquierda de Capital Federal, donde deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Director Mario Eduardo Bronzel.
3º) Ratificación de lo actuado por la sociedad hasta la fecha.
4º) Tratamiento de lo actuado por el directorio en sede Judicial.
5º) Deliberación y decisión sobre el inicio de las acciones que prevé el art. 276 de la ley 19.550.
6º) Composición del Directorio y Designación de los miembros.
Presidente - Raúl B. Goldsztejn
e. 24/3 Nº 10.431 v. 30/3/95

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Complementando los avisos convocando a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de abril de 1995, a publicarse del 17 al 23 de marzo de 1995 bajo Nº de Recibo 043-00022676, se comunica que los puntos del Orden del Día números 1, 12, 13 y 14 deberán ser tratados en carácter de Asamblea Extraordinaria. El resto de los puntos lo serán en carácter de Asamblea Ordinaria.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Presidente - Jorge C. Terra
e. 21/3 Nº 23.027 v. 27/3/95

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1995, a las 19 horas, en primera convocatoria y las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Cerrito 228, 11º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos de art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1994.
3º) Determinación del número y elección de los directores.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Gerente - Manuel Andrés Díaz
e. 22/3 Nº 23.267 v. 28/3/95

EVALUACION CONVENCIONAL RENTABILIDAD ACTIVOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de EVALUACION CONVENCIONAL RENTABILIDAD ACTIVOS S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1995 a las 18.00 hs., en primera convocatoria, y a las 19 hs., en segunda convocatoria, en Perú 367 Piso 8º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Tratamiento de la Liquidación de la sociedad y designación del liquidador.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Síndico - Rubén D. Esnaola
e. 22/3 Nº 23.164 v. 28/3/95

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES
S. A. C

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 1995 a las 17.30 horas, en el local social de la calle Loyola 1628 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes por conclusión de mandato.
2º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo Malica
e. 23/3 Nº 23.375 v. 29/3/95

ELI
S. A. Comercial y de Mandatos
Registro Nº 25.145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1995 a las 11 horas en Sarmiento 1426, p. 7º, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/1994;
2º) Distribución de utilidades, honorarios de Directores y Síndicos;
3º) Elección de Síndicos;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Elisa Fanny Zabotinsky
e. 23/3 Nº 23.401 v. 29/3/95

EUROAMERICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de abril de 1995 a las 10 y 11.30 horas respectivamente, en la calle Tacuarí 147, piso 6º, Capital Federal, por pedido de dos accionistas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los hechos protagonizados por los accionistas J. Lauritzen A/Z y J. E. Turner y Cía. y/o sus representantes en el Directorio que los involucra dentro de los artículos 272 y 273 de la Ley 19.550.
Síndico - Mauro C. Alabuenas
e. 23/3 Nº 23.365 v. 29/3/95

"F"

FYM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 1995 a las 9.30 hs. en la calle Río de Janeiro 47, Piso 10 "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de los estados contables de los ejercicios 1992 y 1993;
4º) Consideración de las causas de la demora en la citación;
5º) Remuneración del Directorio;
6º) Homenaje al Sr. Director (fallecido) Codarin;
7º) Determinación de la emisión de acciones;
8º) Aumento de capital hasta el quíntuplo;
9º) Suspensión del derecho de preferencia.
Presidente - Mario Scilletta

NOTA: En caso de no obtenerse quórum, se celebrará asamblea en segunda convocatoria a las 10.30 hs.
e. 23/3 Nº 23.394 v. 29/3/95

"G"

GAS ARGENTINO
S. A.
Nº de inscripción en IGJ 1567446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1995, a las 10 horas en la Avda. Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número tres, iniciado el 1º de enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el al 31 de diciembre de 1994 y de los resultados no asignados a esa fecha.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 12 de abril de 1995 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550.
e. 24/3 Nº 7069 v. 30/3/95

GAS 2000
S. A.
Personas Jurídicas Registro Nº 1.542.267

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 17 de abril de 1995, a las 19.00 horas, en la sede social, sito en Avenida Rivadavia 10.110, PB de esta Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Llamada fuera de término.
3º) Ajuste del Capital y su destino.
4º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. I Ley 19.550 al 31 de octubre de 1994.

5º) Consideración de la Gestión Directorio.
6º) Aceptación Renuncia Directores Titular y Suplente y designación de reemplazantes.

Asamblea Extraordinaria

1º) Reforma del Estatuto

Presidente - Silvia Villar

NOTA: Los Señores accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados librados por un banco o entidad autorizada con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea.

e. 24/3 Nº 7041 v. 30/3/95

"H"

HAWK TIRES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Avda. Entre Ríos 140, Piso 5º de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración del aumento de Capital hasta la suma de $ 300.000 aprobado por Asamblea de fecha 29 de diciembre de 1993.

Presidente - Claudio Román Gil

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 23/3 Nº 23.289 v. 29/3/95

HELICOPTEROS TECNICOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Avda. Entre Ríos 140, Piso 5º de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital hasta la suma de $ 300.000.

Presidente - Marcelo Bagniole Bernardez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 23/3 Nº 23.288 v. 29/3/95

"J"

JOSE ANTONIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de abril de 1995, a las 15 horas, en Tucumán Nº 1516, 4º Piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital y modificación de los artículos nros. 1, 4, 8, 11, 16 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - José G. Balcarce

e. 24/3 Nº 23.463 v. 30/3/95

JOSE ANTONIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1995, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1516, piso 4º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación (Artículo Nº 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550), correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992, 1993 y 1994.
2º) Fijación del número de directores y su elección.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Cambio de carácter de las acciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José G. Balcarce

e. 24/3 Nº 23.457 v. 30/3/95

"L"

LICTOR
S. A. I. C. A. G. M. y de T.
Registro Nº 11.708

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 16 horas, en Av. Rafael Obligado s/n del Puerto de Buenos Aires, en primera y segunda Convocatoria, la que se celebrará a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550; Balance General, Estado de Resultado, Memoria del Directorio e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado 31 de julio de 1994.
4º) Honorarios Directores y Sindicatura según Artículo 261, Ley 19.550. Su aprobación.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado Ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por un período de tres ejercicios.
8º) Designación de Síndico Titular por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.

Presidente - Graciela M. Male

e. 22/3 Nº 23.232 v. 28/3/95

LINEAS AREAS DEL NORDESTE ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "LINEAS AEREAS DEL NORDESTE ARGENTINO S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse a las 10.00 horas del día 10 de abril de 1995, en el local social ubicado en Teodoro García 1950, Piso 2º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Diego Ricardo Geddes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

e. 24/3 Nº 23.523 v. 30/3/95

"M"

METALURGICA "V. G."
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Metalúrgica "V. G." S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1995 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1591, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las causas que demoraron la convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 remuneración del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión de los administradores y del Síndico Titular.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 3 años.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de 3 años.
7º) Ratificación de lo tratado en la Asamblea del 28/3/94.

Presidente - Guillermo Balb

e. 23/3 Nº 23.357 v. 29/3/95

METROGAS
S. A.
Nº de inscripción en IGJ 1566046

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1995, a las 10 horas en el local de Magallanes 1491, Capital Federal (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, Información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la memoria, los estados contables y la reseña informativa en idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores y la Securities and Exchange Commission de los E.E. U.U., documentación correspondiente al ejercicio económico número tres, iniciado el 1º de enero de 1994 y finalizado el 31 diciembre de 1994.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y de los resultados no asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la oferta pública y cotización de las Acciones Clase "B" en uno o más mercados del país y del exterior.
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
10º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1995.
12º) Reforma de los artículos 22, 27 y 28 de los Estatutos Sociales, para lo cual la Asamblea se constituirá y sesionará con carácter de Extraordinaria.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. Montes de Oca 1120, piso 4º, oficina 405, Capital Federal hasta el día 11 de abril de 1995, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley 19.550.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

e. 24/3 Nº 7071 v. 30/3/95

MORON VIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995 a las 10 horas en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Uruguay 667, piso 11, Oficina "D" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social, monto, plazo y condiciones de integración.
2º) Decisión a adoptar en caso de falta de suscripción y/o de integración.
3º) Ratificación del Directorio y su reemplazo en su caso.
4º) Modificación del domicilio social.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. Para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Héctor Manuel Pérez

El presente edicto se publica por cinco días y con una anticipación de diez días en el Boletín Oficial.

e. 24/3 Nº 23.518 v. 30/3/95

"O"

OBLIMENTO
S. A.

EDICTO

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Cabildo 2269, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Responsabilidad de los miembros del Directorio y Sindicatura.
3º) Remoción por mal desempeño, violación de la Ley y Estatuto de los miembros del Directorio y Sindicatura.

Presidente - Daniel Ramón Fonte

e. 23/3 Nº 23.416 v. 29/3/95

OCHO REALES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 15 horas en la sede social Av. Corrientes 378, P. 3, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Realización de la Convocatoria a Asamblea fuera del término establecido por la Ley 19.550 en su art. 234.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Modificación de los arts. 8º y 11º del Estatuto Social.
7º) Designación de un nuevo directorio de acuerdo a la modificación del art. 8 del Estatuto Social.

Presidente - Eduardo Blaquier

e. 24/3 Nº 23.536 v. 30/3/95

"P"

PLASTICOS ARGENTINOS
S.A.
1.528.207

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de abril de 1995 a las 12 horas en primera convocatoria en Av. Corrientes 2621, piso 10º, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la demora en la convocatoria de la asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance y restante documentación contable e informativa referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/94.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
Presidenta - Karina Roxana Markowicz
e. 21/3 Nº 10.181 v. 27/3/95

PETARDO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PETARDO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1995 a las 10 horas en Perú 367 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación de la documentación del art. 234, de la Ley 19.550 respecto del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Presidente - Jorge A. Braun Cantilo
e. 22/3 Nº 23.213 v. 28/3/95

PROVENCAL
S. A.
Inscripción I. G. J. Nº 3262, Folio 424, Libro 67 A de Estatutos Nacionales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1995 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 527, Piso 8º, "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de la sede social.
Vicepresidente - Javier Daniel Calzado

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 depositando sus acciones o certificados en Montevideo 527, 8º "B", Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.
e. 24/3 Nº 10.496 v. 30/3/95

"R"

RIESTRA RURAL
S.A.C.I.
Expediente Nº 49.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de abril de 1995 a las 10 horas en la sede social situada en Hipólito Yrigoyen 615, 6º B Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los Documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al 21 Ejercicio Económico, cerrado el 31 de octubre de 1994.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente para cumplir el mandato por un año.
Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
Director Titular - Cristian O. Gustocio
e. 21/3 Nº 23.006 v. 27/3/95

REALIZACIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995 en primera convocatoria a las 10,30 horas y en segunda convocatoria a las 11,30 horas en Uruguay 667, piso 11, "D" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social, monto, plazo y condiciones de integración.
2º) Decisión a adoptar en caso de falta de suscripción y/o de integración.
3º) Ratificación del Directorio y su reemplazo en su caso.
4º) Modificación del domicilio social.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito por un Banco, Caja de Valores u otra Institución Autorizada, para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente - Héctor Manuel Pérez

El presente edicto se publica por cinco días en el Boletín Oficial y con una anticipación de diez días.

e. 24/3 Nº 23.520 v. 30/3/95

"S"

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN —TAMET—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1995, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, la cual tendrá lugar en la calle Carlos María Della Paolera 226, Piso 1º, Capital Federal, que no constituye su sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia a la fecha presente y su posterior aprobación.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y del Consejo de Vigilancia y su elección por el término de un ejercicio.
Presidente - Jorge Nicolás Videla (h.)

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar previa comunicación a la calle Carlos María Della Paolera 226, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 4 de abril de 1995 a las 14.00 horas. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.
e. 21/3 Nº 23.007 v. 27/3/95

SALBER
S. A. I. C. Establecimiento Metalúrgico

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1995 a las 8 hs., en su sede de la calle Pilar 1974 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declarar formalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de presentar una mejora en la propuesta de pago a los acreedores concurrentes en el juicio de concurso preventivo.
4º) Consideración de autorizar al Directorio a proceder a la venta del inmueble de la calle Pilar 1974 de la Capital Federal en base al precio sugerido según las valuaciones obtenidas por el Directorio y designación de un miembro del Directorio para rubricar el acto correspondiente a la venta.
5º) Consideración de autorizar al Directorio a trasladar la empresa bajo los costos y programas que dicho órgano establezca.
6º) Consideración de autorizar al Directorio a fijar un nuevo domicilio social.
7º) Consideración de autorizar al Directorio a: a) Realizar el canje de los actuales títulos valores representativos del capital social por otros con las características de acciones al portador, b) disponer el procedimiento de canje aplicable a aquellos casos de pérdida, extravío o imperfección en la emisión de los títulos valores en circulación.
8º) Consideración de autorizar al Directorio a solicitar a las autoridades judiciales pertinentes la postergación de la fecha de reunión prevista para la Junta de Acreedores.
9º) Consideración de la remoción de los síndicos sociales Titular y Suplente.
10º) Consideración de la designación de los síndicos en reemplazo de los destituidos acorde a lo previsto en el estatuto.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Presidente - Salvador Roitman

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar con el depósito de sus acciones acorde a lo previsto por el Estatuto.
e. 23/3 Nº 23.383 v. 29/3/95

SANTIAGO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de abril de 1995, a las 15 horas, en Tucumán Nº 1516, 4º piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital y modificación de los Artículos Nros. 1, 4, 8, 11, 16 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Presidente - José G. Balcarce
e. 24/3 Nº 23.455 v. 30/3/95

SANTIAGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1995, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1516, piso 4º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación (Artículo Nº 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550) correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992, 1993 y 1994.
2º) Fijación del número de directores y su elección.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Cambio de carácter de las acciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José G. Balcarce
e. 24/3 Nº 23.454 v. 30/3/95

"T"

TEBA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 11 de abril de 1995 a las 16.00 horas y 17.00 horas respectivamente en el local social de la calle 10 y Antártida Argentina, Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y Aprobación de un aumento de capital dentro del cuádruplo, por la suma de pesos siete millones trescientos cincuenta mil, a efectos de totalizar un capital social de pesos quince millones; suscripción e integración del mismo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Vicepresidente - Luis Carral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. El depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10.00 a 17.00 hs.
e. 23/3 Nº 7019 v. 29/3/95

TIERRAS GUARUMBA
S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 12:30 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Modificación de los artículos 8 y 11 del Estatuto Social.
6º) Elección de un Directorio de acuerdo a las modificaciones de los arts. 8 y 11 del Estatuto.
Presidente - Eduardo Blaquier
e. 24/3 Nº 23.538 v. 30/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10, Capital avisa: que Osvaldo Smoilis y Ricardo Smoilis domiciliados en Campichuelo 262, 12º "I", Capital vende a Manuel Fernández Rodríguez domiciliado en Elizalde 579, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. su negocio de Kiosco sito en AV. CORRIENTES 1845, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/3 Nº 23.102 v. 27/3/95

San Juan y Mena S.R.L., representada por Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb. oficinas Tucumán 834, Cap., avisa que Ventura Valencia y Julián Herrero Rubio, domic. Av. Alvarez Thomas 1669, Cap. venden a Roberto Hugo Payes, domic. Tucumán 834, Cap., negocio de "Elabor. de masas, pasteles, sandwichs y prod. similares, etc. Elabor. de prod. de panadería con vta. directa al público", calle AV. ALVAREZ THOMAS 1669, P.B., Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/3 Nº 23.325 v. 29/3/95

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional con oficinas en la Av. Corrientes 1250, 9º "B", de Capital Federal, avisa que Electrometalúrgica Andina S.A.I.C., con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 743, 1º, 5º de Capital Federal, cede y transfiere a Midland Comercial S.A. con domicilio en la calle Perú Nº 590, 6º piso de Capital Federal, el Depósito de Mercaderías en Tránsito, Taller mecánico mantenimiento, de soldadura autógena y eléctrica y Oficinas Administrativas, ubicado en la AV. Don PEDRO DE MENDOZA Nº 2207/09 y ALVARADO Nº 620 de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras Oficinas.
e. 23/3 Nº 10.408 v. 29/3/95

Luis Antonio Parada, con domicilio en la calle Arribeños 3575 Capital, y Ana María Sofía Parada, con domicilio en la calle Zapiola 3217, Piso 15º "E", Capital, comunican que venden libre de toda deuda y gravamen al Sr. Ariel Pablo Maggiorini, con domicilio en Balcarce 2724 de Valentín Alsina, Prov. Bs. As., el negocio de comercio minorista y mayorista de artículos de marroquinería, sito en AV. BOEDO 1299, de Capital. Reclamos de Ley en Av. Boedo 1387, de Capital.
e. 24/3 Nº 23.584 v. 30/3/95

"C"

Julio Alvarez Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Fabián Manuel

Feijóo, Dom. en Mercedes 362, Cap. vende a Lidio Báez Aguilera, dom. en Combate de los Pozos 1082, Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en CUBA Nº 3146/54, Capital. Libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras of. Nº 941 Folio 247 Libro 65).

e. 21/3 Nº 23.078 v. 27/3/95

Pedro Muñiz y Cía. Corredores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, 4 piso, oficina "8" de esta Capital Federal. Avisa: Que con su intervención los Señores Juan Andrés González, Gerardo Alfonso Baseotto, Héctor Guillermo Méndez, Juan Antonio Caraccio y Roberto Teodoro Alberti, con domicilio en la calle Laprida 1264, 15 piso, "B", de esta Capital, venden a los Señores José Arbas Díaz, Mario Sixto Abad, y Omar Segundo Salgado, con domicilio en la calle Quintana 2163, Martínez, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Wiskería, Venta de helados sin elaboración, denominado La Botica, sito en la calle CONDARCO 599, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 23.460 v. 30/3/95

"F"

Rectificación edicto comienzo 4/5 Nº 81.358 vencimiento 10/5/94. Química Kalciyan S. A., dom., Av. Eva Perón 5477, Cap., vende a Química Lot S. R. L., dom. Fonrouge 2430/32, Cap.: Fondo de comercio Taller de Fundición de Metales, recuperación de los mismos, elaboración de productos químicos y agua destilada (con inflamables de 1ª categoría o equivalentes hasta 150 lt) laboratorios, depósitos, ofic. administrativas, playa de maniobras, carga, descarga y estacionamiento ubicado en FONROUGE 2430/36, Cap. Reclamos de ley en Fonrouge 2432, Capital.

e. 22/3 Nº 6950 v. 28/3/95

"G"

Se avisa al comercio que Zenobia SAIC con domicilio en Galicia 1069, Capital transfiere su local de taller de corte de géneros (por medios mecánicos) de confección de ropa, fábrica de tejidos y taller de planchado manual a R.R. Indumentaria S.A. con domicilio en Galicia 1067 Capital, ubicado en GALICIA 1067/71, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 24/3 Nº 23.502 v. 30/3/95

"J"

Avisa el Dr. Alberto Peluso Nieto, of. en Av. Nazca 346, Cap., en cumplimiento de la ley vigente de transferencia de fondo de comercio que el Sr. Guillermo Héctor Transmonte, DNI. 10.284.233 con domicilio en Bartolomé Mitre 2606, 1º "A", vende, transfiere y cede, libre de pasivos y personal, a Mary Cristina García Larrosa, Sandra Victoria García Larrosa, domic. Constitución 3461, Cap. y a Graciela Noemí De Sario, domic. Bulnes 680, 6º "A", Cap. el local de casa de comidas, rotisería y comercio minorista de productos alimenticios y bebidas en general, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 507, Cap. Oposiciones de ley en Av. Nazca 346, Cap.

e. 21/3 Nº 10.145 v. 27/3/95

Jorge Orchow, con domicilio en Carbajal 3598, Capital, transfiere a Antonio José Alberetti, con domicilio en Costa Rica 4473, Capital el taller mecánico de automóviles: afinación, encendido y electricidad del automóvil: con depósito y oficina complementaria, superficie total: 144,50 m2 (autorizado por ordenanza 44.485 (BM 18.882) uso industrial consolidado recaído en expediente Nº 71.388/92) sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO 771/73, Capital, reclamos de ley en el negocio.

e. 22/3 Nº 23.136 v. 28/3/95

"O"

San Juan y Mena S.R.L., representada por Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb. con oficin. en Tucumán 834, Cap. avisa que Graciela Carballo, domic. Olazábal 2581, Cap. vende a Roberto Hugo Payes, domic. Tucumán 834, Cap., negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwichs y prod. simil., etc. Comercio minorista, despacho de pan y productos a fines. Comercio minor. de masas, bombones, sandwichs (sin elabor.)", calle OLAZABAL 2581, P.B., Cap. Fed. Reclamos ley nuestras oficinas.

e. 23/3 Nº 23.326 v. 29/3/95

"U"

Pedro Muñiz y Cía. Corredores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, 4 piso, oficina "8" de esta Capital Federal. Avisa: Que con su intervención Apelación S.A. con domicilio legal en Uruguay 715/717 de esta Capital Federal vende a Tao S.R.L. (en formación) con domicilio en Libertad 174, 4 piso, of. "8", Capital, el Fondo de Comercio de Restaurant, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería, Comidas, Minutas, Elaboración de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, y posible elaboración de churros, grill, confitería, denominado "Dictamen", sito en la calle URUGUAY 715/717 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/3 Nº 23.456 v. 30/3/95

"Y"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Gonzalo Gómez Blanco, dom. en Yerbal 818, Cap., vende a Rogelio García dom. en Francia 3011, Florida, Pvcia. de Bs. As. Su negocio de Hotel Alojamiento sito en YERBAL 818, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of. Nº 941 Folio 247 Libro 65).

e. 21/3 Nº 23.077 v. 27/3/95

Se avisa que el Señor Pascual Antonio Frongillo con domicilio en Estrada 728-1 de Cap. Fed. vende a los Señores: Pablo Rubén Gómez con domicilio en Eugenio Garzón 4794 de Cap. Fed. y Héctor Oscar Fernández con domicilio en Pje. León Pinelo 4863 de Cap. Fed. el negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas-comercio minorista de productos alimenticios en general sito en la calle YERBAL 701-LOCAL 7 de Cap. Fed. libre de deuda, personal y/o gravámenes. Reclamos de ley en Yerbal 701-local 7.

e. 24/3 Nº 23.607 v. 30/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTABLECIMIENTO SAN MARCOS
S. A. Agropecuaria

Se comunica que por Asamblea del 9 de junio de 1994 se aumentó el capital de ESTABLECIMIENTO SAN MARCOS S.A. AGROPECUARIA de $ 0,30 a $ 13.000.- en acciones ordinarias de un voto cada una nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una.

Autorizado - Norberto Leopoldo Ferreiro

e. 23/3 Nº 23.334 v. 27/3/95

"F"

FORTIN CORDOBA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea del 9 de junio de 1994 se aumentó el capital de FORTIN CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA de $ 300.- a $ 24.000.- mediante la emisión de 23.700 acciones nominativas no endosables ordinarias de $ 1.- cada acción y de un voto cada una.

Presidente - Norberto Leopoldo Ferreiro

e. 23/3 Nº 23.333 v. 27/3/95

FRECUENCIA ESPECIAL FM
S. A.

Comunica por tres días que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/12/1993 protocolizada el 10/05/1994 con escritura Nº 184, F. 634, Reg. 1329 Capital Federal se resolvió aumentar el Capital Social de $ 300 a $ 12.000 mediante la emisión de la serie Nº 2 en acciones nominativas ordinarias no endosables de $ 0,01 cada una con derecho a 50 votos cada una. En virtud de lo establecido por el art. 194 Ley 19.550 t.o. cítase a accionistas ausentes a ejercer derecho de preferencia.

Presidente - María Ester Luppino de Aisa

e. 23/3 Nº 23.363 v. 27/3/95

"L"

LA QUERENCIA
S. C. A.

Hace saber por 3 días que por Acta del 30/10/76, con motivo de la no incorporación de los inmuebles detallados en el contrato social se resolvió la reducción de capital de Pesos Ley 18188,80.000, a Pesos Ley 37.932, Hoy $ 0.00000037932. Inscripta el 6/12/74, Nº 2456, Fº 364, Lº 80, Tº "A" de Soc. Anón.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 23/3 Nº 23.417 v. 27/3/95

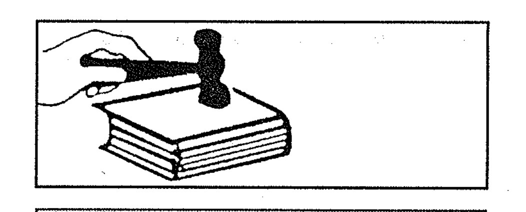
"T"

TIPSA
S. A.

Se hace saber por 3 días que el Patrimonio Neto de TIPSA S. A., antes y después de la reducción de Capital con efecto al 30 de junio de 1994 es: Capital Social $ 1.300.000; reducción $ 260.000; Capital Social actual $ 1.040.000; Ajuste de Capital $ 4.038.180,37; reducción $ 807.636,07; Ajuste de Capital actual $ 3.230.544,30; Reserva Legal $ 316.573,40; Reserva Facultativa $ 15.972,46 y Resultados no Asignados $ 5.951.605,97, sin movimiento se mantienen iguales antes y después de la reducción.

Presidente - Fernando Malenchini

e. 24/3 Nº 23.573 v. 28/3/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario, art. 39, Ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de abril de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Renault Trafic año 93, motor marca Renault Nº 5657459, chasis marca Renault Nº 8A1TA13ZZPS004025, Dominio B-2.479.969, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital. Deudas en concepto de patentes a cargo del comprador. Base: $ 17.500. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio será abonado dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. Remate por ejecución de la prenda Nº B2479969 cuyo deudor es Carlos Jorge Tobares.

Buenos Aires, de marzo de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/3 Nº 23.426 v. 27/3/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (Acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de abril de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE, motor marca Renault Nº 5527060, chasis marca Renault Nº 8A1L48SZZBS013782, Dominio B-2.528.383, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital. Deudas en concepto de patentes a cargo del comprador. Base: $ 21.500. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio será abonado dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien será entregado previo pago del saldo de la venta. Remate por ejecución de la prenda Nº B2528383, cuyo deudor es Castelar Automotores S. R. L.

Buenos Aires, de marzo de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

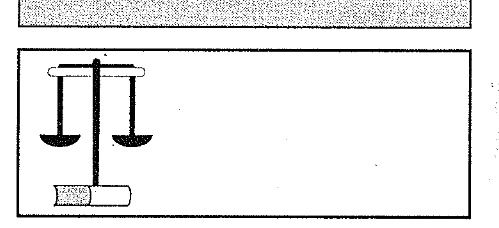
e. 23/3 Nº 23.427 v. 27/3/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S. A. (Acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y según lo establecido en el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 4 de abril de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Daewoo Spero, sedan 4 puertas, modelo DLX De Luxe, año 1993, motor Nº C20LZ25131607, chasis Nº KLAJF19K1PB713490, Dominio Nº C-1.750.142, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Bmé. Mitre 871, Capital. Deudas en concepto de patentes a cargo del comprador. Base: $ 19.500. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio será abonado dentro de las 72 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. Remate por ejecución de la prenda Nº C1750142, cuyo deudor es Pesquera San Nicolás S. R. L.

Buenos Aires, de marzo de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/3 Nº 23.428 v. 27/3/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita por el término de sesenta días a los Señores Mónica Sofía Grinspon de Logares y Claudio Ernesto Logares, en los términos del art. 5º de la ley 24.321 a comparecer y estar a derecho en los autos "GRINSPON, MONICA SOFIA y Otro s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

De conformidad a lo dispuesto por el art. 5º de la ley 24.321, el presente edicto deberá ser publicado en forma gratuita en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 23/3 Nº 750 v. 27/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por sesenta días a doña ELIDA AIDA D'IPPOLITO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "D'IPPOLITO, ELIDA AIDA s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. 123.361/94. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 24/3 Nº 773 v. 28/3/95

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a doña DORA LILIANA GAMBONE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "GAMBONE, DORA LILIANA s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 116.262/94. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en al art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 24/3 Nº 774 v. 30/3/95

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría Unica cita al Sr. PATRICIA DILLON DE CIANCIO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "DILLON DE CIANCIO, PATRICIA s/Ausencia por desaparición forzada" dentro de los 60 días. Publíquese por tres días. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 5º ley 24.321.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 23/3 Nº 751 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, en virtud de lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321 cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SQUERI para que en el plazo de 60 días de la última publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le compete en autos "SQUERI, CARLOS ALBERTO s/Desaparición Forzada de Persona". El presente edicto deberá ser publicado por tres días sucesivos, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 24/3 Nº 775 v. 28/3/95

Nº 107

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 107, Secretaría Unica, cita al Sr. REYNALS, HORACIO (art. 5º de la Ley 24.321). Publíquese por tres días. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 5º ley 24.321.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 23/3 Nº 752 v. 27/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos caratulados "CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO S.A. s/Quiebra — Incidente de Calificación de Conducta", se dictó sentencia calificando la de la fallida "Centro Integral Médico a domicilio S. A." y la de sus administradores Sres. Jorge Guillermo Selser y Domingo Mario Serpone como fraudulenta y culpable, en los términos de los arts. 235, incs. 1ro. y 11mo., y 236, inc. 5to., de la Ley 19.551, y la del Sr. Aldo Borzani como fraudulenta, en los términos de la primera de las normas legales citadas. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/3 Nº 776 v. 27/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo, cita a BEBI SOCIEDAD S. C. A. para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "BEVI S. C. A. s/Pedido de Quiebra p/Schurmann", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 24/3 Nº 23.535 v. 27/3/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en callao 635, Piso 2º de Capital Federal, notifica que en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s/Cancelación de Pagaré", se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado el 27 de julio de 1993 por Mónica Dolmen a favor de The First National Bank of Boston por la suma de U$S 5.000 advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días corridos desde el vencimiento de los mismos, si este fuera posterior y no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/3 Nº 10.506 v. 17/4/95

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, en autos: "ROSSI, IDA INES ZULEMA s/Cancelación de Certificado", hace saber durante quince días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89, del Decreto ley 5965/63, decretóse la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo en Dólares Número 259.544, Intransferible, por la suma de dólares estadounidenses once mil cuatrocientos cincuenta y cinco, depositados el 13 de agosto de 1991, y vencidos el 11 de noviembre de 1991, a nombre de IDA INES ZULEMA ROSSI, del Banco Nacional de Desarrollo. Publíquese durante 15 días Edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber, a quien pudiere tener derecho, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/3 Nº 23.141 v. 11/4/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con domicilio en Talcahuano 550, piso 8º, cita por el término de 5 días a DELIA GONZALEZ, para que comparezca a tomar intervención en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ WOIFSDORF, MARCELO y Otro s/ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.532 v. 27/3/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

"///nos Aires, 24 de enero de 1995 ... en atención a lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N., cítese mediante edictos por el término de ley al imputado RAMON ALBERTO ARRAIGADA, quien deberá comparecer a este tribunal, a fin de ser oído en declaración indagatoria, a tenor de lo preceptuado en el art. 294 del C.P.P.N., en el término de tres días, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de declararlo rebelde en estas actuaciones... Fdo.: P.R.S.: Julia Marano Sanchis, Juez. Ante mí: Pablo Helmann, secretario".
Buenos Aires, 24 de enero de 1995.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 24/3 Nº 791 v. 30/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. E. Cruciani, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Comodoro Py 2002, Piso 6, Capital Federal, cita a la demandada HADEL MENIM KADER por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MENIM KADER HADEL s/Ejecución" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 145 del C.P.C. y C.N.). Fdo.: Dr. Julio E. Cruciani, Juez. El citado edicto se publicará por Tres Días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 24/3 Nº 749 v. 28/3/95

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Karina R. Perilli, cita a JUSTO MERCADO HERMOSILLA (paraguayo, soltero, DNI Nº 92.162.185, nacido en Asunción del Paraguay, hijo de Albino Mercado y de Juana Hermosilla, CIPF Nº 11.119.649, con último domicilio conocido en la calle Darragueira y Rincón de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.), a efectos de que comparezca a este Tribunal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, Of. 219 de Capital Federal, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde. Como mejor recaudo, transcribo el auto que ordena el presente libramiento: ///nos Aires, de febrero de 1995. Cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), a JUSTO MERCADO HERMOSILLA mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150), bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. — Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Horacio A. Artabe, juez nacional.
e. 22/3 Nº 746 v. 28/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl Juan Emilio García, Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a HERNAN EDUARDO HEREDIA, WALTER GUILLERMO ARCEZ, MARIA TERESA ORTIZ y WALTER ALEJANDRO PERALTA a fin que comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 3163 caratulada: "HEREDIA, HERNAN EDUARDO y otros por Usurpación (Art. 181 del Cód. Penal)" que tramita ante estos estrados, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 3º, Of. "313" de la Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ser declarados REBELDES y ordenar sus inmediatas CAPTURAS. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 7 de marzo de 1995. ... Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco días se publiquen edictos para hacerles saber a HERNAN EDUARDO HEREDIA, WALTER GUILLERMO ARCE, MARIA TERESA ORTIZ y WALTER ALEJANDRO PEREYRA que deberán estar a derecho ante estos estrados dentro del plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288, 289 y cc. del CPPN). Fdo.: Raúl Juan Emilio García (Juez) Ante mí, Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/3 Nº 784 v. 30/3/95

Nº 14

"Emplázase a CARLOS ALBERTO VERA INUSTRUOSA o CARLOS ALBERTO VERA NOSTROSA, chileno, soltero, empleado, nacido el 6 de octubre de 1972 en Santiago de Chile, hijo de CARLOS ALBERTO VERA y de EMA DEL CARMEN NOSTROSA, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Javier Feliciano Ríos. Secretario".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Fernando Luis Pigni, juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario
e. 23/3 Nº 754 v. 29/3/95

"///nos Aires, 16 de febrero de 1995. Emplácese a LUIS MARCELO CIFUENTES FUENTES para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura;...".
Fernando Luis Pigni, juez.
Walter José Candela, secretario.
e. 23/3 Nº 755 v. 29/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO CAMPOCHIARO que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación que lleva el Nº 55.893, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 22/3 Nº 801 v. 28/3/95

Nº 23

En el sumario Nro. 36.993 caratulado "RODRIGUEZ, ROBERTO CARLOS por robo" en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Pierretti, se cita y emplaza por el término de tres días a PITUFO RODRIGUEZ, para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Asimismo, se transcribe el auto que ordena lo precedentemente solicitado: "Buenos Aires, 17 de marzo de 1995. Atento a lo informado a fs. 135 vta., cítese por edictos, a publicarse por cinco días, a 'Pitufo' Rodríguez, quien deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Firmado: Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción. Ante mí: Gustavo Miguel Pierretti, Secretario.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Gustavo Miguel Pierretti, secretario.
e. 24/3 Nº 844 v. 30/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nº 9, a cargo del Dr. Diego Leif Guardia, cita y llama a LIDIA LOPEZ ROJAS (CI de Bolivia nº 4.400.438), para que se presente a estar a derecho en estos actuados, dentro del tercer día de esta publicación.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Diego Leif Guardia, secretario.
e. 24/3 Nº 794 v. 30/3/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a CARLOS ALFREDO LUGANO LE. 8.262.912, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, y en horario hábil, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 21/3 Nº 709 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejan-

dro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, con domicilio en Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita a JUAN CARLOS BLANDE titular del DNI 17.885.692, siendo hijo de Osvaldo Barrera y de Francisca Acosta, a fin de que se presente ante este Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado —en horario hábil— y bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y decretar su inmediata captura. Fdo.: Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal; Ante mí, Dr. Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 22/3 Nº 736 v. 28/3/95

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARTIN ROLANDO QUEVEDO GOMEZ, C.I. uruguaya Nº 1.844.213-9, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 22/3 Nº 735 v. 28/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 2, Capital Federal, cita al demandado GARBINO GUILLERMO RAUL por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ GARBINO GUILLERMO RAUL s/Demanda ejecutiva" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C.P.C. y C.N.). El citado edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 24/3 Nº 747 v. 27/3/95

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, del Dr. Francisco de Las Carreras, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, cita por 5 (cinco) días a MARIA SANCHEZ IDIART, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio Nº 17.673, caratulado: "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/SANCHEZ IDIART, MARIA s/Ejecución de CSJN (Art. 286)", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 24/3 Nº 793 v. 27/3/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de a Dra. Liliana Heiland, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz Silvestri, con asiento en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 2, Capital Federal, cita al demandado FLORES CARLOS por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/FLORES CARLOS s/Juicio Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C.P.C. y C.N.). El citado edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.
Beatriz Silvestri de González Arzac, secretaria federal.
e. 24/3 Nº 748 v. 27/3/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA PILAR SMOLJAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 3 de marzo de 1995.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 21/3 Nº 710 v. 27/3/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, Dr. Ramón Claudio Chávez, sito en Avda. Mitre 2358, 1º piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a HORACIO ALEJANDRO AGUIRRE, argentino, de 28 años de edad, de ocupación electricista, nacido en Posadas el día 8 de setiembre de 1966, en la causa Nº 174/94, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, ante la Secretaría Correccional Nº 3 a cargo de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "//sadas, 28 de febrero de 1995. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Hágase saber a HORACIO ALEJANDRO AGUIRRE por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 122/124, y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Avda. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días hábiles de la última publicación.
Miryan Mabel Benítez, secretaria.
e. 22/3 Nº 737 v. 28/3/95

JUZGADO FEDERAL S. C. DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días, desde la publicación del presente a JULIO ANDRES RODIRGUEZ y DARIO ALEJANDRO VILLALBA, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1317/93 "CELENTANO PABLO JAVIER y Otros s/Inf. a la ley 23.737", que se les sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura. S. C. de Bariloche, 7 de marzo de 1995. Fdo. Alejandro Bianco Dubini, Secretario Federal.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 22/3 Nº 738 v. 28/3/95

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad corresponde al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, cita y emplaza al imputado MARTIN SEBASTIAN CARRO, argentino, nacido en Capital Federal el día 20 de octubre de 1972, hijo de Mario Angel y de Mirta Noemio Alessandrini, DNI Nro. 22.960.996, con último domicilio en Paulio Rojas 550 de Ituzaingó Prov. de Bs. As. a presentarse en los estrados de este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín a primera audiencia a los fines de estar a derecho en la causa Nro. 4511 que se le sigue por el delito de inf. art. 14 Ley 23.771, bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo de declararlo rebelde (Arts. 288 y 289 del ritual).
Secretaría Penal, Marzo 6 de 1995.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 23/3 Nº 757 v. 29/3/95

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad corresponde al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, por el presente cita y emplaza a estar a derecho al ciudadano HUMBERTO ANTONIO HERNANDEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Battilana nº 278 de Junín, Buenos Aires, poseedor de D.N.I. nº 16.980.734; quien deberá comparecer a los estrados de pre-mención, sitos en calle Cabrera nº 222 de la ciudad citada, dentro de tercero día hábil, a los fines de rendir declaración indagatoria a tenor de lo edictado por el artículo 294 y conc. del C.P.P.N. —L. 23.984—, en relación a la causa nº 3.798/93 caratulada: —"LOSI HERALDO HUGO s./Inf. Arts. 292 y 296 del Cód. Penal y art. 33 inc. c) Ley 20.974.... Junín", caso contrario se le declarará rebelde y se ordenará su captura a los organismos que resulten menester (cfr. arts. 150 y cc. y 288 y cc. del Cód. Procesal).
El presente se libra de conformidad a lo ordenado en los autos mencionados "ut-supra", y para ser publicado en el "Boletín Oficial", por el término de cinco —5— días, siendo el día tres del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 23/3 Nº 758 v. 29/3/95

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Com. Rivadavia Secretaría Penal. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HORACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por psto. depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 2 de marzo de 1995.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 23/3 Nº 759 v. 29/3/95

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. TOMAS DOMINGO PONTORIERO, M.I. Nº 12.689.717, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9522/92, caratulados: "DENUNCIA (ARIZUL LTDA. S.R.L.) por: Presunto Hecho Delictuoso".
San Juan, 28 de febrero de 1995.
María L. Conesa de Coria, secretaria.
e. 22/3 Nº 739 v. 28/3/95

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEPTIMA NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por 2 días. Se hace saber que por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Séptima de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de S. S. Dr. Carlos Miguel Ibáñez, se tramitan los autos caratulados "EL COMERCIO DEL NORTE CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa", en los cuales se dictó la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 1995. Resuelvo: Iº) Aprobar el Proyecto de Distribución parcial obrante a fs. 1414 a 1422. IIº) Publíquense Edictos de la presente Resolución por el término de dos días en el Boletín Oficial de Tucumán y en los diarios de la Gaceta y Clarín, Boletines Oficiales de la Nación y el de la Provincia de Córdoba. Hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Miguel Ibáñez. Juez. Libre de derechos (art. 175 Ley 19.551)".
San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 1995.
Alejandra Vallejo de Avellaneda, secretaria judicial.
e. 24/3 Nº 797 v. 27/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "SUCESION STEFANI JUAN s/ Quiebra s/ Incidente de Ofrecimiento de Venta Directa" llama a mejorar la oferta directa presentada en estos autos a fojas 953 en la que se ofrece la suma de U$S 96.000 por el 50 % indiviso del lote n. 37 ubicado en el "Barrio Parque San José" con entrada por la calle Ramos Mejía 2459, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para lo cual se establece lo siguiente: 1) Los interesados deberán presentar sus ofertas en el expediente hasta las 10,00 horas del día 29 de marzo de 1995. En el mismo día a las 12,00 horas se procederá en acto público a la apertura de los sobres y se dará traslado al síndico por el plazo de dos días; 2) Sobre la base de la mejor, se reiterará el llamado a mejorar la oferta, quedando notificados los oferentes el día 7 de abril de 1995, fecha desde la cual se computará el plazo para el mejoramiento de la oferta, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta las 10,00 horas del día 19 de abril de 1995. En el mismo día a las 12,00 horas se abrirán las ofertas y se dará traslado al síndico por dos días. Vencido el plazo el Tribunal adjudicará el bien al mejor postor; 3) Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y acompañar con el mismo el 10 % de la oferta en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en dólares estadounidenses en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Tribunal; 4) Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de tenerse por adjudicado el bien, el que deberá efectuarse en el Banco referido en el punto 3). En caso de corresponder deberá depositarse el I.V.A.; 5) Se hace saber que los impuestos, tasas, expensas y contribuciones que gravan el 50 % indiviso del inmueble serán soportados por el concurso hasta el vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio; 6) El adjudicatario deberá abonar una comisión a los Sres. Martilleros del 1,5 % del precio del inmueble. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 27 de marzo de 1995 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/3 Nº 23.106 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, comunica por cinco días en autos "INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO S.R.L. s/Propia Quiebra", que con fecha 29 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de "INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO S.R.L.". Se ordena a la fallida y a los terceros, para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de la fallida que tuvieren en su poder. El plazo para que los Sres. Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, es hasta el día 9 de mayo de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de julio de 1995 a las 12:00 hs. con los acreedores que concurran. Síndico designado: Luis María Escobar, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7º "71" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., serán presentados respectivamente los días 31 de mayo de 1995 y 22 de junio de 1995.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/3 Nº 760 v. 29/3/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA GEMINIS S.R.L. (Expte. Nº 62.974-95) S/Quiebra; se ha decre-

tado con fecha 27 de febrero de 1995, la quiebra de DISTRIBUIDORA GEMINIS S.R.L. con domicilio en Famatina 3068, Capital Federal e Hipólito Yrigoyen 1144, Piso 4º "B", de Capital Federal. Síndico designado: contador Folino Esteban, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5, Oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 31 de mayo de 1995, el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de julio de 1995 y 21 de julio de 1995 respectivamente, la audiencia para la junta de acreedores se ha fijado para el día 7 de agosto de 1995, a las 10 hs., la que se celebrará con aquéllos que concurran (LC. art. 96 inc. 2) en la sede del Tribunal sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 3 de Capital Federal, se intima a los terceros y a la fallida que tengan bienes y documentos, libros, etc. de ésta los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquélla, so pena a los que lo hicieren no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC. 95 Incs. 3 y 5), dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7), los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
María Gabriela Vassallo, Secretaria.
e. 22/3 Nº 720 v. 28/3/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1995 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por POLYSUR S.A.C. e I., con domicilio legal en Reconquista 336, piso 2º, of. 20, Capital Federal, con su administración en Luis M. Drago 5750, Munro, Provincia de Buenos Aires, y establecimiento industrial en el Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 12 de junio de 1995 ante el Sr. Síndico designado Dr. Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564, piso 2º, "200", Capital Federal, quien deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 4 de julio de 1995 y 8 de agosto de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de agosto de 1995 a las 10,00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/3 Nº 23.379 v. 29/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CURTIEMBRES RANGO S.A. s/ Quiebra", 61.616, habiéndose designado síndico a Norberto Rubén Di Napoli, Florida 681/5, Piso 10, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 7/8/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/3 Nº 703 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, con asiento en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ASSESORI S. A., con domicilio en Avenida Santa Fe 3353, piso 11, Depto. "B" de Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 9 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos al Síndico Contador Dr. Enrique Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537, Piso 15º de Capital Federal, que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de junio de 1995 y 20 de julio de 1995 respectivamente. Señálase la audiencia para el día 25 de agosto de 1995 a las 10.00 horas, a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquense por cinco días. Firmado Jorge Juárez.

Buenos Aires, marzo 15 de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/3 Nº 10.468 v. 30/3/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES LEONE S.A., con domicilio en Avenida del Tejar 4613, Capital Federal. Señálase hasta el día 9 de junio de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, 10º Piso "66", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 3 de julio de 1995 y 7 de agosto de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 29 de agosto de 1995 a las 10 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en el Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, 9º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 21/3 Nº 10.161 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1995, se decretó la quiebra de EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO (CI 5.592.362), en la que se designó síndico Dr. Juan Martín Odriozola, con domicilio en Leandro N. Alem 986, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 3 de julio de 1995 y 7 de agosto de 1995, respectivamente, fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 29 de agosto de 1995 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Constituya domicilio en el radio del Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 13 de marzo de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/3 Nº 778 v. 30/3/95

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos: "CLINICA PRIVADA VICENTE LOPEZ S.A. s/Concurso preventivo" se ha fijado el día 5 de abril de 1995 a las 9 horas para la realización de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/3 Nº 10.360 v. 29/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "D Y W LLOPIS S.A." habiéndose designado síndico al contador Isaac Daniel Abigador con domicilio en Córdoba 1439 10 piso Of. 79/80 Cap. Fed. a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 4 de setiembre de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/3 Nº 761 v. 29/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de ZOO PHARMA S. A., habiéndose designado síndico al contador Torrent Javier Antonio, domicilio en la calle B. de Irigoyen 330, Piso: 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.), el día 15 de agosto de 1995 a las 9,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 24/3 Nº 780 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "LORETO, ERNESTO s/Pedido de Quiebra por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A." a Don Ernesto Loreto, para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/3 Nº 10.425 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "VECCHI DE LORETO, STELLA MARIS s/Pedido de Quiebra por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A." a Doña STELLA MARIS VECCHI DE LORETO, para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días.

Buenos Aires, febrero uno de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/3 Nº 10.426 v. 27/3/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MODERN PLASTIC S.A. El Síndico designado es Cristina H. Giraudo domiciliada en Montevideo 250 Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la fecha de la presentación en concurso preventivo pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 19 de mayo de 1995. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia; e intimar a aquellos que tuvieran en su poder bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico en el término de 48 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/3 Nº 762 v. 29/3/95

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FIMAX S.A.", habiendo resultado designado síndico el contador Alberto Senen Sánchez con domicilio constituido en San Martín 439, 13 piso "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 1995. Señálase audiencia para el día 15 de agosto de 1995 a las 11.00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de junio y 25 de julio de 1995 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 21/3 Nº 705 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 6º Piso), Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María B. Noodt Taquela, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1994, se le decretó la quiebra a "TEXAS SISTEMAS DIGITALES S.A.", —inscripta en la I.G.J. el 21.7.91, Nº 4060, Lº 109-A, S.A.—, habiendo sido designado síndico la Cdora. Rosalía Parga, con domicilio constituido en Fray Cayetano 29, 3º Piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de marzo de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 23 de mayo de 1995, a las 11 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 5 de abril y 2 de mayo de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/3 Nº 724 v. 28/3/95

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzon, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1112, piso 6º de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1995 y por aplicación del art. 52 primer párrafo de la Ley de Concursos se ha decretado la Quiebra del peticionante en autos "MUSULMAN NORBERTO ELIAS (que gira en plaza bajo el nombre TRANSPOLAR, TRANSPORTES GENERALES, REFRIGERADOS Y SERVICIOS DE PORTACONTENEDORES) s/concurso preventivo - Expediente 57.617". El Síndico designado en autos es el Contador Eduardo Humberto Cardenas con domicilio constituido en el expediente en la calle Asamblea 339 de esta Ciudad.

Ante la quiebra indirecta (art. 52: LC) conforme al primer párrafo del artículo 97 de la Ley de Concursos y su remisión al art. 95, en cuanto al inc. 1º el fallido es la persona indicada en la carátula del expediente antes transcripta; en cuanto a los incs. 3º y 4º, el 16/2/1995 el Tribunal dispuso que el fallido y terceros entreguen al Síndico todos los bienes del fallido; en cuanto al inc. 5º también se ordenó la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de ocurrir.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 22/3 Nº 725 v. 28/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LITMANOVICH DANIEL RUBEN con fecha 13 de marzo de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 13 de junio de 1995 ante el Síndico Ctdor. Lesta Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, piso 2º "F", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará el día 7 de septiembre de 1995 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 6 piso de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del quinto día ponga a disposición del Tribunal todos los bienes, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del arts. 41 y 133 del CPr. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LITMANOVICH DANIEL RUBEN s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 24/3 Nº 783 v. 30/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. MIGUEL ANGEL CAPECE, habiéndose designado Síndico a la Cont. Norma Haydée Fernández, con domicilio en Plaza 3442, a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal del ahora fallido deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1995 habiéndose fijado los días 1 y 22 de agosto de 1995 para que la Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. A los efectos establecidos por el art. 38, segundo párrafo, de la misma Ley, se fija como fecha presuntiva de junta la del día 12 de setiembre de 1995. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 22/3 Nº 726 v. 28/3/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de "DHIPEMAC S.A.", con domicilio social en Saladillo 1189, Capital Federal, y planta fabril en General Guido 2274, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que se ha designado síndico al Cont. Jorge Omar Gorjon, con domicilio en Av. Corrientes 4396, piso 2º, depto. "E", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las verificaciones de crédito pos-concursales hasta el 17 de mayo de 1995. Se ha fijado como fecha indicativa de la junta de acreedores, al solo efecto de contar los términos procesales, el día 4 de agosto de 1995. Se hace saber que se han prohibido los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y por el presente se intima a quienes tenga bienes o documentos de la misma, a que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/3 Nº 727 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en autos "ACCESAN S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de febrero de 1995 se decretó la quiebra de ACCESAN SOCIEDAD ANONIMA. Síndico designado: Jorge Azar, con domicilio en Av. Corrientes 456, piso 19º, oficina "192", ante quien los Sres. Acreedores con créditos post-concursales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1995. Se fijó el día 7 de agosto de 1995 como fecha indicativa de la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto de contar los términos de presentación de los informes del Síndico y demás plazos pertinentes. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. de notificada, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa, como asimismo entregue sus bienes. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/3 Nº 763 v. 29/3/95

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Liquidación Judicial" que se ha dispuesto la liquidación judicial de BANCO EXTRADER S.A., con domicilio en Viamonte 542 de la Capital Federal, en los términos de los arts. 45 y sig. de la Ley 21.526. Se ha designado como Liquidadores a los Dres. Horacio Andrés Cama, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427, 2º "C"; Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, 8º piso y Mario Oscar Resconi, con domicilio en Uruguay 775, 3º "B", todos de la Capital Federal, y como Veedores judiciales al Banco Central de la República Argentina, al Dr. Jaime Luis Anaya, con domicilio en Av. Rivadavia 1653, 9º "R" y al Dr. Enrique Kiperman, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º piso, también de esta Ciudad. Se hace saber que los liquidadores desempeñarán sus funciones en forma colegiada, debiendo cumplimentar los recaudos de la Ley 21.526 conforme las pautas señaladas por el Tribunal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/3 Nº 23.360 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nro. 24, del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao Nro. 635, P. 4º, de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "BLUEMAN S. A. s/Conc. Prev." con fecha 20.02.95 se ha declarado abierto el Concurso preventivo de "BLUEMAN S. A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Pino Antonino, intimándoselos a ese efecto, con domicilio en Av. Callao Nº 220, P. 4to. de Capital Federal, hasta el día 03.07.95. La Junta de Acreedores se realizará el día 20 de Setiembre de 1995 a las 10,00 hs. en el Hotel Bauen, Salón Consular, sito en Callao 360 de Capital Federal. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" por el término de 5 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/3 Nº 10.492 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, sito en Callao 635 Pº 4º, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor Vivono, en autos "CINCOCERO S. A. s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 29 de Diciembre de 1994 se declaró la apertura del concurso preventivo de "CINCOCERO S. A." con domicilio en calle Humahuaca 4642 - P. B. "3" de Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Jorge Azar, con domicilio en Av. Corrientes 456 - Piso 19 - Of. "192" de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 19 de mayo de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el Síndico intimándoselos a tal efecto por este medio. El día 9 de Agosto de 1995 a las 10,00 horas se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta en su caso y se celebrará con los acreedores que concurran. La junta se realizará en el Salón Nº 5 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sito en calle Viamonte 1549 - Piso 1ro. de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/3 Nº 23.571 v. 30/3/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, hace saber que se ha decretado la quiebra de ANDRES VIGLIERO, con DNI 17.332.575 y domicilio en Paraguay 776 piso 10 departamento "D" Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 18 de mayo de 1995 para que los acreedores insinúen la verificación de su crédito ante el síndico designado, Dra. Adriana Alicia Menchaca con domicilio en Ferrari 381 Capital Federal. Designar audiencia para celebrar la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 15 de agosto de 1995 a las 11,00 horas la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso Capital Federal. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a- Presente los requisitos previstos en los incs. nº 2 al nº 5 del art. nº 11 de la ley nº 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. nº 1, nº 6, nº 7, y nº 8 del artículo citado. b- Entregue al síndico los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24,00 horas (art. nº 95 inc. nº 4 L.C.). c- Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d- Dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. ...Prohibir hacer pagos y entregar bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 23/3 Nº 764 v. 29/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar; Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, con sede en Callao Nº 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura de dicho concurso a petición de la sociedad, con sede en Tucumán Nº 1427, Piso 2º, Of 207, Capital Federal. Síndico designado: Contador Abraham Yalovetsxy; domicilio constituido: Lavalle 1567, Piso 6º, Of. 611, Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de títulos justificativos de créditos en el domicilio indicado, hasta mayo 31 de 1995. Se fijan los días junio 22 de 1995 y julio 27 de 1995 a los efectos que el Síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente. Fecha de celebración Junta Acreedores: agosto 21 de 1995, hora once (11). Lugar: Sala de Audiencias, Piso 1º de la sede del Tribunal. Este acto se celebrará con los acreedores presentes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del: 16 al 22/3/95.
e. 23/3 Nº 22.608 v. 29/3/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Avda. Callao 635 piso 2 Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de ASERRADERO SAN ISIDRO S.A., habiéndose designado síndico al contador Jorge López Cepero ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de los créditos hasta el 18 de abril de 1995 en Avda. Corrientes 1312 piso 4 oficina 404 (TE 371-0200) de Capital Federal. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el 30/6/95 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/3 Nº 23.355 v. 29/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 - P. 2º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de KENIA SOCIEDAD ANONIMA, Expte 60.559. Se fija plazo hasta el día 7 de julio de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Jorge Rafael López Cepero, con domicilio en Av. Corrientes 1312, P. 4º, Of. 404, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, el día 9 de agosto y 1º de setiembre de 1995, respectivamente. Señálase el día 25 de setiembre de 1995, a las 10 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Para ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/3 Nº 23.519 v. 30/3/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de PROMOTORA DE REFLECTIVOS IMPRESOS Y MARCAJES" (PRIMA) SA, decretada con fecha 8 de marzo de 1995; Síndico designado Juan Alberto Peinado con domicilio constituido en Florida 537 4to. (Galería Jardín) quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de mayo de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15/6/95 y 7/7/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 11/8/95 a las 9:30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/3 Nº 766 v. 29/3/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º de la Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VICENTA ANTONIA LAPARRA de MARCOLLA con fecha 7 de febrero de 1995. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos Alberto Asís con domicilio legal en Tucumán 1567 7º Of. 40 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 del mes de abril de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de mayo de 1995 y 7 de junio de 1995 respectivamente. La junta de acreedores se reunirá con los acreedores que concurran en la Sala sita en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211 primer piso, Capital Federal, el día 30 de junio de 1995 a las 9,30 hs. a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/3 Nº 23.178 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CIMENTAR S. R. L. en fecha 8 de febrero de 1995, habiéndose designado síndico a don Marcos Urwicz, ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1995, en el domicilio de Sunchales 520, Capital Federal. Estableciéndose como fechas en las que el síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 40 LC, los días 31 de mayo y 23 de junio de 1995, respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena de considerarlos a quienes lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pen-

dientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los cuales se considerarán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 93 LC). En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 31 de julio de 1995 a las 9.00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado debiendo los acreedores justificar personería. Llevándose a cabo la mencionada audiencia con los acreedores que a la misma concurran. Dr. Eugenio Bavastro, Juez.
Buenos Aires, tres de marzo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/3 Nº 786 v. 30/3/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría 38, hace saber, en los autos caratulados "LABORDE Y RODRIGUEZ S.A.I.C. y F. s/Concurso Preventivo" que se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores para el día 7 del mes de abril de 1995 a la hora 8.30 la que se realizará en la Sala de Audiencias o en la que se designe del Juzgado, debiéndose publicar edictos de ley por el plazo de cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/3 Nº 10.309 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1995 se decretó la quiebra de PAPELERA JUAN V. F. SERRA S. A. C. I. F. domicilio comercial en Maipú 71, Piso 4º, Oficina 401, Capital Federal en autos caratulados PAPELERA JUAN V. F. SERRA S. A. C. I. F. s/Quiebra siendo el síndico designado Melegari, Luciano con domicilio constituido en Bmé Mitre 1131, 3º "C". Fijándose el día 31 de mayo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 22 de junio de 1995 y el día 27 de julio de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 18 de agosto de 1995 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 787 v. 30/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CITREX S.A., con domicilio en Moreno 950, Capital Federal. Señálase hasta el día 5 de junio de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Fernando José Marziale, con domicilio constituido en Corrientes 1965, 10º piso "H", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 27 de junio de 1995 y 1 de agosto de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 24 de agosto de 1995 a las 10.30 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en el Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, 9º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 23/3 Nº 7017 v. 29/3/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de "OSPAMA SOCIEDAD ANONIMA", en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1995. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 28 de setiembre de 1995 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 20 de octubre de 1995. Designar el día 10 de noviembre de 1995, a las 10.00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/3 Nº 706 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, en los autos caratulados "LAMA HOGAR S.A. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante la Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que se ha abierto la convocatoria. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 6 de julio de 1995 en el domicilio del síndico Contadora Cecilia Goldemberg en la calle Juncal 850 piso 2do. Dto. "C" (Tel. 322-4116). La junta de acreedores se realizará, con los acreedores que concurran, el día 22 de setiembre de 1995 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/3 Nº 23.143 v. 28/3/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 en los autos ZEITUNE HECTOR DANIEL s/Pedido de quiebra por EXXUR S. A. cita a HECTOR DANIEL ZEITUNE a los efectos de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 24/3 Nº 23.597 v. 27/3/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1995.- se ha decretado la quiebra de BOTANGUITA S.A.I.C., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de marzo de 1963, al Tomo 57 "A", Folio 3, Nº 392, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de mayo de 1995 presenten al síndico Arbillaga Eduardo Luis, con domicilio en sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 9 de agosto de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que oportunamente se designe. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ricardo Romualdo Delrio, (CI 2.045.228); Ricardo Gustavo Delrio, (DNI 12.817.121); Adriana Inés del Río de Fogelstrom (DNI 11.624.402). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BOTANGUITA S.A.I.C. s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/3 Nº 729 v. 28/3/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "LACRITEX S.R.L. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Marcos Kaminsky, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 3º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de junio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 31 de agosto de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 22/3 Nº 730 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de INYECTORA PLASTICA ARGENTINA S.A.- (expte. nº 23.685), habiendo resultado designados síndico Contador don: José Luis Rivas; con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 1º Of. 108.-, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de junio de 1995. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/3 Nº 731 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de KETER, NOEMI (expte. nº 22.103), habiendo resultado designados síndico Contador don Diana Judit Kleiban —abogada— con domicilio en la calle Viamonte 1365, piso 5º "B".-, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de junio de 1995. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
Roberto Aquiles Diaz, secretario.
e. 22/3 Nº 732 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de RICARDO JOSE PORETTI. Expte. Nº 23.862 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Daniel Eduardo Rodríguez, con domicilio en la calle Uruguay 766, piso 4º Of. 28, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 28 de agosto de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/3 Nº 769 v. 29/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo de PLASTICOS SILVATRIM S. A. con domicilio real en la calle Río Cuarto 1227 de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Carlos Armando Costa con domicilio en la Avda. Córdoba 904, Piso 10 "A", Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1995. Se ha fijado asimismo fechas el 5 de junio y el 4 de julio del año en curso, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Para la Junta de Acreedores se ha señalado audiencia para el día 1º de agosto de 1995 a las 10.00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la sede del Juzgado Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.441 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PROFESIONAL EDITORA S. R. L. expte. Nº 23.849 habiendo resultado designado Síndico el Contador don JUANA EVA BILENCA, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de junio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día ... de ... de 199..., a las ... horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/3 Nº 788 v. 30/3/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUIS ANTONIO MIRENDA (D.N.I. Nº 10.550.685). Ha sido designado Síndico el Contador Juan Nishihama, con domicilio en Sarmiento 1469, piso 11º "A", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1995, señalándose los días 15 de junio de 1995 y 6 de julio de 1995 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Fíjase el día 10 de agosto de 1995 a las 11 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal, Avenida Callao 635, piso 1º, Capital Federal. Intímase al fallido para que en el plazo de tres días cumplimente lo

dispuesto por el artículo 11 incisos 3/5 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. Prohíbese efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intímase a éste a que constituya en autos domicilio procesal en la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 22/3 Nº 733 v. 28/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de DATIOL SUDAMERICANA S. A. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Av. Callao 1178, 3º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
Damián Burgio, secretario.

e. 24/3 Nº 789 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, Piso 1º de esta Capital Federal, hace saber a los Sres. acreedores que en el expediente caratulado: LABORATORIOS ARLI S. A. s/Quiebra, se ha presentado con fecha 6 de febrero de 1995, proyecto de distribución, quedando el mismo a disposición de los interesados por el término y a los efectos de Ley de conformidad a lo ordenado por el artículo 214 de la L. C. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 27 días del mes de febrero de 1995. Conste.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 790 v. 27/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo de la Suscripta, con asiento en Avda. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, en autos "BERRO & CO. S. A. s/Concurso preventivo" informa y comunica a los Sres. Acreedores que por resolución dictada el 28 de febrero de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de BERRO & CO. S. A. Se hace saber que la presentación de los pedidos de verificación de los créditos serán ante el Síndico designado Dr. Juan Nishihama domicilio: Sarmiento 1469, 11º "A" TE. 49-6474, hasta el día 1 de junio de 1995. Se fijaron los días 23 de junio y 28 de julio de 1995 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551. Se fijó audiencia el 18 de agosto de 1995 a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado previniéndose a los señores acreedores que deberán concurrir a justificar personería y que la junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Para ser publicado en "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stéfano, secretaria.

e. 24/3 Nº 7070 v. 30/3/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado de 1a. Inst. en lo C. y Comercial Nº 5 del Dpto. Judicial San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "ASTILLEROS ARGENTINOS RIO DE LA PLATA ASTARSA - s/ Quiebra", se ha dispuesto prorrogar el plazo para la presentación de los informes sobre créditos, por parte de la sindicatura, previstos en el art. 35 L. C. por el plazo de veinte (20) días hábiles resultando en consecuencia la fecha de presentación para el día 3 de abril de 1995. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación.

San Isidro, 14 de marzo de 1995.
Antonio M. Vázquez, secretario.

e. 24/3 Nº 777 v. 27/3/95



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/95 - Vence: 27/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Ricardo Horacio Pecci	15/03/95	FEDERICO SCHAJOWICZ O FRITZ SCHAJOWICZ	10.247
5		Eduardo Antonio Collazo	15/03/95	ALVAREZ MARIA ANGELA	10.277
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07/03/95	ELENA PARDO	23.209
14		Eduardo Daniel Gottardi	21/10/94	PALLADINI MARIA	10.260
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	02/03/95	ESTEBAN GUZMAN CORBALAN Y MARIA DACOSTA DE CORBALAN	10.262
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	09/03/95	SANTIAGO RICARDO CORDERO	23.152
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	15/03/95	MARIA ANGELICA RUIZ DIAZ	23.250
18		Iris A. Pini de Fusoni	28/02/95	SARA SCALISI DE ALVAREZ	10.285
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/02/95	IRMA AURELIA PELLEGRINI Y ALFREDO MARTINIANO PASTORIZA	23.123
27		Roberto Parrilli	07/03/95	DOMINGA SILVA	10.256
30	UNICA	Santiago González Balcarce	06/03/95	CESAR AUGUSTO FARALLO	10.283
31		Ricardo Adolfo Leyba	10/06/94	MARIA PEREGRINA LISTE	10.254
31		Ricardo Adolfo Leyba	08/03/95	ANGEL LUIS LOMBARDO	10.265
31		Ricardo Adolfo Leyba	09/03/95	RAFAELA VIÑA	10.311
34	64	José María Pérez	01/03/94	CLARA SIGAL	10.308
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	24/02/95	JOSE FELIPE REGALADO	10.299
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	28/02/95	FELIPE CORDERO	23.237
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	03/03/95	CARMEN MAGLIETTA	10.314
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	09/03/95	CARLOS CESAR IGLESIAS	23.195
36	66	Guillermo Valentini	03/02/95	ANGEL CALVIÑO	10.282
36	UNICA	Guillermo Valentini	09/03/95	SIMON OLICKI	10.279
36	UNICA	Guillermo Valentini	14/03/95	ANUNCIADA CORBELLA	10.290
37	UNICA	Gustavo Daniele	22/02/95	ALBERTO OSVALDO LAIÑO	10.273
44	UNICA	Gustavo Pérez Nóvelli	10/03/95	TERESA ABUIN	10.312
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/02/95	WARTENSLEBEN, TOMAS MARCELO	23.256
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/03/95	BEATRIZ ENRIQUETA TASADA	10.245
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/03/95	MARIA LUISA TRIMARCO	10.313
45	UNICA	Marisa S. Sorini	15/03/95	CLAUDIO POZZOLI Y LIBIA ADELFA ROMERO	10.289
45		Marisa S. Sorini	16/03/95	LOPEZ, AURELIA MARIA	23.180
46		María del Carmen Kelly	08/03/95	MUSA ABRAHAM	23.236
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	09/03/95	MARIA GONZALEZ	10.280
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	08/03/95	JUAN ANTONIO OLIVER	10.288
53		Elsa Isabel Miranda	09/03/95	GOMEZ ENRIQUE	10.319
53		Elsa Isabel Miranda	09/03/95	VIDAL MARIA DEL CARMEN	10.318
59		Fernando Cesari	09/12/94	ANTONIO LUIS DE GREGORIO	10.250
59	UNICA	Fernando Cesari	27/02/95	CRISTINA CLELIA ITURRALDE	10.259
60	UNICA	Enrique C. Virto	10/03/95	OLGA BIRMAN DE SCHERZ Y NEHEMIAS SCHERZ	10.301
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/03/95	ENRIQUETA SALVATORI	10.328
62	92	Mirta Lucía Alchini	29/12/94	VICENTE RAVENNA Y AMELIA DE LEON	10.261
64		Liliana E. Abreut de Begher	13/03/95	JOSE AHUALLI	23.126
66	UNICA	Juan José Caprin	12/12/94	LUIS WERNICKE	10.270
74	UNICA	Juan A. Casas	02/03/95	NELIDA ANGELICA RAMOS	10.315
75	UNICA	María Inés Lezama	06/03/95	MARIA HAYDEE CADIERNO	10.257
90		Martín Alejandro Christello	23/02/95	VICENTE CARLOS VERDINI Y MARTINA NICANDRINA PURICELLI	10.295
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	06/03/95	ROSA DEMARE	10.249
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/03/95	CESAREA AGUEDA BERRADE DE ESPINA	10.287
96	UNICA	Ricardo A. Busto	07/03/95	ANGEL RENNA Y FILOMENA D'ANDREA DE RENNA	23.212
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	13/03/95	ANIELLO DE SIMONE	10.310
98	UNICA	José Luis González	28/02/95	PABLO ANTONIO LATESSA Y CLEMENTINA ANGELICA MILANO	10.286
99	UNICA	Marta N. Coccia	08/03/95	REBECA PALANT DE RESNICOFF E ISRAEL RESNICOFF	10.278
99		Marta N. Coccia	08/03/95	ELENA ABUIN	10.266
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/03/95	AIDEE ANTONIA GRAFFIGNA VIUDA DE LETTIERI	10.253
99	32	Marta N. Coccia	14/03/95	AURORA HEBE BUSELLINI	10.258
100		María Cristina Battaini	10/03/95	CONSTANTINO GARCIA	23.252
101		María Isabel Millán	11/11/93	PEDRO WEISSBROD	23.268
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	08/03/95	ERNESTO MONICO SIGOVICH	23.214
104		Adrián H. Elcuj Miranda	10/02/95	TERESA ALICIA SERRANO	10.264
105	44	Daniel Ricardo López	08/03/95	CONSTANTINO POL	10.268
107	UNICA	Eduardo A. Maggióra	13/03/95	BETINA CATALINA LOIACONO	10.248

e. 23/3 Nº 52 v. 27/3/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

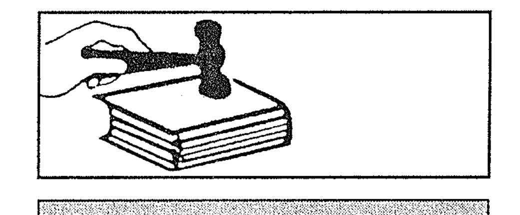
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/95 - Vence: 28/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	1/3/95	VICENTA CASTROGIOVANNI	10.361
6		Luis Eduardo Sprovieri	8/3/95	LUCIA VILLAGRA DE BARBIERI	10.334
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	6/3/95	JOSE CARLOS METZ	10.354
13		Gustavo Pedro Torrent	13/3/95	ROBERTO MARTINEZ	10.344
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	15/3/94	LUIS JUAN PETRACCHI	10.372
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	9/3/95	EUGENIO JOSE ALBERONI	10.357
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	9/3/95	BLANCA NELLY DE BALDRICH DE MAC LEAN	23.404
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	14/3/95	MACRINA JESUSA ABASCAL DIEZ DE AGUEROS	10.336
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	10/3/95	SALVADOR CANTALE	10.398
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	15/12/94	ELENA LAVORCHUK	10.378
27	UNICA	Roberto Parrilli	14/3/95	JOSEFA EYHARCHET	10.346
28		Mónica C. Fernández	14/3/95	AVELINA ESTHER ALLEN VDA. DE IGLESIAS Y GUMERSINDO IGLESIAS	10.384
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	10/3/95	ELSA BERGIER	10.331
30	UNICA	Santiago González Balcarce	16/2/95	JARA TROCHE FEDERICO	10.340
30		Santiago González Balcarce	21/2/95	ELISA BARDI	23.424
30		Santiago González Balcarce	28/2/95	RICARDO MARTINEZ	10.348
30	UNICA	Santiago González Balcarce	16/3/95	AMELIA RODRIGUEZ DE OTTINO	10.364
31		Ricardo Adolfo Leyba	15/2/95	LORIS GIANNINI	10.329
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	15/12/94	RAFAEL FRANCISCO MASSO	10.409
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	6/3/95	PEDRO FELIX	10.404
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	7/3/95	HECTOR RAUL MAGNIN	10.338
35		Alejandra D. Abrevaya	27/2/95	IVONA GUILLERMINA BLOCH	10.343
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	7/3/95	ALBERTO VILLANUEVA	10.385
35		Alejandra D. Abrevaya	7/3/95	SALOMON BERAJA	10.366
37	UNICA	Gustavo Daniele	14/3/95	BONAVENTURA IANNI	10.337
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	11/11/94	ROBERTO HUGUET	10.389
39		Cristina Rojo de Cambiazzo	14/3/95	BERTA CASSIAU SOUSTRA	10.347
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	10/3/95	LIVIA ANGELA ESTRADA	10.341
45	UNICA	Marisa S. Sorini	9/3/94	MANUEL OUTEIRIÑO	10.330
45	UNICA	Marisa S. Sorini	20/2/95	EMMA GAIBISSO	10.355
45		Marisa S. Sorini	6/3/95	HECTOR HERACLIDES RUFINO	10.353
45	75	Marisa S. Sorini	9/3/95	LUIS ANDRES ALFONSO ROCCATAGLIATA	10.397
45	UNICA	Marisa S. Sorini	14/3/95	JORGE ALBERTO ALVAREZ	10.365
45	UNICA	Marisa S. Sorini	17/3/95	MARIA ELENA IVONNE ELIZALDE	23.368
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/3/95	IGNACIO ADOLFO REDER Y THEASCHONFELD DE REDER	10.402
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	14/3/95	ARTURO JUSTO CAIVANO	10.350
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	7/3/95	CERONI ALBERTO	10.345
52		Silvia N. de Pinto	10/3/95	ALICIA GOMEZ, MANUELA GONZALEZ Y VICTOR GOMEZ	10.356
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	24/10/94	RODOLFO MARIO MENUTTI	10.388
54		Paula I. Stanislavsky	15/3/95	MARIA PEDRINI	10.400
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini		JULIO MIRON Y BERNARDA ASUNCION CASERES	10.396
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	9/3/95	LUIS CANDIDO BENITO	10.339
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	14/3/95	JUAN LUIS MUSSI	10.391
66	UNICA	Juan José Caprín	22/2/95	LOPEZ GUILLERMO EDUARDO JORGE	10.333
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	8/3/95	JUAN FRANCISCO SPRAGGON	10.401
68	UNICA	Patricia Barbieri	1/3/95	RUTH SCHIENBERGER	10.359
89	UNICA	Damián Ignacio Font	14/3/95	GIUSSEPPINA O JOSEFINA PALADINO	10.349
90		Martín Alejandro Christello	13/3/95	VALENTIN DOMINGUEZ	10.387
91	6	Alberto Ugarte	13/3/95	LILIANA ROSA BLANCO DE IVANCICH Y DE ANTONIO IDELFONSO BLANCO	10.393
91	6	Alberto Ugarte	14/3/95	ELSA AIDA SCARDINO	10.358
94	UNICA	Eduardo Parody	31/8/94	JUAN CARLOS PERCIVALE Y JUAN PERCIVALE	10.363
95		Fernando P. Christello	15/3/95	MARIA CELIA SOSA CORDERO	10.368
98	UNICA	José Luis González	22/4/93	FLORENTINA GABRIELLI	23.350
99		Marta N. Coccia	7/3/95	JORGE ENRIQUE LOPEZ, ENRIQUETA CAMPUZANO Y JOAQUIN HORACIO LOPEZ	10.342
105	UNICA	Daniel Ricardo López	20/12/94	DORA ELIA VELASCO VDA. DE PICARDO	10.362
109		María C. Bourges Capurro	10/3/95	GULIDA, JERSEY	10.382
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	15/3/95	ROBERTO GONZALEZ	10.371
110	UNICA	María Clara Lagache	9/12/94	IELLAMO JOSE	10.367

e. 24/3 Nº 53 v. 28/3/95



3.4 REMATES JUDICIALES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, sito en la calle Talcahuano Nº 550piso 6º, hace saber por dos días en los autos "MELHEM, OSCAR, c/LANDI JUAN PETRICIO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 92.278/93, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 31 de marzo de 1995, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Echeverria Nº 6538, entre las de Segurola y Hughes, del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; compuesto de Jardín al frente con reja de hierro, entrada para vehículos, porch, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y espacio libre al fondo y costado; se encuentra ocupado por el Sr. Juan Petricio Landi, con su familia en calidad de propietario. Está edificado sobre el Lote 11 de la Manzana 121, que mide: 10mts. de frente al N.E. por 20mts. de fondo, Superficie 200m2; Nomenclatura Catastral: Circunsc. VI, Sec. N, Manz. 121, Parcela 11; Dominio: Matrícula 42.401. Base $ 12.530.- al contado y mejor postor. Seña 25%, Comisión 3% más IVA e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda por Imp. Inmobiliario (Fs. 48) al 22/11/94 $ 63,08; y por Imp. Municipal (Fs. 49) al 30/11/94 $ 919,09.- El bien podrá visitarse los días 29 y 30 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Ricardo Horacio Pecci, secretario interino.

e. 24/3 Nº 23.510 v. 27/3/95

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 27 de Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718, piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ROYAN, GREGORIO ANGEL c/BARDOT, ELSA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 33.585/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 31 de marzo de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La propiedad sita en zona Norte de Capital Federal, calle Llavallol 1924, entre Juan A. García y Elpidio González, que mide 8,66 m. de frene al NO por 26,47 de fondo. Superficie de terreno 229,23 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 126, Parcela 24, Partida 259.335; que según informe efectuado por el martillero, se trata de una importante casa de dos plantas, que cuenta con living comedor, comedor diario, toilette, habitación con baño en suite, fondo de 8,66 por 10 m. aproximados con parrilla y quincho, todo ello en planta baja. Por escalera interna de madera, se accede a planta alta, tiene 3 dormitorios, uno de ellos con baño en suite, todo el inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación general. Posee garage con capacidad para un automóvil. Es de moderna construcción, con ladrillo a la vista y jardín al frente. Posee un balcón terraza corrido; con puertas y persianas de madera. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos y su núcleo familiar, en un total de cinco personas; subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición los días 28, 29 y 30 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 68.925.- (2/3 de valuación de fs. 36). Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5to. día aprobado el remate bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 580 CP. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 66) por $ 7.619,86 al 17/10/94; en Aguas Argentinas (fs. 30) por $ 298,25 al 20/09/94; y en OSN (fs. 33) por $ 704,34 al 21/09/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 días del mes de marzo de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 24/3 Nº 23.604 v. 27/3/95

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica del autorizante Dr. Omar L. Díaz Solimine sito en la calle Alsina 1418, 1er. piso, Capital Federal comunica que por el término de dos días en los autos "GINVERSA CIA. FINANCIERA S. A. (el liq. BCRA) c/POLANCO, LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria (expediente reservado) que el Martillero Jorge Tomkinson rematará el lunes 3 de abril a las 10.30 en la Corporación de Rematadores sito en Gral. Perón 1233, Capital, 2do. piso, el inmueble sito en Dardo Rocha 1026/28, Martínez Partido de

San Isidro; Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral Circ. 111, Sección F, Manz. 397, Parcela 25 A, Matrícula 1814, San Isidro (97), Superficie 373 mts. que funciona como un Stud para cuida de caballos y que consta en P B de 10 boxes, escritorio, cocina, baño, depósito y en 1er. piso una vivienda. La propiedad tiene un ocupante sin título. Tiene las siguientes deudas: O. Sanitarias al 24.9.94 $ 5.761,64, Partida 27.413/5 Aguas Argentinas al 12.8.94 $ 576,24 Municipalidad al 31.8.94 $ 4.385,46 - Inmobiliario al 19/08/94 - $ 4.877,52 - Cuenta 023938. Se puede visitar todos los días de 8 a 17 horas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor Base $ 85.000.- Seña 30% - 3% de Comisión - Sellado 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 24/3 Nº 23.574 v. 27/3/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 33, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "RODRIGUEZ GUILLET MARCELO DANIEL y Otros c/BETCHAKIAN de SANTELLA ANA BEATRIZ, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 43.662/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 4 de abril de 1995, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad funcional Nº 49, señalada como Departamento "B", sita en el Piso 8º, del inmueble calle Combate de los Pozos Nº 1425/55/77, entre las de Constitución y Pavón, de esta Capital Federal, con entrada por el Nº 1455, que consta de: Living-comedor, tres dormitorios (dos a la calle), cocina, baño con antebaño, encontrándose "Deshabitado"; con una superficie propia de 72,90 m2. Porcentual 1,384% Base $ 14.916,62 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña, el 4% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se adeuda por: Expensas a Enero de 1995 $ 3.485,67, habiéndole correspondido para dicho mes $ 140.- Por Aguas Argentinas S. A. fs. 46 al 22/9/94 $ 92,39 y por Imp. Municipales fs. 77/78 al 18/10/94 $ 2.194,52. El bien se exhibirá los días 30 y 31 de marzo de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Clementina M. A. del Valle Montoya, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.568 v. 27/3/95

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica del Dr. Enrique C. Virto, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESMERALDA 845/51 c/ TEXO, LUIS s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 66.268/93, que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 30 de marzo de 1995, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, el 50 % indiviso de la Unidad Funcional 252, del 12º piso, Letra "I", del inmueble sito en la calle Esmeralda Nº 845/47/49/51, entre las de Córdoba y Paraguay, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sección 3, Manzana 34, Parcela 17 c. Matrícula: F.R.: 20-2847/252. Superficie total: 34,21 m2. Porcentual: 0,521 %. Título de propiedad agregado a fs. 137/153. Reglamento de copropiedad, fs. 11/100. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia a fs. 155 vta., la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Luis Alberto Patricio Texo en calidad de propietario y la misma consta de dos ambientes, baño y cocina, en regular estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 133, al 18/10/94, $ 306,54. Obras Sanitarias, fs. 157, al 22/10/94, $ 575,88. Expensas, informe al 8/12/94, fs. 165, $ 10.143,18. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 176/177, al 11/11/94, $ 1.797,73. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de marzo de 1995, de 9 a 11 horas. Base: Pesos 14.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificada por ministerio de ley del auto que aprueba el remate.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 24/3 Nº 23.717 v. 27/3/95

Nº 67

El Juzgado Nacional de 1era. Ins. en lo Civil Nro. 67, ubicado en Uruguay Nro. 714, piso 6to. de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Exp. Nro. 130.099/93", que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 3 de abril de 1995, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, en block, los siguientes inmuebles: un lote de terreno de campo ubicado en el cuartel diez del Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, señalado con el número 9 y es parte de la fracción "B" de un plano del Ing. Cirilo G. Dodds de división del establecimiento "San Pablo", con el alambrado del lado SE, que mide 695,10 mts. al SE; 625,80 mts. al NE y 602 mts. al NO y al SE una línea quebrada formada por dos tramos uno de 89,30 metros y otro de 543,40 metros encerrando una superficie de 40 há 21 á, lindando al SE camino en medio con Francisco G. Tooley, al NE y al NO con el lote 8 y al SO con vías de la Compañía Gral. de Ferrocarriles de la Pcia. de Bs. As. N. Catastral: C. VIII, P. 1136-m, Ptda. Inmob.: 5977, Matrícula: 925 Salto (67), que adeuda: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 1.074,57 al 8/3/95 (fs. 148) y no registra deudas Municipales al 24/10/94 (fs. 89). De la constatación (fs. 103), surge que se trata de un lote campo con vivienda ocupado por una familia Mouzo en calidad de cuidadores. Y un lote de terreno de campo con todas sus mejoras ubicado en el cuartel Octavo del Partido de Salto, Pcia. de Bs. As. designado en su título con el Nro. Dos-c, compuesto de 20 há 74 á, 98 cá que mide y linda: 489,63 mts al SE lindando con Cayetano Agliozzo y Otros, 527,29 mts. al NE lindando con el lote dos-b, 671,51 mts. al O. y 228,15 mts. al S lindando estos dos últimos rumbos con Superior Gobierno de la Pcia. de Bs. As. o sea Canal del Norte. N. Catastral: C. VI, P. 660-c, Partida Inmobiliaria Nro. 4079, Matrícula: 4738 Salto (67), que adeuda: Renta Pcia. de Bs. As. $ 94.49 al 14/12/94 (fs. 95), y no registra deudas municipales al 24/10/94 (fs. 91). De la constatación (fs. 77) surge que se trata de un lote de campo con una vivienda desocupada y libre. Esta venta se realiza: en block, al contado y al mejor postor -Base $ 80.000.- Seña 30% - Comisión 3% y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses queda como saldo al momento de realizarse aquélla. Exhibición: los inmuebles pueden ser vistados libremente.
Buenos Aires, marzo 20 de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 24/3 Nº 23.601 v. 27/3/95

Nº 93

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, a cargo del Doctor Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. JUNCAL 1693-A-B/95-A-B-C-D. c/ GOLDSTEIN y RAPAPORT ENRIQUE HORACIO s/ Ejecutivo" Expte. Nº 64.027/92 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 29 de marzo de 1995 a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 36 piso 2º (letra J) del edificio con frente a calle Juncal Nº 1693/1693A/1693B/1695/1695A/1695B/1695C/1695D entre las de Rodríguez Peña y Montevideo con entrada por los números 1695 y 1695A. Sup. cubierta privativa 31,65 m2. Porcentual 0,74 %. Se compone de un ambiente, baño y kitchenette, con una ventana que mira al contrafrente. Se encuentra en mal estado de conservación con deterioros en el baño y en la kitchenette donde se aprecian humedades y desprendimientos del cielo raso y de revoque en las paredes. Según informe del martillero actuante es apta para profesional. Se encuentra desocupada. Registra las siguientes deudas: A la Municip. de la C. de Bs. Aires al 25/10/94 $ 955,70; a Obras Sanitarias al 13/10/94 $ 262,61 y a Aguas Argentinas al 12/10/94 $ 25,42. También adeuda al Consorcio al 30/11/94 la suma de $ 17.089,45 por concepto de expensas e intereses punitorios según informe de la administración. La cuota de expensas comunes de enero de 1995 fue de $ 128. Exhibición: Días sábado 25, domingo 26 y martes 28 de marzo de 10 a 12 horas (llaves en portería - Sr. Avelino). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Base $ 18.000. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.762 v. 27/3/95

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28, sito en Bmé. Mitre Nº 718, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "DI NARDO SANTOS CAYETANO c/VILLANUEVA DE FARIAS ALEJANDRA MATILDE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 11.250/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 31 de marzo de 1995, a las 12.30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 36 - Mariani Nº 5539, a 40 mts. de la calle Perú - 144 hoy Palma y a 31m60 de la calle Méjico - 142 hoy Juárez, cerrando la manzana la calle 38 - Deprotis; se trata de un chalet con espacios libres al frente, costados y fondo, que desde hace más de seis meses nadie lo ocupa, según informe en autos de fecha 9/12/94. Edif. en el Lote 12, de la Manz. 126 r, que mide: 15 mts. de fte. al S. O., por 43m30 de fondo. Superficie 649,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. B, Manz. 126 r, Parcela 12. Partida 113.765. Matrícula Nº 17.921. Base $ 30.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio, el 3% de comisión más Iva y el 1% de Sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 45/6 al 17/06/94 $ 413,58; Imp. Municipales fs. 53 al 29/6/94 $ 804,40 y O. S. Mar del Plata SE fs. 55 al 16/7/94 $ 148,39.- El bien se exhibirá los días 27 y 28 de marzo de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 24/3 Nº 23.509 v. 27/3/95

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez - Secretará única a cargo del Dr. José Luis González, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "CARLOS, LILIANA TERESITA c/MARTINEZ, IBERIO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 73.491), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de marzo de 1995, a las 10.30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Habana Nº 2351 - entre las de Zamudio y Caracas - Unidad Funcional 2 - Planta Baja, de Capital Federal. El mismo consta de: Estar; comedor; dormitorio; cocina; baño y un amplio ambiente, destinado a taller. Está en regular estado de conservación. Está ocupado por el Ser. Iberio Martínez en su carácter de propietario, con su esposa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 73 - Manzana 67 - Parcela 17 - Matrícula 16 - 38.275/2. Superficie: 76,49 mts.2 Porcentual: 28,89%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000.- La seña: 30% - La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Deudas: Impuestos Municipales: $ 218,20 al 11-4-94 (Fs. 57) - O. S. N.: $ 467,90 al 16-4-94 (Fs. 49) Aguas Argentinas: $ 42,32 al 8-4-94 (Fs. 52/54. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación, para las operaciones ordenadas de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se depositara el saldo de precio, dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesado. Días de exhibición: 28 y 29 de marzo de 1995, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
José Luis González, secretario.
e. 24/3 Nº 23.603 v. 27/3/95

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana - Secretaría única a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en la calle Maipú Nº 92 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CARLOS, LILIANA TERESITA c/OTAZU, ESTEFANIA s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 12.369), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de marzo de 1995, a las 12.00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Departamento de la Calle Arenales Nº 3058 - Piso 1º - Unidad Funcional Nº 3 - designada internamente con la "Letra C" de Capital Federal, el cual consta de: Hall de entrada; Living-comedor; 3 dormitorios; 2 baños; Office-cocina; Dormitorio y baño de servicio. Con dos entradas: principal y de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura. Ocupado por el Sr. Moisés Potaz y su esposa, quien manifestó hacerlo en carácter de propietario en el momento del acto de la constatación, pero sin exhibir la documentación pertinente en ese momento. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie total: 152,13 mts2. Porcentual: 7,80%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19 - Sección 15 - Manzana 65 - Parcela 8 - Matrícula: 19-0079300 Deudas: Impuestos Municipales: $ 4.699,67 al 26—94 (Fs. 106/107) - Expensas comunes: $ 17.591,96 a noviembre de 1994 (Fs. 163) - O. S. N.: $ 1.136,73 al 27-8-94 (Fs. 99) - Aguas Argentinas: $ 298,40 al 23-8-94 (Fs. 72). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 82.200.- La Seña: 8%. La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 28 y 29 de marzo de 1995, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Eduardo A., Caruso, secretario.
e. 24/3 Nº 23.602 v. 27/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde con sede en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALMADA, JORGE ALBERTO y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 58.596 que el martillero Osvaldo A. Bózzolá rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R12 L, Año 1987, tipo sedán cuatro puertas, motor de marca Renault Nº 2.734.663, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 810-03315, Dominio: C-1.355.148, Base: $ 4.556.- Seña: 30%, Comisión: 10%, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 41 Vta. Grilla delantera rota, guardabarros delantero izquierdo abollado, puerta del lado izquierdo abollada, guardabarros trasero izquierdo chocado, luces traseras y paragolpes trasero rotos y abollados, tapa de baúl abollada, puerta delantera y trasera derecha abollada, guardabarros delantero derecho abollado, capot abollado y rayado, techo abollado y rayado, cuatro cubiertas en mal estado, luz de posición delantera derecha rota, sin radio ni pasacassette, falta cerradura de puerta trasera izquierda, sin limpiaparabrisas. Conste que no se pudo constatar la existencia de rueda de auxilio, criquet y llave sacarruedas, como tampoco los efectos del interior del mismo ya que se encuentra cerrado en la vía pública. Se deja constancia que el bien se subasta en las condiciones que se encuentra y con las deudas que pesan sobre el mismo, las cuales serán a cargo del comprador, las que según surge de Fs. 135/136 son de $ 3.291,17. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.542 v. 27/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde con sede en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BALBIN, JORGE DANIEL y Otro" s/ Ejecución Prendaria Expte.: 60.001 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9.30 horas en el local de la calle Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo "Trafic", año 1990, motor de marca Renault Nº 2.825.625, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº T-3101-000636, Dominio: R-085.984. Base: $ 5.500.- Seña: 30%. Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 37 Opticas delanteras rotas, paragolpes golpeados, lateral derecho raspado, acrílico derecho (de luces) trasero izquierdo rajado, detalles de chapa y pintura. La unidad fue secuestrada se encontraba afectada su uso como ambulancia, por lo que cuenta además de su equipo original, de balizas y sirena, una butaca para dos (2) personas y un asiento. Las deudas serán a cargo del adquiriente. Según surgen de Fs. 62/63 (Dirección de Rentas) al 31/8/1994 $ 2.073,80. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/3 Nº 23.488 v. 28/3/95

Nº 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ QUINTEROS RAMON ROSA s/Ejecución prendaria" expte. Nº 60.038, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de abril de 1995 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Pick up marca Ford, modelo F 100 D, año 1988, motor Perkins Diesel 4 cil. Nº PA 4537536, chasis Nº KB8LJGO7746, dominio T 115.942, el que se encuentra en buen estado general: tiene 4 cubiertas armadas en mal estado sin auxilio ni herramientas; sin radio, con antena; paragolpes delantero con barra defensa; parabrisas rajado; falta espejo exterior derecho; caja con detalles de chapa y pintura. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 6.500,00, (fs. 124), comisión 10%, seña 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes e infracciones a cargo del comprador (fs. 120); hay constancia de deudas al 17/8/94 por patentes de $ 1.780.- aprox. (fs. 114). El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/3 Nº 23.609 v. 28/3/95

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6º, comunica por cinco días en autos caratulados EXCIVI S.A. s/Quiebra, Expte. 71.518, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 5 de abril de 1995, a las 13,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle México 3092/100 esq. Gral. Urquiza 706 de Capital Federal, edificado sobre el lote Nº 5 que tiene forma de un polígono de cinco lados, que mide: del punto a. hasta dar con el punto b., en dirección de Este a Oeste, 14,12 m. de frente al Norte; del punto b. hasta dar con el punto c. en línea oblicua haciendo ochava en la esquina formada por las calles México y Gral. Urquiza mide 2,19m; del punto c. en dirección Norte a Sud, hasta dar con el punto d., mide 18,18m; del punto d. hasta dar con el punto e. en dirección de Oeste a Este, mide 15,10m y del punto e. hasta dar con el punto de partida o sea la línea de la calle, mide 17,90m. Linda por el frente al Norte con calle México, por su otro frente al Oeste con calle Gral. Urquiza, por el Este con lote 4 y por el Sud con lote 6. Nomenclatura catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 42, Parc. 19. Se trata de un inmueble edificado en tres plantas, con entradas por la ochava y por calle México y garaje con entrada por calle Gral. Urquiza. En planta baja posee amplio local, oficinas, garaje, área de servicio. Piso 1º amplias oficinas, tres baños, cocina, comedor. Piso 2º Oficinas, amplio salón, dos baños, kitchinette y amplio patio con parrilla. Doble Circulación, aire acondicionado central. Base: $ 180.000. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. IVA. s/comisión. Efectivo. Exhibición 30 y 31 de marzo y 3 y 4 de abril de 1995 en el horario de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 21/3 Nº 23.109 v. 27/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 de Capital Federal, Secretaría Nro. 5, sito en Callao 635, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CACCIOLA, PASCUAL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 70.668 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 31 de marzo de 1995 a las 8.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Dodge, tipo sedán 4 puertas, modelo 1500, con motor marca Chrysler 95S02853, chassis marca Dodge 94LLO3078, dominio 924.669; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Cervantes 1048, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.815,5; para el supuesto que fracase, se procederá a subastar el mismo nuevamente media hora más tarde. Sin base. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en autos por $ 1.181,17 al 06/12/94 por patentes impagas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 24/3 Nº 23.605 v. 27/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta con sede en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VARGAS PABLO CARLOS y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 64.977 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GXE, año 1991, motor de marca Renault Nº 4.690.240, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L9341-002904, Dominio: A-079.754, Base: $ 10.477,78, Seña: 30%, Comisión: 10%, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 61 Falta chapa de patente parte trasera. Entrega el Título del Automotor y llaves correspondientes al mismo. El estado del vehículo es en general bueno, con radio y pasacassette, rueda de auxilio sin crique y/o gato. En caso de no existir comprador a la media hora saldrá al 50% y a la media hora subsiguiente saldrá sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/3 Nº 23.484 v. 28/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Juárez, con sede en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Ps. 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "FIRESTONE ARGENTINA S.A. c/SAN JUAN MIGUEL ANGEL JOSE" s/Ejecución Hipotecaria; Expediente Nº 48.388, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 29 de marzo de 1995, a las 9,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. General Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días: 24, 27 y 28 de marzo de 1995 en el horario de 14,30 a 16,30 horas respectivamente, el que se encuentra así identificado: Lote Nº 7 de la Manzana Nº 15, ubicado a 20 metros de la esquina formada por las calles Rivadavia y Santa Fe, registrado bajo el Nº 32.795/1962; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Rosario, bajo el Dominio: T 189 Fº 350 Nº 155.468, Departamento de Caseros, y "B" Lote Nº 6 de La Manzana Nº 15, Lindero al anterior, Registrado bajo el Nº 32.795/1962-, inscripto en el Registro antes mencionado bajo el Dominio: Tº 243-Fº 226 Nº 103.936 del Departamento de Caseros; Arequito, Provincia de Santa Fe. Se deja constancia que el Lote Nº 7 tiene una superficie de 10 mts. de Frente por 20 mts. de Fondo, lo que significa una Superficie Total de 200 m^2; y el Lote Nº 6 tiene una Superficie de 10 mts. de Frente por 40 mts. de Fondo lo que significa una Superficie Total de 400 m^2. Según surge del Título, el Lote Nº 7 se encuentra inscripto el Dominio: Tº 182-Fº 504 Número 193.659, Finca Nº 54.974 del Departamento de Caseros; y el Lote Nº 6, según su Título Dominio: Tº 225, Fº 313 Nº 178.659, también del Departamento de Caseros. Sobre el Lote Nº 7 y con entrada sobre la calle Santa Fe Nº 1233 de la Localidad de Arequito, se encuentra una propiedad tipo Chalet, de material en buen estado de conservación, compuesto de tres dormitorios de regulares dimensiones, un baño principal, un living, una cocina, cochera, galería cubierta, lavadero cubierto y baño anexo más un patio de medidas aproximadas 6,00 mts. por 3,00 mts. El Lote Nº 6 lindando con la propiedad, no tiene construcción alguna. Está rodeado por una tapia, y en su frente con chapas. En el mismo se encuentran arboles frutales y quinta en parte de su terreno. Se encuentra ocupado por la señora Liliana Isabel Aloi y sus tres hijos menores de edad en calidad de propietarios. Conste que se adeuda; Tasas de Servicio a la Comuna de Arequito (Fs. 81/82) al 22-3-1994 $ 124,86; en concepto de Agua Corriente (Fs. 137) No posee. Deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario (Dirección de Rentas) al 25-4-1994 (Fs. 98) Según el Agente Fiscal: Cuotas 1-2-3 y 4 de 1988, implicando una deuda de $ 299,63 más $ 94,56 por Honorarios y gastos. (Fs. 99) cuotas 1-2 y 3 de 1982 y 1 y 2 de 1983. Implicando una deuda de $ 115,06 más $ 44,94 en concepto de gastos y honorarios. (Fs. 99) la cuota de 1985 $ 20,53, más $ 38,44 en concepto de gastos y honorarios; todo lo que hace una deuda total a la fecha expuesta de $ 738,02. Base: U$S 62.141,74. Seña 35 %, Comisión: 3 %, al Contado y Mejor Postor. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta, contando a partir de la notificación por Ministerio de Ley sin necesidad de requerimiento específico ni intimación. Conste que el Adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/3 Nº 23.472 v. 27/3/95

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RELEA ACUÑA, ROBERTO c/PROVENZANO MARIO LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 30.985 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá subastar el día 31 de marzo de 1995 a las 12,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 57, piso 14 "C" que forma parte del edificio 112 Barrio Gral. de División Manuel Nicolás Savio, complejo habitacional Lugano I y II, zona Sur de Capital Federal, con frente a calle 5 Nº 5007 entre Avda. sin nombre oficial y Avda. Cafayate. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 82, Manzana 73 E, Parcela 23 de superficie cubierta y total de 49,49 m2; porcentual 1,765 %; que conforme mandamiento de constatación (fs. 102) el departamento se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija del matrimonio, y consta de un living comedor, dos dormitorios, una cocina y un baño, todo en regular estado de conservación, ocupándolo como propietarios; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 28, 29 y 30 de marzo próximos de 17,30 a 19,30 hs. Base: $ 8.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CP. En caso de corresponder, será retenido el importe correspondiente al IVA y depositado por el martillero en autos. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 58) por $ 272,83; y en Aguas Argentinas (fs. 61) por $ 22,22. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 24/3 Nº 23.613 v. 27/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando M. Rossi con sede en Roque Sáenz Peña 1211 Piso P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIZZOTTI, ANA VIOLETA" s/Ejecución Prendaria Expte.: 18.157 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GTL, año 1987, motor de marca Renault Nº 2.769.133, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-932-03-733, Dominio: A-074.829, Base: $ 4.700.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 39 en general bueno en chapa y pintura y tapizado, su motor funciona sin accesorios o sea sin criquet, rueda de auxilio y llave sacarruedas, con encendedor, radio (funciona), antena, espejo retrospectivo exterior, dos limpiaparabrisas, cuatro cinturones de seguridad, con pasacassette, dos parlantes traseros marca "Pionner". Faltan dos tapas bajo volante, tapa de cubeta, tres tasas de rueda, una gabeta de consola, dos perillas de la misma, no tiene alfombra ni insignia en el baúl. Tiene un golpe en puerta delantera izquierda posee dos (2) apoyacabezas, tiene cuatro (4) neumáticos en regular estado. Hace entrega de la cédula del automotor. Conste que el comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Se hace saber que las deudas según Fs. 99 a enero 1993 es de $ 1.665,19. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesen sobre el bien a subastarse. El accionante para el caso de resultar comprador en la subasta está autorizado a compensar su crédito con el importe de la seña a abonarse en tanto no exceda los gastos irrogados en el remate. Se deja constancia que el bien a subastar no erogará gastos por I.V.A. Se adeuda Impuesto al Automotor (Fs. 125) $ 1.539,19. Tribunal de faltas no registra multas en el archivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 24/3 Nº 23.486 v. 27/3/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S.A. s/Quiebra s/ Inc. de venta de bienes muebles e inmuebles de la Pcia. de Tucumán", Exp. Nº 21.219, que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando (666-2444) y Mario Guillermo Rawson (371-8859/1873, Lavalle 1312, 6º B, Cap. Fed.) rematarán el día 5 de abril de 1995 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Los Nogales, Departamento de Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán, con frente a la Autopista al Cadillal (Ruta Nac. Nº 9) aprox. a 8 km. de la ciudad de Tucumán, que cuenta con una superficie de 9 Has. 5.018 m2, 3.965 m2, en las que se desarrollan 2 tinglados de aprox. 3.900 m2, entre los dos, una vivienda de apx. 145 m2 de sup. cubierta y 83 m2 de sup. descubierta y aprox. 1800 plantas de limón Eureka de aprox. 10 años de edad. Matrícula Nº 31665. Nomenclatura catastral: circ. I; secc. 21; manz./lam. 2; parcela 102K. Adeuda por padrón inmobiliario $ 2.184,67 al 30/06/94. Se encuentra ocupado por el Sr. Joaquín Gálvez Fernández, quien no justificó la ocupación. Base: U$S 354.210 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, Sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar el saldo de precio en un plazo de dos años, a contar de la aprobación de la subasta, en cuatro semestres equivalentes al 17,50 % del saldo de precio cada uno con un interés anual de 16 % sobre saldos. En este caso el comprador garantizará el pago acordado con hipoteca en primer grado, sobre el bien adquirido, a favor de la masa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiendo los interesados consultar a los martilleros, o en Secretaría la forma de realizarlas. De corresponder el I.V.A. será integrado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se visitará los días 29 y 30 de marzo de 1995 de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/3 Nº 23.277 v. 28/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge S. Sicoli con sede en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SLEBOS, ROBERTO ALFREDO y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 5786/93 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault Nº 2.869.197, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-812-004296, Dominio: C-1.558.834, Base $ 4.500.- "Al contado y mejor postor", Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 43 con un pequeño rayón en guardabarros delantero izquierdo, con todos sus accesorios de fábrica, posee faros delanteros y traseros adicionales y corte de corriente común y cerradura antirrobo trasero en tapa de baúl, con un juego de alfombra delantera y trasera adicional, posee un chapón protector de parte inferior del motor. Atento lo dispuesto en el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán con antelación a Dos días a la que se fijará para la realización de la subasta procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 24/3 Nº 23.476 v. 27/3/95

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Mendez Sarmiento, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco días en los autos: "MOLINAS FERNANDO HORACIO sobre Quiebra" Expte. 19698, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el lunes 3 de abril de 1995 a las 11 hs. en el 2º piso de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los bienes pertenecientes a la fallida que detallo a continuación entre los que más se destacan: Mesa ratona, muebles licoreros, juegos de copas de cristal, de cristal tallado, cucharitas de café, vasos de whisky, marisqueros, copas de licor, ceniceros., juego de cubierto Plata Lappas para doce personas; juego de platos porcelana Tsuji doce personas incompleto , paneras de plata, grisinero, dulceras, juego de peltre de café, juego de plata, fuente de plata, jarras, adornos de porcelana, juego de cubiertos de acero inoxidable, manteles, platillos de pan metal plateado, lámparas, copas champagne de plata, bomboneras de porcelana, ponchera vidrio tallado con tapa, gobelino, acrílicos con firma "Gargantoni; un óleo Simoni" centro de mesa porcelana, tres espadas, un juego de comedor compuesto por mesa y 6 sillas, bibliotecas, juego de cubiertos para 12 personas alemán, máquina de escribir eléct., Juego de mesa Limoges blanco, radiograbador Phillips; centro musical, juego de jardín, mecedoras, televisor Dream 14 pulgadas, freezer Kent, horno microondas BGH, hielera plata cacerola fondue, lavaplatos Zenella, multiprocesadora Moulinex, Televisor Talent, videocasetera Panasonic, filmadora, aire acondicionado Federes, escritorios, bibliotecas, diccionarios, mesa de bronce, turbo circulador etc. Sin Base Al Contado Seña 30 %. Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre según lo dispuesto por el art. 104.6 del Rgto. de la Justicia Comercial, las que serán presentados con una antelación de dos días a la fecha del remate, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Los bienes se exhiben los días martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de marzo de 1995 de 15 a 18 hs. en Pasaje del Signo 4074 Capital.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/3 Nº 781 v. 30/3/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días en los autos "PAGES SENRA, SARA s/Concurso Civil" exp. Nº 46.952, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día lunes 3 de abril de 1995 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, el 50 % indiviso del departamento ubicado en calle Rosario 683, entre San José de Calasanz y Angel M. Gimenez, 7º Piso U. F. 30, de Capital Federal, que consta de living comedor, 2 dormitorios con placares, balcón corrido sobre Rosario, porch, baño completo, cocina y dependencias de servicio con entrada independiente, posee una línea telefónica y se encuentra en buen estado. El edificio, de aproximadamente 25 años de antigüedad, dispone de 2 ascensores y está bien mantenido. Individualizado con Matr. 6-2377/30, N. Cat.: C.6, S.40, M. 58, P.17B. Sup. total 80,37 m2. según título. Porcentual 3,73. Base: $ 10.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace saber que el comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien inmueble. Se aceptan oferta bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta 3 días antes de la fecha del remate. Deudas: O.S.N. al 15/10/94 $ 922,51; Ag. Arg. al 5/9/94 no registra; Municipal al 29/11/94 $ 3.458,85; Expensas al 6/10/94 $ 396,92, siendo la de setiembre de 1994 de $ 134,28. Visitar los días hábiles de 18,30 a 20,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/3 Nº 771 v. 29/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly con sede en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AVILA DE NEME, GRACIELA BEATRIZ" s/Ejecución Prendaria Expte.: 50.437 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de marzo de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 28, 29 y 30 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 TXE, año 1989, motor de marca Renault Nº 4.682.312, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-937-013489, motor de 135 H.P. para uso particular, Dominio: T-118.156, Base: $ 6.000.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, en el estado que se encuentra. Conste que las ofertas bajo sobre podrán ser presentadas en Secretaría hasta el día 30 de marzo de 1995 a las 9,00 horas y a los fines de la apertura de los mismos señalése la audiencia el día 30 de marzo de 1995 a las 12,00 horas. Conste que el bien a subastar no consignará pago por IVA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.474 v. 28/3/95

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. Julián De Mendieta con sede en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FABREGA, ELOISA LIDIA y Otro" s/ Ejecución Prendaria Expte.: 54.415 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R12 TL, año 1992, motor de marca Renault Nº 2.879.215 carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-812-011653 Dominio: M-283.344, Base: $ 4.000.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 44 con cinco (5) ruedas armadas, con radio stéreo, pequeña abolladura y abollado en puerta izquierda. El primero en guardabarros delantero izquierdo, con motor completo y funcionando. Deudas: Fs. 73 $ 1.220,81 por el ejercicio del año 1992, (1, 2, 3, 4 y 5) 1993 (1, 2, 3, y 4) 1994 (1, 2 y 3) Valido hasta el 1-9-1994. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.473 v. 28/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. María Fernanda Lesch con sede en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FIGUEROA DE D'ONOFRIO, MARIA CRISTINA" s/Ejecución Prendaria Expte.: 52.883 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedán cuatro (4) puertas, modelo 12 L, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.780.150, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-011089, Dominio: B-2.169.781, Base: $ 3.500.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, suma esta que deberá ser depositada en autos y percibida una vez aprobado el remate, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs 82 Se encuentra chocado en su parte trasera derecha, posee radio, rueda de auxilio. También tiene crique y no posee llave sacarruedas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.482 v. 28/3/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, de Capital Federal , comunica por cinco días en el juicio "BALHAS, ALBERTO ISMAEL s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. Nº 51.698, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 4 de abril de 1995 a las 12,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Figueroa Alcorta Nº 3071, entre las de Dolores y Salta de la localidad de San Justo, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. B; Manzana 46; Parcela 5.- Designación s/título: Lote 5 de la Manzana R. Ptda. Inmobiliaria Nº 108.793. Mide: 10.00 m. de frente al NE. por 16.40 m. de fondo. Superficie cubierta: 164.00 m2. y linda en su frente al NE. con la calle Figueroa Alcorta, al NO. con parte del Lote 4, al SO. con parte del fondo del Lote y al SE. con el Lote 6. Se trata de un chalet con techo de tejas a dos aguas con frente de ladrillos a la vista y consta de planta baja donde se observa un local comercial, garage, baño sin terminar, cocina-comedor sin terminar y patio; Planta Alta: Cuatro dormitorios, (uno en suite), y baño principal; en una Segunda Planta posee una sala de juego de aproximadamente 60.00 m2. La propiedad se encuentra sin terminar, faltándole pisos de madera en las habitaciones, y en otros sectores solamente se aprecia cemento alisado. Se halla ocupada por el demandado y su familia. Adeuda: Aguas Argentinas fs. 113; Impuesto Inmobiliario fs. 129/132; Municipalidad de La Matanza-Servicios Municipales fs. 135/138. Base: $ 45.000.- Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 5 ‰. En el caso de no existir postor remiso en la base indicada, transcurrida media hora se subastará sin base. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Conforme a lo que prevee el Art. 570 C.P.C.C. y Art. 104.6 del Registro para la Justicia Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán contener los requisitos allí dispuestos; las mismas se recibirán en Secretaría hasta 48 horas antes de llevarse a cabo la subasta y a los efectos de la apertura de las mismas el Tribunal señalará una audiencia a la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes, si estos lo desearan. Apertura de sobres: 30 de marzo de 1995 a las 12.00 horas. El comprador deberá depositar el saldo total de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: días 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 1995, de 15 a 17 hrs.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
María B. Noodt Taquela, secretaria.
e. 24/3 Nº 782 v. 30/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RELEA ACUÑA, ROBERTO c/CARRIL, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 25.154/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá subastar el día 31 de marzo de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 24 "A" del 6to. piso de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, Parroquía San Cristóbal Sur, circunscripción 12, con frente a calle Humberto Primero s/n, esquina Matheu 1095, de superficie cubierta propia de 32,45 m2, porcentual 3,61 % y la habitación de servicio designada con el Nro. 24 "A", ubicada en la azotea, de superficie cubierta propia de 2,77 m2, porcentual 0,22 %, superficie total de ambas unidades: 35,22 m2, porcentual para ambas unidades de 3,83 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 19, Parcela 27, Partida 1.069.123; que conforme mandamiento de constatación (fs. 88 vta./89), el bien se encuentra ocupado por un inquilino con contrato de alquiler desde el 3/2/93 celebrado con el demandado con vencimiento el 31/1/95, no habiendo renovado el mismo. El inmueble posee living comedor, cocina y dormitorio con baño en suite; saliendo a la terraza, existe una baulera de 1,50 por 2 mts. El inmueble esta en buen estado, con una línea telefónica; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 28, 29 y 30 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 16.000.- Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme el art. 570 CP y 104 del Reglamento del Fuero, presentadas hasta 24 hs. ante de la subasta. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 56) por $ 116,98 al 21/4/94; en Aguas Argentinas (fs. 48) no registra deudas al 18/4/94; en OSN (fs. 59) por $ 40,34 al 29/7/94; y por Expensas (fs. 44) $ 401,07 al 30/3/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.606 v. 27/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia E. Raisber de Merenzon con sede en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORICI, LEONARDO J." s/Ejecución Prendaria Expte.: 55.176 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.787.235, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-924-154.656, tipo sedán cuatro puertas, Dominio: B-2.199.507, Base: $ 2.000.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Estado general de chapa y pintura es bueno, encontrándose pintado de blanco con ligeros desperfectos en el paragolpes delantero. El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas a saber: Año 1988/89 (Fs. 118) al 29-12-93 $ 1.473,70; al año 1990 (Fs. 119) $ 1.136,15; Año 1991 (Fs. 120) $ 1.028,75; Año 1992 (Fs. 121) $ 589,13 y (Fs. 122) $ 504,85. Todo al 29-12-1993. Se adjudicarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. de Proc. y lo previsto mediante Acordada del Exma. Cámara Comercial del 13-12-1989. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.491 v. 28/3/95

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse con sede en Callao 635 Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERNANDEZ, GUILLERMO OSCAR" s/Ejecución Prendaria Expte.: 59.166 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la calle Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.787.679, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L 924-154.790. Dominio: E-156.905, Base: $ 3.500.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 125 Posee 50.984 Km. Con crique, llave sacarruedas, con cinco ruedas en regular estado como así también el estado general del vehículo, con raspaduras varias y un golpe en el paragolpes trasero derecho. Hace entrega del Título, Cédula de dominio y juego de llaves del mismo. Conste que el comprador deberá hacerse cargo

de las patentes impagas. Deudas: Fs. 93 a Fs. 107 surge deudas por $ 272,98. Surge del informe de la localidad de La Paz, Pcia. de Entre Ríos que la unidad no se encuentra inscripta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.477 v. 28/3/95

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEL CARMEN SARACHO LUIS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 61.458, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de abril de 1995 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 700 D, tipo chassis con cabina, año 1990, motor Perkins Nº TJA100532U, chassis Nº KB6LKR32914, dominio X 579.756, el que se encuentra en buen estado general: tiene radio común y antena; 6 cubiertas armadas en mal estado, sin auxilio; sin herramientas; tipo chassis con cabina, sin caja; tapizado bueno; no funcionan frenos; detalles de pintura. La venta es al contado y mejor postor . Base $ 12.500.-, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. Deudas por patentes al 7/10/94 $ 817,98 y $ 487,85 (fs. 87), no presenta infracciones a dicha fecha. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.610 v. 27/3/95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEL CARMEN SARACHO LUIS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 61.459, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de abril de 1995 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo chassis con cabina, modelo F 700 D, año 1989, motor Perkins Nº TJA100179T, chasis Nº KB6LKA13006, dominio X 571.855, el que se encuentra en buen estado general: sin radio, con antena; 6 cubiertas armadas en mal estado; sin auxilio y herramientas usuales; tipo chassis con cabina, sin caja; tapizado bueno; rota manija de puerta lado interior; detalles de chapa y pintura. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 11.000.-, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. Deudas por patentes al 7/10/94 $ 738,06 y 446,03 (fs. 69). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.611 v. 27/3/95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERLATTI JOSE DOMINGO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 62.263, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de abril de 1995 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100 XLT, tipo pick up, año 1990, motor Nº LMAF13041, chassis Nº KB1JLG02669, dominio A 078.802, el que se encuentra en buen estado general: 4 cubiertas armadas y auxilio malas; sin radio ni gato; con llave sacarruedas; caja pick up con barra antivuelco, con oxidaciones; tapizados en mal estado; rota óptica delantera derecha; raspones varios con detalles de chapa y pintura; agujero en capot. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 5.000.-, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad se entregará una vez abonado el importe total del precio. Deudas por patentes fs. 53 al 23/9/94 $ 606,16 y de tránsito $ 15,25 y otra a determinar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.612 v. 27/3/95

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro con sede en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VERCELLI, WALTER ANGEL" s/Ejecución Prendaria Expte.: 20.943 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días, 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1989, motor de marca Renault Nº 2.817.698, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-018253, Dominio: T-120.348, color blanco chapelco, equipado con motor de 65 H.P., Sin Base, Al Contado, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 33 Guardabarros delantero derecho abollado, guardabarros delantero izquierdo golpeado y con rayón, paragolpes golpeados, luces traseras rotas, cuatro faroles adicionales al frente, tapizado de asientos roto, cuatro cubiertas en uso, un auxilio y llave de ruedas, raspones varios en carrocería. No funciona el vehículo y le falta el semi-eje delantero derecho y el tambor de la llave de contacto, posee dos parlantes adicionales en el interior del tablero. Entrega cédula de identificación del rodado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.483 v. 27/3/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores - Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada con sede en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/NAYARZAGUENA, JOSE MARIA y Otros s/Ejecutivo" (Expediente Nº 10.592), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de abril de 1995, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Un lote de terreno desocupado y deshabitado ubicado en la calle Paso (Actualmente Calle Nº 59) entre calles actuales Nos. 121 y 122, lindero a la Parcela 22 propiedad de la Sra. Nora G. Funes, que forma esquina con las calles Paso y Nº 121; y con la Parcela Nº 24 por el otro lado. El lote de terreno está a cuatro cuadras del Camino General Belgrano (Ruta asfaltada), y sobre camino de tierra, en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. El mismo mide: 10,00 metros de frente sobre la calle Paso, por 20,47 metros de fondo. Superficie total: 204,70 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección "D" - Manzana 133 - Parcela 23 - Partida Nº 55.017. Deudas: Rentas: A 50.200 (Fs. 212) y A 1.870 (Fs. 213) al 30-9-86 - Municipales: A 80.05 al 27-8-86 (Fs. 215) No afectado a la red de aguas corrientes ni gas natural (Fs. 214 vta.) al 21-8-86, Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 300,49 (2/3 partes de la valuación fiscal de Fs. 284 vta.). Comisión 3 % más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50 %, todo en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Fíjase el día 5 del mes de abril de 1995, hasta las 12,00 horas, el plazo para recibir ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. (Fs. 348). Exhibición libre, desde el momento de la publicación de los presentes edictos.
Buenos Aires, ... de marzo de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.608 v. 27/3/95

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, , Secretaría Nº 37 del Dr. Fernández M. Durao con sede en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PECORELLI, DONATO y Otro" s/ Ejecución Prendaria Expte.: 19.456 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de

la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días, 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12, año 1991, motor de marca Renault Nº 2.848.781, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L810-024041, Dominio: B-2.277.541, sedán cuatro puertas. Base: $ 3.500.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 98 chocado parte delantera derecha, con capot y guardabarros delantero derecho abollado, parrilla rota, guardabarros y puerta delantera abollada, falta chapa identificatoria delantera. Tapizado butaca delantera izquierda roto, cubiertas en mal estado, no se puede constar si tiene rueda de auxilio y demás elementos por no tener llaves del baúl. Rotos los limpiaparabrisas. Consta que se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104,5 del Reglamento del Fuero y serán admitidas hasta las 13,30 del día anterior a la subasta. "Entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/3 Nº 23.478 v. 27/3/95

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, P. 7º, C. Fed., comunica por 2 días en autos "ANIDO JOSE MANUEL c/BIERA RAMON CARLOS s/Ejecutivo"-Exp. 20246, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º, 12 - TE: 49-6098) rematará el día 30/3/95 a las 11 hs. en Tilcara 3030/32, Cap., en el estado que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor: 1 televisor Toshiba 29' c/control remoto, serie 47297086 modelo 3206 TL y 1 video-casetera Panasonic c/control remoto, en buen estado, funcionando. Exhibición: días hábiles de 16 a 19 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Regl. del Fuero, hasta las 13,30 hs. del 27/3/95, conforme instrucciones en autos a fs. 22. Los bienes se entregan una vez oblado totalmente el precio. El comprador deberá identificarse fehacientemente y constituir domicilio en C. Federal. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 10.430 v. 27/3/95

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, , Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Diego Papa con sede en Talcahuano 55 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SGRIGNIERI, ENRIQUE ALBERTO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 23.733 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días, 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12L, año 1992, motor de marca Renault Nº 2.870.520, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-812-005549, Dominio: M-278.910, Base: $ 7.837,34.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Sin radio, sin documentación, guardabarros delantero sin pintar, motor completo y en buen funcionamiento, regular estado de pintura, tapizado y chapería. Deudas: (Fs. 77) al 23-9-1994, por patentes $ 748,81. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior al de la Subasta y serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 24/3 Nº 23.481 v. 28/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Diego Papa con sede en Talcahuano 55 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, JUAN PABLO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 24.499 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días, 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R18 GTS, año 1989, motor de marca Renault Nº 5.804.021, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-933-001937, Dominio: B-2.234.946, Base: $ 2.975,40, "Al contado y mejor postor", Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 38 Cuatro cubiertas en buen estado, una cubierta auxiliar en buen estado, una herramienta sacarruedas, un criquet, sin radio, con antena, pequeñas abolladuras en el frente, sin radio stéreo, en buen estado de chapa y pintura. Conste que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la Subasta, las que deberán reunir los recaudos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Conste que el automotor registra al 27-10-94 una deuda de $ 6.939.- en concepto de patentes (Fs. 68/71). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 24/3 Nº 23.485 v. 28/3/95

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde Ballerini con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FRANCO BOBADILLA, EDUARDO DANIEL y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 22.454 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 TS, año 1991, motor de marca Renault Nº 5.813.322, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-933-006567, Dominio: W-079.425, Sin Base, Seña: 30 %, Comisión: 8 %, el que se encuentra en el siguiente estado: En funcionamiento, con cinco ruedas a medio uso, con criquet, llave sacarruedas, matafuegos, radio pasacassette, antena para radio BHF, sin pasacassette, vidrio delantero derecho roto, sin documentación ni objetos de valor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.471 v. 30/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde Ballerini con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ASENCIO, ENRIQUE" s/Ejecución Prendaria Expte.: 22.394 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R 9 TS, año 1991, motor de marca Renault Nº 2.850.013, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L423-002113, Dominio: M-270.291, berlina cuatro puertas color chapelco, Sin Base, Seña: 30 %, Comisión: 8 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 64 Con cinco ruedas armadas, raspado en el capot, pequeño hundimiento trasero, motor completo y en funcionamiento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 24/3 Nº 23.480 v. 27/3/95

Nº 26

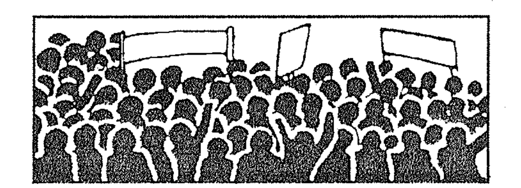
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de María E. Uzal, Secretaría Nº 51 del Dr. Damián Burgio con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SPOSITO, EDGARDO y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 13.125 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 29, 30 y 31 de marzo de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.836.993, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 924-170037, Dominio: C-1.498.007, Base: $ 5.100.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Con cuatro cubiertas en medio uso, de estado, cubierta de auxilio medio uso, con herramienta sacarruedas, con crique, sin radio, sin pasacassette, con antena, con abolladuras en puerta delantera derecha, pequeña abolladura en guardabarro delantero, paragolpe trasero puntera floja, tapizado en buen estado, de uso, con sus accesorios de fábrica, posee un corte de corriente. Hizo entrega de la cédula verde. Conste que la deuda al 16/3/1993, asciende a $ 1.693,37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Damián Burgio, secretario.
e. 24/3 Nº 23.494 v. 28/3/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37 a cargo de la Dra. Mirta C. Torres Nieto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760 - Piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "LESCANO PEDRO c/GARRIDO DE CROCITTA ALICIA" - Expediente Nº 15.582, que la martillera María Claudia Galimi, rematará el día 29 de marzo de 1995 a las 14 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble de la calle Franklin 787 de Capital Federal. Se trata de una casa que consta de zaguán de aprox. 2 mts. Salón de 3 x 2 mts. para venta. Hall para exhibición y jardín 3 x 4. Salón grande de 4 x 8 mts. y dos salones para depósito de 3 x 3,50 mts. Patio cubierto de 2 x 3 mts., cocina y baño. En primer piso dos habitaciones de 2,50 x 2,50 mts. Hay 1 línea de teléfono. Todo en buen estado de mantenimiento. Ocupado por la firma que integra la demandada. Deudas: Municipales: $ 1.347,03 al 6/8/94 - Aguas Argentinas S.A. $ 76,55 al 6/6/94. Base: $ 46.666 2/3 partes valuación fiscal (INDIVISA). Seña: 30 %. Com. 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 27 y 28 de marzo de 1995 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Mirta C. Torres Nieto, juez nacional.
e. 24 /3 Nº 23.551 v. 27/3/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO "CORRIENTE GRANDE"

Distrito Buenos Aires

El señor Juez Federal, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 9 de marzo de 1995, en el expediente Letra "C", Nº 3, Año 1995, caratulado Partido "CORRIENTE GRANDE s/pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298 que la agrupación política Partido "CORRIENTE GRANDE" ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 10 de febrero de 1995 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciado el trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
e. 23/3 Nº 772 v. 27/3/95